



Diario de Sesiones del Pleno

10 de abril de 2008

Número 269

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 31 de marzo de 2008

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2008 y ordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2008.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7

- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 7
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para estimar el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 7
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se tuvo a los recurrentes por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 7
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 8
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a Metrópolis (Asociación Mundial de Grandes Metrópolis) y a la Sección Metropolitana de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar el acuerdo de aprobación provisional de 31 de enero de 2007, por el que se procede a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al artículo 8.2.19 para admitir, en el ámbito de las Colonias Históricas, como uso autorizable en edificio exclusivo, el dotacional de servicios colectivos, en su clase de equipamiento privado educativo, de salud y de bienestar social, en el sentido de excluir del alcance de la propuesta de nueva ordenación diversos ámbitos. Distritos de Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moratalaz, Villaverde y San Blas.**
- Página..... 8
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid relativo a la catalogación del olivar y los edificios situados en la finca “Olivar de Chamartín” calle Menéndez Pidal números 3B, 3C y 5, con estimación de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 8
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativo a las manzanas comprendidas entre las calles Doctor Vallejo Nájera, Paseo de la Esperanza y**

- Peñuelas, y la comprendida entre las calles Paseo de las Delicias, Tomás Bretón, Batalla de Belchite y Juan de Vera, asignándoles respectivamente las condiciones de edificación y uso del entorno. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en la calificación de la finca sita en la calle Vital Aza, nº 9. Distrito de Ciudad Lineal.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio y Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la Carrera de San Jerónimo números 9 y 11, promovido por Corporación Hispano Hotelera, S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para instalación de una Estación de Servicio en la glorieta de Yucatán. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Reordenación de la Red Dotacional Local en la calle General Romero Basart números 145 y 149, para la nueva localización de la Subestación Eléctrica, con estimación de la alegación presentada en el trámite de información pública. Distrito de Latina.**
Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle López de Hoyos, 127, promovido por Vallehermoso Promoción, S.A.U. con estimación parcial de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública. Distrito de Chamartín.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle Dolores Folgueras nº 6 promovido por Convenio 99 SPC, S.L. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la manzana 9 del Plan Parcial I-4, en el Área de Planeamiento Incorporado 20.07, Quinta de los Molinos, promovido por A&T Proyectos y Obras, S.L. Distrito de San Blas.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Conde Duque.**
Página..... 13
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Corredor Sierra, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Santo Domingo.**
Página..... 15

- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Toledo.**
Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Salesas.**
Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión que incluye el Proyecto de Reparcelación, para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 02.12, calle Carabaña, suscrito entre la mercantil Avanco, S.A., Gestión Inmobiliaria y el Ayuntamiento de Madrid, con las modificaciones introducidas al texto inicial sometido a información pública.**
Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental para la implantación del uso terciario de Hospedaje para la finca sita en la Plaza de Santa Bárbara, 10 c/v a la calle de Santa Teresa, promovido por High Tech Hotels and Resorts, S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y de Control Urbanístico-Ambiental de Usos, para la implantación de un Uso Terciario Recreativo en su categoría de Establecimiento de comidas y bebidas, tipo III, en situación de planta semisótano, baja y primera, en el edificio sito en la Plaza de la Independencia nº 4, promovido por Puerta de Alcalá Hostelería, S.A. Distrito de Salamanca.**
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca R 6 (2) del Área de Planeamiento Remitido 16.05 en Avenida Provisional Cárcavas Oeste Uno, números 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90 y 92, promovido por Vallehermoso – División Promoción S.A.U. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 27.- Proposición nº 2008/8000213, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la elaboración de un plan municipal de equipamientos para mayores que contemple la construcción de nuevos centros, garantizando que cada barrio de Madrid cuente con su respectivo Centro de Mayores, así como que se aprueben otras medidas en relación con los mismos.**
Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 28.- Proposición nº 2008/8000214, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se acometa un Plan de Mejora del barrio de Orcasitas.**
Página..... 20
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Lorite Buendía, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.
- Punto 29.- Proposición nº 2008/8000215, presentada por el Grupo Municipal de el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que paralice la elaboración y desarrollo de los dos borradores de Decretos elaborados en materia de**

- Educación Infantil de 0 a 6 años, así como que inicie un periodo de diálogo con los representantes de la Red Pública de Escuelas Infantiles.**
Página..... 24
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 30.- Proposición nº2008/8000216, presentada por el Grupo Municipal de Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se revisen los acuerdos suscritos entre el Ayuntamiento y el Arzobispado de Madrid en el marco del Convenio de Colaboración, Regularización de Fincas y Cesiones de Suelo.**
Página..... 29
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez López, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 31.- Proposición nº2008/8000221, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten varias medidas en relación con las Escuelas Infantiles.**
Página..... 33
- Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 32.- Proposición nº 2008/8000231, presentada por el Grupo Municipal de Socialista, interesando que el Ayuntamiento establezca un Plan Específico para la Inspección y Control de las condiciones técnicas e higiénico sanitarias de los Centros Municipales y concertados de atención social así como de los de la Comunidad de Madrid que se sitúan en la ciudad de Madrid.**
Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 33.- Proposición nº 2008/8000248, presentada por el Grupo Municipal de Socialista, interesando que el Gobierno municipal inste al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para que proceda a tramitar las solicitudes de Renta Básica de Emancipación de los jóvenes madrileños en el plazo reglamentario de dos meses y para que establezca los mecanismos de delegación necesarios a fin de que el Ayuntamiento de Madrid pueda también gestionar y tramitar las mencionadas solicitudes.**
Página..... 38
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Corredor Sierra, la Sra. Martínez López, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
- Punto 34.- Proposición nº 2008/8000249, presentada por el Grupo Municipal de Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con la Sentencia número 1532/07, de fecha 28/12/2007, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se declara nulo el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento por el que se modificó la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local en lo que afecta a su Epígrafe b), artículo 11.**
Página..... 42
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Gallego Berruero, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Interpelaciones

- Punto 35.- Interpelación nº 2008/8000238 presentada por el Grupo Municipal de Socialista, sobre las iniciativas y medidas adoptadas y previstas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid para la aplicación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia en el municipio de Madrid.**
Página..... 47
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. González Zerolo, el Sr. Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Silva Buenadicha.

Comparecencias

- Punto 36.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2008/8000194, a petición propia, para informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2007.**
Página..... 55
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo y la Sra. Gallego Berruezo.
- Punto 37.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2008/8000202, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre la obtención de la firma electrónica a nombre de los Agentes de Movilidad.**
Página..... 64
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calvo Poch y el Sr. García-Hierro Caraballo.
- Punto 38.- Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Las Artes n.º 2008/8000220, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe de la situación actual del proyecto cultural “Matadero”.**
Página..... 71
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Moreno Espert y la Sra. Hernández Calvo.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de marzo de 2008, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2007.**
Página..... 77
– Intervenciones del Sr. Secretario y Sr. Presidente.
- Punto 40.- Dar cuenta de del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de enero de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial relativo a la Logística del Transporte para la finca sita en la calle Méndez Álvaro, 84 (Estación de Contenedores Abroñigal), promovido por Alberite Lais, S.L. Distrito Puente de Vallecas.**
Página..... 77
- Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de enero de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle cuyo objeto es la incorporación a la parcela situada en el número 75c de la calle José Bastos de la porción de terreno procedente de la parcela número 77 de la misma calle, colindante con la anterior, con el fin de conseguir un mejor aprovechamiento de las parcelas, promovido por particular. Distrito de Moncloa – Aravaca.**
Página..... 78

4. ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

- Punto 42.- Propuesta para aprobar, en los términos previstos en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, las conclusiones de la Comisión de investigación creada por acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2007.**
Página..... 78
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Villanueva González y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación del dictamen de la Comisión.
- Finaliza la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.
Página..... 91

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y por lo tanto declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la Tribuna).

Señor secretario, comenzamos la tramitación del orden del día. Punto primero.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señores concejales, señoras concejalas.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesiones anteriores, extraordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2008 y ordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2008.

El Presidente: Si no hay intervenciones, damos por aprobadas las actas. Continuamos señor secretario.

(No se formulan observaciones).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 2 al 7 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí, buenos días. El punto 2 a favor. Puntos 3 al 7 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Posición de voto Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados con las abstenciones manifestadas. Señor Secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para estimar el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se tuvo a los recurrentes por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes

bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a Metrópolis (Asociación Mundial de Grandes Metrópolis) y a la Sección Metropolitana de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

(Los puntos 8 al 13 se tratan conjuntamente)

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el mismo precepto, artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 8 al 13 se dan por leídos, debiendo tenerse en cuenta que los puntos 8 a 12 requieren mayoría absoluta para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Posición de voto. Puntos 8 al 13, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí. Puntos 8 y 12 a favor, el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Punto 8 a favor, punto 9 abstención, punto 10 a favor, punto 11 en contra, punto 12 a favor, punto 13 en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los seis.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar el acuerdo de aprobación provisional de 31 de enero de 2007, por el que se procede a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al artículo 8.2.19 para admitir, en el ámbito de las Colonias Históricas, como uso autorizable en edificio exclusivo, el dotacional de servicios colectivos, en su clase de equipamiento privado educativo, de salud y de bienestar social, en el sentido de excluir del alcance de la propuesta de nueva ordenación diversos ámbitos. Distritos de Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moratalaz, Villaverde y San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid relativo a la catalogación del olivar y los edificios situados en la finca "Olivar de Chamartín" calle Menéndez Pidal números 3B, 3C y 5, con estimación de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y Socialista (15) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativo a las manzanas comprendidas entre las calles Doctor Vallejo Nájera, Paseo de la Esperanza y Peñuelas, y la comprendida entre las calles Paseo de las Delicias, Tomás Bretón, Batalla de Belchite y Juan de Vera, asignándoles respectivamente las condiciones de edificación y uso del entorno. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en la calificación de la finca sita en la calle Vital Aza, nº 9. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del Patrimonio y Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la Carrera de San Jerónimo números 9 y 11, promovido por Corporación Hispano Hotelera, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para instalación de una Estación de Servicio en la glorieta de Yucatán. Distrito de Hortaleza.

El Presidente: Por el Grupo Socialista ha solicitado intervenir don Pedro Sánchez, que lo hará en representación de su grupo por un tiempo máximo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. Hemos solicitado, efectivamente, la intervención en este punto porque consideramos que es una prueba más, señoras y señores concejales, del desgobierno municipal; una prueba más, por tanto, de que esa ciudad que ustedes dicen gobernar pues va muy delante de su propio gobierno.

Fíjense, con la aprobación de este plan especial ustedes inician de nuevo un trámite para legalizar en este caso una estación de servicio, una gasolinera que cuenta o que no cuenta, mejor dicho, con licencia de funcionamiento pese a estar funcionando desde hace al menos seis meses. Pero como le comenté, señora delegada, en la Comisión de Urbanismo, la última comisión de Urbanismo, la intrahistoria de este expediente es cuando menos

ilustrativo, elocuente de cuál es su desgobierno, el desgobierno en el Área de Urbanismo, porque parece que la decisión de ubicar una gasolinera en esta o en aquella parcela pues no tiene en cuenta los informes que previamente ha hecho el área, en este caso de Movilidad, de la Dirección General de Circulación, o que no cuenta, por ejemplo, con estudios a nuestro juicio importantes como pueda ser el estudio previo sobre las servidumbres en esta parcela. Claro, así ocurre lo que ocurre, que, en fin, la propietaria de este suelo, la empresa Cepsa, se entera posteriormente por la empresa Unión Fenosa que bajo esa parcela pasan o atraviesan dos líneas de alta tensión importantes para el suministro eléctrico de esta ciudad, un canal de suministro de agua también propiedad de la empresa autonómica Canal de Isabel II o que también existen informes previos de la Dirección General de Circulación donde se pone de relieve, entre otras cosas, que la ubicación de esa estación de servicio en esa glorieta del Yucatán pues crearía problemas de movilidad y problemas de accesibilidad en el conjunto de esa glorieta.

Pero lo más llamativo de todo, señoras y señores concejales, lo más preocupante de todo, señora delegada, es el desconocimiento no ya de la ciudad que ustedes gobiernan, sino de los puntos que hasta incluso ustedes traen a aprobación, primero en la Comisión de Urbanismo y posteriormente en este Pleno. Y digo desconocimiento, porque cuando puse de relieve estas críticas, señora delegada, me contestó la coordinadora general, la número dos del Área de Urbanismo, y me dijo textualmente que esta estación de servicio pues, en fin, yo me estaba equivocando porque esta estación de servicio estaba completamente cerrada; no me dijo cerrada, dijo completamente cerrada. Y claro, yo he traído efectivamente unas fotos...

(El señor Pérez Sánchez muestra unas fotografías).

... donde prueban, efectivamente, que esta estación de servicio está completamente cerrada. Es una estación de servicio..., no hagan caso ustedes a los coches que están parados y a las personas que parece que están echando gasolina a los coches, porque deben estar equivocados. Claro que está completamente cerrada esta estación de servicio.

Mire, señora delegada, señoras y señores concejales, a mí me parece que este es un ejemplo más del desgobierno que tienen ustedes instalado en el Área de Urbanismo, y cada vez empieza a ser más elocuente, más claro, señora delegada, esa sordera que usted ha compartido con nosotros en algún que otro Pleno. Yo le dije en otras intervenciones a lo largo de otros plenos que ustedes tenían un problema, que el gobierno municipal tenía un problema, pero a la vista del desconocimiento que ustedes muestran también con los puntos que traen a aprobación de este Pleno, no me cabe más que concluir, señora delegada, que el problema son ustedes.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Equipo de Gobierno, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Bien, la tramitación de este expediente arranca del 17 de junio de 2005, cuando el Ayuntamiento de Madrid firmó con las empresas petroleras Repsol y Cepsa un convenio para el desmantelamiento de unidades de suministro en la almendra central. Mediante este convenio, las citadas empresas tenían que desmantelar doce unidades de suministro de combustible, como digo en la almendra central, transformando las doce unidades de suministro en dos gasolineras, una en la glorieta de Yucatán y otra en la calle Alfonso XIII.

La estación de servidumbre ubicada en la glorieta de Yucatán se adjudica a Cepsa a cambio de suprimir, como digo, seis unidades de suministro ubicadas en el centro y además de abonar al Ayuntamiento de Madrid 2.550.296 euros. Hecha la adjudicación con fecha 17 de noviembre de 2006, se le concede licencia a Cepsa para la implantación de gasolinera en la glorieta de Yucatán, al cumplirse todos los requisitos legales exigidos por la normativa pertinente de aplicación. El Plan General de Ordenación Urbana del 97 califica esta parcela de dotacional de servicio público básico destinada a la implantación de una estación de suministro de combustible para vehículos. El expediente además fue sometido a la correspondiente declaración de impacto ambiental, emitiéndose la misma por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con fecha 22 de junio de 2006. Cuenta con informe favorable de Patrimonio Verde, emitido el 8 de noviembre de 2006.

Concedida la licencia e iniciada la ejecución de obras, se encuentra con que no es posible ejecutar la totalidad de las edificaciones e instalaciones de suministro autorizadas en licencia, porque existen dos líneas eléctricas, además de una conducción de agua. Ante las dificultades encontradas por Cepsa, se solicita una modificación para acomodar la posición de las instalaciones, lo que exigía un plan especial.

El objeto del plan especial que hoy traemos precisamente a este Pleno, es reajustar la parcela prevista en el Plan General del 97 para implantar la gasolinera de forma que sea viable su instalación. La propuesta recoge una nueva configuración de la parcela haciendo viable el proyecto sin necesidad de tener que desviar las líneas de alta tensión y haciendo posible excluir los suelos afectados por la tubería del Canal existente en dicha parcela. El reajuste de linderos de la parcela ha requerido cambiar la zonificación entre la parcela de servicio público y una zona verde de 908 metros cuadrados. La zona verde no es de recreo ni esparcimiento, sino que son zonas de servidumbre. El plan especial cumple con lo establecido en la Ley del

Suelo, tanto en cuanto a su contenido como a su tramitación. Los preceptivos informes han sido emitidos y son todos ellos favorables, incluido, señor Sánchez, también el de movilidad, el cual es el que ha marcado dónde debían estar las entradas y salidas de la gasolinera.

Durante el trámite de información pública no se han producido alegaciones, por lo que procede su aprobación definitiva. En el momento en que sea aprobado definitivamente el plan especial y se ubique en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, podrá ser concedida la licencia.

Señor Sánchez, yo quiero decirle que aquí se está cumpliendo con la legalidad. Aquí es una actividad económica, es un compromiso del Ayuntamiento, el adjudicatario ha cumplido con sus compromisos y quien tiene que cumplir con sus compromisos también es el Ayuntamiento de Madrid. Causas de fuerza mayor son las que han obligado a tramitar este plan especial. La parcela estaba ya diseñada y estaba ya pensado que se ubicara una gasolinera desde el principio. Efectivamente, al proceder a ubicar las instalaciones se ha comprobado que había dos tendidos eléctricos y que además estaba una tubería del Canal de Isabel II, y eso no significa que no sea viable lo que se está haciendo, consiste en lugar de ubicar las instalaciones en un lugar determinado, que sean colocadas en otro donde están colocadas. Y lo que estamos haciendo lógicamente es, con lo que el Plan General en este caso indica, bueno, pues poner a punto esta gasolinera para que esta gasolinera cumpla con todo lo preceptivo, y sobre todo que el Ayuntamiento de Madrid pueda cumplir porque Cepsa ha cumplido con sus obligaciones: las de quitar los seis puntos de suministro en el centro de Madrid y también pagar el canon que tenía establecido de los dos millones de euros. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para el segundo turno, señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde.

Señora delegada, usted ha venido a hablar de su libro, nos ha explicado de nuevo el expediente, yo ya lo había puesto de relieve en mi primera intervención, y usted intenta teñir de normalidad algo que no es normal, señora delegada, y es que existe en la glorieta del Yucatán una gasolinera sin licencia de funcionamiento. Usted dice que el Ayuntamiento está cumpliendo con la legalidad. No, no está cumpliendo con la legalidad porque permite, entre otras cosas, que exista actividad económica, por ejemplo esta gasolinera en la glorieta de Yucatán, sin licencia de funcionamiento. Por tanto, no estamos poniendo en cuestión que la empresa Cepsa haya o no cumplido con sus obligaciones, no lo dudamos, lo que estamos poniendo de relieve y criticando es que ustedes, de nuevo, en este caso en la gasolinera que nos ocupa, no cumplen con la legalidad porque lo lógico sería que esa licencia de

funcionamiento se hubiera otorgado antes de que iniciara esa actividad.

Pero, en todo caso, yo le agradezco que al menos se haya leído el expediente, no como hizo su coordinadora general en la Comisión de Urbanismo pasada, donde ella reconoció textualmente, se lo vuelvo a recordar, que la gasolinera estaba completamente cerrada. Y esto es lo que nos preocupaba también y se lo subrayaba en mi primera intervención, y es que ustedes no es que desconozcan la ciudad que gobiernan sino que hasta incluso aquellos puntos que traen a aprobación en la Comisión de Urbanismo ni tan siquiera se leen los expedientes, y cometen errores de bulto tan graves como decir que esa estación de servicio están completamente cerrada. Pues no, no está completamente cerrada, señora delegada, se lo informo, está abierta desde hace seis o siete meses.

La cuestión no es que ustedes traigan aquí un plan especial para reajustar la parcela. Aquí el problema es que ustedes decidieron ubicar esa estación de servicio en una parcela que tenía una serie de servidumbres sin antes previamente haber hecho ese estudio de servidumbres. Esto, señora delegada, no es serio, ustedes tendrían que hacer primero ese estudio de servidumbres, saber efectivamente esas líneas de alta tensión que pasan o no por esa parcela o el suministro de agua del Canal de Isabel II, etcétera. En fin, no sé para qué ustedes tienen esos informes o todo el personal que tienen en esta Casa para realizar esos estudios previamente antes de decidir dónde se pone una estación de servicio o no se pone. Quiero decir con esto, señora delegada, que parece que los criterios que ustedes utilizan para ubicar o no esa actividad económica parece que no son lo solventes que deberían de ser. Y no me diga que son causas de fuerza mayor, señora delegada, porque entiendo yo que esas líneas de alta tensión y que esas tuberías del Canal de Isabel II llevan ya el suficiente tiempo como para que ustedes lo conocieran.

Se lo vuelvo a repetir: desconocimiento absoluto de los puntos que traen ustedes a la Comisión de Urbanismo y sobre todo, señora delegada, de nuevo poner de relieve que ustedes inician trámites para legalizar actividades que deberían de contar con esa licencia de funcionamiento mucho antes de iniciar su actividad, y esto es de verdad lo preocupante. Ustedes no es que tengan un agujero en el Área de Urbanismo y que desconozcan exactamente qué número o qué porcentaje de actividad económica de esta ciudad cuenta con todas las licencias pertinentes, pero en todo caso, señora delegada, empieza a ser ya un clamor, en todas las comisiones de Urbanismo, en todos los plenos, la legalización encubierta que están haciendo de mucha de la actividad económica que hoy vive en la más absoluta ilegalidad, no voy a decir ilegalidad porque en definitiva aquellos propietarios de esas actividades económicas desean cumplir con esa normativa y con esa legalidad urbanística, y es la maraña que tienen ustedes montada en el Área de Urbanismo y en todo el Ayuntamiento lo que les impide cumplir

con esa legalidad. Yo creo, señora delegada, que ustedes tienen un problema muy serio, y ese problema empieza por ustedes. Ustedes no conocen la ciudad que gobiernan ni por supuesto conocen los puntos que traen a aprobación en este Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Yo no sé si el señor Sánchez propone que no se haga nada. Yo no sé si usted tuviese responsabilidad de Gobierno, ¿usted qué propone hacer? Cerrar la gasolinera, no cumplir con las obligaciones que tiene establecidas en el Ayuntamiento, que se vuelvan a colocar los seis puntos de suministro en el centro de la ciudad... Porque si esa es la alternativa que usted propone para cuando aparecen en el subsuelo unas servidumbres que no constan en ningún proyecto en el Área de Urbanismo... Tendría que preguntarme cómo se tramitó el expediente cuando se pone la tubería del Canal de Isabel II, tendría que preguntarme cómo se tramitó el expediente de los tendidos eléctricos cuando se pusieron en esta zona verde de propiedad municipal, pero, mire usted, como cuando se ha hecho la obra para instalar la gasolinera no podemos ya preguntarnos nada, lo que hay que hacer es hacer las cosas viables, y es viable si se tramita un plan especial, que es lo que estamos haciendo. Y lo que se ha hecho es en lugar de ubicar los edificios de una manera determinada, se han ubicado de otra, pero es viable colocar la gasolinera en la parcela, y al final eso es lo que importa y sobre todo lo está haciendo la administración municipal, una administración pública, con todas las garantías, y esto no es una infracción urbanística ni es un desgobierno de la ciudad, esto es dar solución a los problemas cuando los problemas aparecen. ¿Qué propone usted, no hacer nada? ¿Qué propone usted, que no se ponga la gasolinera, que no se cumplan los compromisos del Ayuntamiento de Madrid, cuando esta parcela ya estaba dibujada en el Plan General del 97 que ahí se podía colocar una gasolinera, cuando ha habido tres fases de información pública?

Si usted lo sabía por qué no lo dijo, porque ha habido tres fases de información pública: una, cuando se tramita el Plan General del 97. Si usted sabía que había una tubería también y había dos tendidos eléctricos, lo podía también haber dicho, usted es igual, es concejal del Ayuntamiento de Madrid, como yo, ¿o conoce usted el subsuelo de toda la ciudad y de todo el término municipal tan bien como para decir dónde hay una servidumbre?

Pero es que, además, ha habido otra información pública: antes de la licencia, cuando se tramita la declaración de impacto ambiental. El Partido Socialista no ha hecho ninguna alegación, la podría haber hecho.

Y ahora se ha sometido este informe a otra fase de información pública: antes de tramitar este plan especial y con la aprobación inicial. Y usted no ha dicho nada, lo dice ahora, lo dice en este momento. O sea, ¿usted sabía que había ahí una tubería del Canal de Isabel II y usted sabía que había dos líneas de alta tensión en la parcela? Lo podría haber dicho o ¿qué propone usted? Paralizar el expediente, que no se abra la gasolinera, no cumplir con los compromisos que tiene el Ayuntamiento, cuando la finalidad es buena, la finalidad es liberar del centro de la ciudad de doce puestos de suministro único, y la finalidad es hacer viable algo que el Plan General ya establecía. Que las instalaciones se coloquen así o se coloquen de otra manera, mire usted, esto no es un expediente de infracción urbanística, esto lo que se llama es resolver los problemas que tiene la ciudad y hacer las cosas viables, y desde una postura de gobierno de la ciudad, creo que es la más responsable y la que tiene que ser. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Solicito manifestación de voto de Izquierda Unida en relación con este punto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Reordenación de la Red Dotacional Local en la calle General Romero Basart números 145 y 149, para la nueva localización de la Subestación Eléctrica, con estimación de la alegación presentada en el trámite de información pública. Distrito de Latina.

(Los puntos 15 al 18 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Siguiendo con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, los puntos 15, 16, 17 y 18, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento, se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los cuatro en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 15, abstención; el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Aprobados con las abstenciones y votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle López de Hoyos, 127, promovido por Vallehermoso Promoción, S.A.U. con estimación parcial de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle Dolores Folgueras nº 6 promovido por Convenio 99 SPC, S.L. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la manzana 9 del Plan Parcial I-4, en el Área de Planeamiento Incorporado 20.07, Quinta de los

Molinos, promovido por A&T Proyectos y Obras, S.L. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Conde Duque.

(Los puntos 19 al 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Estaríamos en los puntos 19, 20, 21 y 22 del orden del día, dentro del mismo ámbito de competencias, y se procedería también al debate conjunto de los puntos.

El Presidente: Por el Grupo Socialista, doña Beatriz Corredor intervendrá por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Beatriz Corredor Sierra:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos los concejales.

Nuestro grupo ha votado a favor de estas cuatro propuestas tanto en el consejo de administración de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo cuando se trajo a aprobación como en la Comisión de Urbanismo, y por tanto hoy votaremos favorablemente también a la declaración de esas nuevas cuatro áreas de rehabilitación integral.

Simplemente queremos incidir en dos aspectos: sobre la gestión y sobre la financiación de estas áreas. Vaya por delante que coincidimos con el Equipo de Gobierno en que el desarrollo de la política de vivienda del Ayuntamiento no tiene por qué circunscribirse a la construcción de nuevas viviendas sino que debe incidir de forma fundamental y prioritaria en la conservación y mejora del patrimonio edificado, no solamente para asegurar el derecho a una vivienda digna durante toda la vida y el ciclo vital de las personas y que sea adecuada a sus necesidades familiares, a sus necesidades y características físicas sino también porque contribuye a la sostenibilidad medioambiental incluso a la competitividad económica de los barrios rehabilitados, incidiendo sobre todo en el pequeño comercio.

El primer aspecto en que nos gustaría incidir es en el aspecto de la financiación de estas áreas de rehabilitación integral. Es un modelo de colaboración interadministrativa que debería aplicarse a muchos más ámbitos dentro de la política de vivienda de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento, como saben, no financia en solitario la rehabilitación de viviendas o edificios sino que, según los convenios firmados por las tres administraciones implicadas, las subvenciones para

rehabilitación corren a cargo tanto del Ministerio de Vivienda como de la Comunidad de Madrid, además de una importante aportación de los propietarios de las viviendas afectadas.

En cuanto a las áreas que aquí estamos aprobando que son: Conde Duque, Toledo, las Salesas y Santo Domingo, la proporción en cuanto se refiere a la financiación —afecta fundamentalmente este ámbito a 2.500 viviendas— la proporción de la financiación sería que aproximadamente el 42% lo van a aportar los propietarios afectados, y en cuanto a las administraciones: el 15% lo aportará la Comunidad de Madrid, el 18% el Ayuntamiento y el Ministerio de Vivienda aporta el 25% restante. En cifras absolutas esto quiere decir que las administraciones públicas pondrán en total treinta y siete millones de euros, de los cuales el ministerio aporta el 45%, es decir, dieciséis millones de euros.

Recientemente, además, en el mes de diciembre, también el ministerio suscribió otros convenios de rehabilitación con la Comunidad de Madrid por importe de otros treinta y un millones de euros que afectaron a áreas de rehabilitación en la ribera del Manzanares, Pozo del Tío Raimundo, colonia Virgen de Begoña, barrio de Entrevías... En fin, el compromiso del Ministerio de Vivienda con esta cuestión es evidente.

Por tanto, el Gobierno es la Administración que más dinero aporta a la financiación de estas actuaciones rehabilitadoras, y es un matiz que quiero introducir porque las notas de prensa que ha ido emitiendo su área en relación con estas ARI, es una cuestión que suele eludir. Es más, le voy a comentar, simplemente por estética política, que la nota de prensa que se emitió con respecto a estas cuatro ARI el pasado 28 de febrero, decía que el consejo de administración de la Empresa Municipal de Vivienda aprobaba, cuando lo aprobaba por la tarde. En fin, simplemente, aunque tengan mayoría, sería cuestión estética que esperase por lo menos a que se aprobase para hacerlo público.

El segundo aspecto al que me refería es el aspecto de la gestión. Es bastante imperiosa la necesidad de que desde el Ayuntamiento se establezcan los medios humanos necesarios para la gestión de las ARI.

Fíjese, hace pocos días leíamos en un diario nacional el caso de unos vecinos de la calle El Barco, que llevan dos años esperando a que se les pague las ayudas ya reconocidas, las subvenciones para la rehabilitación de sus viviendas. Tenían que haber cobrado una parte cuando empezaron las obras, están a punto de terminirlas y sin embargo no han visto todavía un euro.

Estos vecinos señalan que perciben una gran desorganización en la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo en cuanto a la burocracia administrativa que dificulta que estas ayudas se paguen a su debido tiempo. Somos conscientes de la complejidad que es la gestión de un ARI, que son miles de personas y cada una tiene su problemática, tiene sus necesidades y que es

necesario introducir casi más recursos humanos que técnicos, por eso insistimos en que para el éxito de estas actuaciones es imprescindible que se cuente con una decidida voluntad política que sume a los recursos financieros los medios humanos imprescindibles porque si no, de otra forma no podrán tener éxito las actuaciones de rehabilitación y remodelación en la ciudad consolidada.

Por tanto, ya sabe que para introducir este tipo de reformas y este tipo de voluntad política, siempre contará con nuestro apoyo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Corredor. Por el Equipo de Gobierno, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Bien, entiendo que el Grupo Socialista está de acuerdo con la declaración de estas cuatro nuevas Áreas de rehabilitación y que lo que viene es a resaltar que la participación del Ministerio de Vivienda es mayor que la del resto de las administraciones.

Vamos a ver, actualmente el Ayuntamiento de Madrid está tramitando nueve áreas de rehabilitación, donde participan —como muy bien usted ha dicho— las tres administraciones y donde se van a invertir 253 millones de euros. De esos 253 millones de euros, señora Corredor, el 39,4%, es decir 99,9 millones de euros los pone el Ayuntamiento; el 32,9%, es decir, 83,5 millones de euros los pone el Ministerio; y el 27,7%, es decir 70,5 millones de euros los pone la Comunidad. Es decir, en el conjunto de las áreas que estamos rehabilitando en estos momentos, la administración que más invierte es el Ayuntamiento de Madrid, y a eso se refería la nota de prensa y eso lo seguimos ratificando hoy.

Traemos cuatro nuevas Áreas hoy al Pleno, como usted ha dicho: Salesas, Conde Duque, Santo Domingo y Toledo. El Ministerio es el que más aporta, es cierto, tiene usted razón. De una inversión de 36 millones de euros, el Ministerio pone 16, la Comunidad de Madrid pone 9 millones y el Ayuntamiento de Madrid pone 11 millones. Es decir, primero el Ministerio, luego el Ayuntamiento, después la Comunidad de Madrid.

Tiene razón en cuanto que la aportación en estas cuatro, no en el conjunto, la mayor es la del Ministerio, pero no en el total, y lo que queremos —y usted conoce la reivindicación del Ayuntamiento de Madrid— es que por cada euro que ponga el Ayuntamiento, ponga un euro en política de vivienda el Ministerio y también un euro la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, agradecemos la tendencia, si esta es la tendencia y va a continuar, agradecemos y aplaudimos la tendencia, porque esta tendencia le llevará al Ministerio a que invierta en la ciudad de Madrid, en el total de áreas, que van a ser en total en esta legislatura, entre las que tenemos y las nuevas que vamos a tramitar van a ser dieciséis. Nunca en la historia de la ciudad ha

habido tantas Áreas de Rehabilitación abiertas y en ejecución como va a haber en esta legislatura. Animamos a que el Ministerio en el total, en el global aporte los mismos recursos que está aportando la ciudad de Madrid.

Igualmente, y ya dentro de esta tendencia, señora Corredor, también animaríamos a que el Grupo Municipal Socialista nos ayudara a que a las grandes ciudades, como puede ser Barcelona, como puede ser Madrid, por razones singulares de capitalidad, de grandes ciudades, se nos incorporase a las bilaterales donde se toman las decisiones, donde además se firman los convenios porque los convenios ahora hay que firmarlos, hay que ser ágiles en la firma de los convenios. Ustedes saben que muchas veces nos hemos quejado de que luego a la hora de firmar los convenios el Ministerio firma el convenio del año anterior el año después y eso nos lleva a tramitar no con la agilidad que nos gustaría.

Nos gustaría estar en la comisión bilateral, donde se toman estas decisiones. Igualmente, también, nos gustaría, ya en esa tendencia y con el ánimo de seguir construyendo en beneficio de los ciudadanos, que para eso es para lo que todos estamos, una Ley de Rehabilitación de ámbito nacional que por supuesto la necesitamos. Y decir, hay muchas cosas que en las grandes ciudades se necesitan para revitalizar y rehabilitar su patrimonio edificado, y en esa tendencia que se ha abierto nos gustaría que siguiéramos avanzando, pero sobre todo, señora Corredor, la reivindicación del Ayuntamiento de Madrid es que vamos a invertir 1.769 millones de euros en estos próximos 4 años y lo que pedimos es que, al menos, el resto de administraciones inviertan lo mismo que la ciudad de Madrid. Por cada euro que invierta el Ayuntamiento de Madrid, que invierta un euro el Ministerio e invierta un euro la Comunidad. Si esa es la tendencia, si ese es el camino, lo aplaudimos y bienvenidos. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: A usted, señora Martínez. Para el segundo turno, doña Beatriz tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Beatriz Corredor Sierra:** Sí, buenos días otra vez.

Señora Martínez, usted se equivoca de interlocutor. Donde tiene usted que ir a pedir la Ley de Rehabilitación es a la Comunidad de Madrid que lleva bastante más de seis meses de retraso con respecto a la ley que le han pedido incluso desde los colectivos profesionales como el Colegio de Arquitectos. Y lo mismo le digo con respecto a la reforma de la Ley del Suelo. Donde tiene usted la piedra en su zapato es en la Comunidad de Madrid, no en el Gobierno de la Nación, como de hecho le consta.

En cuanto a que le incorporen a convenios bilaterales le digo lo mismo, hable usted con su interlocutor, que es la Consejería de Vivienda y la consejera de Urbanismo en la Comunidad de Madrid y pídale que les suman a los convenios

como después hablaremos. Así que, simplemente decirle que mientras la señora Aguirre se dedica a jugar al risk contra el alcalde y contra el presidente del Gobierno, los que siguen sufriendo las consecuencias son los ciudadanos de Madrid. Váyase usted allí a reclamárselo.

El Presidente: Yo no sé jugar al bridge, señora Corredor. Para cierre de debate, señora Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muy brevemente y sin ánimo de confrontar porque además yo creo que estamos de acuerdo en lo que estamos diciendo. Al final lo que estamos buscando es el gestionar mejor en beneficio de los ciudadanos madrileños.

Señora Corredor, usted lo sabe porque está en la mesa de la rehabilitación y el pasado viernes así lo pedíamos; pedíamos Ley de Rehabilitación a nivel nacional, que sería la primera porque no existe; Ley de Rehabilitación a nivel autonómico... Nuestra obligación, lógicamente, es solicitar, colaborar y cooperar para todo lo que sea bueno para los madrileños, sea quien sea lo ejecute. Si lo que vamos buscando es la coordinación, vamos buscando el consenso, vamos buscando el hacer política social todos juntos, porque en la medida que todos estemos juntos podremos avanzar más.

Lo hemos pedido al Ministerio, lo hemos pedido a la Comunidad de Madrid, Ley del Suelo, Ley de Rehabilitación. Estar en la bilateral lo he pedido también al Ministerio, usted lo sabe, y estamos continuamente teniendo reuniones con el resto de administraciones, porque sabemos que en la medida que estemos coordinados y que cada uno cumpla con su función, vamos a poder avanzar más en ese objetivo que nos hemos propuesto de mejorar el patrimonio edificado de la ciudad de Madrid. Por lo tanto, todos de acuerdo, y solamente que si ustedes lo que quieren es resaltar ciertas cosas, yo también lo que les pido es que las resalten en otros lugares para que se nos diga que sí. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y por lo tanto solicito manifestación de voto sobre los cuatro puntos 19, 20, 21 y 22. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los cuatro a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Los cuatro a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** También a favor los cuatro.

El Presidente: Por unanimidad los cuatro. Señor secretario, continuamos con el orden del día. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Santo Domingo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Toledo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito denominado Salesas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión que incluye el Proyecto de Reparcelación, para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 02.12, calle Carabaña, suscrito entre la mercantil Avanco, S.A., Gestión Inmobiliaria y el Ayuntamiento de Madrid, con las modificaciones introducidas al texto inicial sometido a información pública.

(Los puntos 23 al 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias señor alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 23, 24, 25 y 26 se darían por leídos.

El Presidente: Gracias señor secretario. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los cuatro en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: 23 abstención, el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos en contra y las abstenciones manifestadas. Continuamos señor secretario y le ruego al vicealcalde que asuma la presidencia del Pleno.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

(En este momento, cuando son las diez horas y treinta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Bien, continuamos señor secretario.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental para la implantación del uso terciario de Hospedaje para la finca sita en la Plaza de Santa Bárbara, 10 c/v a la calle de Santa Teresa, promovido por High Tech Hotels and Resorts, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y de Control Urbanístico-Ambiental de Usos, para la implantación de un Uso Terciario Recreativo en su categoría de Establecimiento de comidas y bebidas, tipo III, en situación de planta semisótano, baja y primera, en el edificio sito en la Plaza de la Independencia nº 4, promovido por Puerta de Alcalá Hostelería, S.A. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca R 6 (2) del Área de Planeamiento Remitido 16.05 en Avenida Provisional Cárcavas Oeste Uno, números 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90 y 92, promovido por Vallehermoso – División Promoción S.A.U. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 27.- Proposición n.º 2008/8000213, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la elaboración de un plan municipal de equipamientos para mayores que contemple la construcción de nuevos centros, garantizando que cada barrio de Madrid cuente con su respectivo Centro de Mayores, así como que se aprueben otras medidas en relación con los mismos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Bien, abrimos el debate y en el primer turno damos la palabra, en primer lugar, a doña Milagros Hernández por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, buenos días a todos y a todas.

Como ustedes saben, tenemos una ciudad que se caracteriza por el incremento demográfico venido por las personas mayores, fundamentalmente, y por los que vienen de fuera. Según he leído últimamente en declaraciones de don Pedro Calvo, son algo más de seiscientos mil las personas mayores de sesenta y cinco años en nuestro municipio.

Compartirán ustedes conmigo que ser mayor en esta sociedad nuestra merece ser un valor en alza. Por ello, y por ser justos con el proceso de vida, los servicios a los mayores para que disfruten y se sientan libres y reconocidos son necesarios, correspondiéndoles nosotros a ellos, nos correspondemos a nosotros mismos.

Pues bien, como ustedes ya han anunciado que en esta legislatura van a crear nuevos centros de mayores en aquellos barrios que no los tienen, es por lo que paso a animarles a que voten la primera propuesta y la primera medida que planteamos en la proposición.

La segunda propuesta responde también a sus deseos de igualdad de trato para todos los mayores. ¿Cuáles son los servicios básicos y homogéneos para todos los centros de mayores? ¿Habrá que definirlos o conocerlos? ¿Y cuáles son los que se ofrecen según la necesidad y la demanda? Porque nos encontramos hoy, según la memoria del 2006, con una gran variedad de servicios pero con ninguno que esté en todos los

centros. No todos tienen salón de actos, no todos tienen cafetería, no todos tienen comedor, no todos tienen gimnasio.

La tercera propuesta es mejorar la democracia, y también la cuarta propuesta en los centros municipales de mayores, dejar de tutelar a los mayores. ¿Qué pasa porque entren pensionistas sindicalistas a informar a los mayores? No pasa nada, por lo menos nada malo. ¿Qué pasa porque puedan pedir subvenciones a otros organismos para hacer alguna actividad? Yo creo que no pasa nada, por lo menos nada malo. ¿Van a terminar ustedes planteándoles también que se asocien, al margen del Ayuntamiento, para poder funcionar mejor como en el Consejo de las Mujeres? Porque también lo han hecho, en concreto en Ciudad Lineal, y no les ha dejado el concejal del distrito.

Se necesita una revisión de los estatutos de los centros y del propio reglamento. La Junta Directiva debe dar cuentas no solo una vez al año, como está en el reglamento, y con permiso además del concejal presidente para que esta asamblea se pueda realizar. Las juntas directivas tienen que renovarse en los periodos estatutarios y no posponerlo tal y como ocurre en algunos distritos en este proceso; estoy hablando, en concreto, del Príncipe de Asturias en Ciudad Lineal. Se necesita introducir más dinamismo, dar más valor a los mayores e introducir elementos de nueva cultura más abierta y de calidad con el esfuerzo de todos. Por eso traemos esta proposición que creo que coincide también con el interés del Partido Popular.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, doña Milagros. También por tiempo de cinco minutos tiene la palabra doña Concepción Dancausa por el Grupo Popular.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor presidente. Señora concejala, quisiera recordarle, en primer lugar, que como sabe usted, seguro que sí, ya existe un plan de inversiones y equipamientos para mayores en el Ayuntamiento de Madrid, que tiene previsto sus actuaciones desde el año 2007 hasta el 2011 y que prevé la construcción de veinticinco nuevos centros municipales de mayores y la remodelación de ocho de los ya existentes. También este plan contempla la construcción de veintidós centros de día para personas con deterioro cognitivo, como el alzheimer, y diecinueve centros de día para personas con deterioro físico.

Le quiero subrayar que un plan de semejante envergadura no tiene precedentes en España y pone de manifiesto el compromiso del actual Equipo de Gobierno de dotar a la ciudad de Madrid de unas infraestructuras para mayores que sean modernas, accesibles, adecuadas y suficientes. Este plan va a poner a disposición de los mayores más de cien mil metros cuadrados de superficie construida. En particular, los centros municipales de mayores que se van a construir van a tener una superficie

aproximada de 2.500 metros cuadrados. Cada uno de ellos contará con los siguientes equipamientos: recepción, despachos para dirección y para profesionales, gimnasio y vestuarios femenino y masculino, 3 salas de usos múltiples, 4 salas para talleres, incluyendo aula de informática, cafetería, comedor, biblioteca, peluquería y servicio de podología.

Como verá, este modelo de centro es, desde el punto de vista económico y funcional, mucho más eficiente y además permite un mayor índice de asociacionismo y una mayor oferta de actividades. También permite homogeneizar los servicios y actividades, como usted señala, sin menoscabo de las particularidades que cada centro tiene en cuanto a las necesidades y las preferencias que tienen los usuarios.

Sí quería decirle que usted hace referencia en la exposición de su proposición al Plan gerontológico, que sabe usted que fue un plan que se aprobó entre el año 1988 y el año 1991, es decir, hace más de veinte años, y que fue un plan que, además, contemplaba unas ratios, que usted también señala, que ni siquiera estaba... Solamente hablaba del hogar por cada 2.500 mayores; hablaba de hogares, pero no tenía ni memoria económica ni siquiera describía el número de metros cuadrados mínimos o los servicios básicos que cada centro debía de tener. Por lo tanto, esa referencia, señora Hernández, yo creo sinceramente que, aparte de que es un brindis al sol, es que ese plan está ya absolutamente amortizado, o sea, en el baúl de los recuerdos porque ya no sirve para los servicios que tenemos ahora.

Debo decirle que en este momento lo que yo considero importante es que tenemos esa previsión de ese plan de equipamientos, que esos veinticinco centros municipales que yo le he anunciado ya tienen parcela, ya tienen una previsión de presupuesto y por lo tanto los vamos a cumplir.

En cuanto a la otra cuestión que usted decía, la variedad de recursos y servicios en los centros de mayores, sepa que estamos trabajando en ello. Contamos con ciertas dificultades porque no todos los centros son iguales, pero lo que estamos tratando, por lo menos, es que haya dos o tres modelos de forma que se garantizará la calidad de los servicios en todos, y además vamos a tratar también de que haya similares tarifas para aquellos servicios que no son gratuitos y que, como sabe usted, son la cafetería, las comidas y la peluquería.

Y respecto al tercer punto, los estatutos de las juntas directivas, mire usted, usted sabe que hay un reglamento electoral de los centros municipales de mayores que se aprobó en enero del 2004, que tuvo una amplia participación, hubo más de cien agentes sociales que participaron en él, que está funcionando bien y por tanto no parece que lleve el suficiente tiempo como para que ya tengamos que modificarlo. Y en ese reglamento, en el artículo 1, cuando habla de la convocatoria de elecciones, otorga a las juntas municipales de distrito la responsabilidad de convocar las elecciones de la junta directiva. Y eso es lo que se está haciendo, se

está haciendo con la dinámica social que tienen estos centros y que también tienen los distritos. Pero yo creo, señora Hernández, que, sinceramente, no tenemos que ser dirigistas, sino que hay que dejar que la participación social funcione, que de alguna manera cada centro tenga la dinámica participativa que ellos consideren y no tratar de imponerles ningún tipo de modelo, sino que sean ellos mismos los que pidan la convocatoria de elecciones.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Dancausa. Abrimos un segundo turno que inicia doña Milagros Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, lo triste es que desde hace veinte años, señora Dancausa, no hay otra referencia para los equipamientos del Plan gerontológico en materia de mayores. Eso es lo triste y por lo tanto no se puede echar mano de otro documento de valor normativo más que ese.

Decir que no me negará usted que los centros de mayores están masificados. No me puede negar usted que en Fuencarral hay más de veinte mil socios, que en Villaverde hay más diecisiete mil, que en el Puente de Vallecas hay más de treinta mil socios de mayores y que hay una media de casi nueve mil o diez mil socios por centro en más de diez distritos; es decir, casi tres mil personas podrían, deberían y querrían ir al centro de mayores en muchos de los distritos y no pueden. Y usted sabe las listas de espera que hay para compartir algunas de las actividades y cómo vemos, en algunos momentos de inscripción, unas filas de mayores hasta la calle, como hemos visto con la entrada de un euro en los cines durante estos días.

Esa es la realidad de los centros, y esa realidad no puede ser la misma a la altura del siglo en que estamos ni con las políticas sociales que decimos todos que vamos a acometer en el Ayuntamiento de Madrid. Pero es que, además, la política además de ser masificadora es privatizadora; es decir, cada vez más hay gestión externa en los centros de mayores. ¿Me va a negar usted que el conserje está doce horas trabajando, de 08:30 a 20:30 horas? ¿Me va a negar usted que doce horas de trabajo en condiciones precarias del conserje no da una imagen triste y a veces pobre del Ayuntamiento de Madrid? Ha sido una vuelta atrás tremenda y está siendo una vuelta atrás en muchos de los pliegos que se están dando en los centros de mayores. Pero además habla usted de consensuar con más de cien agentes sociales. ¿Cien agentes dedicados a la tercera edad? Dígame usted cuáles porque no conozco qué cien organizaciones sociales han participado para hablar del funcionamiento de los centros de mayores.

Y por supuesto, y usted que lo vea, que la participación funcione, es el objetivo de ustedes y de todos, pero para eso es urgente un cambio total en la política clientelista de los centros que ustedes llevan en el Ayuntamiento de Madrid por un enfoque realmente participativo, cultural, intergeneracional y

de calidad democrática. Es urgente dar capacidad preventiva a sus servicios tendentes a mejorar la calidad de vida y es urgente, además, que lo veamos todos. Esperemos que realmente, como hemos conseguido en otras corporaciones municipales —porque yo ya llevo aquí más de veintiséis años en este Ayuntamiento y he visto muchas cosas—, podamos realmente consensuar un plan de mayores para la ciudad de Madrid en mejores condiciones que lo que hay actualmente. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted. En este segundo turno interviene, por tiempo de tres minutos, en nombre del Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Yo, en primer lugar, voy a comentar que vamos a votar a favor pero a mí me hubiera gustado que esta propuesta hubiera tenido una mayor concreción, un cronograma y desde luego que ese consenso fuera por parte de todos, también por parte del Partido Popular. Veo que no lo van a admitir como no han admitido otras propuestas similares nuestras.

Yo ya, tanto en plenos hemos venido diciendo el Partido Socialista, y hace poco en la comisión he recordado la diferencia que hay entre unos centros y otros, la falsedad que existe en las páginas web que usted misma, y le estuvimos dando punto por punto —que ahora no tengo tiempo— de centros en los que en las páginas web dicen que hay gimnasio o que se da comida y no hay cafetería funcionando; sí hay una cafetera cerrada pero nada más o similares. O sea, hay una diferencia entre unas personas mayores y otras en nuestra ciudad porque no tienen los mismos servicios.

Y sobre la democratización en los centros, yo espero que esto sea como usted dice, que no sea dirigista; yo espero porque actualmente sí lo es un tanto. Hace poco, unas elecciones de la junta directiva del centro de mayores de Santa Engracia del distrito de Chamberí, se han anulado cuando la mesa electoral ha dicho que no había ninguna irregularidad. Yo espero que la concejala del distrito de Chamberí mañana en el Pleno del distrito en su buen hacer, reconduzca esto y se lleve a buen efecto porque tiene usted razón de que no puede haber un afán dirigista de las elecciones y de las direcciones de las juntas de mayores.

Yo desde luego, cuando usted le ha comentado a la concejala de Izquierda Unida que está trasnochada en sus planteamientos, pues la verdad, se me han puesto un poco los pelos de punta. Porque mire usted, en los centros de mayores primero hay sobresaturación; segundo, pues muchos mayores no pueden ir porque saben perfectamente que ni tienen servicios ni caben.

Y luego, los centros de día. Los centros de día aparte de que hay bastante lista de espera, aparte le voy a decir que es alucinante que todavía tenemos un gran porcentaje que no tienen salidas

de emergencia. Por ejemplo, o sea, yo le pongo una serie de centros, el Centro de la Remonta, el Centro de Día de Santa Engracia, en un tercer piso lleno de personas mayores con andador o en silla de ruedas y no tiene salida de emergencias; o sea, si allí sucede algo sería una catástrofe.

(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).

Sí, no haga ese gesto porque esto es muy triste.

Pero es triste que justamente una residencia del Ayuntamiento de Madrid que hace nada se ha rehabilitado, como es la que está en el distrito de Chamberí, la que está en la calle Santa Engracia tampoco tiene salidas de emergencias.

Yo creo que la dejación que existe por parte de este Ayuntamiento con la seguridad, con la calidad, con la equidad de las personas mayores es notoria. Y yo creo que hay que poner un plan, desde luego con una serie de concreciones, con un cronograma y que sea un plan consensuado para mejorar la calidad de vida de nuestras personas mayores.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señora Sánchez Carazo, le ruego finalice.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias a usted. Para cierre de debate la señora Dancausa dispone de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Tal como pintan las cosas, la verdad es que efectivamente yo no sé si las que no se pasean son ustedes, porque yo no sé si han tenido ocasión de ir a visitar el último centro que hemos inaugurado hace escasos días en Vicálvaro. Les puedo garantizar, y además les invito a que vayan, para que ustedes conozcan realmente qué tipo de centros se están realizando por el Ayuntamiento de Madrid, qué tipo de servicios se están prestando en ellos, en qué dimensiones, y ya me gustaría a mí que otras ciudades de España dispusieran de ese tipo de centros.

Lo más importante de todo esto es que cuando termine esta legislatura, los mayores van a disponer de ciento nueve centros de mayores, de los cuales como le he dicho, veinticinco van a ser nuevos, donde van a poder realizar un montón de actividades y además recibir diferentes servicios; van a ser como le he dicho centros espaciosos, con servicios y actividades de calidad. Y les insisto, visiten ese centro que probablemente van a comprender mejor de lo que yo estoy hablando.

Pero también les voy a decir una cosa, es que en la ciudad de Madrid, además del Ayuntamiento Madrid hay otras entidades tanto públicas, como por ejemplo la Comunidad de Madrid que tiene varios centros en la ciudad de Madrid, como

privadas, por ejemplo asociaciones o cajas de ahorro que también tienen centros de ocio y clubes para las personas mayores, con lo cual la oferta de la ciudad de Madrid es mucho más amplia y variada de lo que ustedes dan a entender. A ello hay que sumar múltiples iniciativas, que alguna ha sido citada aquí, que no se realizan en los centros de mayores como por ejemplo la universidad de mayores, la rutas culturales, los programas de cine para mayores, que a veces es verdad que se pueden formar una cola, claro, si van todos a la misma hora pues es natural, o la más recientemente aprobada que ha sido: los mayores al teatro. Le puedo garantizar que todas estas iniciativas también tienen muchísimo éxito.

Yo también creo que las personas mayores de Madrid son muy participativas. Efectivamente, tenemos una media de veinticinco mil personas que acuden diariamente a los centros, con lo cual vemos que tienen una gran participación. Ahora, que la señora Hernández me diga otra vez el soniquete de la privatización, mire usted, eso sí que está trasnochado. El Plan gerontológico está trasnochado ya, absolutamente trasnochado, la prueba es que no hay ni un solo Ayuntamiento ni Comunidad Autónoma, y si no demuéstrelo ustedes, que lo haya cumplido, ninguno.

Pero es que también está trasnochado ese debate entre la privatización y lo público, es que son centros públicos, simplemente que los gestiona una empresa privada y que tienen por tanto todo el control y la calidad de los servicios públicos del Ayuntamiento de Madrid.

Y en cuanto a clientelismo, nada de nada, no hay ningún clientelismo. Es voluntaria la participación, tiene una junta directiva formada por los propios socios y por tanto son ellos los que dirigen lo que quieren hacer en ese club. Y lo único que hacemos desde el Ayuntamiento es facilitarles lo más posible ese tipo de actividades con los mejores programas, las mejores actividades y poniendo por parte de todos los concejales de distrito y por parte de todo mi equipo, todo lo mejor para que puedan tener cuantas más actividades y de mejor calidad mejor. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias a usted señora Dancausa. Sometemos la proposición a votación, comenzando por el Grupo de Izquierda Unida, autor de la iniciativa, lógicamente a favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Queda rechazada y continuamos el orden día señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 28.- Proposición n.º 2008/8000214, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se acometa un Plan de Mejora del barrio de Orcasitas.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias señor secretario. Inicia el primer turno doña Milagros Hernández por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Seguro que para hacer otra propuesta trasnochada, cojo la palabra para explicarles que todos en esta legislatura hemos manifestado que era la hora de los barrios, la hora del reparto equilibrado, la hora del acceso para todos y todas a los servicios públicos.

Pues bien, aún nos encontramos con barrios que como el de Orcasitas soportan las tasas más elevadas de paro, de fracaso escolar, de dependencia, de inmigración y de índices salariales por debajo de la media.

Me llena de satisfacción traer esta propuesta y apoyar con ella la lucha de los vecinos que con su asociación de vecinos al frente no se rinde y defiende, como saben hacerlo, su barrio y unas mejores condiciones de vida para ellos. Gracias, gracias por estar ahí y seguir dándoles vuestro tiempo y esfuerzo para mejorar esta ciudad.

Orcasitas tuvo un centro cultural abierto, participativo, gestionado entre todos. Hoy es un centro abandonado, privatizado, sin apenas recursos ni presupuesto e incapaz de ayudar a la cohesión y vida comunitaria como lo fue anteriormente.

Orcasitas tuvo una asociación de vecinos a la que se reconocía y se le subvencionaba proyectos necesarios para el barrio que hoy tienen una gran utilidad. Hoy es la única asociación de vecinos a la que se le ha denegado la subvención municipal.

Orcasitas tuvo promesas y realidades en los temas deportivos y se construyó un complejo moderno con Spa y aparatos de gimnasia. Hoy no funcionan por falta de enchufes y se cierra los fines de semana por falta de socorrista; y su polideportivo con ventanas donde los cristales son cartones y donde sus constantes averías dejan sin agua a los deportistas.

Orcasitas tuvo promesas para planes de mejora escolares de los niños y niñas, y hoy los planes incumplidos hacen que en el colegio Meseta de Orcasitas tengan que comer en tres turnos, en veinte minutos, por esas promesas, por no ampliarse el centro escolar abandonado por la Administración autonómica y por la Administración local.

Orcasitas tuvo que expropiar un campo de fútbol en Orcasur con el compromiso de un campo en las mismas condiciones. Hoy están en un campo donde juegan más de 300 niños, un campo que creo que no conoce el concejal presidente del distrito en el equipo de Orcasitas, sin césped y sin agua caliente con el calentador estropeado desde hace años, mientras la hija del terrateniente cobró la expropiación y ahora se cede esa parcela para un colegio religioso además de propiedad de fuera de Madrid.

Orcasitas tuvo la instalación de un sistema de calefacción en las mejores condiciones energéticas y medioambientales para orgullo de la administración y de sus vecinos, y hoy se le paga ante unos costes insostenibles por las familias, con desplantes de la Comunidad Autónoma y con la mirada hacia otro lado del Ayuntamiento de Madrid; como si de una subcontrata se tratara, el gran contratista no quiere saber nada del contrato que tiene que cumplir.

Orcasitas no tuvo, aunque hubiera en Usera, plan de inversiones. Pero es que, además, creo que aunque lo hubiera habido, y lo habrá, ese plan de inversiones no va a poder reequilibrar la ciudad y menos el barrio de Orcasitas.

Señoras y señores concejales, visiten Orcasitas, háganse fotos si quieren. Si lo hacen, se darán cuenta que han hecho muy bien votando a favor de un plan comunitario para la mejora de este barrio. Se sentirán buenos concejales y mejores personas.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra doña Sandra de Lorite por un tiempo de cinco minutos.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía**: Muchas gracias. Buenos días, señoras y señores concejales. Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida se presenta a este Pleno una proposición en relación con determinadas actuaciones a acometer en el barrio de Orcasitas.

En la exposición de motivos de la misma se realiza un análisis del barrio, en el que le tengo que decir, señora Hernández, que hay alguna cuestión que podemos compartir, pero otras en las que desde luego estamos totalmente en desacuerdo.

Así, estamos de acuerdo en que el Plan de inversiones para Villaverde-Usera, puesto en marcha y desarrollado por la Comunidad de Madrid cuando el hoy alcalde era presidente de la Comunidad, consiguió mejorar el barrio con la

creación de servicios básicos. Esta técnica de los planes especiales de inversión de la Comunidad de Madrid es la que con el objetivo del reequilibrio social y territorial de nuestra ciudad, se trasladó al Ayuntamiento ya hace casi cinco años.

Por otro lado, no podemos compartir la apreciación de que el barrio de Orcasitas sea un barrio abandonado, y así lo confirman las inversiones realizadas, los equipamientos y servicios con los que cuenta este barrio, y que brevemente voy a repasar: un centro cultural, el Meseta de Orcasitas, dotado de teatro con aforo para 350 personas y numerosas aulas para talleres culturales y una sala de exposiciones.

Las actividades culturales en este centro han pasado de 171 en 2005 a 221 en 2007, es decir, un 30% más en un par de años. Además, el número de alumnos también ha sufrido un incremento del 42%, pasando en el curso 2005-2006, que tenía un número de 330, al curso 2007-2008, un número de alumnos de 270. Además, este barrio cuenta con dos centros de mayores: el José Manuel Bringas y el Arturo Pajuelo. Este último, objeto de una ampliación que ha duplicado su capacidad en 2007. Los socios son 4.500 y en estos momentos tenemos que decir, según me informan desde la junta municipal, no existe lista de espera en el servicio de comedor.

Orcasitas dispone también para sus vecinos de una escuela municipal de música, tres colegios públicos, que han recibido junto con otros equipamientos municipales, una inversión en los últimos cuatro años de casi 2.100.000 euros.

Respecto a las instalaciones deportivas a las que también usted, señora Hernández, hacía referencia: el centro deportivo municipal Orcasitas ha visto incrementadas sus actividades en un 80% en el periodo 2003-2007, y los usuarios se han incrementado en un 58%. El centro deportivo municipal Orcasur también ha visto incrementados sus servicios, como por ejemplo una escuela deportiva de fútbol 7 o una escuela deportiva de natación para discapacitados, aumentando los usuarios en un 30%. En materia deportiva también cuenta este barrio con un conjunto de instalaciones deportivas básicas, entre otras, por ejemplo, el campo de fútbol Alzola, canchas de baloncesto, frontón y fútbol sala. En cuanto a inversiones y mantenimiento realizado en las instalaciones deportivas de Orcasitas, podemos cifrarla, en el periodo 2005-2007, en 1.260.496 euros.

Por otro lado, en materia de subvenciones de participación ciudadana, a las que también hacía referencia, durante el periodo 2003-2007 se ha subvencionado a tres entidades declaradas de utilidad pública municipal, con un importe de 47.072 euros del presupuesto de la junta municipal y de 59.607 del Área de Participación Ciudadana.

Todo esto, señora Hernández, yo creo viene a constatar que el barrio de Orcasitas no es un barrio que se encuentre abandonado, como ningún otro de la ciudad de Madrid por parte del gobierno municipal, sino en el que se ha trabajado tanto

desde la junta municipal como desde las áreas de gobierno en los últimos años. No obstante, somos conscientes de que el barrio de Orcasitas precisa de una atención preferente por parte de la Administración municipal para ir paulatinamente superando la situación de desequilibrio en la que se encuentra en relación a otros barrios de la ciudad, y por ello es por lo que, como ustedes conocerán, desde el Ayuntamiento de Madrid venimos desarrollando un plan especial de inversiones en el distrito de Usera que contempla 17 actuaciones que afectan algunas de ellas al propio barrio de Orcasitas; plan especial de inversiones, señora Hernández, que sí existe. Le aseguro que sí existe.

En concreto, en este barrio, el plan especial de inversiones contempla actuaciones en equipamientos, por ejemplo la construcción de un equipamiento deportivo en la calle Talbot, que ya ha sido ejecutada, o la construcción de una escuela infantil en la calle Gainza, con vuelta a Rafaela Ybarra, cuyas obras fueron adjudicadas por un importe de 1.778.000 euros. Asimismo, dentro del plan especial se encuentran ejecutadas obras de remodelación de la plaza del Ciego o la remodelación del parque Meseta de Orcasitas.

A estas inversiones en equipamientos y espacios públicos hay que añadir las que vienen desarrollándose en el marco de los programas sociales en materia de empleo, educación y convivencia incluidos también en este plan especial, que extienden su acción a todos y cada uno de los barrios del distrito. Estos programas sociales y actuaciones tendrán continuidad y se verán reforzados en el nuevo plan especial de inversiones 2009-2012 que en estos momentos, y ya en una fase muy avanzada, se encuentra en proceso de concertación con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y las asociaciones del distrito y que, como el resto de los planes, persigue el reequilibrio territorial y social del distrito de Usera y por tanto también el del barrio de Orcasitas.

Asimismo estamos en proceso de estudio y concertación también con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, de los barrios de la ciudad sobre los que pondremos en marcha los planes de barrio, planes estos innovadores que además de un compromiso electoral, suponen el desarrollo de actuaciones centradas en los barrios elegidos concertadamente y con una metodología y finalidad similar a los planes especiales de inversión de distrito, puesto que pretenden hacer llegar a distintos barrios recursos extraordinarios que posibiliten su reequilibrio con el distrito al que pertenecen y con el conjunto de la ciudad.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Le ruego vaya finalizando, señora Lorite.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía**: Finalizo ya. De esta forma, porque entendemos que la pretensión de su proposición puede encuadrarse en estos planes de barrio, es por lo que le propongo que aprobemos una transaccional a la proposición que ustedes han

realizado, que tendría la siguiente redacción: que desde el Ayuntamiento de Madrid se incluya el barrio de Orcasitas entre los barrios objeto del proyecto de planes de barrio a confeccionar y desarrollar con una metodología participativa. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Abrimos el segundo turno que inicia doña Milagros Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. La verdad es que si nos ponemos a sumar todo lo que hay en cada barrio, efectivamente cualquiera que nos oiga que no lo conozca, parece que es que se ha hecho todo lo posible presupuestaria y desde el punto de vista de los equipamientos. Pero usted, señora Sandra, confunde a las personas que escuchan, porque usted lo que tiene que hacer es comparar lo que se ha invertido en el barrio de Orcasitas con lo que se está invirtiendo en otros barrios y en otros lugares. Y si usted compara, la realidad no tiene absolutamente nada que ver y el nivel de presupuesto que se ha invertido no es desde ningún punto de vista lo que se necesita en función de las necesidades, porque hoy, efectivamente, no hay ni plan de barrio ni plan de inversiones en Orcasitas.

Usted estará de acuerdo conmigo en que no le ha tocado realmente nada de parte de la tarta que hay que repartir, siendo sin embargo uno de los barrios más vulnerables de la ciudad de Madrid. Y desde luego tengo que decirle una cosa: desde que la mayoría de este Ayuntamiento de Madrid lo tiene el Partido Popular, todos los vecinos de Orcasitas consideran que están yendo a peor, que no notan absolutamente ninguna mejora en ninguno de sus equipamientos ni en ninguna de la situación social en la que están los vecinos.

Todos los alcaldes, empezando por García Lomas, han ido a Orcasitas, todos menos don Alberto Ruiz-Gallardón. Esperamos que se pasee por Orcasitas y lo visite no electoralmente, no para decir voten al PP, sino para conocer el barrio de Orcasitas y realmente saber de qué se está hablando. Seguro que la asociación de vecinos estaría encantada y le acompañaría para explicarle todo lo que hoy venimos aquí a proponer.

En Orcasitas, el problema del centro cultural no es cuántos talleres hay, el problema del centro cultural es que se gestó con una intención de ser un espacio comunitario para cohesionar el barrio, y hoy lo que se llevan allí no es más que talleres privados, actividades que están desconexas totalmente del deseo y del interés de los vecinos del barrio y que además responden al objetivo de una contratación más o menos regular que se lleva desde la junta de distrito pero que no pasa por ningún tamiz y, por su puesto, porque los vecinos y la asociación de vecinos que allí está, ocupando también el espacio del centro cultural, opine.

Con respecto al tema de los centros de mayores, ha sido usted muy divertida planteando que no hay lista de esperas en el comedor, pero no

me ha hablado usted del resto de las actividades. Podíamos hablar del resto de las actividades del centro de mayores para conocer la lista de espera que hay de verdad en el conjunto de los centros de mayores.

Y las subvenciones: no me ha indicado usted a qué tres entidades les han dado subvenciones, porque si alguien tenía antes subvenciones era la asociación de vecinos que representa a todo el barrio, acometía unos planes de formación, de empleo y de apoyo a la cohesión social muy interesantes, que hoy se pueden ver cortados porque ustedes no están apoyándolos.

Y una última propuesta: ustedes han hablado de que van a apoyar el 21 de febrero unas medidas de cambio climático de 101 millones de pesetas aproximadamente para reducir fundamentalmente el tema de las energías que contaminan a la ciudad de Madrid. Si alguien está colaborando a que las energías no contaminen la ciudad de Madrid es el sistema de calefacción que tienen los vecinos de Orcasitas. Por eso les pediría también que les echaran una mano a lo que parece que doña Esperanza Aguirre no está resuelta a resolver, que es el pago insostenible que tiene el coste de calefacción, y ayudaran ustedes a través de una subvención indirecta al pago de algunos vecinos que se van a ver incapacitados para poder aportar esas ayudas.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Por lo tanto, que dentro de los planes de mejoras introduzcan también esa posibilidad.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Le ruego, señora Hernández, que se manifieste en relación a si acepta o no la transaccional, para someterla o no a votación según lo que usted nos diga.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Pues en principio estaríamos de acuerdo en aceptarla.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias. En este segundo turno tiene la palabra doña Isabel Vilallonga por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor vicealcalde.

Felicitar a Izquierda Unida por esta iniciativa. Quiero decirles que, desde el Grupo Municipal Socialista, la aplaudimos. Entendemos que es un barrio que necesita apoyo, que necesita inversiones que hasta lo de ahora no se han realizado. Ha habido incumplimientos muy palmarios.

Señora Lorite, no se puede hacer una cuenta del gran capitán, como la que usted ha venido a hacer a este Pleno, donde habla usted de equipamientos, como el centro cultural de la Meseta de Orcasitas, los centros de mayores, los colegios

públicos, el centro deportivo, cuando estos son equipamientos que se realizaron en los años 80. Aquí hablemos de lo que han hecho ustedes hasta lo de ahora en ese barrio. No llega a seiscientos mil euros lo invertido en la Meseta de Orcasitas en los últimos cinco años.

Del Plan especial de Usera, del que ustedes han mencionado aquí, le voy a destacar los incumplimientos clamorosos con los que contamos al día de hoy.

La escuela infantil de la calle Gainza se ha iniciado la obra en este año. Esta escuela estaba presupuestada desde el 2005. La escuela infantil Mirasierra, en el barrio de Moscardó, ni siquiera ha iniciado la obra. El centro de formación ocupacional de la calle Ginebra, adjudicado recientemente, presupuestado desde el año 2005. La biblioteca municipal de Orcasur ha desaparecido hasta del propio Plan especial que, por cierto, hicieron ustedes sin participación ciudadana, es decir, sin contar con los vecinos. Y el centro cultural y juvenil del barrio de Zofío, también en el distrito de Usera, se encuentra inédito; por tanto, fracaso en cuanto a inversiones.

Y querría decirles a ustedes también, porque es importante, que no siempre ha sido así, no siempre ha sido así. Hay una declaración del 12 de marzo que hacen en Orcasitas las entidades asociativas de los barrios periféricos de la ciudad, que yo voy a leer solamente el primer párrafo: Los barrios somos parte de esta ciudad. Hubo un tiempo en el que no era necesario decirlo, cuando los barrios éramos protagonistas de la historia de Madrid que despertaba a la modernidad. De aquella época fueron las remodelaciones y la lucha por una vivienda digna, tiempos en los que nuestros sueños se convirtieron en grandes logros, parques, colegios, centros culturales, instalaciones deportivas y un largo etcétera. Gracias a la participación de todos estábamos construyendo una ciudad más humana. Cuando Madrid estaba en plena movida, los barrios incluso fuimos capaces de crear nuestra propia cultura urbana. Actualmente los barrios hemos caído en el olvido, se nos ha relegado al papel de pequeñas ciudades dormitorio en torno a Madrid, pequeñas islas donde la lucha por la vida se desenvuelve al margen de lo institucional y lo mediático.

Esto, señora Lorite, señoras y señores, señor vicealcalde, no puede continuar así. Nosotros entendemos que es importante apostar por los barrios de Madrid, es importante apostar especialmente por barrios con una larga tradición de movimiento asociativo y de autogestión, y en ese sentido nosotros les pediríamos, sin esperar incluso a que se aprueben las medidas de cambio climático, propondríamos que de la partida Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro, se suplementasen un millón quinientos mil euros desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, y que a partir de ahí se intentase apoyar esta política, que se lleva autogestionadamente, de fomento de la eficiencia y el ahorro energético a partir de la central térmica de

Orcasitas que proporciona calefacción a dos mil doscientas viviendas, que gestionan los propios vecinos, y que utiliza, o está empezando a utilizar, energías de carácter renovable.

Nos parece que es una buena iniciativa. Entendemos que si la cerrazón del gobierno regional no apoya esto, nosotros al menos, desde este Ayuntamiento, deberíamos dar un paso porque, la verdad, los vecinos de Meseta de Orcasitas, los vecinos de Usera, se lo merecen.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra doña Sandra de Lorite.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía**: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al Grupo de Izquierda Unida, a la señora Hernández, que haya aceptado la propuesta transaccional respecto de la proposición que ustedes habían presentado.

Sí tengo que aclarar algunas cuestiones con las que, señora Hernández y señora Vilallonga, lógicamente no estoy de acuerdo.

Señalaba la señora Hernández que no hay Plan de barrio. Efectivamente no hay Plan de barrio. Estamos en proceso de concertación con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos para la determinación de qué barrios en esta ciudad merecen esta actuación especial, esta actuación extraordinaria, que van a suponer los planes de barrio.

No puedo estar de acuerdo en que no hay Plan especial de inversiones. El distrito de Usera cuenta, desde el año 2005, con un Plan especial de inversiones que decía la señora Vilallonga que no había habido participación. Sí hubo participación, hubo un proceso de concertación y finalmente el Plan no se firmó, pero el proceso de concertación y participación de los vecinos sí que se hizo y ese plan lo asumió el Ayuntamiento y es el que está llevando a cabo su ejecución. Lo que pasa, señora Vilallonga, es que usted habla de las cuentas del Gran Capitán. Es que las cuentas no le salen.

Yo he hablado en mi intervención —si usted me ha escuchado— de actuaciones en el Plan especial de inversiones de Usera que estaban finalizadas y otras actuaciones que están en ejecución porque el Plan tiene una ejecución hasta finales del año 2008.

Respecto a lo señalado por la señora Hernández en relación al centro cultural, tengo que decirle que ha habido un aumento importante de las cesiones que se realizaban, por ejemplo, del salón de actos a las asociaciones de vecinos del distrito, y en el año 2007, ese incremento llega hasta 130 cesiones.

En cuanto a las subvenciones, señala la señora Hernández que a quién se le dan. Pues se le dan a las entidades que tienen declaración de

utilidad pública municipal, que cumplen los correspondientes requisitos en los proyectos que presentan, y como decía, se han subvencionado desde la junta municipal, en los últimos años con más de cuarenta y siete mil euros, y desde el Área de Participación Ciudadana, con más de cincuenta y nueve mil.

En cuanto a lo que manifestaban del tema de la calefacción, en el último Pleno de la Junta Municipal de Usera se debatió este tema y yo lo que lógicamente tengo que hacer es remitirme a lo que allí, en el Pleno de la Junta Municipal de Usera, se dijo.

Yo quiero, para finalizar, destacar la importancia de las actuaciones que se han llevado a cabo en el barrio de Orcasitas. No ha sido desde luego, como ya decía en mi primera intervención, un barrio que esté abandonado y en el que no se hayan realizado actuaciones. Por ejemplo, en colegios, que señalaba usted, señora Hernández, hablaba de las actividades complementarias, todos los centros de educación infantil y primaria participan en el programa de actividades complementarias a través del cual se les proporcionan actividades que complementan el currículum de los centros: por ejemplo, sendas del parque de Pradolongo, teatro cuentacuentos, granja escuela, llevando a cabo también una actividad en la junta municipal, desde el Área de Educación, muy importante en relación con los niños del barrio de Orcasitas.

Finalmente solo destacar la importancia que van a tener los planes de barrio, junto con la importancia que han tenido y que están teniendo los planes especiales de inversión en la ciudad de Madrid, como instrumento y mecanismo de reequilibrio social y territorial de nuestra ciudad.

Estamos, como señalaba en mi primera intervención, en proceso de concertación del Plan especial de inversiones de Usera, en proceso de concertación en la determinación de los barrios que serán objeto de los planes especiales de inversión, y eso se convierte —tanto planes de barrio como planes especiales de inversión— en un mecanismo de participación ciudadana también, desde el primer momento hasta que finaliza la ejecución de las actuaciones, creo que sumamente avanzado porque con el volumen presupuestario, la metodología participativa que tiene, desde luego no hay comparación en ninguna otra ciudad, desde luego en las gobernadas por ustedes, no hay ninguna comparación en cuanto a la actividad y el trabajo que se está desarrollando en el reequilibrio social y territorial de la ciudad.

Finalizo agradeciendo nuevamente al Grupo de Izquierda Unida que haya aceptado esta transaccional propuesta por el Grupo Popular, y avanzando ya a los vecinos del barrio de Orcasitas que se trabajará en el barrio de Orcasitas de cara a los planes de barrio. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Lorite. Sometemos por tanto la transaccional aceptada cuyo texto dice que,

desde el Ayuntamiento de Madrid, se incluya al barrio de Orcasitas entre los barrios objeto del proyecto de planes de barrio a confeccionar y desarrollar con una metodología participativa.

¿Izquierda Unida, sentido del voto?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda aprobado por unanimidad, señor secretario, y continuamos el orden del día.

El Secretario General: Así constará.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" presentada por la titular del Área Delegada de Participación Ciudadana).

Punto 29.- Proposición n.º 2008/8000215, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que paralice la elaboración y desarrollo de los dos borradores de Decretos elaborados en materia de Educación Infantil de 0 a 6 años, así como que inicie un periodo de diálogo con los representantes de la Red Pública de Escuelas Infantiles.

(Los puntos 29 y 31 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Según acuerdo de junta de portavoces, que consta en esta secretaría, se sustanciaría conjuntamente el punto 29 con el punto 31.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Bien, pues de forma conjunta, debatimos los puntos 29 y 31, como decía el secretario, iniciando las intervenciones, por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, decir previamente que voy a votar también, por supuesto, a favor la proposición del Partido Socialista.

Y en mi intervención empezar diciendo lo siguiente, y es que lo que más deja claro el Partido Popular de la Comunidad Autónoma de Madrid son los objetivos que tiene en sus prioridades, privatizar y hacer negocios. Lo que menos me gusta es que esto sea a costa de los sectores más débiles de la sociedad, a costa también de dismantelar sistemas

públicos y esfuerzos de miles de personas que han luchado por mejorar las cosas.

Después de algunos meses centrados en una fuerte operación en sanidad, vuelven a la carga ustedes en educación, en la educación ahora de los más pequeños; y nos cambian de nuevo el lenguaje, ya no va a ser escuela infantil, parece que se denominará de nuevo guardería. La LOE deja claro el carácter educativo de los dos ciclos que constituyen la etapa de cero a seis años, los más importantes del sistema educativo porque en ellos se sientan las bases hacia la educación futura, es por esto que los criterios de calidad son imprescindibles en esta etapa. Es también cierto que hay normas estatales que permiten este cambio de decreto y a ello también me opongo. Lo tuvieron claro el movimiento de renovación pedagógica cuando defendían un tipo de escuelas infantiles de calidad; y lo tuvo claro doña Aurora Ruiz y su equipo de gobierno cuando gobernó en los primeros gobiernos socialistas de esta Comunidad de Madrid. Sin embargo, el equipo de Esperanza Aguirre, en su lógica, observa que no le cuadra la cuenta de resultados y que necesita una operación en su libro contable que modifique los números y los beneficios. Pues bien, encuadra la fórmula y la encuentra, donde había doce pongo trece y donde había dieciséis pongo veinte, ya tenemos tres mil plazas de escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid. Y además reduzco el 2% de subvenciones a los concertados para que apliquéis el decreto y equilibréis bien los resultados, y para ello os lo facilito, que los cuidadores no estén tan preparados y así les podéis pagar menos, y para qué vais a gastaros en tener patios y espacios amplios pudiendo salir a la calle. Y volvemos al cheque, al cheque regalo para que los ciudadanos no se quejen y no se fijen en nuestras cuentas, porque van a estar tan preocupados por las suyas que no van a tener tiempo.

Espero que en el Ayuntamiento de Madrid no se aplique el Decreto de regulación de requisitos mínimos en las escuelas infantiles propias y concertadas, por eso voy a aceptar la proposición también del Partido Socialista y les voy a pedir la sustitución de mi proposición, del punto de proposición que estaba hecho antes de la aprobación del Decreto, modificándolo en todo caso por el punto segundo que plantea la proposición del Partido Socialista. Es decir, donde dice: «Instar a la Comunidad Autónoma», pondríamos: «que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid adopte el compromiso de no aplicar en la capital el Decreto de mínimos de educación infantil promulgado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid»

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Hernández. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista y por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Ana de Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Hola, buenos días, gracias señor presidente.

En los últimos meses, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha publicado

dos normas cuya aplicación creemos que va a provocar un importante deterioro en la educación infantil en la región.

Por un lado, la orden 847/2008 de 25 de febrero de la Consejería, fija los módulos económicos de la financiación para las escuelas infantiles públicas en el curso 2008, que representan en su conjunto un incremento del 2% sobre el ejercicio 2007, exactamente la mitad de la inflación prevista para este año. Este es ya el segundo año en que las subvenciones que reciben las escuelas infantiles públicas de gestión indirecta sube por debajo de la inflación, lo que está colocando a las escuelas infantiles en una situación de auténtica penuria económica al incrementarse los gastos de calefacción, alimentación de los niños y de personal por encima de la subida de las ayudas públicas.

Entre las escuelas infantiles que se van a ver afectadas por estos recortes presupuestarios, están las de gestión indirecta dependientes del Ayuntamiento de Madrid. Por ello, y para evitar que estos centros por falta de subvención se vean obligados a aplicar alguna restricción en la alimentación de los niños o aumentar el número de alumnos por aula, sería muy conveniente que el gobierno municipal aportara un complemento económico de otro 2% en el módulo de financiación fijado por la Comunidad Autónoma para conseguir que al menos los gestores de estas escuelas infantiles puedan mantener su nivel adquisitivo de años anteriores.

Lo que pedimos aquí es muy sencillo, si la Consejería de Educación no quiere subir las subvenciones a las escuelas infantiles públicas más que un 2%, nosotros solicitamos que este Pleno las aumente en otro 2% para que alcancen al menos la inflación prevista. Este suplemento evitaría que algunas de las escuelas infantiles municipales se vean en una situación económica desesperada y puedan mantener el poder adquisitivo del año anterior. Esta es una medida que aliviaría muchísimo la situación económica de las escuelas infantiles del Ayuntamiento, gestionadas por empresas o cooperativas, que mantendría intacta la calidad del servicio —y recuerdo que estamos hablando de un servicio para bebés, estamos hablando de niños de cero a tres años— y que supondría un coste muy pequeño para el Ayuntamiento. Nosotros hemos calculado aproximadamente en unos ochocientos mil euros para el año 2008 de lo que estamos hablando, en relación con las grandes ventajas sociales que tendría la aplicación de este suplemento. Este sería el punto primero de nuestra propuesta.

Por otro lado, el Decreto 18/2008 del 6 de marzo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros de educación infantil, va a suponer una rebaja significativa en las calidades de las instalaciones y de la educación de las escuelas infantiles públicas de la Comunidad y, por tanto, del Ayuntamiento de Madrid. Nosotros creemos que tanto las escuelas infantiles

dependientes del Ayuntamiento, sean de nueva creación o estén ya en funcionamiento, deben mantener sus estándares de calidad intactos, unos estándares históricos, para lo cual es necesario e imprescindible la no aplicación del Decreto de mínimos de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, nosotros pedimos que desde el Pleno del Ayuntamiento se adquiriera el compromiso a favor de la calidad de las escuelas infantiles públicas municipales, en el sentido de no aplicar en el municipio de Madrid este Decreto de mínimos. Además, exigimos un compromiso explícito de este Pleno por parte del gobierno municipal, en el sentido de que el Ayuntamiento de Madrid no va a aceptar en ningún caso una rebaja de los estándares de calidad de las escuelas infantiles municipales y que todas las escuelas infantiles del Ayuntamiento, tanto en funcionamiento como de nueva construcción, tengan patio propio, dispongan de un espacio mínimo de dos metros cuadrados por alumno, que ninguno de estos centros admita más de dieciséis alumnos por aula y que todos los profesionales que trabajan en los mismos tengan la titulación legal para el ejercicio de sus funciones. Estos serían los otros puntos de nuestra proposición.

Y por último, apoyamos la iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en el sentido de que desde esta institución se debe fomentar el diálogo, en concreto como recoge en el texto, con los representantes de las escuelas infantiles. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señora De Sande. En este primer turno, tiene la palabra doña Concepción Dancausa por un tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Permítame que antes de comenzar con este debate, yo señale muy brevemente qué competencias poseen los ayuntamientos en materia educativa, porque de nuevo venimos a este Pleno a discutir sobre cuestiones que exceden nuestra competencia. La Oposición al parecer no encuentra suficientes temas municipales sobre los que ejercer su labor de control, porque saben ustedes, señores concejales, que la Ley Orgánica de Educación, la que aprobó el Gobierno Socialista durante la pasada legislatura, y por cierto, nada más aprobarla cesó a la ministra que la había elaborado, pues atribuye a los municipios, en su disposición adicional decimoquinta, la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o educación especial.

Al margen de lo anterior, la Ley habla de cooperación, coordinación, colaboración o participación de los municipios, conceptos que las comunidades autónomas son las encargadas de concretar. Por su parte los municipios, en su deseo de contribuir a atender las necesidades de los

vecinos y a realizar actividades complementarias a las de otras administraciones públicas, han hecho una interpretación extensiva de sus competencias y han optimizado sus recursos económicos para poder prestar servicios por encima de sus obligaciones; esto sucede de manera muy particular en el ámbito de la educación. Aunque la educación infantil también saben ustedes que tiene carácter voluntario, la Ley de Educación establece que las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo, y asimismo, coordinará las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo.

Pues bien, esto es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, pero mucho antes de que se aprobara la Ley. Este Ayuntamiento lleva ya muchos años realizando un enorme esfuerzo de incremento de plazas públicas en educación infantil, bien de manera directa a través de la construcción y puesta en marcha de hasta veintiséis escuelas infantiles, o bien a través de la línea de subvenciones a la iniciativa privada.

En todo caso, señores concejales, resulta obvio que las plazas públicas en educación infantil están integradas en la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid, que es —no nos olvidemos de ello— la administración educativa competente.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha dictado, efectivamente, una orden por la que establece los módulos de financiación aplicables a los contratos de gestión de los servicios educativos públicos, y a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento e instituciones para el funcionamiento de las escuelas infantiles y casas de niños correspondientes al año 2008. Y esta orden ha de aplicarse al convenio que, como sabe, se firmó entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid en 1999, donde se fijaron los porcentajes que debía aportar cada administración. Desde entonces, la Comunidad de Madrid pone un 43%, el Ayuntamiento un 24%, y los usuarios el 33%. La aportación económica concreta para cada año se realiza mediante adendas anuales al convenio en función del precio de los módulos, que con el mismo carácter anual también se establecen por orden de la consejería, y es a la que alude la señora de Sande.

Esta actualización de precios de los contratos de gestión de las escuelas infantiles está, por tanto, determinada por los módulos de financiación que la Comunidad de Madrid dicta anualmente. Módulos, por cierto, que las empresas adjudicatarias conocen y aceptan expresamente. Por tanto, no corresponde al Ayuntamiento establecer ni actualizar la financiación de las escuelas infantiles de la red pública, y por eso no vamos a aprobar el primer punto de su proposición. Y en cualquier caso, tengan en cuenta que la orden de la consejería que acaba de aprobar, incluye para el año 2008 un

nuevo módulo económico de financiación para las escuelas infantiles. Se trata de un módulo complementario por incremento del ratio que, como usted señala, se ha establecido, y que es de 905 euros por niño/aula año para las unidades de uno/dos años; y de 3.620 euros por aula/año para las de dos a tres años. Eso es lo que se refiere al primer punto de la proposición del Grupo Socialista.

En relación con el Decreto de mínimos de educación infantil, que acaba de promulgar la Comunidad de Madrid, también debo aclarar que se trata de decretos ya publicados, no de proyectos; y que pide el Grupo Socialista que estos decretos no se apliquen en el Ayuntamiento de Madrid.

Señores concejales, las escuelas municipales infantiles de la red pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid están obligadas a aplicar la normativa que esta desarrolle, y cumplir los requisitos que la Comunidad establezca en relación con la ratio de alumnos por profesor, las instalaciones y el número de plazas escolares. Así que lo que vamos a hacer, porque es nuestro deber, es aplicar la ley.

No obstante, permítame decirle, que si ustedes analizan lo que establece la Comunidad de Madrid y lo comparan con la legislación anterior, verá que se mantienen las superficies de las aulas. Se establece un mínimo de treinta metros cuadrados, respetando siempre los dos metros cuadrados por niño, y se establece que la superficie de los patios de juegos, en ningún caso podrá ser inferior a setenta metros cuadrados. Esto demuestra que ninguna escuela infantil va a estar privada de un patio de juegos.

Con respecto a la titulación de los profesionales, en ningún caso se contempla la posibilidad de que el personal que atiende a los niños no disponga de titulación. Esto es, los niños menores de tres años de la Comunidad de Madrid, y por tanto del Ayuntamiento de Madrid, van a estar a cargo de personas que tengan la necesaria formación.

Y por último, los ratios. La orden de la Comunidad establece que los centros de la red pública...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Le ruego que finalice señora Dancausa, o se lo descuento en el siguiente turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Me lo descuenta del siguiente, por favor. La orden de la Comunidad de Madrid establece que los centros de la red pública que imparten este ciclo de educación infantil tendrán el siguiente número de plazas: ocho plazas en el caso de los nacidos en el 2008, trece plazas en el caso de los nacidos en 2007 —se incrementa un niño por ratio— y veinte plazas en el caso de los nacidos en el 2006, es decir, se incrementa la ratio en cuatro niños.

Bueno, pues estas ratios son las mismas que establece el Ministerio de Educación y Ciencia para otorgar la financiación a las escuelas infantiles. No sé por qué nosotros que además no somos competentes, tenemos que modificar algo que establece el Ministerio de Educación y Ciencia. Pero es que además con esta normativa que ha dictado la Comunidad de Madrid, la Comunidad se equipara a otras comunidades autónomas como Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, por citar solo algunas. ¿Por qué lo que a ustedes les parece bien en las comunidades donde gobiernan, no les parece bien aquí? Las nuevas ratios van a suponer un importante incremento de plazas para menores de tres años, y por tanto yo creo que vamos a aplicar —como no podemos hacerlo de otra manera— lo que ha aprobado la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno con la intervención, por tiempo máximo de tres minutos, de doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Ha tenido usted una mala intervención cuando ha dicho que no tenemos temas municipales y venimos con estos temas no compitiéndonos estos temas. Se equivoca usted, además, si quiere usted que le bombardee más, últimamente le estoy hablando de inmigración, de mujer, de mayores, de becas, de dependencia. Yo creo que está usted siendo bastante corregida por los partidos de la Oposición en sus políticas sociales, pero si a usted le parece poco, no se preocupe, que incrementaremos los temas municipales para que se sienta usted a gusto.

Y mire usted, señora Dancausa, usted todavía no se ha situado que está en el Ayuntamiento y no en la Comunidad de Madrid. Al municipio le toca todo, el municipio es el lugar más cercano a los ciudadanos y por lo tanto, es un lugar donde la relación con los vecinos es fundamental, y tiene que estar pendiente de todos los temas le toque competencialmente o no le toque competencialmente.

Mire usted si algunos de los concejales de su grupo lo han entendido perfectamente, y han hecho intervenciones positivas, como ha sido en el caso del colegio Palacio Valdés. Quiero felicitar aquí al concejal del distrito Centro que ha sabido intervenir en algo que no era de su competencia en positivo y para resolverlo. Eso es lo que tienen que hacer los concejales del Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, sí le compete a usted la aplicación de un decreto que lo que va no es a mejorar sino a empeorar las condiciones que ya teníamos en el municipio de Madrid, ¿o es que no le importa a usted ir a peor? Pues sería bueno que a ustedes no les importara ir a peor. Espero que estemos aquí para mejorar y no para ir a peor.

Y por último, solamente decirles que no empiecen ustedes a hacer la política de Mayor

Oreja. No sé si usted recuerda la solución que propuso el Partido Popular en el incidente desafortunado en el que intervino este ministro, cuando adormeció y metió en un avión a unos inmigrantes para deportarlos, y cuando se le preguntó por este hecho contestó: «Teníamos un problema y lo resolvimos». Espero que este no sea el camino que en política realicen ustedes.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Hernández. Por tiempo de tres minutos, doña Ana de Sande tiene la palabra ahora.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias. Vamos a ver, señora Dancausa, yo no sé usted, pero a mí aquí los madrileños me han puesto para hablar del Ayuntamiento de Madrid, no para hablar del Ministerio de Educación ni de la LOE ni de las otras comunidades autónomas. Entonces, usted me va a perdonar, pero yo intento adaptarme a mi tarea, que es en este caso ejercer la acción de control del ejecutivo que es usted, y es lo que estoy intentando. Y estoy intentando además, junto con la señora Hernández, intentar dar solución a algunos problemas que se están creando desde la Comunidad de Madrid y que sí está en nuestra mano poderlo solucionar.

Mire, no se escaqueen de sus responsabilidades, de las veinticinco escuelas municipales que hay en la ciudad de Madrid, veintidós son de gestión indirecta, veintidós tienen estos problemas que les estoy contando. Entonces, no es algo que no nos incumba, sino que es algo muy directo y muy unido a nosotros.

Ustedes están proponiendo desde la Comunidad, y ustedes desde el Ayuntamiento lo están aceptando, que se incremente la cuota de ese 33% que nos hablaba usted que ponen los padres para el mantenimiento de las escuelas infantiles. Es eso, ¿verdad? La subida, el que quiera escuelas infantiles, que las pague, y el que no, pues nada, que busque a ver si hay algún garaje donde meter al niño, que es lo que están promoviendo con este tipo de decretos.

Con esta disminución de los módulos, o este crecimiento negativo que están teniendo, nos vamos a encontrar con problemas para financiar el personal, problemas de calefacción, problemas de electricidad, problemas en la alimentación de los niños, en la cantidad y en la calidad, problemas en la adquisición de material didáctico. Yo sé que esto no les importa, pero insisto, no estamos hablando de personas mayores, no estamos hablando de adultos, que son muy respetables también, estamos hablando de niños, y niños muy concretos, niños de cero a tres años, estamos hablando de bebés que van a tener problemas de calefacción en sus escuelas infantiles. Lo que estamos hablando es de mantener la calidad que han tenido las escuelas infantiles en esta ciudad. Una calidad histórica, y con estos decretos se van al carajo —y perdonen ustedes la expresión— pero es así.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Le perdonamos pero le pedimos que vaya finalizando, señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Vamos a ver, los decretos son en suma pues retrasos en el desarrollo de las condiciones en las que normalmente se han mantenido las escuelas infantiles de este Ayuntamiento, porque se va a legislar a lo bajo, a lo mínimo. Entonces, nos encontramos con que las escuelas van a convertirlas en almacenes, y si se leen ustedes...

(La señora Dancausa Treviño niega con la cabeza).

Sí, señora Dancausa, no se me ría.

Si se leen ustedes los decretos, todos los decretos, no lo que les han subrayado, observarán que, por ejemplo, se contempla que en una sola aula estén niños de cero a tres años; o sea, es totalmente antipedagógico. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted. Tenía cinco minutos, señora Dancausa, tiene un minuto menos, cuatro minutos para cierre de debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente. Bien, yo estoy dispuesta a hablar absolutamente de todo pero, evidentemente, de aquello sobre lo que tenemos competencia, y voy a insistir en los argumentos. Primero, el decreto es resultado de la Ley de Educación. Si quieren ustedes hablamos también de soldados, por ejemplo, pero, bueno, yo creo que no es una competencia nuestra, es consecuencia. Ha pasado por todos los informes en el Consejo de Estado, se ha dado trámite de audiencia a todas las organizaciones educativas pero además, insisto, ¿por qué a ustedes les parece que son almacenes de niños los centros para menores de tres años de la Comunidad de Madrid que tienen los mismos requisitos en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan y que además están previstos en la Ley de Educación? Explíquemelo. Eso es lo que tienen ustedes que explicar, por qué lo que les parece bien allí, aquí les parece mal.

Miren ustedes, este decreto lo único que hace es, en primer lugar, ajustarse a la Ley de Educación, hacer lo mismo que hacen otras comunidades autónomas, y además incrementar el número de plazas. Esto va a suponer un incremento de alrededor del 14,5% sobre las plazas actuales en toda la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que son ustedes los primeros que señalan que hay una lista de espera terrible y que no damos respuesta a estas necesidades, debo decirle que ustedes debían de estar contentos de que con los mismos requisitos y la misma calidad que otros centros de otras comunidades autónomas donde ustedes tienen la posibilidad de gobernar y no lo han cambiado, el Ayuntamiento de Madrid vaya a

contar con más plazas de Educación Infantil, algo por lo que debíamos de felicitarnos.

En cualquier caso, yo no me confundo de si estoy en la Comunidad o en el Ayuntamiento, pero usted sabe muy bien, señora Hernández, que muchas políticas son de la Comunidad y del Ayuntamiento, y que por tanto tenemos que ir coordinadamente y en colaboración. Por supuesto, yo lo voy a hacer siempre, defenderé los derechos del Ayuntamiento cuando los tenga que defender pero colaboraré siempre escrupulosamente con la Comunidad, que es la administración autonómica donde estamos incardinados, para poder atender mejor a los madrileños.

Mire, la Educación Infantil de cero a tres años sabe usted que es una prioridad del Partido Popular. Estamos en una ratio que estamos por encima del 20%, que es lo que aconseja la Comunidad Europea, y yo debo decir que no es lo mismo que lo que dicen ustedes. El Gobierno socialista, el señor Zapatero en la pasada legislatura se comprometió a crear un fondo estatal de mil millones de euros para atender a las escuelas infantiles. ¿Dónde está ese fondo? No está, nunca más se supo. Parece mentira que ustedes vengán a reclamar una financiación extraordinaria por parte del Ayuntamiento de Madrid y no lo hagan con el Gobierno de la Nación, que se ha comprometido. Hablen con el presidente, recuérdense sus compromisos porque hasta ahora el esfuerzo financiador en materia educativa lo está haciendo la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Dancausa. Tal y como les comuniqué antes, siendo dos iniciativas, vamos a proceder a votarlas por separado. En primer lugar, la iniciativa número 29 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Grupo de Izquierda Unida? Obviamente es quien la ha presentado, ¿a favor?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda por tanto rechazada. Iniciativa número 31, propuesta del Grupo Socialista. Pido criterio de voto, ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: A favor, lógicamente.

¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: En contra. Queda por tanto también rechazada. Señor secretario, continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 30.- Proposición n.º 2008/8000216, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se revisen los acuerdos suscritos entre el Ayuntamiento y el Arzobispado de Madrid en el marco del Convenio de Colaboración, Regularización de Fincas y Cesiones de Suelo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario. En el primer turno inicia, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Ángel Pérez en nombre de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, presidente en funciones. La iniciativa que Izquierda Unida ha traído hoy al Pleno tiene su origen en un convenio celebrado entre el Ayuntamiento de Madrid y el Arzobispado. Según este convenio, en 1997, el Ayuntamiento de Madrid cedería cuarenta y una parcelas al Arzobispado, y el Arzobispado cedería al Ayuntamiento de Madrid ocho parcelas. Las parcelas que cede el Ayuntamiento son suelo previsto para equipamientos, reservado para equipamientos, y se ceden al Arzobispado para desarrollar centros y complejos parroquiales. Se trata de un suelo urbano, es edificable y por tanto de un valor apreciable en el mercado, hablamos de más de sesenta mil metros cuadrados.

Las parcelas que cede el Arzobispado al Ayuntamiento en suelo es bastante más, son doscientos cuarenta mil metros, de los cuales, eso sí, doscientos veintiséis mil son suelos situados en el parque regional de la Cuenca Alta del Manzanares y por lo tanto es un suelo no urbanizable; puede tener quizá un valor medioambiental, aunque tampoco es una extensión como para contemplarlo desde esta perspectiva, pero en cualquier caso es de valor económico bastante bajo.

Es evidente que desde el punto de vista del mercado, ese cambio es bastante favorable a la

Iglesia, con independencia de que la Iglesia, por supuesto, manifieste en una política que lleva aplicando ya centenares de años, el principio de que la mejor defensa es un buen ataque, y por lo tanto la Iglesia dice que el Ayuntamiento les engaña.

El Arzobispado recibiría estas parcelas en tres fases, la primera de ellas, por la documentación que tenemos y que nos ha remitido el propio Gobierno, constaba de dieciocho parcelas y se cedieron diecisiete, quedando una por ceder. En la segunda fase eran otras veintidós parcelas; en agosto de 2006 había cedidas ocho, y catorce por lo tanto estaban por ceder. A partir de agosto de 2006 hasta hoy se han cedido otras ocho, y parcialmente otra en el PAU de Vallecas, que tenía un total de veinticinco mil metros cuadrados, de los cuales se han cedido ya más de nueve mil.

Es decir, el Ayuntamiento de Madrid ha cedido treinta y cuatro parcelas ya al Arzobispado, deberían quedar por lo tanto siete, y la iniciativa que hacemos tiene varias razones. En primer lugar, tratar de conocer realmente qué parcelas se han cedido, dónde y cuándo. No decimos cuántas, que poco más o menos puede estar claro, pero sí dónde y cuándo, porque es difícil identificarlas, cambian de ubicación, cambian de superficie, cambian de denominación, y con dos ejemplos nos vale: la parcela que ahora se cede o que se va a ceder en el barrio de Butarque, estaba en el barrio de San Fermín, es decir, cuatro kilómetros más al norte, ha pasado del distrito de Usera a Villaverde; hay otra parcela cedida en el barrio de Las Tablas que estaba en el barrio de Villamil, en el distrito de Tetuán.

Nosotros sabemos que el mundo espiritual no puede atarse al terreno, no es un mundo como el nuestro, y que de acuerdo en que aquel convenio era un documento del que nadie conocía bien su naturaleza jurídica, pero sería deseable que aquí pudiéramos saber qué suelo han cedido realmente los ciudadanos a la Iglesia y qué se ha hecho en él. En ese sentido, solicito la información más exacta, la más concreta posible, de forma que la pueda entender hasta yo mismo. También si hay alguna posible reversión, y también si están ustedes de acuerdo en que esos suelos no deberían tener en ningún caso un uso lucrativo.

Nosotros creemos que deberían responder, estas parcelas, su uso, a políticas de equilibrio y de igualdad, y ensayen ustedes esta palabra: igualdad, terminado en «d», no de igual da, o sea, que igual da que esté aquí o que esté allá o que igual da que se construya un equipamiento público que privado; igualdad, ensayen ustedes esa palabra, acaba en «d», un poquito más larga que la otra pero se puede pronunciar.

Barrio de Butarque —el 6 de abril hay una manifestación, estamos todos convocados si queremos ir— parcela de 2.650 metros para una parroquia, a 300 metros de una parroquia que ya existe, que es la parroquia de Madre María del Amor Hermoso. Butarque tiene 15.000 habitantes, no tiene centro de salud, no tiene biblioteca

municipal, no tiene escuela infantil, tiene un 18% de población analfabeta y un incremento de población superior al 80% en cinco años, del 2001 al 2006. En el distrito de Villaverde, es decir, donde está el barrio de Butarque, hay ya quince parroquias.

Por lo tanto, señores concejales y concejales, con independencia de que el Arzobispado se enfade, no tienen motivo de queja, la labor pastoral está garantizada. Yo lo que hago en este Pleno es humildemente, y en representación de una minoría posiblemente de las ovejas descarriadas, traerles la reflexión acerca de que en el futuro tengamos en cuenta que el Estado es aconfesional, que el suelo previsto para equipamientos debe respetarse, que también la Iglesia como todas las entidades, como les decimos a las empresas y les decimos a todas las entidades respetables que hay en nuestra ciudad, debe sentirse obligada hacia eso que ahora se llama responsabilidad social, y aunque gran parte de aquel llamado convenio esté ejecutado, no estaría de más una revisión que actualizara sus contenidos y les diera un sesgo más acorde con la legislación de los barrios. Para ello estaría bien empezar por Butarque, por sus equipamientos, estaría bien empezar por Carabanchel y sus equipamientos, estaría bien continuar por Las Tablas en donde no hay equipamientos y hay otra parcela cedida, es decir, estaría bien eso de la palabra igualdad y reequilibrio. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por tiempo también de cinco minutos, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor presidente. No sé si empezar por el final, señor Pérez, diciéndole que estamos de acuerdo, que estamos de acuerdo en que somos un país laico y que por lo tanto lo que hay que hacer es un concurso público para que todas las confesiones religiosas, en un concurso público, opten en función del peso específico que cada una tenga para que en la ciudad de Madrid puedan poner equipamientos religiosos para dar cobertura a todos los ciudadanos madrileños. Y así lo estamos haciendo porque así estamos redactando el pliego de condiciones para un concurso y posibilitar que todas las congregaciones, insisto, que lo necesiten y que tengan, en términos cuantitativos, peso específico, pues puedan acceder a un suelo para poner sus usos parroquiales.

Otra cuestión distinta es el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Ayuntamiento de Madrid. Como usted sabe, en noviembre del año 1997, el Ayuntamiento de Madrid se compromete con el Arzobispado a firmar, firmó un convenio de cesión, que no de permuta, de cesión de las parcelas que usted ha descrito, que bueno, realmente es como usted lo ha dicho. En este convenio el Ayuntamiento de Madrid se obligaba a ceder al Arzobispado cuarenta y una parcelas en

pleno dominio, y el Arzobispado de Madrid se obligaba a ceder ocho parcelas en pleno dominio.

Desde que se firma el convenio en el año 97 hasta mayo de 2003, fecha desde la que se ocupa el nuevo Gobierno municipal, este gobierno, se habían cedido veintidós parcelas por el Ayuntamiento y por el Arzobispado cinco. Desde mayo de 2003 al momento actual, el estado de ejecución ha sido el siguiente: las parcelas cedidas por el Ayuntamiento han sido once y las parcelas cedidas por el Arzobispado ha sido cero. Y como resumen de todo ello, la situación actual es que se han cedido por el Ayuntamiento treinta y tres, se han cedido por el Arzobispado cinco, que están pendientes de ceder por parte del Ayuntamiento ocho y que están pendientes de ceder por parte del Arzobispado tres.

Bueno, por supuesto si usted quiere el lugar de ubicación, superficie, linderos, todo lo que necesite, por supuesto que se lo vamos a proporcionar, lo que no podemos es acceder a su proposición de reversión. No es posible, salvo por incumplimiento del Arzobispado. Insisto en que no se trata de un convenio de permuta sino de un convenio de cesión. Si se tratara de un convenio de permuta, efectivamente no solo tendría que tener un equilibrio económico sino que además tendría que haberse formalizado el convenio de conformidad a la normativa que regula las permutas en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales. Sin embargo, el convenio del que hablamos se ha tramitado de conformidad con la normativa que regula el Patrimonio Municipal del Suelo, que exige unos requisitos completamente distintos.

El convenio se suscribe en el 97, momento en el que el Patrimonio Municipal del Suelo se regulaba por el Texto Refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976; este texto refundido preveía la posibilidad de hacer cesiones directas y gratuitas al Arzobispado de Madrid, por lo que en el momento de firmarse el convenio no era necesario ni tener equilibrio económico ni hacer valoraciones de ningún tipo ya que se trata de ceder gratuitamente un suelo, valga lo que valga el mismo. De hecho, en el contenido del convenio, no aparece ninguna valoración respecto de las parcelas a ceder, cuestión que no sucedería en este momento ya que la normativa de aplicación en ese momento sería la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid del año 2001.

Dado el cambio de normativa producido por la Ley del Suelo del 2001, la misma duda que usted plantea la tuvo este Gobierno, y de hecho paralizamos la ejecución de las cesiones de este convenio que aún quedaban por ejecutar en el año 2003 a fin de que se analizara y se estudiara jurídicamente la situación de este convenio como consecuencia de la nueva normativa aplicable, donde se permite llevar a cabo este tipo de cesiones pero mediante concurso público.

Ante las protestas del Arzobispado por la paralización llevada a cabo, se solicitó informe de la Dirección General de la Asesoría Jurídica del

Ayuntamiento con el fin de obtener respuesta a las siguientes determinaciones: primero, obligatoriedad de ceder al Arzobispado todas las parcelas que quedaban pendientes; segundo, obligatoriedad de cumplir lo establecido en el convenio en cuanto a que prevé la posibilidad de que por parte del Arzobispado se soliciten nuevas cesiones además de las inicialmente contempladas. El informe emitido con fecha 26 de abril de 2006 concluyó lo siguiente: Respecto de la obligatoriedad de ceder las parcelas contempladas en el convenio, el informe considera que el convenio se aprobó conforme a una normativa vigente en el momento de firmarse, por lo que el convenio es ejecutivo, es decir, el Ayuntamiento está obligado a ceder las parcelas previstas en el convenio.,

En cuanto a la obligatoriedad de cumplir la previsión de que se soliciten nuevas parcelas, el informe de la Asesoría Jurídica concluye señalando que las parcelas no contempladas en el convenio no podrán ser cedidas, toda vez que aunque el convenio contemple la posibilidad de ampliar su contenido, esto requeriría nuevos acuerdos que no son viables conforme al artículo 178 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Le ruego finalice, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente. Un segundo.

En virtud de todo esto, no es posible admitir la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida en cuanto a la reversión, porque el Ayuntamiento está obligado por convenio. Pero sí que le puedo decir al señor Pérez que estamos de acuerdo en el planteamiento que ha hecho y que por supuesto en lo sucesivo serán concursos públicos los que proporcionen el suelo a todas las congregaciones por igual en la ciudad de Madrid. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias a usted, señora Martínez. Comenzamos el segundo turno con la intervención del señor Pérez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias.

No me tranquiliza el que se va a hacer un concurso para que todas las confesiones que lo consideren concurren a él. Yo conozco gentes en Madrid que no están en ninguna de esas congregaciones y que necesitan también esas parcelas: las asociaciones de vecinos, los ateneos populares, organizaciones de todo tipo, los niños que no tienen escuelas infantiles, los mayores que no tienen centros de mayores, los centros de mujeres, universidades populares, entidades culturales de todo tipo, deportivas, de ocio, para educación especial, por no hablar de la vivienda pública etcétera, etcétera, etcétera.

Yo creo sinceramente, señora Martínez, que la salud espiritual está garantizada porque si con las carencias que hay todavía hay gente que reza, tenemos generaciones de santos para muchos años. O sea que en ese sentido yo creo que no tenemos problemas de ese tipo.

A lo que me refiero cuando hablamos de políticas más contenidas, en cuanto a las permutas con la Iglesia, y yo entiendo su posición, es un compromiso adquirido y ustedes lo tienen que hacer, y he entendido la explicación y en la medida en que dice que comparte la filosofía, yo no voy a insistir en ello, pero se trata de empezar a repartir de otra manera. La Iglesia ha acumulado en dos mil años un patrimonio importante, mucho más que todas las organizaciones sociales existentes. Esto de cambiar 226.000 metros de suelo incalificable, rústico, de valor medioambiental pero ningún valor económico por más de 60.000 metros cuadrados con un valor económico alto, es lo que explica la forma en que se acumula patrimonio, claro, la Iglesia empezó, el primer Papa tenía una barca para pescar y punto; y yo creo que era un patrimonio ya importante. Y hay carencias sociales y yo creo que reclamarle a la Iglesia también responsabilidad social, no es ni más ni menos que reclamarle una parte de su misión evangelizadora, y por lo tanto no estamos planteando nada que esté ni tan siquiera en contra de lo que son las intenciones declaradas de la Iglesia durante miles de años.

En cuanto a la obligatoriedad de la interpretación jurídica, yo estoy seguro de que al final el Arzobispado siempre entendería que lo más importante es la ley de Dios por encima de la ley de los hombres, porque si no, va a haber que ampliar la frase: a Dios lo que es de Dios, al César lo que es del César, y al Arzobispado la bonoloto. Yo espero que eso no sea así y que efectivamente la Iglesia sea comprensiva, de la misma manera que yo creo que usted en cierto modo en su intervención también lo es. Nada más y muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista y por un tiempo máximo de tres minutos, don Pedro Sánchez tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias presidente. Nosotros vamos por supuesto a apoyar esta proposición de Izquierda Unida porque entendemos que además abre un debate importante en este Ayuntamiento, y es la utilización que se está haciendo de muchas de las parcelas municipales cedidas como consecuencia de convenios firmados o bien bajo su mandato o bien bajo mandatos también de otro PP, pero al fin y al cabo Partido Popular.

Efectivamente, nosotros hemos visto que desde el año 2003 al año 2007 se han cedido por parte de este Ayuntamiento 79 parcelas a la Comunidad Autónoma de Madrid, al Arzobispado 12, a la fundación y organismos municipales 13, a privados 12, a juntas de distrito y áreas de gobierno

51 parcelas, según la información que el gobierno municipal nos ha suministrado. Se dice, o se decía antes por parte de la delegada, que durante el periodo 1997 al año 2007 se han cedido parcelas por un número de 35 al Arzobispado de Madrid, y dice la señora delegada que, claro, que esto es como cuando uno regala un diamante, como que es para siempre, es decir, la validez de este convenio es para siempre y por lo tanto no se puede revisar ninguno de sus artículos.

Yo creo, señora delegada, que sinceramente se puede, se puede porque efectivamente este fue un convenio que se firmó en el año 1997, en el mes de noviembre de 1997, que el valor de esos terrenos ha aumentado como consecuencia de que cada vez esos terrenos son un bien más escaso, y por tanto son desde el punto de vista no solamente económico sino sobre todo social, mucho más relevantes para esta ciudad.

No solamente estamos hablando, señora delegada, de la obligatoriedad que se supone ustedes tienen de ceder esos suelos al Arzobispado de Madrid, sino también, y esto es muy importante y es algo que le compete a usted, saber qué utilidad se le está dando, no solamente a los del Arzobispado de Madrid sino también la Comunidad de Madrid, entes particulares, etcétera, etcétera. Porque, como bien se ha conocido en algún que otro caso como por ejemplo el de la iglesia de Vicálvaro, que se ha convertido en aparcamiento, algo que denunció el concejal socialista don Daniel Viondi recientemente en un medio de comunicación, se ha visto que el Arzobispado de Madrid no está cumpliendo, señora delegada, con las obligaciones que tiene como consecuencia de ese convenio, algo tendrán ustedes que decir, algo ustedes tendrán que hacer, ¿o es que en ese convenio no figura la cláusula de reversión de ese suelo municipal al Ayuntamiento de Madrid? Pues claro que existe, señora delegada, el problema es que ustedes no hacen por revertir ese suelo de nuevo al Ayuntamiento de Madrid.

Creo que, en efecto, esta es una proposición importante en el contenido y en el contexto en el que se hace. Yo creo que, efectivamente, tenemos que revisar muy a fondo no solamente este convenio, sino otros muchos convenios que ustedes han firmado con entidades privadas y con otras instituciones públicas, véase la Comunidad de Madrid. Decía el señor Pérez que hay, por ejemplo, en el distrito de Fuencarral-El Pardo, en concreto en Las Tablas, una falta absoluta de equipamientos públicos; probablemente eso tenga mucho que ver con la utilización que se está haciendo por parte de la Comunidad de Madrid de esos suelos, previamente cedidos por el Ayuntamiento de Madrid...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Le ruego vaya finalizando, señor Sánchez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Voy terminando, señor presidente.

..., pero, en todo caso, tenemos que, en primer lugar, señora delegada, ver la utilización de esas parcelas, ver si esas parcelas están desocupadas y pueden revertirse en el Ayuntamiento de Madrid, ver también si existe o ha existido un posible cambio de propietario y, por tanto, saber exactamente qué utilidad final se está dando por parte de esos nuevos propietarios, y en definitiva, hacer un replanteamiento, que es a lo que viene a sumarse este grupo municipal, en relación con la utilización de un bien cada vez máspreciado en esta ciudad, que es el suelo municipal.

Por tanto, nosotros aprobamos y apoyamos la proposición de Izquierda Unida e instamos también al Área delegada de Urbanismo a que revise estos convenios por el bien de esta ciudad. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias. Para cierre de debate y por tiempo de cinco minutos tiene la palabra doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente. Con el permiso del señor Pérez, primero voy a contestar al señor Sánchez.

Vamos a ver, la parcela de Butarque en Villaverde todavía no ha sido cedida, sí que ha sido solicitada —lo ha dicho el señor Pérez, perdón— por el Arzobispado, pero no ha sido cedida; estamos en periodo de alegaciones y, por lo tanto, se decidirá qué es lo que se hace, si se cede esta parcela o si se coge y se cede otra, porque lógicamente no tiene ningún sentido hacer una cesión para una iglesia a pocos metros de otra iglesia que ya existe, pero insisto que es la que ha sido solicitada y, por lo tanto, es la que estaba en el expediente.

El señor Sánchez unas veces utiliza la legalidad y otras veces dice: «sí, claro que puede revertir». Puede revertir porque lo dice usted. Da igual el informe de la Asesoría Jurídica, da igual que la Asesoría Jurídica y los juristas de la Casa digan que hay que cumplir con el convenio porque así lo dice la ley, que el convenio es ejecutivo. Entonces, unas veces ustedes quieren que se cumpla la ley y otras veces usted quiere incumplirla usted mismo, en función de qué barómetro, en función de qué, señor Sánchez.

Una cuestión concreta que ha dicho. La iglesia de Vicálvaro en la calle Campo de la Torre, efectivamente tiene una licencia provisional para unas instalaciones prefabricadas para un templo y a su vez también para aparcamiento. Si ese aparcamiento fuera con aprovechamiento lucrativo, automáticamente el día que el Arzobispado cobre un euro por aparcar, lógicamente revierte la parcela en el Ayuntamiento. Así de claro, porque tiene obligación de cumplir. O sea, igual que tenemos obligación nosotros de ceder, ellos tienen obligación de cumplir, y si se utiliza para un destino que no es el que es objeto del convenio, por supuesto que

revertirá, pero eso no ha ocurrido. Eso lo tendrá que hacer el Ayuntamiento cuando eso ocurra. Hoy por hoy, eso no ha ocurrido, por lo tanto eso, hoy por hoy, no se puede aplicar.

Y por último, señor Pérez, portavoz de Izquierda Unida, yo le puedo proporcionar un listado de todas las parcelas cedidas o reservadas para equipamientos públicos, equipamientos necesarios tanto en los nuevos desarrollos; centros culturales, hospitales, centros de día, escuelas, colegios, etcétera, porque esa la prioridad lógicamente de la ciudad. Están cedidos o están reservados para que esos equipamientos públicos puedan existir en los nuevos desarrollos que tienen que consolidarse. En el suelo consolidado estamos haciendo operaciones de suelo para poder tener suelo para dotar de equipamientos al centro, como muy bien conoce.

Por lo tanto, tanto en los nuevos desarrollos como en la ciudad consolidada estamos trabajando por tener esas reservas de suelo, esos suelos que van a recoger la ubicación de los equipamientos que la ciudad necesita, y suelo hay y suelo se ha cedido y suelo tenemos reservado. Otra cuestión es que también tenemos que dar cobertura a otras necesidades que tiene la ciudad, que son necesidades de culto, y ahí lo que le he dicho al principio, a todos por igual y en función del peso de criterios cuantitativos, pero en todo caso concursos públicos que garantiza que todo el que lo necesite va a tener acceso en igualdad de condiciones. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señora Martínez. Sometemos la proposición a votación. En primer lugar, el grupo proponente, el Grupo de Izquierda Unida. Lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Queda rechazada. Continuamos, señor secretario, el orden del día del Pleno.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 31.- Proposición n.º 2008/8000221, presentada por el Grupo Municipal Socialista,

interesando que se adopten varias medidas en relación con las Escuelas Infantiles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 32.- Proposición n.º 2008/8000231, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento establezca un Plan Específico para la Inspección y Control de las condiciones técnicas e higiénico sanitarias de los Centros Municipales y concertados de atención social así como de los de la Comunidad de Madrid que se sitúan en la ciudad de Madrid.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias. Comienza el debate en este primer turno doña Carmen Sánchez Carazo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Tanto en la Comisión de Seguridad como en la Comisión de Servicios Sociales les pregunté sobre la situación de la calidad y seguridad alimentaria en la restauración social colectiva. Les pregunté si existe algún control desde el Área de Familia y Servicios Sociales para garantizar la calidad, higiene y seguridad de alimentos, igualmente qué actuaciones se están llevando desde el organismo Madrid Salud para garantizar también la calidad, la higiene y la seguridad de los alimentos. Y bien, la verdad es que sus respuestas no solo no me convencieron, sino que me han dejado una duda enorme acerca de cómo se gestiona esta cuestión tan importante desde este Ayuntamiento. Lo único que me contestaron fue que se ha realizado una encuesta y que las acciones prioritarias desde Madrid Salud se llevan a cabo en los centros escolares y en los centros de mayores.

Ahora, me he enterado que anuncian la presentación de un plan municipal de comidas para mayores. En ninguna de las comisiones han hablado de este plan. Desde luego si se va a mejorar la alimentación que reciben las personas mayores, bienvenido sea; pero ustedes no hablan en esa presentación de un plan, no hacen por ejemplo la relación de qué medidas —que es lo que yo vengo preguntando y lo que me preocupa—, cómo van a mejorar y a cambiar, pues sí, las deplorables condiciones de las comidas a domicilio, cuyo contrato fue renovado en diciembre por otro año y medio. Yo le recuerdo que las comidas que se reparten a domicilio se reparten una vez a la semana, y yo creo que ninguno de los que estamos aquí presentes dejaría a sus padres la comida hecha para toda la semana. Yo creo que eso no lo haríamos ninguno. Por eso mi grupo presenta esta

proposición, porque creemos que la situación es cuanto menos preocupante y porque creemos que se puede solventar muchos problemas actuales y prevenir otros.

El Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Familia tiene la obligación de garantizar que en los centros municipales de atención social no solamente de mayores, sino también de mujeres, de menores, de personas sin hogar, inmigrantes, etcétera, tengan una calidad suficiente, una seguridad de lo que están comiendo; pero además no solamente en los centros municipales, también en los centros de la Comunidad de Madrid que están dentro de nuestro municipio. La alimentación es un servicio básico que necesitan los usuarios y necesitan, por supuesto, que tengan una calidad, que sean suficientes y variados, y el Ayuntamiento es el responsable de garantizar esta calidad, higiene y seguridad de los alimentos.

Por otro lado, los mecanismos de inspección de Madrid Salud, hasta ahora solamente priorizan residencias y centros de mayores, y yo creo que hay que priorizar los demás centros dependientes de los servicios sociales también. Mire, en la guía sobre la oferta económica más ventajosa de la Federación europea de los sindicatos, de los sectores de alimentación, de agricultura y el turismo y los ramos conexos (la EFTA) y de la Federación Europea de la Restauración Colectiva (la FERCO), advierte que la mayoría de las entidades públicas y privadas que contratan estos servicios adjudican a las empresas que presentan la oferta más barata, sin considerar otros requisitos de calidad, lo que va en detrimento de la calidad de las comidas y de los servicios suministrados. La guía insiste en que el mejor criterio es el de la adjudicación de contratos en función de criterio calidad-precio, pero esto lamentablemente no se cumple en nuestro Ayuntamiento y pensemos que nuestro Ayuntamiento es uno de los lugares donde más se está realizando la contratación externa en servicios de alimentación.

Mire, por esto —vuelvo a repetir— proponemos esta proposición, para crear un plan específico para la inspección, control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los centros municipales y concertados...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señora Sánchez Carazo, le ruego finalice o le descuento en el segundo turno, lo que usted prefiera.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Descuénteme un segundo del segundo turno.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Le descontaré lo que hable usted a partir de este momento.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Bueno, hombre, sea un poco flexible.

Mire, primero este plan que yo le decía. Y segundo le proponemos que se garantice en los

centros municipales de atención social que se suministre la alimentación de calidad, que sea suficiente y variada y, también, con una adecuada presentación. Desde luego, estamos muy preocupados por la alimentación que reciben todas estas personas y, repito, no solo a mayores también mujeres, niños, inmigrantes, etcétera. Desde luego, cuando nos referimos a la seguridad alimentaria, no solamente nos referimos a las condiciones puramente del estado de la comida, también nos referimos a la calidad, a la presentación, a que haya una variación, que es muy importante para todas las personas.

Mire, no quiero pensar que ustedes están infravalorando la importancia que tiene la alimentación para estas personas; no quiero pensar que ustedes están dando comida de segunda a gente que consideren de segunda. De verdad, es que no quiero pensarlo. Mire, las personas que están usando estos servicios municipales son, generalmente, personas que se encuentran en un momento muy difícil de su vida por distintas circunstancias, y no podemos tolerar esta mala atención. Pues si encima de esta mala situación tienen una mala comida... Ustedes saben lo importante que es la comida para todos, para nosotros y para todos, y yo, de verdad, les invito a todos los concejales que prueben ustedes, solamente durante una semana, la comida que reparten a las personas mayores en sus domicilios, que las estén comiendo durante una semana seguida. Quizá, así comprenderán mejor lo que estoy solicitando. Y para ello, les pido y les ruego que aprueben esta proposición. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted, señora Sánchez Carazo. Tiene por tiempo de cinco minutos la palabra doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sánchez Carazo, plantea usted en su iniciativa dos cuestiones: por una parte se refiere a las condiciones técnicas de higiene y seguridad alimentaria y, por otra, la calidad de la alimentación que se ofrece en los servicios y centros municipales de atención social. Usted alude a las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid de garantizar el trato adecuado, además de servicios suficientes y de calidad, y específicamente menciona la obligación de prestar una alimentación suficiente y de calidad. Ha hecho usted referencia, sin decirlo, pero está en el fondo de la pregunta, puesto que habla de las personas más desfavorecidas y de que les damos comida de segunda, supongo que a las noticias que aparecieron en la prensa en relación con una intoxicación de numerosos usuarios del centro de acogida Puerta Abierta.

Bien, yo le agradezco, además, que haya planteado esta iniciativa, aunque fue tratada en comisión, porque nos va a permitir dar a conocer a todos los miembros del Ayuntamiento de todos los

instrumentos que nosotros aplicamos para controlar no solamente la seguridad, sino también la calidad alimentaria. Y le debo de decir, en primer lugar, que el incidente al que usted ha hecho referencia — insisto, sin decirlo— se produjo en el albergue de Mayoriales. Debo decirle que fueron catorce personas que presentaron un cuadro gastrointestinal de carácter leve, según consta en el informe que elaboró el SAMUR, y le quiero decir que son las únicas incidencias que hemos tenido y no hemos tenido ningún tipo de reclamación ni de denuncias sobre el tipo de comidas, y que el Ayuntamiento de Madrid da cuatro millones de comidas; lo digo para que valoremos y pongamos en cuestión lo que significa cuatro incidentes leves con respecto a cuatro millones de comidas. Es decir, no sé cómo decirle, es una mera... yo no la calificaría ni anécdota siquiera, es que ni anécdota. Pero en cualquier caso, lo importante para nosotros es que tengamos esas medidas técnicas y yo se las quiero explicar.

Mire usted, no vamos a poder votar a su proposición porque es que todo lo que usted dice ya lo estamos haciendo, por lo tanto no podemos votar algo que ya venimos haciendo.

De acuerdo con las recomendaciones que emite la Unión Europea, concretamente la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y la Comunidad de Madrid, el control lo lleva Madrid Salud, que lleva a cabo su actividad de inspección para garantizar la higiene y la seguridad de los alimentos en toda la ciudad para todos los ciudadanos, y lo hace a través de tres grandes líneas: primero, hace una actividad planificada y programada de control oficial de alimentos de acuerdo —y aquí es importante que esto lo tenga usted en cuenta— con los factores de riesgo inherentes a la actividad de manipulación de los alimentos, cualquiera que sea ésta; la segunda gran línea de actuación es que también lo hace cuando hay una presentación de brotes o de alertas alimentarias que tiene establecidas, y, por último, es la promoción de un sistema de análisis de peligros y de puntos de control crítico, que también lo tiene en marcha. Es decir, que hay un plan de actuación en coordinación con las competencias de la Comunidad de Madrid, con todas las juntas de distrito y con las diferentes de Madrid Salud; que estas actuaciones siguen las directrices del Plan nacional de control de la cadena alimentaria 2007-2010 y que, por tanto, se priorizan las acciones que creemos que pueden tener un riesgo más importante.

Pero lo que yo quiero señalarle, dicho esto, es lo que hace el Ayuntamiento de Madrid desde el Área de Gobierno de Familias Sociales. Bien. Nosotros prestamos una atención especial a la calidad, suficiente, variada, con adecuada presentación de los alimentos. Dice usted que nos invita a que comamos, le puedo garantizar que hemos hecho, incluso un estudio y una encuesta sobre los alimentos y la comida que servimos en ayuda a domicilio; pero es que además, a través de los pliegos de las prescripciones técnicas de los contratos que realizamos se explicitan no

solamente todas las obligaciones legales que tiene la empresa y que debe de cumplir, sino además que cuente con los procesos de control, de verificación, y que además cuente con todas las calificaciones de los organismos internacionales reconocidos, el ISO, el CEM o AENOR, y además de eso, incluimos auditorías externas a las empresas para confirmar la idoneidad de la gestión.

En cuanto a la ayuda a domicilio que usted dice, pues mire usted, yo creo que es un servicio absolutamente innovador. Hemos servido, durante el 2007, 275.000 comidas y este año vamos a hacer 322.000 —tenemos la previsión—; hemos hecho un estudio en el 2006 sobre los hábitos dietéticos de los usuarios. Le puedo garantizar que la seguridad alimentaria respecto a la empresa que sirve dicho servicio está certificada. Pero además de eso, vamos a intentar, como siempre, controlar, no solamente las que sirven las empresas, sino las que nosotros hacemos también directamente, que son los centros, por ejemplo de Puerta Abierta. Ahí debo decirle...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Le ruego finalice señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ..., ahí debo decirle que la calidad, y no solamente la calidad sino también la nutrición, lo que deben de comer estas personas, la dieta está regulada y contemplada por los médicos que trabajan en estas instituciones. Nada más. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno con la intervención, por un tiempo máximo de tres minutos, de don Ángel Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias presidente.

Dicen las malas lenguas que Franco en su mesa de trabajo tenía dos cajones, tendría más pero tenía dos. En uno de ellos tenía una inscripción que decía: problemas que el tiempo solucionará; y en el otro decía: problemas que el tiempo ha solucionado. Pues bien, este Equipo de Gobierno tiene dos tipos de respuestas ante las proposiciones que se presentan desde la Oposición: unas, como es este caso, que se rechaza porque ya se hace, y otras que se rechazan porque no se piensa hacer jamás lo que se propone.

Yo, desde luego, doña Concepción, no voy a entrar a discutir con usted lo que se hace o lo que no se hace. A mí me gustaría que me dijera usted si lo que se hace es o no es suficiente para el objetivo que se persigue, y evidentemente yo pienso que al menos es bastante presuntuoso por su parte que diga que está certificada, lo que es lo mismo que está garantizada la seguridad alimentaria, sobre todo cuando en los medios de comunicación, con más frecuencia de la que sería deseable, aparecen datos que se nos deberían poner los pelos de punta

en lo que a alimentación y en cuanto a atención a nuestros mayores se refiere en los centros. Eso significa que la inspección no funciona tal y como debería funcionar y que el autocontrol que se deberían imponer las propias empresas y los propios servicios tampoco funcionan.

Yo le voy a dar unos datos, doña Concepción, que no me los voy a inventar evidentemente, sino que aparecen en la memoria del año 2006. Y en el año 2006 se hicieron un total de 14.002 inspecciones para todo el sector alimenticio. Esto que en principio, ese número parecía o debería parecernos importante, después, cuando uno lo va bajando al terreno de la realidad, ya las cifras adquieren otro cariz, ¿no? Y es que esto significa que se han hecho aproximadamente treinta y ocho inspecciones por día en el municipio de Madrid y un promedio inferior a dos inspecciones por distrito. Por tanto, podemos pensar que la inspección no es todo lo útil que debería ser.

Respecto a la toma de muestras, que se realizaron 3.600 en el conjunto del municipio de Madrid, se han hecho aproximadamente un promedio de diez muestras al día; en comedores escolares se tomaron ciento dos muestras y en los comedores de residentes de mayores noventa y cuatro muestras. Se tomó, por tanto, una muestra y con una periodicidad superior a los tres días.

Por tanto, cuando menos, doña Concepción, aquí deberíamos estar hablando de una inspección débil.

Y en lo que al autocontrol se refiere, a eso que usted dice de que está certificada la calidad, tenga usted que tener en cuenta que en los comedores escolares se han hecho 234 evaluaciones; 100 de ellas, el 42,73% resulta que han sido declaradas desfavorables o condicionadas.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Le ruego vaya finalizando, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó presidente, en un segundo.

Y en comedores de residencias también se han hecho cuarenta y tres evaluaciones, donde el 23,25% han resultado también desfavorablemente evaluadas o condicionadas. Por tanto, doña Concepción, no está certificada la calidad alimentaria y deberíamos hacer bien aprobando la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, para garantizar de verdad que la calidad alimentaria en los centros esté garantizada. Gracias, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias a usted. Por tiempo de tres minutos. No le descuento nada pero ajústese al tiempo, señora Sánchez Carazo. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Bueno, mire, a mí esto que usted me dice, que lo del albergue de Mayoriales ha sido algo anecdótico, me parece un poco falta de

responsabilidad. Pero, bueno, es que no solamente tenemos ese albergue, tenemos las residencias: la residencia de Goya, que no está lejos de aquí, que ha tenido unos problemas de comida importantes; tenemos la residencia de alzheimer de Reina Sofía, que, ya le digo, es de la Comunidad, pero la higiene, la calidad alimentaria en su totalidad depende del Ayuntamiento porque está en nuestro municipio; tenemos el centro de esclerosis múltiple de Alicia Koplowitz, donde tienen unos problemas muy gordos porque a mí me están llegando los usuarios con unos problemas importantísimos.

Pero mire usted, en centros puros del Ayuntamiento de Madrid usted dice: repartimos cuatro millones. Si usted me dice que reparten cuatro millones y no se realiza ni un 1% —porque no le voy a repetir las cifras de inspecciones que ya ha dicho el concejal de Izquierda Unida—, pues todavía me pone más los pelos de punta. Mire, todo lo que se está haciendo es una cuestión mínima, es una cuestión mínima. Cada vez que yo visito un centro de mayores me refieren la mala condición de las comidas, ya no solamente porque esté deteriorada, sino porque es de mala calidad, no es variada, y hay personas mayores que tienen que ir a comprar comida fuera. En la residencia del Ayuntamiento de Madrid que hay en Santa Engracia tiene usted una carta de veinticinco usuarios, cuando resulta que la residencia tiene treinta y dos usuarios, y tiene usted una carta de veinticinco usuarios quejándose de la comida, quejándose del mal hacer de la comida, de la falta de variedad, etcétera. Pues mire, yo le estoy diciendo que las personas mayores, las personas vulnerables, unas mujeres que estén en un centro de acogida, unos inmigrantes que están en una situación de vulnerabilidad, que tienen poca capacidad de quejarse, si para todos nosotros la comida es un momento tan importante, es un momento de gozo y de placer, resulta que a ellos ese pequeño momento también se les quita con unas comidas insaboras, con unas comidas que no tienen variación y con una comida que, en muchos casos, está en mal estado.

(La señora Dancausa Treviño niega con la cabeza).

Pues sí, ¿que no se producen muchos procesos de toxiinfección alimentaria? Vale, pero no están en correcto estado; porque luego —si usted no lo sabe, yo se lo digo como médico— hay muchas veces que una persona puede tener una pequeña alteración gastrointestinal y eso no se dice y eso no se relata exactamente como una toxiinfección alimentaria, pero usted sabe perfectamente que el número de inspecciones, que llegan a ser de diez al día en todo nuestro Ayuntamiento, cuando resulta que estamos dando cuatro millones de comidas al año, cuando resulta que estamos dando un montón de comidas en restaurantes, cuando por Mercamadrid pasan millones de kilos de alimentos al día...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Sánchez Carazo, es un gozo y un placer oírlo, pero ha terminado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

..., ocho millones de comidas. Yo les repito a todos, para terminar: ¿por qué no se van y están comiendo una semana la comida que se come, por ejemplo, en la residencia de Santa Engracia? Nos vamos a comer todos una semana seguida a la residencia de Santa Engracia, veríamos a ver si siguen con la misma tónica o no siguen con la misma tónica. Yo les vuelvo a solicitar que acepten esta proposición. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted. Cierra el debate por un tiempo de cinco minutos, doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, presidente. Antes de contestar a las preguntas concretas que se han planteado aquí, me parece que es que ustedes mezclan distintos conceptos. Una cuestión es la seguridad alimentaria, otra cuestión es el contenido nutricional de los alimentos y otra cuestión es la calidad percibida por el consumidor.

(La señora Sánchez Carazo niega con la cabeza).

No, lo digo porque usted ha hablado de calidad y de seguridad y, en fin, se ha hecho un lío, qué quiere que le diga; francamente se ha hecho un lío, pero en fin.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Yo he hablado en conjunto, no me hago un lío.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Sánchez Carazo...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Pero, en fin, lo que le quiero señalar es... Y además también insisto en el dato que les he dado aquí, que me parece especialmente relevante: es decir, cuando se están sirviendo por el Ayuntamiento de Madrid cuatro millones de comidas anuales, porque haya un incidente gastrointestinal leve —que por cierto ha sido atendido inmediatamente, como no podía ser de otra forma— que ha afectado a catorce personas, me parece que poner en cuestión todo el sistema de control, de seguridad, de calidad, etcétera, me parece que, qué quiere que le diga, es una temeridad. Claro que lo podemos mejorar y en eso estamos, pero no se puede poner en cuestión todo el sistema creando una alerta cuando realmente ha sido, como le digo, prácticamente una anécdota. Yo creo sinceramente que este ha sido un control que ponen, además, incluso oportunista porque es que lo hemos debatido en la comisión y le hemos dado todos los datos, entonces, es que no entiendo por qué lo ha traído al Pleno. Pero, en

cualquier caso, da igual, a mí me importa esta cuestión.

Y le voy a decir una cosa, no hace falta que nos vayamos todos a comer, es que ya muchos de nuestros concejales, muchos de nuestros concejales van a menudo a comer a los centros de mayores y a las residencias para conocer la comida. Pregúnteles usted en los plenos de ellos, a ver quiénes van, o pregunte usted en las residencias; claro que sí. Es que hay distintos controles: primero, el control del propio empresario, que es muy importante, que es el primero que tiene que estar; los controles que hace el Plan Salud y los que hacemos nosotros junto con los médicos de los centros, nosotros en lo que se refiere a los pliegos y condiciones para exigir que esas empresas tengan calidad más los médicos que están en esos centros. Y además de eso, los concejales que también van a comer.

Dice usted: la calidad. Mire usted, es que la calidad hoy día, lo que sea para usted de calidad a lo mejor para mí no lo es. Porque le voy a decir una cosa, hoy en día en nuestros centros tenemos a personas que incluso vienen de diferentes países y, por tanto, a usted le parecerá fenomenal el cocido y probablemente haya otra persona que le parezca un horror. O sea, que es que lo de la calidad es muy complicado acertar en lo que es la calidad, por eso lo que nosotros hacemos es seguimos por el Plan de atención alimentaria que, como he dicho antes, además deja muy poco margen a los estados nacionales y a las administraciones, precisamente porque es un plan que existe al nivel europeo.

Pero en cualquier caso, nosotros vamos a seguir trabajando, coordinándonos con Plan Salud que, como le decía, realiza inspecciones en los centros escolares, en el transporte alimentario y en el catering de los colegios. Vamos a seguir los concejales controlando la alimentación y vamos a seguir trabajando, aunque nuestra perspectiva y los datos que tenemos son que la calidad, la seguridad y la nutrición de los alimentos de los cuatro millones de comidas que el Ayuntamiento da en todos los centros que dependen de esta área son de muy buena calidad y son eficientes.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias, señora Dancausa.

Como hay algunos concejales que me han ido preguntando a lo largo de la mañana, les diré que Soraya Sáenz de Santamaría es la portavoz que propone mi partido.

Sometemos a votación la propuesta de Izquierda Unida. En primer lugar, ¿Grupo de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Grupo Socialista, lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Queda rechazada y continuamos el orden del día del Pleno.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 33.- Proposición n.º 2008/8000248, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Gobierno municipal inste al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid para que proceda a tramitar las solicitudes de Renta Básica de Emancipación de los jóvenes madrileños en el plazo reglamentario de dos meses y para que establezca los mecanismos de delegación necesarios a fin de que el Ayuntamiento de Madrid pueda también gestionar y tramitar las mencionadas solicitudes.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Bien. Como estaban también interesados, por el Senado Pío García Escudero. Tiene la palabra doña Beatriz Corredor por un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Beatriz Corredor Sierra:** Interesa mucho al negociado de este Ayuntamiento, pero enhorabuena a la señora Soraya Sáenz de Santa María.

Bueno, como saben todos ustedes, España tiene una de las edades de emancipación más altas de la Unión Europea y Madrid todavía más alta: supera los treinta años. Esta edad tan retrasada de emancipación tiene muchas consecuencias negativas, tanto sociales como económicas y personales. Una de las causas de este retraso es el elevado precio de la vivienda que, aunque ahora se está moderando, los últimos años ha impedido que muchos jóvenes puedan emanciparse. En este contexto, los poderes públicos está justificado que intervengan para dinamizar el mercado de alquiler para facilitar a estos jóvenes una vivienda digna y adecuada y de paso poder lograr una mayor movilidad laboral. Para lograr estos objetivos, el Gobierno de España, el decreto de 2 de noviembre de 2007 puso en marcha la renta básica de emancipación. Todos los aquí presentes conocen en qué consiste este decreto: fundamentalmente en unas ayudas económicas directas de 210 euros mensuales durante cuatro años como máximo para jóvenes entre 22 y 30 años que no superen los 22.000 euros al año de ingresos regulares y que además tengan contrato de arrendamiento o bien

alquilen su piso en los tres meses siguientes a su solicitud. El decreto entró en vigor el 1 de enero de 2008.

La gestión de estas ayudas con arreglo a este decreto se realiza a través de convenios de colaboración del ministerio con las diferentes comunidades autónomas, ya que son estas las responsables de recibir las instancias y de realizar la tramitación de los expedientes. Y una vez confirmado que se cumplen los requisitos, se lo comunica al ministerio, que es el que paga directamente a la cuenta de beneficiario esta cantidad. Y con arreglo al artículo 4 del decreto, son las comunidades autónomas las que deben instruir y resolver el reconocimiento del derecho a estas ayudas en el plazo máximo de dos meses desde la solicitud. La Comunidad de Madrid firmó este decreto el 13 de diciembre, después de muchas trabas y de muchas demoras, y solamente lo hizo por la presión que se ejerció sobre la señora presidenta en la Asamblea y en los medios de comunicación. Madrid fue junto con la Comunidad Valenciana la última que suscribió este decreto, y además ambas, Madrid y Valencia fueron las únicas que después de firmarlo fueron a impugnarlo porque dicen que vulnera sus competencias exclusivas en materia de vivienda.

Como veremos enseguida, Madrid y Valencia a partir de entonces fueron bifurcando sus caminos en cuanto a la materia que comentamos, —digo Madrid y Valencia porque ambas son gobernadas por el Partido Popular—, y no lo digo solo por las preferencias y fidelidades políticas de la señora Aguirre y el señor Camps, que también están bastante bifurcadas, sino por la gestión que ambas comunidades autónomas han hecho de las obligaciones que se les imponen en este decreto. Concretamente hasta mediados de marzo y según los datos oficiales del ministerio que le facilita la propia Comunidad Autónoma, la Comunidad de Madrid había gestionado 10.632 solicitudes, habiendo reconocido el derecho a percibir las ayudas a 35 solicitantes, es decir al 0,3%. En este mismo periodo, Valencia había procesado un 18% de sus 4.000 solicitudes. Yo espero que esta diferencia no tenga nada que ver con la visita que hizo el señor Rajoy a las Fallas, porque entonces a lo mejor tendríamos que esperar que el señor Rajoy decida acompañar a la señora Aguirre el 2 de mayo, y eso a lo mejor agravaría la melancolía del señor alcalde y de mi parte se lo transmite.

No solo es que Madrid no resista la comparación con Valencia, es que estamos en el último lugar de todas las comunidades autónomas. Le voy a hacer unos breves datos: Madrid el 0,3%, y en el mismo periodo Castilla-La Mancha el 46%, Andalucía el 37, Galicia el 20 y 4 comunidades gobernadas por el PP: Navarra el 47 —bueno, UPN—, Castilla-León el 13, Murcia el 27 y la Rioja el 100% de las solicitudes. Madrid en el último lugar.

A la vista de estas cifras es bastante evidente, señora delegada, que la Comunidad de Madrid está entorpeciendo la gestión y la concesión de esta renta básica de emancipación, y por lo que nos

interesa a nosotros esto perjudica al 60% de los jóvenes de la Comunidad de Madrid, que son residentes en la ciudad de Madrid, 28.500 jóvenes que están viendo menospreciados sus derechos. ¿Y qué explicación le da esto la Comunidad de Madrid? Primero le echaron la culpa a la informática que resulta que el sistema no era compatible, el del resto de comunidades autónomas parece ser que sí; después que no tienen acceso a los datos económicos y fiscales. En fin, si de verdad la Comunidad de Madrid tiene problemas técnicos y humanos, díganme en qué se gasta los ocho millones de euros que nos cuesta la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid de la calle Asturias y para qué sirven las diecinueve ventanillas habilitadas. Después dijo que es que las instancias estaban mal rellenas, que como están a mano no se saben leer, que falta un número del catastro, que falta un número de la cuenta del arrendador, y ahora que se olvidan del certificado de haberes. Es decir que la señora Aguirre piensa que los jóvenes madrileños tienen un nivel intelectual inferior al resto de los jóvenes de España, porque parece ser que les cuesta mucho trabajo rellenar una cosa tan sencilla como esta solicitud que además trae las instrucciones. Mire qué fácil aquí todas las instrucciones expresamente determinadas.

(La señora Corredor Sierra muestra un documento).

En fin, por lo que se ve, el resto de los jóvenes de este país no tienen este problema para rellenar las instancias.

Por todo esto, el Ayuntamiento de Madrid tiene que actuar de forma inmediata. Esta Casa no puede seguir consintiendo que la señora Aguirre se dedique a boicotear la aplicación de la ley y a boicotear al Ministerio de Vivienda, porque los ciudadanos de Madrid pasarían a ser de peor condición que los del resto de la Comunidad y los del resto de España. Por eso, le instamos a que le exija que gestione sus solicitudes en dos meses.

Como complemento necesario, además de y por si acaso, le pedimos que solicite expresamente la habilitación de este Ayuntamiento como oficina competente para poder tramitar estas instancias. La base legal está en el convenio que suscribe la Comunidad de Madrid con el Ministerio, en su cláusula 3ª, y además el ministerio para esta habilitación ha puesto tres millones de euros de financiación. Es más, es que tal posibilidad la citó usted misma en el Pleno de hace dos meses y así consta en el diario de sesiones, que le leo, —son sus palabras—: «el Ayuntamiento de Madrid está en disposición de suscribir convenios con todas las administraciones siempre que sean buenos. Ahí están las áreas de rehabilitación suscritas con el ministerio y ahí está la renta básica de emancipación que hemos pedido a la Comunidad de Madrid para que nos autorice a ser también oficina para poder gestionar esta renta básica a todos los jóvenes». Hace dos meses. No tenemos noticia oficial de que esta habilitación se haya producido, y por eso le traemos esta propuesta que sometemos a la aprobación del Grupo de Izquierda Unida y a la de su grupo, para que se vaya usted a

la Comunidad de Madrid con el aval que le daría un acuerdo del Pleno logrado con el consenso de los tres grupos políticos en él representados. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted señora Corredor. Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente. Vamos a ver. Su valoración política es su valoración política y no voy a entrar en ella. Me parece mucho más importante que entremos en lo sustantivo por cuanto de beneficioso tiene para los ciudadanos madrileños, que en definitiva es nuestra principal obligación: prestar un mejor servicio a los ciudadanos de Madrid.

Dice usted que instemos a la Comunidad de Madrid para que la Comunidad de Madrid cumpla los compromisos con el Ministerio de Vivienda, y yo lo que digo es, ¿no será que el Ministerio de la Vivienda tiene que instar a las comunidades autónomas con quien ha firmado los convenios para que si no cumplen por los motivos que sea, cumplan? Por lo tanto, es un problema entre las comunidades y el ministerio, Ministerio de Vivienda y comunidades porque los ayuntamientos no participamos, pero podríamos haber participado. Lo que ocurre es que el Ministerio de Vivienda no nos tuvo en cuenta a las ciudades; si nos hubiera tenido en cuenta, pues las ciudades seríamos órganos gestores de la renta de emancipación. Dicho esto, yo creo que lo que hay que hacer es que el Ministerio inste a la Comunidad a que cumpla si es que no está cumpliendo, porque los motivos que ha argumentado son: uno, que tiene que ver con los datos de la Seguridad Social, otro con los datos fiscales. Es decir, no voy a entrar en esa cuestión, voy a entrar en lo sustantivo.

Miren, nosotros hemos pedido a la Comunidad de Madrid ser ventanilla de gestión de la renta de emancipación, por lo tanto queremos gestionar la renta de emancipación. Lo importante no es ya lo que diga la Comunidad de Madrid, sino lo que diga el Ministerio. Si usted me modifica ahora su proposición y usted le pide a quien realmente tiene la competencia para hacerlo que es el Ministerio de la Vivienda que modifique el Real Decreto que regula la renta de emancipación y que seamos dos grandes ciudades en razón de circunstancias singulares como puede ser Barcelona y Madrid a que podamos tener ventanilla de emancipación, la abrimos pasado mañana. Por lo tanto, el balón está en su tejado. Si usted modifica la proposición y en lugar de instar a la Comunidad de Madrid, que no tiene la competencia, usted propone instar al Ministerio de la Vivienda para que el Ministerio de la Vivienda modifique el Real Decreto y que Madrid pueda ser ventanilla de gestión de la renta de emancipación, como quiere ser porque así ya lo hemos pedido a la Comunidad de Madrid y se lo hemos pedido verbalmente al Ministerio, no dude

usted que su proposición se la vamos a aprobar. Por lo tanto, insisto, el balón está en su tejado. Si usted propone instar a quien tiene la competencia para ser ventanilla de gestión, ahora mismo le decimos que sí. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted señora Martínez. Comenzamos el segundo turno con la intervención de don Daniel Álvarez, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias señor presidente. Y dado que estamos aquí en primicia, les comunico también que el compañero Gaspar Llamazares será el representante de Izquierda Unida en el Parlamento. Lo digo por si alguien no lo sabía.

Bien, asistimos yo creo que en este punto a un debate que ya se ha dado en otros ámbitos, tanto estatales como autonómicos en el que la posición de Izquierda Unida ha sido clara. No estamos muy de acuerdo con esta renta básica de emancipación, pero desde luego cualquier ayuda es buena y es positiva para conseguir la emancipación de los jóvenes del Estado y también de los madrileños.

Yo no sé si alguien ha leído las estadísticas que han ido publicándose en prensa en las dos últimas semanas, pero resulta que el nivel de vida de la ciudad de Madrid está entre las principales del mundo, muy cerquita además de Nueva York, que tenía fama de ser la más cara del mundo. Bueno, pues la ciudad de Madrid ya está muy cerquita de Nueva York en cuanto a nivel de vida elevado. La renta, sin embargo, de los madrileños sigue bajando. Lo del mileurismo, bueno, pues lo del mileurismo ya casi es un reto. Si los jóvenes logran llegar a los 1.000 euros, desde luego tienen que dar palmas con las orejas, porque los niveles salariales de los madrileños y las madrileñas están muy por debajo. Por lo tanto, el acceso a la vivienda sigue siendo un problema, el acceso a la vivienda sigue siendo un privilegio, pese a que incluso constitucionalmente es considerado como un derecho, y es la responsabilidad de todas las administraciones el favorecer esta emancipación a los jóvenes.

Desde el Grupo Municipal de izquierda Unida coincidimos con nuestro grupo autonómico, y es que la renta básica de emancipación se está utilizando en un sentido de guerra entre los dos grandes partidos, en un sentido de guerra entre la Administración autonómica y la Administración del Estado y, por lo tanto, coloca a los jóvenes madrileños y madrileñas en medio de una guerra y, por lo tanto, en rehenes de esta confrontación entre los dos grandes partidos y entre la Administración regional autonómica.

Como toda vez, que incluso la concejala acaba de manifestar que el Ayuntamiento de Madrid estaría en disposición de gestionar esta renta básica de emancipación, instamos, yo creo que parece razonable, a este Ayuntamiento a que lo haga. Si ya se está haciendo con todas las áreas de rehabilitación, como incluso hoy mismo se ha vuelto a reconocer, si ya el Ayuntamiento de Madrid abre

oficinas para gestionar las ayudas que las tres administraciones dan a la rehabilitación, parece que no es ninguna locura el plantear que el Ayuntamiento de Madrid abra una oficina, dos, tres, las que sean, para gestionar esta renta básica de emancipación. ¿A quién hay que instar? Sinceramente, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida y me atrevo a hablar en nombre del grupo autonómico de Izquierda Unida, nos da igual. Si hay que instar a la Comunidad de Madrid, que se inste a la Comunidad de Madrid; si hay que instar al Estado, que se inste al Estado, pero lo que no puede ser es que mientras unos y otros discuten, mientras una administración y otra pelea —ahora se mete otra administración, la tercera, Administración local, en este caso en medio de esta trifulca—, mientras un partido y otro pelean, los jóvenes madrileños están en medio, están rehenes y presos de esta situación. Por lo tanto, solucionemos los problemas, igual que hemos hablado antes de la solución de otros problemas y pongamos los mecanismos para que esto ocurra.

En cualquiera de los casos, no quería dejar pasar la ocasión de decir que, efectivamente, no nos parece que esta medida vaya a resolver los problemas. Pensamos que es mejor y que es más efectiva o que son más efectivas otras políticas, como construcción pública de vivienda, adquisición pública de viviendas para su puesta en alquiler y otras muchas más que el Ayuntamiento sí tiene capacidad y no tiene que delegar responsabilidades en él ni instar a ninguna otra Administración. Por lo tanto, apoyaremos la propuesta del PSOE con estas matizaciones que a nosotros nos parecen importantes y fundamentales. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted y gracias por su información. Siempre pensamos que iba a ser él o el otro. Doña Beatriz, tiene usted la palabra por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Beatriz Corredor Sierra:** Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, señora Martínez. Yo le voy a explicar por qué el Ministerio en este caso no tiene por qué instar a la Comunidad de Madrid. Básicamente porque el Ministerio sí que está cumpliendo con la Comunidad de Madrid. Cuando la Comunidad de Madrid nos notifica todas las instancias que tienen suscritas, las 35, es decir el 0,3% de las que se han presentado, pues el Ministerio le paga la renta a los beneficiarios.

Pero vamos a ver. Es que además lo que usted solicita es aparte de imposible y absurdo, ilegal. La competencia exclusiva en materia de vivienda, como usted sabe, la tienen las comunidades autónomas, según dice la Constitución española, y además, lo dice el propio convenio que suscribió el Ministerio con la Comunidad de Madrid, en la cláusula séptima, donde expresamente se hace referencia a este título competencial. Por lo tanto, no puede pedir que el Consejo de Ministros modifique una norma que es de aplicación general en todo el territorio del Estado, solamente para recoger la excepción de la ciudad de Madrid y

solamente porque el señor alcalde no es capaz de entenderse con la señora presidenta ni siquiera por el bien de los ciudadanos que le pusieron donde está. Yo comprendo que el señor alcalde añore los tiempos en que el presidente de la Comunidad era él; de aquellos polvos vienen aquí estos lodos, y si no, hablamos si quiere del eje Prado-Recoletos.

Pero vamos a ver. Por lo que se refiere a lo que yo le solicito que inste a la Comunidad de Madrid, me sorprende que pretenda decir que se tiene usted que cruzar de brazos, es decir, esto parece ser que es una cuestión entre el Ministerio y la Comunidad y que el Ayuntamiento tiene que mirar para otro lado simplemente, pero ¿por qué? ¿Porque no quiere que se note que el alcalde y la presidenta no se hablan? Pero, señora Martínez, ¿si lo saben hasta los niños!, pero los niños de medio mundo, por lo que hemos sabido aquí! ¿O es que teme que se enfade con ustedes y que entonces les fastidie otro proyecto estrella de la legislatura? Fíjese, yo tengo la esperanza de que no sea necesario que el alcalde se vaya quince días de crucero con la señora Aguirre, como sugirió hace poco el señor Pérez, para que se puedan arreglar las diferencias por lo menos en esta cuestión. Ustedes se deben a los madrileños que les dieron la confianza para gobernar, y el interés de los madrileños les exige que ustedes se enfrenten de forma decidida y firme a la señora presidenta, con o sin crucero.

Finalmente, en cuanto a la proposición que le hacemos en el segundo punto para que el Ayuntamiento pueda ser ventanilla de recepción y de tramitación de solicitudes, yo simplemente le digo que esto, aparte de ser una cosa que ya sugirió la Federación Española de Municipios y Provincias en diciembre, si usted se va a la página web del Ministerio de Vivienda, donde dice, en la Comunidad de Madrid, dónde presentar la solicitud, aparte de las diecinueve oficinas de la Comunidad, encontrará doce oficinas de otros tantos municipios, que le digo: Tres Cantos, Colmenar, Valdemoro, Alcalá, Coslada, Móstoles, Fuenlabrada, Rivas, Alcobendas, Alcorcón, San Sebastián de los Reyes y Las Rozas de Madrid. Si pueden estos municipios ¿por qué no puede el Ayuntamiento de Madrid?

Y finalmente le voy a hacer una sugerencia de gestión cuando usted consiga que la Comunidad le habilite a usted para ser ventanilla de recepción de solicitudes. Le propongo que utilice los medios de la Agencia Municipal de Alquiler; tienen ustedes dos oficinas. Le propongo además que los cuatro millones de euros que nos cuesta, pues que sus medios técnicos y humanos se pongan al servicio del Ayuntamiento y de los ciudadanos de Madrid para esto. Y le propongo además que para agilizar al máximo la tramitación de estas solicitudes que van tan atrasadas y en aplicación del principio constitucional que nos dice que hay que acercar la Administración lo más posible al ciudadano, le propongo que usted trasmita estas competencias a las juntas municipales de distrito, porque a partir de ahora van a tener todavía menos que hacer; y así los concejales presidentes, entre boda y boda, le pueden a usted agilizar la tramitación de solicitudes

y aliviar la carga de trabajo que va a tener desde ya con la voracidad centralista del señor alcalde. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, y le transmitiré al alcalde sus consejos de cruceros. Tiene la palabra la señora Martínez para cierre de debate por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente. Mire, no confunda y mezcle todo con todo. Por principio, porque soy municipalista, creo que el más próximo es el mejor capacitado para gestionar un servicio público; pero no es que lo crea yo por principio, es que es un principio que está suscrito por toda la Unión Europea. Por lo tanto, si usted me argumenta jurídicamente que es que el ministerio tiene competencia, que solamente las comunidades autónomas tienen competencia, pues mire usted, se modifica porque para eso la Unión Europea marca el principio de subsidiariedad. Y lo que tiene que hacer el Gobierno de la Nación, en lugar de olvidarse de los municipios, es acordarse más de los municipios y darles más competencias y más recursos, porque ese es el caballo de batalla del municipalismo. Y muchos de los problemas que tenemos, los tenemos precisamente porque la Administración general del Estado se olvida de los municipios, se olvida de las ciudades, y si se acordasen más de las ciudades, podríamos gestionar mejor en razón de esa proximidad, que es la que yo utilizo en mi argumento. Por lo tanto, no me vaya a argumento jurídico para decir que la competencia no la tiene el ministerio, porque precisamente la tiene el ministerio, lo suscribe y lo dice toda la Unión Europea. Por lo tanto, no me busque argumento jurídico.

Y me voy a algo que es sencillo, es muy sencillo. Ustedes lo que quieren, ¿qué es? ¿Hacer daño político? ¿Hacer una jugada electoral? ¿Es una cuestión de oportunismo político, o realmente lo que quiere es que el Ayuntamiento de Madrid gestione la renta de emancipación? Pues si lo que quiere es que el Ayuntamiento de Madrid gestione la renta de emancipación, vayamos a quien tiene capacidad de modificar ese real decreto para que la ciudad de Madrid pueda gestionarla, no a quien no la tiene. Vamos al ministerio y pidámosle que el Ayuntamiento de Madrid tenga una de las ventanillas que hay en la Comunidad de Madrid o en todo el territorio nacional. Y no solamente lo estoy pidiendo para la ciudad de Madrid, lo estoy pidiendo para dos ciudades, dos grandes ciudades en razón de su singularidad: Barcelona y Madrid. Estoy pidiendo que nos dejen ser ventanilla de gestión. Por lo tanto, si ustedes están de acuerdo y realmente eso es lo que ustedes buscan y lo que no buscan es oportunismo político, sino que realmente buscan un mejor servicio a los ciudadanos, tienen ustedes ahora momento de demostrarlo cambiando su proposición y en lugar de instar a la Comunidad de Madrid, que no puede hacerlo, instar al Ministerio de la Vivienda para que se acuerden más

de las grandes ciudades, se acuerde más de los municipios y los municipios podamos gestionar más porque gestionaremos mejor en razón de la proximidad. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted, señora Martínez. Sometemos este punto a votación. En primer lugar, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

¿Grupo Socialista, autor de la iniciativa?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Queda rechazado por tanto señor secretario, y continuamos el orden del día del Pleno.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 34.- Proposición n.º 2008/8000249, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con la Sentencia número 1532/07, de fecha 28/12/2007, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se declara nulo el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento por el que se modificó la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local en lo que afecta a su Epígrafe b), artículo 11.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias, secretario. Inicia el debate doña Pilar Gallego, en nombre del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Buenos días, presidente. Buenos días concejales y concejalas. Como ya es conocido por todos ustedes, la Sala Cuarta del Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado en diciembre pasado la sentencia por la que declara nulo el acuerdo de pleno derecho del Ayuntamiento de Madrid por el que se modificó la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, concretamente en lo que afecta a su epígrafe b, artículo 11, con efecto recaudatorio, a partir del ejercicio de 2006. Dicha sentencia, que afecta a un

número no inferior a 38.000 vados de garajes de nuestra ciudad, ha supuesto un incremento desorbitado de la recaudación municipal por este concepto de la tasa, que ha pasado de 9,7 millones de euros en el 2005 a más de 32 millones de euros que se han recaudado en el 2007.

Tenemos conocimiento, porque así nos ha informado el delegado de Hacienda, que el Ayuntamiento ha recurrido esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia en casación ante el Tribunal Supremo. A nuestro entender, y muy al contrario de lo que piensan los responsables del Área de Hacienda, este recurso no tiene prácticamente ninguna posibilidad de éxito ya que la sentencia ha declarado la ausencia de verdaderos y efectivos estudios económicos financieros que justifiquen el coste y rendimiento de la tasa y la justificación de la cuantía de la tasa propuesta, existiendo además una desconexión entre la memoria económica y la tasa aprobada, y este defecto, a nuestro juicio, es insubsanable. Es cierto, por tanto, que la sentencia no es todavía firme pero no es menos cierto que, teniendo escasísimas posibilidades de ser casada, planteará el problema de la devolución de los ingresos indebidos para la Hacienda municipal, con una gestión de las devoluciones muy complejas que se irá agravando más y más conforme más tiempo pase. Estamos hablando de aproximadamente sesenta millones de euros y de unos setecientos mil, más de setecientos mil afectados. Por este motivo sería aconsejable que el Ayuntamiento adecuara ya desde el ejercicio 2008 las liquidaciones a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Con esto, señor Bravo, no queremos obviar ni saltarnos la legislación vigente, y a pesar de que somos conscientes y por supuesto conocedores de lo establecido, de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Haciendas Locales, que establece, como usted conoce, que para el supuesto de que la sentencia sea declarada firme por el Tribunal Supremo y este no le dé carácter retroactivo a sus efectos o los propietarios no hubieran recurrido a las liquidaciones, el Ayuntamiento no estaría obligado a devolver a los contribuyentes lo pagado en el 2006 y 2007, lo cual, desde nuestro punto de vista, sería una auténtica injusticia que, por un error manifiesto del Ayuntamiento, los ciudadanos y las ciudadanas madrileñas sufrieran este importante perjuicio económico. Y es por eso que hoy le presentamos esta proposición en la que pretendemos que, en el caso de que el Tribunal Supremo confirme esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia, el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a devolver de oficio a todos los contribuyentes la diferencia de las cantidades indebidamente ingresadas en la Hacienda municipal, como resultado de la modificación del artículo 11 que antes he mencionado. Que de momento también se suspenda el cobro de la tasa para el ejercicio 2008, en aplicación de la ordenanza fiscal vigente, hasta tanto que el Tribunal Supremo dicte sentencia en el recurso de casación presentado contra la sentencia del Tribunal

Superior de Justicia de Madrid. Y que, por último, y para evitar vacíos de recaudación, se comiencen inmediatamente los estudios necesarios para aprobar una nueva ordenanza fiscal de vados en consonancia con el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Rectificar sería de sabios, señor Bravo. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señora Gallego. Por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor presidente.

Señora Gallego, en primer lugar debe quedar bien claro que la sentencia no afecta a 38.000 vados o sujetos pasivos, como usted ha afirmado en su intervención, sino que tiene una validez limitada al recurrente o a los recurrentes, que son, no lo olvidemos, los titulares de las grandes superficies. No han sido los ciudadanos de a pie —permítaseme la expresión— los que han recurrido la ordenanza, sino las grandes superficies, que son las que con sus argumentos en estos momentos está defendiendo la portavoz del Grupo Socialista.

La causa de nulidad radica en que el Tribunal Superior de Justicia aprecia un defecto no en la ordenanza, sino en el informe técnico-económico que le lleva a considerar que no se ha justificado de manera suficiente la cuantía de la tasa, por lo que considera infringido el artículo 25 de la Ley de Haciendas Locales. El Ayuntamiento de Madrid, como no podía ser de otro modo, acata la sentencia pero considera que la doctrina que establece es más que discutible, de dudosa razonabilidad y contraria a Derecho, por lo que ha decidido interponer el correspondiente recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Se actúa de ese modo de acuerdo con la opinión manifestada —y usted tuvo ocasión de escucharlo— de los expertos presentes en el consejo rector de la Agencia Tributaria de Madrid en su última reunión, dado que su discrepancia con los argumentos de la sentencia aconsejaron la interposición del correspondiente recurso. Y nada tiene que ver a ese respecto que el defecto apreciado por el Tribunal Superior de Justicia sea o no insubsanable, tal y como defiende el Grupo Socialista en su proposición, porque lo que nuestro recurso discute es precisamente esto, que exista el defecto que el Tribunal Superior ha apreciado. En nuestra opinión, el informe técnico-económico que acompañó a la ordenanza en su tramitación justificaba adecuadamente el valor de la utilidad derivada del aprovechamiento del dominio que realizan los titulares de vados. Por ello, el recurso de casación interpuesto no pretende que se subsane lo insubsanable, sino que se interpreten adecuadamente los requisitos legales respecto al contenido de los informes técnico-económicos, que en nuestra opinión el Tribunal Superior de Justicia

de Madrid ha entendido de forma incorrecta y contraria a Derecho.

No es este el momento de pronunciarse sobre las posibilidades de que el recurso del Ayuntamiento de Madrid sea estimado o no, y por ello hemos de continuar defendiendo los intereses de la hacienda del Ayuntamiento, que es tanto como decir los intereses de los ciudadanos de Madrid. Precisamente por ello, es de una enorme irresponsabilidad la propuesta presentada de suspender la aplicación de la ordenanza hasta que se pronuncie el Tribunal Supremo, y constituye una demostración de demagogia populista la pretensión de que se apruebe la devolución de oficio del importe total de lo recaudado por la tasa en el caso de que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sea finalmente convalidada, por tres razones que paso a exponerle.

En primer lugar, porque los precedentes son del todo contrarios a lo que propone el Grupo Municipal Socialista. El propio Tribunal Constitucional, en su sentencia 45/89, de 20 de febrero, declaró nulos ciertos artículos de la Ley Reguladora del Impuesto sobre la Renta y se oponía a la retroacción de los efectos de la misma para con los actos firmes. La segunda, porque supondría una ilegalidad ya que, en primer lugar y por un lado, el artículo 19.2 de la Ley de Haciendas Locales establece los efectos de la nulidad de las ordenanzas y no permite ni mucho menos —usted misma lo ha citado— esa devolución de oficio de la totalidad de las cuotas que, de forma demagógica, se propone por parte del Grupo Socialista como cortina de humo para ocultar los intereses que se defienden en esa propuesta.

En segundo lugar, porque salvo que el Tribunal disponga otra cosa, posibilidad excepcional y que deberá estar debidamente motivada, la anulación judicial de la ordenanza opera como derogación y las derogaciones no tienen efectos retroactivos para los actos firmes dictados en aplicación de la norma anulada o derogada, lo cual es lógico y queda impuesto por el principio constitucional de seguridad jurídica.

Y tercero porque lo impide la propia Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su artículo 73.

Y la tercera razón que le daba, porque se propone ni más ni menos que el Equipo de Gobierno incumpla los acuerdos del Pleno e inaplique una ordenanza que se beneficia de la presunción de legalidad, lo que en sí mismo es inadmisibles y podría originar responsabilidades, ya que estaríamos incurriendo en lo que tradicionalmente se conoce como perjuicio de valores.

En definitiva, la propuesta que se formula es irresponsable y demagógica, señora Gallego, pues no solo pretende que el Ayuntamiento de Madrid abdique de la defensa de los intereses de la mayoría de sus ciudadanos, sino que para ello no tiene ningún pudor al proponer que se incumpla la legislación vigente suspendiendo la aplicación de la ordenanza, como si ello estuviera en manos del

Equipo de Gobierno, incluso realizando en el futuro devoluciones más allá de lo que permite el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo lo anterior, debemos rechazar con toda rotundidad una propuesta fundada en el más rancio populismo fiscal, que puede tener alguna rentabilidad, señora Gallego, en términos de imagen a corto plazo —y de verdad comprendemos que tras los resultados electorales necesiten mejorar su imagen—, pero que no es propia de una fuerza política responsable y que pretende ejercer el gobierno aun cuando sea con más voluntad que acierto. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted, señor Bravo. Comenzamos el segundo turno con la intervención de don Daniel Álvarez, por tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Muchas gracias, señor presidente. Pensaba que las elecciones ya habían pasado, pero parece que algunos se resisten a pensarlo.

En primer lugar, a nosotros lo que nos sorprende de la sentencia es una cosa: la capacidad de los técnicos municipales. Entendíamos que esta falta de justificación técnica no iba a producirse en el Ayuntamiento de Madrid y es lo primero que nos sorprende, es decir, que se haya producido una sentencia en estos términos, en unos términos de falta de justificación técnica. Por lo tanto, yo daría un toque de atención a los técnicos municipales para que estas cosas no vuelvan a ocurrir.

En segundo lugar, yo creo que incluso el señor Bravo ha hecho una mención un poco de pasada, pero que a mí me gustaría recalcar. No sé si solo las grandes superficies son las afectadas o las que no están de acuerdo con esta tasa, pero, desde luego, lo que sí se ha puesto de manifiesto es que solo las grandes superficies, es decir, quienes tienen los recursos, quienes tienen el poder económico pueden recurrir o puede acudir a los tribunales en la defensa de sus derechos, mientras que los ciudadanos de a pie, como usted ha referido, pues a lo mejor es que no han tenido esa capacidad económica y jurídica para acudir a los tribunales. Por lo tanto, yo creo que no haría una valoración sobre quién ha recurrido, sino por qué ha recurrido.

En tercer lugar, nosotros no estamos a favor de esta ordenanza fiscal, lo hemos manifestado en los debates presupuestarios desde que fue aprobada. No solo hemos manifestado y hemos votado en contra de esta tasa, sino que hemos presentado enmienda a esta misma tasa y, por lo tanto, tendremos posición política al respecto. Nosotros lo que queremos manifestar es que, evidentemente, si finalmente la sentencia es firme, habrá que redactar otra ordenanza y nosotros damos ya en positivo la solución, una solución que se fundamenta lógicamente en la enmienda que

hemos ido presentando sucesivamente. Porque nos parece que nuestra ordenanza fiscal, la ordenanza fiscal que nosotros hemos defendido es más justa, es más equitativa y, sobre todo, que hace algo también demagogo pero que preferimos hacerlo: que quien más tiene más pague. Es nuestra intención, no homogeneizar los pagos como de alguna manera esta ordenanza fiscal hace.

Pero, evidentemente, lo que no podemos es estar de acuerdo, estando quizá en la filosofía o a priori de acuerdo con la proposición del Partido Socialista, en lo que no podemos estar de acuerdo, y lamento tener que coincidir con el Partido Popular en este punto, pero no podemos estar de acuerdo en que se deje de ingresar una tasa por una sentencia que ni siquiera es firme. Nosotros entendemos que la tasa debe seguir siendo cobrada, entendemos además que las grandes superficies no pueden hacer insumisión fiscal o no deben hacer insumisión fiscal y, por tanto, deberán seguir abonando la tasa en tanto no haya sentencia firme, pero para guardarnos las espaldas reitero lo que decía anteriormente: modifiquemos esa ordenanza fiscal, tomemos como punto de partida la ordenanza fiscal propuesta por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, porque es más justa y es más equitativa. A partir de ahí, lo que los tribunales nos digan, pero, desde luego, nosotros no podemos estar de acuerdo en que se suspenda el cobro de una tasa que, entre otras cosas, afecta a las grandes superficies. Yo creo que suficiente les regala las administraciones del Estado a las grandes superficies, como además regalarles uno, dos o tres años de impuestos municipales. Por lo tanto, no vamos a poder apoyar esta proposición del Partido Socialista. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted. Tiene la palabra, por tres minutos, doña Pilar Gallego.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruazo:** Gracias. Señor Bravo, no sé si recordará pero yo se lo recuerdo, que el Partido Socialista va a gobernar cuatro años más y ha ganado las elecciones. O sea, que malos resultados, nada de nada.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

Ha dicho malos resultados.

Yo, señor Bravo, no sé si a usted le ha sorprendido esta sentencia, créame que a nosotros no nos ha sorprendido nada, porque ya le he dicho en alguna ocasión que esta es la crónica de una sentencia anunciada. No dirá que no le avisamos porque ya le dijimos en su día que la fórmula que ustedes habían diseñado para calcular el importe de la tasa de vados no estaba justificada. Ya les dijimos en su día que lo único que ustedes perseguían era la consolidación de una subida de la tasa muy por encima de lo que era razonablemente asumible. Pese a todo esto que le dijimos, oídos sordos, y hoy, dos años después, nos encontramos con una sentencia que nos da la razón, señor Bravo, que anula el artículo y que regula la tasa de los vados; lo hace con carácter general una

sentencia que deja patente que los valores que ustedes aplicaron a los elementos de la fórmula que diseñaron para calcular esta tasa no estaban justificados, y una sentencia que demuestra que ni se motivó ni se justificó la tarifa básica. Con esto hubiera sido suficiente para anular la tasa. Pero no, el juez va más lejos y concluye que tampoco se justifica ni motiva la anchura del aprovechamiento ni el factor corrector por clase de aprovechamiento; en resumen, ningún elemento de la fórmula. Y lo que les viene a decir también el juez en la sentencia, en la página catorce, muy sutilmente, eso sí, es que no queda demostrado que las magnitudes aplicadas no sean el resultado de una decisión antojadiza, caprichosa, en definitiva, arbitraria de este Ayuntamiento. Un buen tirón de orejas, señor Bravo.

Y no vale que nos diga ahora que solo se trata de un defecto formal y que basta con subsanarlo, que es, por cierto, lo que nos vienen a contar aquí siempre que hay una sentencia que no les favorezca; es mucho más que un defecto formal y se van a tener que aplicar mucho para justificar la misma fórmula ante el supremo. Y ahora ¿qué piensan hacer? ¿Esperar a que el Tribunal Supremo confirme la sentencia dentro de dos años y seguir durante este tiempo perjudicando a los ciudadanos? Ustedes saben que eso es inaceptable y que tienen la obligación no legal —es verdad— en este momento, pero sí moral de reparar el perjuicio económico que les está suponiendo a los ciudadanos esta tasa injusta. Señor Bravo, sería mucho más razonable escucharnos por una vez y suspender de inmediato la aplicación de la tasa, ajustar su cálculo a valores reales y justificados y comprometerse a devolver las diferencias de los años 2006 y 2007; porque de lo contrario, como le he dicho antes, usted lo que haría es retrasar un problema que se le va a plantear en un momento dado y cuanto más tarde en plantearse ese problema, más difícil lo tendrá de resolver.

Estaríamos ahora hablando..., usted me decía «no afecta, solo afecta a los demandantes». No, no señor Bravo, yo no estoy de acuerdo con eso, porque estaríamos hablando de una sentencia que anula la ordenanza fiscal como disposición de carácter general o lo que significa que es de aplicación a todos los contribuyentes, y estábamos hablando de más de setecientos mil contribuyentes. Y es por eso, señor Bravo, que hoy les venimos a reclamar un ejercicio de responsabilidad. Comprométanse a devolver de oficio indebidamente lo pagado por los ciudadanos, suspendan de inmediato la aplicación de la ordenanza vigente y redacten una nueva ordenanza de acuerdo a la realidad de Madrid, una ordenanza que contemple las diversas realidades, que contemple el tema de las colonias unifamiliares —que ya lo denunció mi compañera aquí hace años, que se han visto muy perjudicadas—, que contemple bonificaciones para el colectivo de minusválidos, que contemple la temporalización en los vados comerciales.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Le ruego finalice, señora Gallego.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Ya voy a terminar, señor presidente.

Y no dirá, señor Bravo, que no le pedimos en este Pleno algo razonable, y no dirá que todas nuestras propuestas no están dentro de la legislación vigente; porque nosotros, señor Bravo, vamos a ejercer en este caso y en todos los casos una oposición responsable, no vamos a alentar a los vecinos para que no paguen sus recibos, no vamos a dejar de hacerlo nosotros mismos, no vamos a llamar a la insumisión fiscal como algún portavoz municipal de esta Comunidad de Madrid del PP hizo en su día. Le insisto, señor Bravo, es de sabios rectificar. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Gallego. Para cierre de debate, don Juan Bravo, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor alcalde..., perdón, señor presidente.

Qué pasaría, señora Gallego, si el Tribunal Supremo casara la sentencia y anulara la del Tribunal Superior de Justicia, porque usted solo se pone... Parece que sabe cuál va a ser el resultado del recurso, yo lo ignoro. Creemos que hay razones más que suficientes para que prospere el recurso de casación, y no es una opinión exclusivamente de los técnicos municipales, señor Álvarez, que por cierto, lejos de darles un toque de atención, aprovecho su llamamiento para hacer un reconocimiento y admiración al trabajo que han realizado y que vienen realizando diariamente los de la Agencia Tributaria de Madrid y los del resto de la Casa, porque ¿qué pasará, ante sus afirmación, señor Álvarez, si luego el Tribunal Supremo da la razón a los técnicos del Ayuntamiento?

El importe de la tasa, que por cierto no es algo que cuestione el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, insisto, se queda en temas de carácter estrictamente formal, el importe de la tasa es ahora, señora Gallego, más adecuado al aprovechamiento del dominio que realizan los distintos sujetos y a su diferente capacidad económica, tal y como existe en otras grandes ciudades en las que ustedes gobiernan y donde la configuración de la tasa es básica y sustancialmente idéntica a la que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid en este momento. Ayuntamientos como Barcelona y Zaragoza aplican una tasa, insisto, configurada en sus elementos esenciales, igual que la de Madrid; y si allí los criterios de capacidad económica y de aprovechamiento del dominio público son razonables —porque entiendo que serán razonables si el Gobierno del Partido Socialista donde gobierna los aplica—, también lo deben de ser para Madrid y para los ciudadanos de Madrid. Porque es obvio que no aprovecha del mismo modo el dominio ni tiene la misma capacidad económica quien utiliza el vado para acceder al garaje de una vivienda que tiene, que quien lo hace para facilitar el acceso de

los miles de vehículos que emplean diariamente el aparcamiento de un gran centro comercial. Ese es el modelo de tasa establecido en la ordenanza que aprobó el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y no es casual que los recursos contra ella procedan de quienes defienden esos intereses, sin duda legítimos, pero que no coinciden con los de la mayoría de los madrileños que también han soportado incrementos en el importe de la tasa que les afecta debido a la necesidad de actualizar su cuantía.

Señor Álvarez, nosotros aprobamos una tasa con una progresividad, con un principio de progresividad mayor al que tenían las tasas de las ciudades de Barcelona y Zaragoza a las que he hecho referencia. Eso no es demagogia como usted ha afirmado, es simplemente la aplicación de un principio constitucional, del principio de progresividad fiscal: quién más tiene, más tiene que pagar; y eso es lo que recogía nuestra ordenanza, pagan más los titulares de garajes vinculados a grandes superficies, que un garaje propiedad de una comunidad de propietarios.

Si comparamos los importes medios por plaza de 2005 y 2008, resulta que en promedio hemos pasado de pagar 5,1 euros en 2005 a 16 euros al año en el año 2008, un incremento apreciable pero que los ciudadanos de Madrid han asumido sin problemas, como lo demuestra la practica inexistencia de recursos. No ocurre lo mismo con la tasa que afecta a las grandes superficies, que ha experimentado incrementos muy notables para que el gravamen sea acorde con su capacidad económica. En ese punto, quizá conviene recordar, que por ejemplo un vado de 3.000 metros cuadrados, por ejemplo, de una gran superficie comercial en una calle de tercera categoría fiscal, ha pasado de pagar tres euros al año a veintidós euros al año por plaza. Por cierto, ¿cuánto pagan los usuarios de esos parkings de alguna de las grandes superficies a la hora? En menos de un día han amortizado el coste de la tasa que tienen que sufragar al Ayuntamiento al cabo de un año. Por lo tanto, insisto, ese es el principio de progresividad fiscal que usted demanda, señor Álvarez, y entiendo que la tasa recoge adecuadamente.

Volviendo a la propuesta del Grupo Socialista, lo peor es que la misma no solo es inadmisibles por su contenido, sino que —como le he dicho antes— supone un acto de demagogia, más reprobable si tenemos en cuenta que, primero, proponen algo contrario a lo que curiosamente el Partido Socialista ha hecho en el Estado. Si recuerda la señora Gallego, el Tribunal de Justicia de las comunidades europeas en sentencia del 6 de octubre del 2005, declaró contrario a la sexta directiva una limitación del derecho a la deducción del IVA soportado en el caso de los sujetos pasivos que percibían determinada subvenciones. Pues bien, tras la sentencia, la Dirección General de Tributos del señor Solbes, el Ministerio de Economía y Hacienda, se apresuró a aprobar una resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de noviembre, en la que aclaraba los efectos de la sentencia afirmando que el hecho de que la sentencia deba aplicarse con

efecto *ex tunc*, y conforme a los procedimientos internos de devolución de ingresos, no significa que dicha aplicación deba realizarse sin límite alguno. Posteriormente lo aclaró más en una resolución donde se decía que la sentencia tiene un efecto retroactivo limitado a las situaciones jurídicas a las que sea aplicable y respecto a los que no haya cosa juzgada, prescripción, caducidad o efectos similares, respetando por tanto las situaciones jurídicas firmes.

Pero en segundo lugar —y seguramente será por eso por lo que se ha ausentado el portavoz del Grupo Socialista—, porque el grupo municipal cuyo portavoz sufrió en el pasado un problema parecido al que ahora padece el Ayuntamiento de Madrid, el señor Lucas, cuando era concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Getafe, cuando la misma sección de la misma sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó una sentencia el 23 de febrero del 2004 declarando la nulidad de la tasa de gestión de residuos, afirmaba —me remito al *Diario de sesiones* del día 1 de junio de 2006— que: esos efectos no son aplicables de oficio por parte del Ayuntamiento; esos efectos que no se van a extender a ningún otro ciudadano, a nadie se le ocurriría pensar que ante un defecto formal en un recibo, en una liquidación de IBI, procediéramos a la anulación del impuesto...

(El señor Lucas Parrón se reincorpora al Salón de Plenos en este momento).

Le estoy citando, señor Lucas: A nadie se le ocurriría que en un defecto formal de una liquidación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica procediéramos a la anulación del impuesto y a la devolución de todos los importes. Estamos hablando solamente de un defecto formal que no conlleva y que no ha conllevado poner en duda la legalidad de la ordenanza, que no ha llevado ni a puesto en duda la exigibilidad de la tasa y que, por tanto, no va a suponer ningún otro tipo de defecto.

Eso es lo que ustedes defendían en el Ayuntamiento de Getafe en un supuesto idéntico al que estamos en este momento, idéntico, señor Lucas, y, por lo tanto, no me valen que en unos casos valgan unos argumentos y no valgan en otro caso similar.

Tras el proceso judicial...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Le ruego vaya finalizando, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor presidente.

..., ni entonces ese comportamiento fue injusto ni tampoco sería ahora una auténtica injusticia que el Ayuntamiento de Madrid aplicara la ley como demagógicamente pretende la propuesta del Grupo Socialista. Por lo tanto, lo que haremos en su caso, y eso, señor Álvarez, lo estudiaremos en su momento cuando elaboremos las ordenanzas para

el próximo ejercicio, estudiaremos la posibilidad de modificar la ordenanza, la memoria económica de la ordenanza vigente, y en su caso, introducir algunas otras modificaciones, pero eso dentro del marco de la negociación y de la aprobación de las ordenanzas fiscales para el próximo ejercicio. No es algo que, en ningún caso, debamos de plantear en el debate de hoy. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias a usted, señor Bravo. Sometemos, por tanto, a votación esta proposición. ¿Grupo de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Queda rechazada, señor secretario, y continuamos el orden del día para el Pleno.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 35.- Interpelación n.º 2008/8000238 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las iniciativas y medidas adoptadas y previstas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid para la aplicación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia en el municipio de Madrid.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias, señor secretario. De acuerdo a lo fijado en el reglamento y en la junta de portavoces, en la primera intervención por un tiempo máximo de diez minutos le corresponde al autor de la iniciativa, don Pedro Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores concejales. Traemos esta interpelación al Pleno para poder a través de ella tener un debate, un debate mínimo, un mini debate por los tiempos en los que está planteado, para seguir demandando respuestas al Equipo de Gobierno sobre la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia. Ya en anteriores ocasiones porque no es la primera,

han sido todos los plenos en los cuales el Grupo Municipal Socialista ha traído una iniciativa en este sentido, le he hablado de las voluntades y de las virginidades del Grupo Municipal Socialista y de su voluntad de que esta ley se aplique cuanto antes en Madrid. Y no vamos a cejar en nuestro empeño ni en el Pleno ni en la comisión ni en los distintos plenos de las distintas juntas de distrito de este municipio, ¿por qué? Porque entendemos que estamos ante una ley muy importante, una ley que confiere ya derechos a los madrileños y a las madrileñas, derechos que son inalienables, derechos que son subjetivos, derechos que pueden demandar incluso ante los tribunales, y entendemos que esta interpelación que hacemos hoy es para que la señora concejala tenga la ocasión de explicarnos por qué, qué es lo que está pasando en Madrid, qué es lo que está pasando en la Comunidad de Madrid que es la única en España donde no hay ni una sola persona que esté siendo atendida conforme a la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia, y Madrid es la única gran ciudad de España donde tampoco ningún madrileño, ninguna madrileña recibe atención, servicio o prestación económica alguna. Este va a ser de los únicos debates donde no me va a poder citar ninguna otra ciudad; porque todas las demás ciudades, Barcelona —que tanto gusta citar al Grupo Municipal del Partido Popular— pero también Sevilla, también Valencia, que es del Partido Popular, tienen bien adelantados los procedimientos, y a día de hoy en muchas de esas ciudades y en todas las comunidades autónomas menos en la Comunidad Autónoma de Madrid, se está aplicando efectivamente la ley, no en todo su desarrollo pero sí en parte.

Es por eso por lo que hemos traído esta interpelación que parte de la base de subrayar, en primer lugar, la importancia de la ley. Estamos ante una ley muy importante, que confiere derechos, unos derechos que tienen ya los madrileños y las madrileñas y que no están pudiendo ejercer por la voluntad política del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Gobierno de la ciudad de Madrid. Hasta el 9 de marzo boicotearon la ley en la Comunidad con la complicidad del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Y a partir del 9 de marzo se ha producido un aumento sustancial de las valoraciones, pero está clarísimo que hay una clara voluntad de ralentizar el procedimiento para que la ley no sea efectiva en la Comunidad de Madrid ni en el Ayuntamiento de Madrid.

Creo además que la ley no solo es importante sino que da un paso más, y evidentemente entramos en una fase que el Gobierno de este Ayuntamiento debiera asumir. Estamos ya en una fase avanzada de lo que es la construcción del estado del bienestar, en el cuarto pilar del bienestar. Tan es así, tan importante es que en el propio argumentario del Partido Popular en las últimas elecciones generales se ponía de manifiesto la importancia del sistema nacional de dependencia, y se llegaba a decir —y aquí lo tengo a su disposición— que con Rajoy sí era posible, que con Rajoy se van a poder dotar estas políticas

del sistema nacional de dependencia, y además aseguraba que en España hay 3.500.000 personas dependientes según el informe del BBVA, aunque el Gobierno rebaje esta cifra a 1.500.000 según su libro blanco. De ser cierta esta cifra que ha expuesto el Partido Popular, en Madrid no estaríamos hablando de 80.000 personas dependientes; si con 1.500.000, en Madrid Comunidad hay 130.000 y en el Ayuntamiento de Madrid 80.000, de ser ciertas las cifras que apuntaba el señor Rajoy y el Partido Popular en su argumentario, en Madrid ciudad estaríamos hablando de 160.000 familias que tienen alguna persona dependiente entre ellas. Es por eso por lo que entendemos que esta cuestión debe ser debatida una y otra vez en el Pleno.

Y en el mismo argumentario en el que se decía que con Rajoy era posible, también se apuntaba que con Zapatero era imposible que las personas dependientes pudieran cobrar cualquier prestación económica o recibir cualquier servicio, un argumentario que está hecho para las elecciones generales de marzo del 2009; y se aseguraban cosas como que a día de hoy no se han firmado los acuerdos y los convenios con las comunidades autónomas, no se han recibido los presupuestos por parte del Estado ni la Ley de Dependencia es de aplicación en todo el territorio español, produciéndose una discriminación patente entre las personas dependientes según la región donde vivan. Esto claramente es mentira. Después de casi un año de vigencia de la ley, establece también el argumentario, hay 37.000 personas dependientes que reciben alguna prestación económica, desde luego ninguna en la Comunidad ni en el Ayuntamiento de Madrid; eso no lo mencionan. Y en último lugar, establece que Zapatero se ha dado por satisfecho con aprobar leyes en el ámbito social olvidándose de si son eficaces o no, porque lo único que le preocupa es hacer propaganda.

Volvemos a insistir: no sé qué es lo que pasa en el Ayuntamiento de Madrid, yo no sé si de cambiar de concejalía las cosas hubieran ido de otra manera, porque así como otros concejales y concejalas, como la señora Martínez toca tambor de guerra cada vez que hay un conflicto con la Comunidad de Madrid, en esta cuestión no sé por qué hay una auténtica dejación por parte del Gobierno municipal en favor del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid. En más de una ocasión me ha dicho usted que no tiene competencias y que bastante hace con darme los pocos datos que tiene. Le recuerdo que en la Ley de Dependencia se establece, en su artículo 2, que el sistema para la autonomía y atención a la dependencia responde a una acción coordinada y cooperativa de la Administración general del Estado y de las comunidades autónomas, y el artículo 12 de la propia ley establece claramente que las entidades locales participarán en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, de acuerdo con las normativas de sus respectivas comunidades autónomas y dentro de

las competencias que la legislación vigente les atribuye.

Por tanto, le digo: su actuación política hasta ahora es haber hecho dejación del papel fundamental que podía haber asumido el Ayuntamiento de Madrid en el proceso de elaboración de los planes individualizados de atención. Y no es algo que me esté inventando, es algo que está ahí y que han hecho otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como por ejemplo Castilla-León, donde hay un papel fundamental de los municipios en la elaboración de los planes individualizados de atención social. Por tanto, es por lo que no entendemos a qué están jugando, en todo caso si no malo, peor; porque si el juego con la Comunidad de Madrid es de complicidad, malo porque usted está haciendo dejación de su responsabilidad como concejala del área para actuar en interés general de los madrileños y de las madrileñas; pero si de lo que se tratara en su momento fuese de seguir la línea que han seguido otros concejales y concejalas del Equipo de Gobierno, pues peor porque todos los conflictos que se han generado entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid los ha perdido el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, y todos los conflictos que se han producido dentro del Partido Popular también los ha perdido el señor Alberto Ruiz-Gallardón. Por tanto, mal nos va a ir en todo caso. De lo que se trata es de que los madrileños y las madrileñas tengan posibilidad de poder ejercer sus derechos.

(En este momento, cuando son las trece horas y quince minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

Y le digo otra cosa; presentaba usted hace unos días un programa sobre *El cuidador. Dos vidas*. En distintos medios de comunicación ha aparecido la situación en la que están los cuidadores y las cuidadoras en Madrid, fundamentalmente cuidadoras porque, dado que usted presentó ese informe y ese programa, sabrá que la inmensa mayoría de los cuidadores son cuidadoras. Pues bien, en este programa realizado por La Caixa, por la obra social de La Caixa, lo que se ofrece es un *kit*, un *kit* de pautas, un *kit* de orientaciones, un *kit* de directorios sobre direcciones y teléfonos a los cuáles las personas que cuidan a dependientes pudieran llamar, y lo presenta usted, que lo que tendría que estar presentando es la posibilidad de que los cuidadores y cuidadoras de Madrid estén ya recibiendo prestaciones económicas. Y se lo digo bien claro, una de las prestaciones fundamentales que establece la nueva Ley de Dependencia, el nuevo sistema nacional de dependencia, es la posibilidad de que quien cuida a un dependiente pueda recibir una prestación o contraprestación económica. En más de una ocasión aquí algunas de ustedes —digo algunas porque han sido concejalas las que lo han puesto de manifiesto— han dicho y han manifestado que las políticas con perspectiva de género del Partido Popular no se basan en algo tan

trasnochado —como le gusta decir a usted— como es la cuota, las acciones positivas, el equilibrio entre mujeres y hombres, sino la consecución de puestos de trabajo. Pues bien, estos son puestos de trabajo y ni así actúan. No han actuado, están haciendo dejación de sus responsabilidades, y es por eso por lo que entendemos que debemos traer iniciativas como estas para denunciar la situación escandalosa que ha convertido a Madrid Comunidad y a Madrid Ayuntamiento en los únicos espacios en España donde no se recibe ninguna atención, servicio...

El Presidente: Perdón, señor Zerolo, según el tiempo que me ha pasado el vicealcalde, ha cumplido usted el que le correspondía por la interpelación. Si quiere seguir interviniendo, lo puede hacer a costa de su segunda intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Termino diciendo que vamos a estar junto al Equipo de Gobierno siempre y cuando tengamos constancia de que su voluntad es la aplicación efectiva de la ley. Si no, nos tendrán enfrente, y en todos y cada uno de los espacios donde podamos hablar, donde podemos ejercer la Oposición, estaremos reclamando una y otra vez que esta ley se haga efectiva de una vez por todas. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Para contestación, en representación del Equipo de Gobierno, señora Dancausa tiene usted la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Zerolo, tengo que volver a insistir en lo mismo y le advierto que, reconozco que tiene usted un tesón extraordinario, pero ya empieza a aburrir un poco con el tema porque, mire usted, la competencia para la aplicación de la Ley de 14 de diciembre de Autonomía Personal y Atención de las Personas en Situación de Dependencia corresponde al Estado y a las comunidades autónomas. La Ley de Dependencia, señor Zerolo, no tiene apenas más que cuatro palabras para los ayuntamientos. No los tuvo en cuenta ni en su elaboración ni los tiene en consideración como miembros del sistema, olvidando la trayectoria que han tenido los municipios en este país con respecto a la atención de las personas dependientes. Pero además, la Ley de Dependencia, la ley que ustedes aprobaron y que nosotros también apoyamos pero que ustedes elaboraron, establece que el papel de los ayuntamientos será el que determine la legislación autonómica de desarrollo, es decir, que es la Comunidad Autónoma la que tiene la competencia para decidir qué es lo que quiere que hagan los ayuntamientos.

Pues bien, al Ayuntamiento de Madrid, como al resto de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma y de acuerdo con esa legislación, le corresponden varias funciones: la recepción, grabación, revisión, subsanación de defectos de las

solicitudes, elaboración de los informes sociales de entorno y evacuación de los informes sociales que en su caso requiera la Comunidad de Madrid para la elaboración de los programas individuales de atención.

Me da la impresión de que usted conoce poco los procedimientos de gestión; tengo la impresión. A mí me gustaría que usted lo revisara, porque los procedimientos significa que se va haciendo una cosa detrás de la otra, no todas juntas. En cualquier caso, ¿qué es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid para la Ley de Dependencia? Pues mire, ha puesto todos los medios necesarios para realizar las funciones que le ha concedido la Comunidad de Madrid. En primer lugar, hemos ampliado las competencias de la Dirección General de Servicios Sociales, que por cierto ahora se llama Dirección de Servicios Sociales de Atención a la Dependencia. En segundo lugar, se ha creado una nueva subdirección, la Subdirección General de Atención a la Dependencia, en la que se ha concentrado la tramitación de todas las solicitudes y la coordinación con los distritos y con la Comunidad de Madrid. En tercer lugar y como ya le informé en el Pleno del pasado enero, nada más conocer la orden de la Comunidad de Madrid, que se publicó el 9 de noviembre, elaboramos unas instrucciones en relación con las funciones que tienen que realizar los distritos del Ayuntamiento. Estas instrucciones fueron entregadas de forma provisional a los jefes de los departamentos de Servicios Sociales de las juntas de distrito en el mes de diciembre, y una vez que nos remitieron sus aportaciones fueron aprobadas por decreto. Pero no solamente eso, hemos elaborado un manual de procedimiento de tramitación de solicitudes para homologar los criterios que deben de aplicar los profesionales que intervienen en el Ayuntamiento en el proceso de aplicación de la ley. Y por si esto le pareciera poco, hemos incrementado y vamos a seguir incrementando el personal para cumplir con nuestras funciones. Hemos aumentado ya un 43% el número de efectivos en los distritos, a través del Programa de cooperaciones locales que tenemos suscrito con la Agencia de Empleo; estamos elaborando la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo para incorporar cincuenta nuevos profesionales, diplomados en Trabajo Social, en los distritos con dos millones de euros de coste, y tenemos previsto además dotar la estructura de la Subdirección General de Atención a la Dependencia, a la que antes me he referido, con un número de profesionales mayor, en concreto vamos a disponer de 85 efectivos más.

Gracias a esto, señor Zerolo, ¿qué hemos hecho? Pues mire usted, no hemos hecho ninguna dejación de ninguna función. Hemos recibido un total de 12.895 solicitudes. De ellas, 6.633 han ido llegando todos los días a través de Línea Madrid, y hemos recibido de la Comunidad de Madrid en dos envíos masivos 5.860 solicitudes. Hemos ya finalizado y, por tanto, remitido a la Comunidad de Madrid 4.516 expedientes. Están pendientes de contestación de los interesados puesto que se les ha pedido subsanación de defectos, 1.631 expe-

dientes, y estamos grabando, revisando la documentación y procediendo a la subsanación de defectos si fuera necesario e incluso a la citación, porque sabe usted también —que no sé si lo conoce— que en muchos casos para la elaboración del informe social citamos a la personas, con lo cual se requiere un tiempo, el resto de los expedientes.

En definitiva, el Ayuntamiento de Madrid está cumpliendo con las funciones que tiene asignadas por el Ministerio de Trabajo y por la Comunidad. Lo que usted llama connivencia o complicidad no es otra cosa que colaboración, señor Zerolo, colaboración entre instituciones, como señala la ley, que lo dice la Ley de Bases de Régimen Local. Hemos puesto y vamos a seguir poniendo los medios para acometer las funciones que nos ha encomendado la Comunidad Autónoma. Y le recuerdo que además hemos incrementado los recursos a la dependencia con nuestro dinero, con el presupuesto del Ayuntamiento, no con el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y puede usted estar tranquilo: todos los expedientes tramitados hasta ahora lo han sido en el plazo que nos otorga la ley, que la Ley de Dependencia establece. Vamos a seguir trabajando así y lo vamos a hacer con la mayor agilidad.

Pero yo lo que también le pediría y le vuelvo a pedir otra cosa que también le he pedido en anteriores plenos, y es que ya que usted me insta tanto a mí e insta a la Comunidad Autónoma, que ya ha sido instada por su grupo político en la Asamblea de Madrid, como es lógico, inste usted al Gobierno central; porque mire usted, la Ley de Dependencia se aprobó en enero del 2007; todavía no se ha completado el desarrollo normativo y faltan dos decretos, dos, que son extraordinariamente importantes: uno, el del copago. Todavía no han dicho ustedes qué vamos a cobrar o qué van a cobrar a las personas que reciben la atención a la dependencia. Usted reclama que se les dé la prestación pero no dice cuánto tienen que pagar ellos, pues dígame al Gobierno que eso es una condición muy importante. Y en segundo lugar, falta el otro desarrollo normativo, que es el catálogo de los centros y servicios; porque ustedes no han dicho cuáles van a ser los centros y servicios que están dentro de ese catálogo y, por tanto, si hay que aplicar el Plan individual de atención y hay que mandar a las personas a cualquiera de las prestaciones que la ley prevé pero que no están catalogadas, pues mire usted, probablemente a lo mejor haya algún ayuntamiento que no lo mande a algún centro que esté catalogado en el catálogo que ustedes tienen previsto, que por cierto me consta que hay dos borradores de esa normativa que se presentaron en el Consejo Territorial en el mes de diciembre y que desconozco las razones, porque a la que hasta ahora han estado paralizados, han pasado ya tres meses y dada la importancia de que se publiquen, yo le rogaría a usted que, pues eso, que instara al Gobierno, a su grupo político a que lo hiciera.

Le insisto, señor Zerolo, el Ayuntamiento de Madrid es un ayuntamiento que está desde el principio, desde antes de que se aprobara la

dependencia. Estando la señora Botella en la concejalía ya empezó a tomar medidas y a anticiparse a lo que tenía que ser el desarrollo de la ley. Resuelvan ustedes los problemas que como ministerio tienen con la Comunidad, porque nosotros con la Comunidad no tenemos ningún problema, estamos trabajando en absoluta colaboración. ¿Que a ustedes no les gusta? Pues, mire usted, qué quiere que le diga, pero sí es importante que los problemas que tiene el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Comunidad, que se refieren —ya se lo dije también en el anterior Pleno— por ejemplo al tema informático, con verdaderos problemas de contabilización de las personas que quieren que reciban la prestación y tienen una resolución, no se puede contabilizar. Yo creo que eso también es muy importante que ustedes lo resuelvan. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para réplica, señor Zerolo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. No me voy a aburrir y desde luego no sé por qué usted se aburre con este tema, porque es la ley más importante de las que se aprobaron en lo que se refiere a atención social en la anterior legislatura, y le recuerdo que su grupo político votó afirmativamente. O sea, le pido que no se aburra porque va a tener motivos para aburrirse del todo; porque en todos y en cada uno de los espacios donde ejerce el Grupo Municipal Socialista la oposición vamos a recordarle y a pedirle que responda por qué, porque todavía no ha respondido. Por qué en la ciudad de Madrid todavía no hay ni una sola persona siendo atendida, recibiendo servicio o prestación económica por aplicación de la Ley de Dependencia. Es la única gran ciudad y esta es la única Comunidad Autónoma de toda España, incluidas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, algunas de las cuales van muy bien en el desarrollo de la ley, muy bien, incluso algunas mejor que otras gobernadas por el Partido Socialista. Por tanto, aquí hay algo que empieza a verse ya, y ese algo que empieza a verse ya, de ahí su complicidad, la suya, señora Dancausa, con la señora Aguirre...

(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).

..., sí, sí, la suya con la presidenta y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma, que pretenden que muchos de los servicios sociales del Ayuntamiento se financien a través de la Ley de Dependencia, y eso es pervertir en términos políticos el sistema. Estoy convencido de que pretenden que las personas que no sean dependientes no puedan utilizar los servicios sociales; pretenden inflar el número de dependientes considerando como tales a todos los que lo soliciten, lo sean o no; pretenden aumentar artificialmente el número de solicitudes de valoración a partir del 9 de marzo, porque antes del 9 de marzo utilizaron esta ley para boicotear el Gobierno de España y para obtener de ello un rédito electoral, rédito que no consiguieron porque han perdido las elecciones, y a partir de

ahora lo que quieren obtener es un rédito económico. Y por tanto, lo que pretenden claramente es que alguien se haga cargo del coste que supone lo de poner en funcionamiento todos esos servicios que usted dice que inició la señora Botella y que, desde luego, yo no los he visto por ningún lado; porque las plazas de trabajadores sociales, y ahora se ve quienes son trabajadores sociales y quienes no, porque la señora Botella estaba muy acostumbrada a venir a este Pleno a decir que había miles y miles de trabajadores sociales, todo hombre o mujer que trabajara en el ámbito de lo social era un trabajador social, y ahora nos damos cuenta de que trabajadores sociales hay 500 plazas, de las cuales solo hay cubiertas 384, y eso supone un enorme déficit para la aplicación de la Ley de Dependencia. Es más, existe un déficit enorme, tendría que haber en este momento el doble de trabajadores sociales y el doble de centros municipales de servicios sociales. Es más, por no tener no tenemos en Madrid ni el cumplimiento de la palabra dada por parte del Partido Popular en su programa electoral, el cual defiende, como el señor Bravo, de vez en cuando aquí en el Pleno. En el 2003 se comprometieron a abrir los centros de servicios sociales por la mañana, por la tarde y los sábados por la mañana...

(Observaciones de la señora Botella Serrano).

... Sí, sí, señora Botella. Y en el 2007 se comprometieron a menos: a abrir por la mañana y por la tarde. Y a día de hoy solo existe en funcionamiento un programa piloto, que lo puso en funcionamiento la señora Botella, que determina que cuatro centros municipales abren por la tarde y sanseacabó; cuatro centros municipales, señora Botella, y sanseacabó.

Y lo que tenía que haber entrado en funcionamiento este año 2008, ya lo ha pospuesto usted al 2009. Si es que usted está haciendo, buena no, buenísima a la señora Botella. Usted, además, se ha sumado a la doctrina Botella, usted, su directora general, su coordinadora general, su secretario general, vamos, usted y su generalato se han sumado a la doctrina Botella de que como Madrid tiene ya una Ley de Dependencia... Pues, evidentemente, Madrid no tiene una Ley de Dependencia, Madrid lo que tiene es unos servicios sociales que atienden a aquellas personas que están en todo caso en una situación de dependencia y de fragilidad económica. Esta Ley de Dependencia es otra cosa, que yo comprendo que ustedes no entiendan lo de derechos para todos se viva donde se viva. Yo pensé, señora Botella, que este sistema nacional los iba a excitar políticamente porque es un sistema nacional. Luego vino que aparte de nacional era público, y comprendo que la líbido política les haya bajado bastante.

Pero, en todo caso, lo que están haciendo es intentando que los servicios sociales se sufragen a través del Sistema Nacional de Dependencia, y eso es de una irresponsabilidad extrema, porque mientras juegan con la Comunidad a ser cómplices de la misma en unos casos o a dar batallitas en otros, que siempre perdemos, los madrileños y las madrileñas no están siendo atendidos y tienen todo

el derecho para ello. Ya me gustaría a mí, señora Dancausa, tener un eje Prado-Recoletos y llegar a un acuerdo entre los tres grupos para reclamarle los euros que ya tiene depositados en caja la señora Aguirre. Y usted siempre dice que no, por eso le digo que es complicidad suya, fíjese, especialmente suya. Usted no ha hecho ni una sola declaración haciendo ostentación de su condición de concejala y de miembro del Gobierno del municipio de Madrid.

El Presidente: Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Terminó con esto, señor alcalde.

No le ha leído la cartilla ni una sola vez a un gobierno que se está quedando con un dinero que le corresponde al Ayuntamiento de Madrid, y sobre todo con un dinero que puede hacer que los derechos de los madrileños y de las madrileñas se puedan hacer efectivos. Por eso hemos llamado a la ciudadanía a que, si el Ayuntamiento sigue en esta línea —y con esto termino—, acudan a los tribunales, porque son derechos universales, son derechos inalienables que tienen que ejercer, y nosotros nos ponemos a su disposición para hacerlo. Lo demás, señora Dancausa, es tirar balones fuera, y le vuelvo a pedir por favor que me responda y me diga por qué Madrid es la única gran ciudad de toda España que todavía no tiene ninguna atención, servicio o prestación económica a las personas en situación de dependencia grave, de gran dependencia...

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. Señora Dancausa, tiene la palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Alcalde.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Primero y principal, le puedo asegurar que la señora Botella es buenísima.

(Observaciones de la señora Hernández Calvo).

El Presidente: Perdón, señora Dancausa.

(El Presidente se dirige a la señora Hernández Calvo).

Tiene usted un turno de cinco minutos después de que intervenga la señora Dancausa, y ella cerrará con otro turno de cinco minutos. Luego le corresponde a usted, que es como está acordado en junta de portavoces.

Tiene usted la palabra, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Lo primero, vuelvo a reiterar, que la señora Botella, no le quepa la menor duda, es buenísima; eso se lo puedo garantizar yo que hace muchos años que la

conozco y debo decir, y se lo dije el primer día, que creo que ha hecho un magnífico trabajo gestionando los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Ahí están, los hechos dicen mucho más que las palabras, el número de centros y el número de atenciones que se están dando en el Ayuntamiento de Madrid.

Pero también le voy a decir una cosa, señor Zerolo, le gusta hablar de complicidad. A ustedes les gusta utilizar un lenguaje que es: «han perpetrado —como si se fuera a hacer algo malo—, son ustedes cómplices». No, señor, somos colaboradores, es que no nos queda otro remedio, es que además, aunque no quisiéramos, tendríamos que hacerlo porque somos parte del procedimiento para la aplicación de la Ley de Dependencia, los que la iniciamos, los que hacemos el expediente, hacemos el informe de entorno social y lo remitimos a la Comunidad Autónoma para valoración. ¿Que la Comunidad Autónoma podría haber decidido otra cuestión? Claro que sí ¿Por qué no se lo han exigido ustedes? ¿Por qué ustedes, su grupo, no le ha pedido a la Comunidad Autónoma que dé a los ayuntamientos más atención? Estamos en la misma historia que defendía la señora Martínez. La señora Martínez decía lo mismo con las ayudas a la vivienda. Aquí el problema es que nosotros, los ayuntamientos, que hacemos el trabajo que nos encomiendan las comunidades, porque son las competentes para decidir lo que nosotros tenemos que hacer en esa materia, a ustedes les parece mal, y en lugar de protestar, nos critican a nosotros. ¡Oiga! Critiquen ustedes al ministerio y al Gobierno que decidió que el papel de los ayuntamientos con respecto a la Dependencia, dependía de las comunidades autónomas. Castilla y León ha decidido que los ayuntamientos hagan un papel, la Comunidad de Madrid ha decidido otro, y como yo le dije muy al principio en el debate de esta ley, ustedes han perdido la oportunidad, tenían que haber hecho un único sistema nacional y han hecho diecisiete sistemas autonómicos de la Dependencia. Ya lo verán ustedes, tienen ahora problemas con la justicia, los van a tener con el resto de las cuestiones porque, al final, lo que están creando es desigualdad, dependiendo del lugar donde vivan. Dependiendo del lugar donde vivan, van a recibir un tipo de prestación...

(Observaciones del señor González Zerolo).

Ya lo verá usted. Ya lo hablaremos y lo debatiremos, si cuatro años dan para mucho.

Le voy a decir una cosa también, dice usted, dejación. Yo creo que si desde el mes de noviembre doce mil expedientes, estamos en el mes de marzo y ya hemos enviado casi seis mil a la Comunidad y seguimos trabajando con los seis mil, pues mire usted, es que yo creo que es una gestión extraordinaria. Yo no sé lo que usted entiende, estúdiense el procedimiento. En cualquier caso, ni un solo recurso ni un solo plazo cumplido, estamos de acuerdo a la ley en lo que tenemos que hacer.

Y un tema más, otra cuestión que se la dijeron en la comisión y usted no la ha sacado porque no le

interesa. De todas las personas que nosotros hemos contabilizado, es decir, que nos han entrado las solicitudes, el 55% de esas solicitudes son personas que están siendo atendidas en algún grado por el Ayuntamiento de Madrid con cargo a sus presupuestos, porque ustedes han vendido que la ley va a cubrir a todos los dependientes, y no es verdad, señor Zerolo, va a haber dependientes que vamos que tener que seguir atendiendo los ayuntamientos de Madrid. La Ley de Dependencia solo va a atender a aquellas personas que estén valoradas como dependientes, por lo tanto tienen que tener unos requisitos que la ley dice, pero es que hay otras muchas personas dependientes, que son muchas, que no están cubiertas por la ley. También lo debatiremos porque también eso es muy importante. Pero lo que yo le quiero decir es que de ese 55% que estamos atendiendo ya, son personas que a lo mejor, de acuerdo a la Ley de Dependencia, obtendrían la calificación de valoración en el año 2015, porque también se le olvida a usted que esta ley es progresiva, es decir, el año pasado los grandes dependientes, este año los dependientes severos grado 2, al año que viene los grado 1... Es decir que las personas, por ejemplo, las moderadas de grado 2 o grado 1, les va a tocar el 2012, pues a esas el Ayuntamiento de Madrid ya les está atendiendo, porque aunque a usted tampoco le gusta, el Ayuntamiento de Madrid se gasta doscientos millones de euros en el 2007, un 25% de lo que el Estado dedica a toda España o va a dedicar a España en el 2008. Un 25%, ¿le parece poco esa cantidad? A mí me parece que es un esfuerzo muy importante por parte del Ayuntamiento. Y además le voy a decir una cosa, es que lo dice hasta el Inerser. Cuando el Inerser hace los informes de valoración y compara entre unos ayuntamientos y unas comunidades y otras, lo único que le debo decir es que el Ayuntamiento de Madrid siempre está entre los mejores.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Para fijar posición, en nombre de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Antes de iniciar mi palabra para hablar de este tema, ruego al secretario que tome nota para posteriores dictámenes de que quiero felicitar al señor Zerolo porque ha sido admitido el contenido de esta iniciativa como interpelación. En el pasado Pleno mi grupo político propuso una interpelación sobre criterios para los agentes de movilidad de aplicación de la firma electrónica y no fue admitida por la junta de portavoces. Por lo tanto, a partir de ahora pediremos dictámenes para esta dificultad de interpretación de las interpelaciones.

En lo que respecta al tema de la Ley de Dependencia. La Ley de Dependencia necesita menos hablar y más actuar por parte de todos. Llevamos un año desde el derecho de petición con cero dependientes nuevos. Esta ley que tantos quebraderos de cabeza nos está dando, se empezó a cumplir en medio de un proceso electoral que ha hecho de ella un instrumento para la batalla y para

el enfrentamiento en lugar de un objetivo a mejorar entre todos nosotros. Esta ley que nace con carencias, que todos después asumimos, necesita de muy buena voluntad y de propuestas en positivo. Tener que ir a los tribunales, como está pasando inevitablemente para que se pueda realizar un procedimiento adecuado, indica un fracaso de la ley, competencias del sistema público que bajo mi opinión no se tenían que haber dado a esta ley como un sistema del cuarto pilar, porque el cuarto pilar para mí es el sistema de los servicios sociales.

Fue un error no empezar la casa por donde había que empezarla, creando el cuarto sistema de los servicios sociales. Y fue un error, también, no facilitar que los ayuntamientos tuvieran un papel más protagonista y participativo, y también es verdad que se delegó en numerosos decretos de rango autonómico muchas competencias, que si se hubieran ordenado a nivel estatal estaríamos en mejores condiciones, y también es verdad que, como ha dicho la señora Dancausa, faltan dos decretos de nivel estatal para poder cumplir todos los requisitos de la Ley de Dependencia.

Vienen ustedes, bajando a lo concreto. También yo viví profesionalmente el paso de las ayudas del FAS, el Fondo de Asistencia Social, a las PNC, a las Pensiones No Contributivas, y todas se revisaron antes del cambio y partimos de mejores condiciones, más justas y claras. Hoy nos encontramos con un decreto, el denominado Decreto Pasarela, que ha permitido el paso de los servicios que ya están dando los ayuntamientos a servicios de dependencia sin actualizar las realidades, admitiendo informes médicos y situaciones de hace, en muchos casos, más de diez años. Pues bien, así el Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid y todos los ayuntamientos podrán decir que ya han aplicado a miles de personas la Ley de Dependencia. ¿Ha cambiado algo? Pues no. Estamos en la misma gestión que ya los ayuntamientos tienen y ya los ayuntamientos preveían. Pero ¿cuántos son los nuevos dependientes que se han ejercido derecho a partir de esta ley? Cero. Cero nuevos dependientes. ¿Hubiéramos necesitado, probablemente, una moratoria antes de ponernos a aplicar la ley que permitiera adecuar estas situaciones y poner en marcha los mínimos servicios necesarios? Tal vez es una pregunta que nos hacemos a posteriori pero que, probablemente ahora, responderíamos afirmativamente.

La falta de acuerdo nos está llevando al final a que todos, Gobierno, Comunidad y Ayuntamiento contribuyamos a privatizar definitivamente el sistema de los servicios sociales; a tomar la medida de la prestación económica para pagarse los servicios privados, el cheque de dependencia. En definitiva, porque no se han puesto las condiciones para tener los servicios públicos necesarios, y ante esto, pregunte al señor Zerolo cuáles son las medidas e iniciativas. Pues bien, pregúntenselo ambos.

Primero, señor Zerolo, porque a lo mejor hay que correr también para hacer el sistema público de

verdad de los servicios sociales y una normativa estatal que regule esto y lo enmarque en una norma clara, que responda a derechos sociales básicos y con recursos suficientes, y también, a lo mejor, hay que acelerar para que se terminen de una vez de regular los dos decretos aún pendientes.

Y también, señora Dancausa, porque a lo mejor hay que ser subsidiarios en muchas cosas. Siga usted, por lo tanto, potenciando el incremento presupuestario, aunque considere que no es de su competencia, para crear más servicios públicos para dependientes, para coordinar mejor los servicios sanitarios con los servicios sociales, agilice los procedimientos y procesos con el personal suficiente y haga una buena campaña informativa para que realmente los ciudadanos dependientes de Madrid se lo agradezcan y nos lo agradezcan a todos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias señor alcalde.

Debo dar las gracias a la señora Hernández porque yo creo que ha introducido en este debate la realidad de las cosas.

Yo, señor Zerolo, no me aburro nada de debatir esta ley, lo que sí me aburro es de debatir de lo mismo, porque claro, aquí... Mire usted, es que hay que basarse en los datos. Que usted me diga a mí que cuando hemos ya hecho seis mil expedientes en apenas tres meses, en apenas tres meses...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Dígame uno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...Que estamos con otros seis mil en tramitación y usted diga que hago dejación de mis funciones, pues qué quiere decir. Es que los hechos le desacreditan. De verdad, no diga esas cosas, es que le desacreditan.

Yo entiendo la posición de la señora Hernández. Nos pide a todos, a ustedes...

(Observaciones del señor González Zerolo).

No, no, es que a ustedes también les pide, pero también me pide a mí. Me parece bien.

Vamos a hablar en serio. Estamos hablando de muchas personas, y le voy a decir una cosa, ya que yo siempre hablo de otros porque me parece que nos tenemos que comparar, le voy a decir una cosa. Mire usted, la consejera de la Generalitat de Cataluña —y no lo digo como crítica, lo digo porque es una información que dio— se quejó amargamente de que iba a tener que generar 7.000.000 en horas de ayuda a domicilio y que no

tenía el personal para ello y que realmente esto constituía un problema. Bueno, pues en Madrid, por ejemplo, la ayuda a domicilio que da el Ayuntamiento es de 8.250.706 horas; O Andalucía, ¿sabe lo que ha pasado en Andalucía? Que el Defensor del Pueblo acaba de presentar un informe, y en este informe destaca el déficit crónico de plazas de la región y califica de talón de Aquiles la situación de los recursos sociales para el cumplimiento de la Ley de Dependencia.

Con esto qué le quiero decir, que no es fácil para nadie, señor Zerolo, para nadie, pero el Ayuntamiento, justo este Ayuntamiento, que como le decía está en el ranking de los que más prestaciones da en todas las atenciones a la dependencia, en todas las ayudas de tipo de atención a la dependencia, es el que mejor está situado, no puede usted decir que hacemos dejación de las funciones cuando le estoy contando todo lo que está pasando.

Pero le voy a decir más, tampoco entiendo por qué no sabe cuántas resoluciones se han dictado. Yo le he pedido a la Comunidad Autónoma que me diera los datos sobre las resoluciones que han dictado, y me ha dicho: 12.634, de las cuales 9.978 en grado 3; 1.138 en grado 2; y 1.518 en grado 1. PIAS, que ya se han hecho: 8.787. Oiga, una llamada por teléfono, lo he preguntado y me lo ha dicho. Me ha dicho que es público, que lo ha dicho en el Pleno y que es una información que está para todo el mundo, es decir, no es una información privilegiada que me ha dado a mí. No, no, es una información que está en todas partes.

Lo que pasa, señor Zerolo, que yo creo que aquí hay como una especie de consigna, que es la consigna que ha dado el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el señor Caldera, que sigue en funciones, y que lo publicó un periódico como *La Razón*, que decía a sus compañeros de partido, en una carta que también publicaba *La Razón*, por eso me lo creo porque estaba la carta puesta y la he podido leer...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Yo no me fío.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** No, no, es que yo no me fío muchas veces de lo que se dice. En una cosa que me parece de extrema gravedad, porque mire lo que dice: «aunque la ley la desarrollan las comunidades autónomas, el protagonismo debe ser del Gobierno en lo positivo, y cuando se hable de falta de implantación, hay que echar la culpa a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular» Sí, sí, la carta está ahí, por eso yo no me atrevería a leer estas cosas si no he sido capaz de leer la carta en ese periódico.

Y parece que es que ustedes siguen esta consigna. Oiga, lo bueno nos ponemos la medalla y lo malo la culpa la tienen otros. Pues mire usted, no va a ser así, porque sabe qué pasa, que a nosotros lo que nos importa son los madrileños, por encima

de todo. Nos da igual quién pague la Ley, porque incluso le voy a decir una cosa, es que ese dinero sale de todos los contribuyentes, que somos todos, y por tanto el Ayuntamiento de Madrid va a seguir haciendo todo lo posible y va a poner a disposición de los madrileños todos los recursos para que la Ley de Atención a la Dependencia se aplique de la mejor forma posible.

El Presidente: Muchas gracias señora Dancausa. Con su intervención ha finalizado la interpelación y continuamos con la tramitación del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 36.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2008/8000194, a petición propia, para informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2007.

El Presidente: El compareciente, don Juan Bravo, tiene la palabra por tiempo de quince minutos. Don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde.

De conformidad con el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el pasado día 13 de marzo la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó la liquidación del presupuesto de 2007. Aprovechando la obligación, prevista en el artículo 90 del Real Decreto 500/90, de dar cuenta a este Pleno de dicha aprobación, y como ya viene siendo habitual desde el año 2004, he solicitado mi comparecencia a fin de poder exponer los principales aspectos que se derivan de la misma.

Tal y como viene siendo habitual, se ha remitido a los dos grupos de la Oposición toda la documentación que conforma el expediente de liquidación, a fin de que puedan realizar un estudio detallado de la misma si así lo desean. Por lo tanto, en esta intervención me limitaré a analizar los aspectos fundamentales de la ejecución presupuestaria a lo largo del pasado ejercicio.

Pese a que 2007 ha sido un año de transición entre la pasada legislatura y la presente, ya en el último debate de liquidación tuvimos ocasión de realizar un balance de todo el periodo. Reproducirlo hoy, por tanto, aportaría poco a este Pleno. Los enormes logros alcanzados a lo largo de esos cuatro años, en los que hemos llevado a cabo el mayor proceso de transformación de nuestra ciudad en tan corto periodo de tiempo, están a la vista de todos.

Hemos culminado la mayoría de nuestros proyectos y los que por diferentes causas sufrieron algún retraso, continúan en nuestra agenda política

y seguirán desarrollándose a lo largo de este mandato.

Precisamente muchos de esos proyectos han concluido a lo largo del ejercicio recién liquidado, lo que se ha traducido desde el punto de vista contable en un reconocimiento de obligaciones por valor de 4.587 millones de euros, un 90,48% sobre los créditos definitivos de 2007. Esta ejecución se sitúa a un punto por debajo de la de 2006, que llegó al 91,5%. No obstante, deben relativizarse las comparaciones entre los ejercicios 2006 y 2007 en función de la menor dotación presupuestaria entre ambos. Como ya expuse en el momento de la presentación del presupuesto para 2007, con él cerrábamos la mayor parte de las actuaciones que habíamos ido desarrollando a lo largo de los ejercicios precedentes, lo que requería o exigía un menor esfuerzo financiero.

Por ello, de acuerdo con las previsiones del Plan económico financiero, este se decrementó en un 4,6% respecto al 2006, minorándose en más de 233 millones de euros.

Lo cierto es, sin embargo, que pese a este diferencial inicial, la ejecución presupuestaria entre ambos ejercicios se ha rebajado únicamente en 118 millones de euros, esto es, un 2,5%.

Las operaciones corrientes se han ejecutado por un importe total de 3.368 millones de euros, con un porcentaje de ejecución del 91,89%. En 2006 el porcentaje fue del 93,54%, con un total en valores absolutos de 3.033 millones de euros. Consecuentemente, pese a ser menor la ejecución en términos relativos, en 2007 lo cierto es que se han ejecutado 334 millones de euros más. Este descenso en términos relativos se explica fundamentalmente porque el capítulo de gastos de personal se ejecutó solo en un 94,68% debido al fuerte incremento de plantilla presupuestario previsto entre los ejercicios 2006 y 2007 en proceso de cobertura cuando se liquida el ejercicio.

En el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios también se ha incrementado la ejecución en términos absolutos, aunque no en porcentaje sobre el crédito actual, ya que se han ejecutado obligaciones reconocidas con un aumento del 8,75% sobre el 2006, lo que supone más de 128 millones de euros.

No me voy a detener en el capítulo 3, que se ha ejecutado en un 99,94%, ni en el capítulo de transferencias corrientes, que se ha incrementado en 122 millones entre los ejercicios 2006 y 2007, con una ejecución incrementada en un 29,88%.

Para comprender la importancia de las magnitudes que estoy manejando, creo que es bueno tomar como referencia la ejecución presupuestaria en el periodo 2000-2003. Haciéndolo, vemos que el conjunto de gastos corrientes en esa fase fue de 6.793 millones de euros, o lo que es lo mismo, una media en cada ejercicio de 1.698. Bien, pues frente a esos datos, en la legislatura pasada, periodo 2004-2007, ascendió un total de 11.293 millones, lo que supone

una media, frente a esos 1.698, de 2.823 millones de euros por año.

Estas cifras no son sino el reflejo del enorme esfuerzo que hemos realizado para lograr incrementar y mejorar los servicios que prestamos a los ciudadanos, adecuándonos así a un nivel de demanda cada vez mayor —se ha puesto de manifiesto en alguna intervención anterior a este Pleno el incremento demográfico, al que yo añado el geográfico, que ha tenido la ciudad a lo largo de los últimos ocho años— y también más exigente. Permítanme que les cite solo un par de ejemplos: las obligaciones reconocidas del servicio de ayuda a domicilio a personas mayores, el que acabamos de debatir, alcanzaron la cifra de 33 millones en el año 2003, mientras que en 2007, año que estamos liquidando, que estamos analizando la liquidación, las obligaciones reconocidas han llegado a los 106,2 millones de euros, insisto, frente a los 33 del año 2003, cuando asumimos la responsabilidad de gobierno en la ciudad; es decir, 73 millones de euros más, o lo que es lo mismo, un 219,8% de incremento entre ambos años.

Y para la conservación y mantenimiento de zonas verdes —que está en la mente de todos y a todos nos preocupa— en el año 2003 se destinaron 74,8 millones de euros, frente a los 119,5 del 2007, un 59,7% más.

El presupuesto recién liquidado ha sido también una importante herramienta a través de la cual hemos dado continuidad al desarrollo de nuevas infraestructuras y a la construcción de nuevos equipamientos o la mejora de los ya existentes, lo que se ha traducido en la ejecución de operaciones de capital por valor de 910 millones de euros. Es cierto que en 2006 se superó esta cifra; sin embargo, como ya he señalado, se trató de un ejercicio, el del 2006, excepcional, no equiparable a ningún otro en cuanto a desarrollo de inversiones se refiere. En 2007 se ha retomado la senda de los años 2004 y 2005, con una media de 903 millones de euros que lo sitúa muy por encima de legislaturas anteriores.

Si analizamos en términos homogéneos las inversiones realizadas por el Ayuntamiento de Madrid y la Gerencia Municipal de Urbanismo en aquella fecha, en el periodo 2000-2003, vemos que el importe total de obligaciones reconocidas ascendió a 1.935 millones de euros, con una inversión media anual de 483 millones. Frente a ello, las inversiones realizadas entre los años 2004 y 2007 suman 3.327 millones, y frente a aquellos 483 de media, tenemos una media de 831,7 millones de euros.

Estos datos vienen a poner de manifiesto una vez más la inconsistencia del argumento de que solo habíamos hecho la M-30, que los grupos de la Oposición convirtieron en su bandera a lo largo de todo el mandato. Pues bien, lo cierto es que durante este periodo, sin contar la M-30 ya que no forma parte de la liquidación, se ha incrementado la ejecución en inversiones en un 71,9% respecto al año anterior, 1.392 millones de euros más. Y si tomamos como referencia solo el 2007, veremos

que se han alcanzado los 712 millones de euros. Eso supone que en ese ejercicio se ha superado en un 47,4% el volumen medio de inversión del periodo 2000-2003, que era de 483 millones de euros.

Este incremento extraordinario de las inversiones a lo largo del pasado mandato se ha traducido, por ejemplo, en las nuevas infraestructuras de saneamiento que están todavía en curso, colectores y estanques de tormentas, a las que se han destinado 365 millones de euros; en grandes viales, tales como el enlace de Las Tablas-M-40, el anillo distribuidor del Real Madrid o la prolongación norte de la calle Ventisquero de la Condesa con 308 millones de euros; los equipamientos olímpicos con una dotación a lo largo de este periodo de 98,7 millones de euros; o la construcción de nuevos equipamientos que han supuesto una inversión de 193,2 millones de euros.

Lo dije el año pasado y lo reitero hoy, nunca este Ayuntamiento apostó tan fuerte por acercar a nuestros ciudadanos los servicios que precisaban. Pero todos esos logros no habrían resultado posibles si no hubiésemos dispuesto de la financiación necesaria. Y precisamente en materia de ingresos creo que los resultados obtenidos en el año 2007, con una ejecución del 91,76%, deben considerarse satisfactorios, especialmente si tenemos en cuenta la desaceleración del sector inmobiliario que se ha producido en los últimos meses del ejercicio. Es cierto que este porcentaje es inferior en 5 puntos al del ejercicio 2006, que fue de un 96,77%; sin embargo, sí supera los de los inmediatos años anteriores, 90,5% y 91,12% de los ejercicios 2004 y 2005.

Esta ejecución supone que en términos absolutos se hayan reconocido 320 millones de euros menos que en 2006, un 6,43%, en línea con la reducción del 4,64% al que hice referencia anteriormente. Esta minoración respecto a 2006 responde a dos causas previstas en el presupuesto de 2007: por una parte, a los menores recursos generados vía endeudamiento, inferiores en 167 millones de euros, tal y como estaba previsto en el Plan económico-financiero; y por otra parte, a las relaciones financieras derivadas de la aplicación del convenio con el Canal de Isabel II, que han supuesto 380 millones de euros menos que en 2006, por el total de la tasa de saneamiento y el canon por infraestructuras de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Por consiguiente, si descontamos esos dos importes y comparamos homogéneamente los ingresos totales 2006-2007, los derechos netos totales no disminuyen respecto a 2006, sino que aumentan tanto en términos absolutos, 227 millones, como relativos, esto es, un 6% más.

Respecto de la recaudación de ingresos totales, el porcentaje alcanzado ha sido del 86,4%, inferior en 5,2 puntos al del ejercicio 2006. —Me adelanto a la posible crítica que recibiré por parte de la señora Gallego—. Esta reducción está motivada básicamente, sin embargo, por las mismas causas que acabo de exponer con

anterioridad en relación con el convenio con el Canal de Isabel II y el recurso a la deuda.

Comparando homogéneamente la recaudación total 2006-2007, sin el efecto de los ingresos indicados que distorsionan la comparación, el porcentaje de recaudación disminuye 5,5 puntos respecto a 2006, como consecuencia del mayor reconocimiento de derechos producido en los últimos dos meses del ejercicio, lo que implica que gran parte de la recaudación se esté llevando a cabo en el año 2008.

En todo caso, y aun prescindiendo de comparaciones homogéneas en el periodo 2003-2007, hemos conseguido aumentar los ingresos totales del Ayuntamiento en más de un 68%. Si los ingresos totales han tenido un buen grado de ejecución, mejor comportamiento presentan los ingresos corrientes, con un porcentaje de ejecución del 97,65%, que aun cuando inferior en 1,6 puntos al del ejercicio 2006, supera claramente el de los inmediatos años anteriores.

No obstante, si por las mismas consideraciones comparamos homogéneamente los ingresos corrientes 2006-2007, los derechos netos han aumentado en 383 millones de euros, un 11,96%. En todo caso, y en comparación no homogénea, en el periodo 2003-2007 hemos conseguido aumentar los ingresos corrientes del Ayuntamiento un 64,6%.

Especial mención quiero hacer de los resultados de la lucha contra el fraude, una de nuestras principales prioridades, lo que ha supuesto que el importe de los derechos liquidados por los servicios de la Agencia Tributaria Madrid —esos funcionarios a los que quería criticar el señor Álvarez— hayan pasado de 95,8 millones de euros en 2006 a algo más de 129 millones de euros en 2007, un 34% más.

Siguiendo con los ingresos corrientes, quiero destacar el grado de cumplimiento o realización de los derechos contraídos, que ha pasado del 90,7% en 2006 al 88,02% de 2007, dado que la recaudación de estos ingresos disminuye en términos absolutos y relativos al haberse cobrado 98 millones de euros menos que en 2006, con un decremento porcentual del 2,9%. La razón de este descenso es la misma que comenté con anterioridad, el mayor grado de reconocimiento de derechos en los últimos 2 meses del ejercicio, lo que implica que su recaudación se materialice en los primeros meses del 2008.

No obstante, por las causas indicadas anteriormente, comparando homogéneamente la recaudación de ingresos corrientes 2006-2007, no solo no disminuye respecto a 2006 sino que ha aumentado un 8,74%.

Por lo que respecta a los impuestos directos, el grado de ejecución de 2007 ha sido del 93,8% frente al 92 del ejercicio anterior. Y quiero destacar el impuesto sobre bienes inmuebles, el principal impuesto municipal que ha tenido un

comportamiento muy positivo al haberse pasado del 97,32% en 2006 al 103,42% en 2007.

En este punto merece la pena recordar que los resultados derivados del convenio firmado en 2004 con la Dirección General del Catastro, han hecho posible que hayamos detectado, en 2007, 18.244 unidades urbanas omitidas y que hayamos incorporado a la matrícula más de 24.000 unidades en este ejercicio.

Por el contrario, y aun creciendo en cifras absolutas, disminuyen sus grados de ejecución y recaudación el impuesto de vehículos de tracción mecánica y sobre todo el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, más conocido como plusvalía, que disminuye en más de 11 puntos el porcentaje de ejecución y en 2,6 el porcentaje de recaudación. Respecto del descenso del porcentaje de ejecución, es consecuencia de la desaceleración del mercado inmobiliario iniciada a partir del verano del 2007, que ha supuesto que el número de autoliquidaciones se haya reducido un 10%; en relación con el porcentaje de recaudación, su explicación radica en que el importe de las autoliquidaciones supone 2 puntos menos, y en definitiva las liquidaciones pesan más sobre el total, las cuales como he dicho reiteradamente, tienen su correspondiente plazo de ingreso en el ejercicio siguiente en buena parte. En total, hemos contraído 174,8 millones de euros más de derechos netos por impuestos directos en 2007, lo que supone un incremento del 15%.

En cuanto a los impuestos indirectos, han tenido un leve crecimiento del 0,54% respecto del ejercicio anterior al haber pasado sus derechos de 213 millones de euros a 214,7. El porcentaje de ejecución ha disminuido en 3,83 puntos al pasar del 98,6 al 94,8%. Esta minoración al igual que la de 4,27 puntos del porcentaje de recaudación, obedece fundamentalmente a la regularización en 2007 del error producido por el estado en la liquidación de 2004 del impuesto especial sobre labores del tabaco, así como al efecto descuento, común a todos los impuestos cedidos, y fondo complementario de financiación de los anticipos recibidos en 2006.

Sin embargo el principal impuesto indirecto, el ICIO, impuesto de construcciones y obras, presenta una evolución positiva todavía con un aumento del 7,5% de derechos netos, si bien su porcentaje de recaudación ha disminuido en 5,6 puntos respecto a 2006 cuya explicación es básicamente la misma que en el caso del impuesto sobre plusvalía.

En relación con las tasas y otros ingresos, los derechos netos homogéneos aumentan un 17% respecto al 2006, al haber pasado de 553 millones de euros a 649. Ello es debido entre otros a los siguientes ingresos: la tasa de grandes generadores de residuos, la tasa por paso de vehículos, las sanciones por infracción de ordenanzas y los ingresos de particulares por obras de urbanización.

El porcentaje de ejecución de este capítulo también en términos homogéneos, aumenta claramente en 7 puntos pasando del 90% al 97,25% en 2007.

Omito la evolución de las transferencias corrientes y los ingresos patrimoniales toda vez que estando en la liquidación, entiendo que no requieren explicación alguna. Por lo que al resultado del ejercicio, y voy finalizando...

El Presidente: Ha consumido su tiempo señor Bravo, pero si quiere puede hacerlo a costa del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En un minuto termino.

El conjunto de operaciones descritas arroja un resultado presupuestario del ejercicio de 267 millones de euros, que es la diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidas. Si ha dicho importe se le añaden los ajustes que realiza conforme a la Ley de Haciendas Locales los servicios de contabilidad del Ayuntamiento, el resultado ajustado es de 309 millones de euros. A este resultado se une el hecho de que con la presente liquidación —y quiero ponerlo de manifiesto— se cumplen los dos principales ejes vertebradores de nuestro Plan económico-financiero, el ahorro y el endeudamiento. El primero acredita la solvencia de nuestra hacienda, mientras que el segundo implica que con independencia de cual sea el déficit con el que en su caso se pudiera liquidar el ejercicio en términos de contabilidad nacional, se han mantenido las previsiones de recurso a la financiación ajena, dicho de otro modo, si se produjera una desviación en el resultado del ejercicio como consecuencia de la aplicación de ajustes en términos de contabilidad nacional, en ningún caso supondría un incremento de nuestro stock de deuda ya que este se ha mantenido en los límites previstos en el Plan económico-financiero, tal y como viene sucediendo desde el año 2006.

De este modo reiteramos nuestro compromiso de cumplir el verdadero objetivo del plan, que es el equilibrio presupuestario en 2008, algo que ya se ha logrado con la presentación del presupuesto de este ejercicio. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señor Bravo. Para fijar posición, en representación de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez tiene la palabra por tiempo de diez minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias señor alcalde.

Primero y antes de entrar a la intervención de la liquidación del presupuesto, señor Bravo, no me responsabilice a mí de los errores o no errores de los trabajadores municipales. Yo simplemente he hecho una advertencia y desde luego que si la sentencia del Tribunal Supremo es favorable al Ayuntamiento, rectificaré mis palabras. Cosa que en

algunas bancadas no se hace. Por lo tanto, no cargue sobre mis hombros una responsabilidad que ni es mía ni tiene que ser mía.

En cuanto a la liquidación del presupuesto, vamos a ver, yo creo que de lo que hoy estamos hablando es del grado de cumplimiento de los objetivos que el Ayuntamiento, y por lo tanto el Equipo de Gobierno, se había comprometido con los madrileños en el último presupuesto, en el presupuesto del 2007. Por lo tanto, si el propio Equipo de Gobierno no cumpliera los compromisos que adquiere, pues parecería cuanto menos un poco raro. En cualquiera de los casos, los presupuestos del 2007, tampoco es ninguna noticia que ni Izquierda Unida estuvo a favor ni los apoyó. Por lo tanto, parece bastante lógico que mantengamos esta posición y que hagamos algún comentario —crítica en algún caso—, otro comentario, algunas dudas que nos surgen de la liquidación del presupuesto por cuanto este presupuesto del 2007 tenía un incremento de apenas el 3% respecto de los presupuestos de 2006 pero sin embargo bajaba casi un 40% el nivel de inversiones. Por tanto, con estos niveles o tomando como punto de partida este escaso crecimiento del presupuesto, pero este importante decrecimiento en cuanto a inversiones, parece razonable que se ejecute el presupuesto y que se ejecute en altos porcentajes como usted mismo nos ha planteado. Eso no quiere decir que las necesidades de los madrileños se hayan cubierto y eso no quiere decir que no siga habiendo carencias en nuestra ciudad, no solo en 2007 sino seguramente las habrá en 2008. Y esto además acompañado a que había la necesidad de cumplir los objetivos fijados o los planteamientos fijados por el Plan económico-financiero.

Por lo tanto, por un lado había poco que gestionar, poco presupuesto que gestionar; por otro lado había unos compromisos financieros acordados incluso con el Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, parece razonable que los niveles de ejecución hayan llegado a los niveles a los que han llegado. En cualquiera de los casos, permítame que haga o que hagamos desde este grupo municipal algunas matizaciones, preguntas, respecto tanto a los ingresos, al nivel de ejecución de los ingresos, como al nivel de ejecución de los gastos.

En cuanto a los ingresos, nos sospechábamos que nos iba a decir que es que las previsiones o la liquidación no estaba ajustada porque faltaba la liquidación de estos dos meses por cuanto los tributos se terminan de cobrar o se pasan a cobro en los últimos meses del ejercicio anterior. Por lo tanto, como eso nos lo esperábamos, ya sabíamos que este es el talón de Aquiles que ustedes han intentando justificar otro año en esta cuestión en que el presupuesto se está ejecutando en estos tres primeros meses del año 2008, pero la realidad es que siguen sin acertar en el cálculo, en las previsiones que hacen en cuanto a ingresos en este Ayuntamiento. Tienden a engordar estos ingresos, tienden por lo tanto a engordar determinadas partidas de gasto, y luego, si no hay ingresos, pues difícilmente podemos gastar. Pese a esos altos

niveles de ejecución, hay algunas cuestiones, que luego entraré, que nos parecen preocupantes o a lo mejor es que nos hemos equivocado en la lectura de esta liquidación.

Desde luego, lo que sí les tengo que reconocer es que estos presupuestos, esta valoración de ingresos que hacían el año pasado, eran optimistas, se ha demostrado, ustedes mismos lo han reconocido, que no han sido todo lo ajustado a la realidad que hubieran querido, pero eso está bien, lo de ser optimista en un mundo donde reina el pesimismo, pues está bien, porque así por lo menos durante un periodo de tiempo nos da pie a que seamos un poquito más felices porque si no estaríamos un poco hundidos.

En cualquiera de los casos, esperemos que los niveles de ejecución de los ingresos para el año 2008 no sean como los de 2007 para que así podamos invertir, insisto, pese a que la inversión que también tenemos aprobado para 2008 nos parece insuficiente.

Una cuestión que nos parece importante — que nos la aclare, que nos la explique— es la financiación que hace el Ayuntamiento de determinados gastos a partir del remanente de tesorería.

Nos parece algo preocupante por cuanto al parecer la deuda del Ayuntamiento ha crecido un 20% según datos... Yo lo he leído en prensa; si los datos son falsos, no lo sé, pero según los datos del Banco de España, la deuda contraída por el Ayuntamiento en este último ejercicio ha subido un 20%. Insisto que lo he leído en la prensa y sin embargo ustedes justifican la financiación de gastos a través del remanente de tesorería ante la imposibilidad de aumentar deuda. Por lo tanto, a mí ahí hay una cosa que me parece contradictoria: si subimos deuda y además incrementamos la financiación de los gastos a través del remanente de tesorería, pues a mí hay una cosa ahí que me causa un poco de disfunción.

Por otro lado, en este remanente de tesorería se calcula un porcentaje de presupuesto de dudoso cobro, de tributos que parece que el Ayuntamiento va a terminar no cobrando, y se establece un incremento de un 2,75% respecto de 2006. Sin embargo, en la propia relación de deudores que adjuntan en la liquidación, el incremento de deudores de este año es el 30%, supongo que ya han pagado ese 30% en estos tres primeros meses, pero los que no han pagado es un incremento del 14% que ha habido en ejercicios ya cerrados. Por lo tanto, parece que el Ayuntamiento aumenta la carga de morosidad, puesto que respecto de ejercicios ya cerrados aumenta también la morosidad en torno al 14%. Entonces, a nosotros nos parece un poco preocupante y un poco alarmante que en ese remanente de tesorería se calcule ese porcentaje, digamos de salvarnos las espaldas, del 2,75, cuando la pelota de deudores sigue engordándose, este año un 14% más lo que quede de ese 30% que ya han pagado en estos tres primeros meses del ejercicio 2008. Así, el Ayuntamiento a este paso, desde luego, si sigue

incrementando esta pelota, se va a convertir en un gestor de morosos y se va a convertir casi en una especie del cobrador del frac, sin querer hacer campaña publicitaria de ninguna empresa.

Entonces, en esta situación de este aumento de la morosidad que parece que va en el Ayuntamiento, nos parece que debería de explicarnos por qué se produce este aumento de morosidad; si el Ayuntamiento o el Equipo de Gobierno tiene algún cálculo de por qué, o algún estudio de por qué se produce esta morosidad.

Desde luego, el Grupo Municipal de Izquierda Unida ya les ha propuesto en dos ocasiones, que yo recuerde, que se haga un estudio sobre la capacidad de pago que tienen los madrileños respecto de los tributos municipales. En la última comisión especial de... se me ha ido de la cabeza... En la última comisión especial, no la de Hacienda, en la de... Bueno, en la última comisión, donde el defensor del contribuyente, nos volvió a decir que ese estudio ya estaba prácticamente terminado, pero en cualquiera de los casos no parece que esté terminado y no sabemos si los madrileños es que no pueden pagar los tributos o es que ha habido una alta campaña de insumisión fiscal, que han decidido los madrileños no pagar sus impuestos.

Seguimos de todas formas con datos que a nosotros nos causan un poco de preocupación y que nos parece cuando menos curioso que es que los tributos pendientes de cobro aumentan un 16%, y no sabemos si este aumento de la morosidad se refiere, está o tiene alguna relación con la tan cacareada, incluso en este Pleno, sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid respecto de los vados. Es decir, no sabemos si esa sentencia ha tenido alguna influencia en el no cobro de determinados impuestos, puesto que es uno de los que más alarmante impago tiene, el del aprovechamiento público. Por tanto, ¿hay algún problema? ¿Por qué no se están cobrando todos los impuestos que están previstos?

Usted nos ha hecho mención a la desaceleración económica de determinados..., como causa del impago la menor recaudación de determinados impuestos, y a nosotros eso nos parece alarmante, porque si hay una desaceleración económica y los impuestos que no se están pagando lógicamente están en relación con la actividad económica, quiere decir que en la ciudad de Madrid puede haber un problema; no digo yo que lo haya, pero que puede haber un problema. ¿Qué medidas va a acometer el Ayuntamiento ante esta situación? Hay desaceleración económica, pero los salarios no suben, los precios se mantienen altos, ya casi como los de Nueva York, las hipotecas también suben; por lo tanto parece que los madrileños tienen una alta presión, aunque yo ya no recuerdo el número del ranking famoso de presión fiscal de Madrid, pero la realidad es que si hay menos ingresos por tributación, parece que los madrileños tienen algún problemilla para llegar a fin de mes. Y yo, como no soy ni Solbes ni Pizarro pero sé sumar, parece que si los salarios no suben, los productos de consumo,

al menos la comida se mantiene e incluso sube, y las hipotecas suben, pues nos queda poco para pagar los impuestos. Por lo tanto, sobre estas cuestiones concretas, sobre las cuestiones que yo creo que afectan a los madrileños, que realmente lo entienden al margen de porcentajes, grandes cantidades, o si hemos invertido más o menos en la M-30, creo que estas cuestiones, que son las que afectan a los madrileños, son las que se tienen que tratar en este Pleno municipal.

Por otro lado, como el Ayuntamiento parece que no puede cobrar todo lo que tenía previsto cobrar, pues entonces vamos y aumentamos la recaudación por sanciones. Sin embargo, estas sanciones tampoco cumplen los objetivos que están previstos; eso sí, se sanciona.

Pero bueno, como todo no podía ser malo, hay alguien que piensa en los madrileños, hay alguien que piensa en los salarios, y las empresas parece que dejan de pagar algunas tasas y algunos impuestos que tenían que pagar, como es el de la recogida de basuras, la tasa especial de acción sobre el medio ambiente. También parece que lo de los vados pudiera afectar a las grandes empresas, pero claro, dejan de pagar para intentar aumentar los salarios de los trabajadores, supongo, no sé, pero por lo menos hay alguien que en esta ciudad está pensando en los trabajadores y en los vecinos y vecinas de Madrid. Por lo tanto, aun a riesgo de que me vuelvan a llamar demagogo, parece que la presión fiscal o la carga fiscal que tienen los trabajadores es superior y que además están manteniendo el nivel de ingresos del Ayuntamiento o están manteniendo la capacidad recaudatoria de este Ayuntamiento y no las empresas y las grandes superficies, que son las que deberían cargar más por cuanto tienen mejores rentas que los madrileños.

En cuanto al nivel de gastos, le vuelvo a decir que, efectivamente, ha cumplido en términos generales sus compromisos, pero es que faltaría más. ¿Que no solo han hecho la M-30? Hombre, alguna cosilla más han hecho, por cierto muy interesante el libro de equipamientos que nos presentó en el último...

El Presidente: Señor Álvarez, ha finalizado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Si me permite, dos cuestiones puntuales. En cuanto al nivel de gasto, nos preocupa alarmantemente la ejecución en Medio Ambiente —hoy no habíamos hablado de Medio Ambiente—, porque no llega a niveles del 30%, el 35%, determinadas partidas como las inversiones en parques y jardines públicos; tampoco llega a niveles aceptables en cuanto a la construcción o instalaciones para la gestión de los residuos sólidos —quizá esto pueda ser debido al cambio de competencias, no lo sé; aclárenoslo, porque nos ha causado un poco de preocupación—, y también en cuanto a políticas sociales, que parece que tampoco cumplen muchos objetivos.

En cuanto a las ayudas directas a familias e instituciones, se llega a duras penas al 60% de ejecución, por lo tanto nos preocupa de alguna manera que cuestiones concretas, que usted además se ha vanagloriado de que se han cumplido sobremanera, pues los niveles de ejecución están muy por debajo de la media de ejecución del Ayuntamiento, incluso los equipamientos, con una ejecución alta, un 70%, pero insistimos que con unos niveles de inversión escasos, pues nos parece un poco alarmante que ni siquiera lleguemos a la media, 80-85, incluso usted nos ha hablado del 95% de ejecución de algunas partidas de gasto.

El Presidente: Muchas gracias, señor Álvarez. Por el Grupo Socialista, para fijar posición, doña Pilar Gallego tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos. Doña Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berrueto:** Muchas gracias, alcalde. Buenos días otra vez a todos y a todas. No cabe duda que el instrumento básico de gestión y de gobierno que tiene el Ayuntamiento es el presupuesto municipal. Los presupuestos fijan las prioridades de un gobierno y por lo tanto inciden directamente sobre el modelo de la ciudad y la calidad de vida de sus ciudadanos, y no cabe duda también que es en la liquidación de ese presupuesto donde más claramente se ven reflejados los éxitos o los fracasos de la gestión de un gobierno municipal.

Hoy hemos tenido la oportunidad de escuchar al señor Bravo dando cuenta de la liquidación del presupuesto 2007. Hoy hemos visto al señor Bravo que nos contaba esta liquidación en clave de mejora y de éxito. Y permítame que le diga que el Grupo Socialista no coincide con esta visión optimista que nos ha dado el señor Bravo, porque la gestión de este gobierno municipal ha empeorado con respecto al año 2006, y así lo evidencia la evolución de los principales indicadores presupuestarios, que presentan unos resultados en algunos casos peores que en el 2006.

El ahorro bruto ha descendido, el ahorro neto ha caído, el déficit ha empeorado, el resultado presupuestario ha bajado, el resultado presupuestario ajustado también ha bajado, el remanente de tesorería para gastos generales también ha bajado. Los únicos indicadores que aumentan son la deuda, solo la del Ayuntamiento sin contar la de las empresas municipales que ha aumentado un 10,2%, y la carga financiera, que ha subido un 14,4%.

La gestión de los ingresos también ha empeorado este año. Las continuas necesidades de fondos han llevado a este gobierno municipal a esquilmar todas las posibles bolsas de dinero durante la legislatura pasada.

Ha aumentado los impuestos municipales y las tasas. Ha endeudado a los madrileños por más de treinta años. Ha vendido los activos municipales, como por ejemplo el suelo municipal o los sistemas de alcantarillado y depuración de aguas del Canal

de Isabel II. El ejercicio 2007, que hoy estamos analizando, es buena prueba de ello.

Continúa la subida de impuestos del señor Ruiz-Gallardón, especialmente la del IBI, subida que no ha sabido materializar en su totalidad puesto que la recaudación de esos ingresos ha sido peor que en el ejercicio anterior. De hecho, los morosos derivados de los impuestos han crecido en un 27%. Pero el problema de la morosidad no solo afecta a los impuestos, se puede extender a todo el presupuesto ya que estos se han disparado en un 30%.

Además este año han recurrido a dos salvavidas en las últimas semanas del año: los cuarenta y nueve millones, que ya tratamos en comisión, procedentes de los organismos autónomos del propio Ayuntamiento, y los cincuenta millones que han venido del Canal de Isabel II. Casi me atrevería a afirmar que de no ser por estos, ustedes se hubieran acercado, solo acercado, peligrosamente a un remanente de tesorería no positivo.

Continúa vendiendo suelo municipal aunque en menor cantidad que la prevista inicialmente. Por lo tanto, estamos ante una estructura de los ingresos del Ayuntamiento como mínimo preocupante, señor Bravo, debido al agotamiento de los recursos extraordinarios y a una ralentización de los impuestos municipales, como es el caso de la plusvalía.

Los ingresos corrientes han permanecido casi iguales que en el 2006. Las subidas impositivas se han visto contrarrestadas por la caída en los ingresos patrimoniales procedentes del Canal de Isabel II.

Los ingresos de capital se han derrumbado en más de trescientos millones de euros. También descende en gran medida el recurso a la deuda, aunque es verdad que están obligados a ello por el Plan económico-financiero que lo cumple.

Este gobierno municipal ha realizado una gestión presupuestaria de los ingresos peor que la del año anterior. En su nota de prensa manifestaba la satisfacción de haber ejecutado el 91,8% de los ingresos, pero en ella no mencionaba que en el 2006 había sido muy superior, el 96,8%, es decir, se han dejado de ejecutar más de cuatrocientos millones de euros en el 2007.

En cuanto a la recaudación, el porcentaje de lo recaudado ha descendido del 91 al 86,5%. Se han dejado de recaudar aproximadamente seiscientos millones de euros. No se han cumplido, por tanto, los compromisos presupuestarios en esta materia.

Todos los impuestos, salvo el IAE, han reducido sus porcentajes de recaudación. A la cabeza de esta reducción está el IBI que, según nuestros datos, recauda menos que el año pasado, un 1,2% menos que el año anterior.

Otro aspecto a destacar son las transferencias que el Ayuntamiento recibe del Estado y de la Comunidad de Madrid. Las cifras son rotundas.

Mientras que el Estado transfiere prácticamente el cien por cien de lo previsto, 1.424 millones de euros, la Comunidad de Madrid se queda en un raquítico 60%, solo 67 millones de euros hemos recibido de la Comunidad de Madrid.

Está claro que la señora Aguirre no solo no quiere al alcalde, tampoco parece que le tenga mucho aprecio al resto de vecinos de esta ciudad, a la vista de la escasa aportación económica de la Comunidad a este Ayuntamiento. El caso es que por una causa o por otra, se confirma lo que venimos diciendo año tras año, también lo dijimos en el debate presupuestario de este año 2008.

Las previsiones de ingreso de este Ayuntamiento son irreales. Frente a esta situación de los ingresos, los gastos tienen un comportamiento, a nuestro juicio, muy poco acorde con la situación. El gasto corriente, descende al 8%, escapa a todo control. Ustedes han puesto en manos de las empresas privadas prácticamente toda la actividad municipal vendiendo la idea de que la gestión privada es más eficaz que la del propio Ayuntamiento. Eso habría que verlo. Pero, ¿dónde está el ahorro? Desde luego no en los gastos corrientes ni tampoco en los gastos de personal que crecen un 5%.

El gasto corriente del Ayuntamiento ha crecido un 8,8 respecto del año anterior, 1.600 millones de euros, y es el gasto de la M-30 el que más ha crecido, un 309%, gasta 400.000 euros más de lo presupuestado.

Y en cuanto a las subvenciones, pues depende. Por ejemplo, a las subvenciones a la Cooperación para el Desarrollo se le han reducido, sobre lo presupuestado, 760.000 euros y también se reducen a las ayudas de la familia sobre lo presupuestado, 671.000 euros, mientras se aumentan en 350.000 euros las subvenciones a empresas y una subvención no presupuestada de un 1.300.000 euros a la Fundación Madrid 16. ¿Y en qué ahorran? En la partida que tiene más margen de maniobra: las inversiones. El recorte de las inversiones es el gran invento para cuadrar el presupuesto de este Ayuntamiento. Lo era con el señor Manzano y lo es ahora con el señor Gallardón.

Las inversiones se redujeron de forma drástica ya en los presupuestos, pasando de 1.240 millones en el 2006, a 870 millones de euros en el 2007, 369 millones de euros menos.

A la vista de los datos que ofrece la liquidación, las inversiones realmente ejecutadas en el 2007 son un 31,6% inferior al año anterior, y lo que han recortado en inversiones no solo es una cifra, son infraestructuras, urbanizaciones, escuelas infantiles, polideportivos, centros de mayores y bibliotecas. Y mientras, los vecinos de los PAU, de los nuevos PAU, en la calle reclamando equipamientos y con razón.

La liquidación de las inversiones del presupuesto del 2007 es muy ilustrativa y establece claramente cuáles son las prioridades de este Ayuntamiento. No son prioritarias las

infraestructuras, que se reducen en sesenta y cinco millones de euros, ni la urbanización a cargo del Ayuntamiento, que se reduce en cuatro millones y medio. Tampoco son prioritarios los equipamientos de la ciudad que sufrieron recortes del 26% de lo previsto.

Como contrapunto, se incrementó el gasto en depuradoras y alcantarillado. Resulta sorprendente la dedicación de estos recursos adicionales a unas instalaciones que están cedidas al Canal de Isabel II.

Tampoco son prioritarios los planes especiales de inversión y actuación territorial. A este importantísimo fin, el Ayuntamiento presupuestó en el año 2007, 161,9 millones de euros. De momento solo contamos con la valoración cualitativa que nos dieron en su última rueda de prensa. Pese a todo, una estimación de nuestro grupo ya daba para el 2006 una ejecución del 42% del total del gasto presupuestado para estos planes. La aproximación cualitativa nos informa que se ha realizado la mitad de lo planificado desde el 2004.

Sea como sea, resulta impresentable que el único gasto de este Ayuntamiento que tenía como misión reducir la brecha económica entre los distritos de la ciudad, tenga el grado de ejecución más bajo del presupuesto.

De estos planes, están sin iniciar bibliotecas, pabellones deportivos, escuelas infantiles, doce millones trescientos mil euros sin contratar en el año 2007. Y de las actuaciones en vivienda, son junto con los equipamientos el 86% de estos planes, solo sabemos que en Tetuán se han entregado siete viviendas. Para ser un ambicioso plan equilibrador, nos parece poco.

Como la liquidación del Presupuesto del 2007 —ya voy terminando— es también la liquidación del último presupuesto de la anterior legislatura, se confirma algo que hemos venido denunciando en los últimos años. Para ustedes no es prioritario corregir los desequilibrios sociales que siguen existiendo.

Y ya, para finalizar, solamente un punto. No me da tiempo a repasar las liquidaciones de los organismos autónomos, pero nos ha llamado la atención y nos preocupa seriamente lo que está pasando en la Agencia de Empleo, pues los datos de la liquidación de su presupuesto son muy preocupantes y yo sé que usted lo sabe.

La ejecución de los gastos en el 2007 sigue empeorando desde el 2004 y solo se han ejecutado el 61%. Lo mismo ocurre con los ingresos. Tendrían que hacer algo con la Agencia de Empleo.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Gallego. Para cierre de debate y contestación final, señor Bravo, tiene usted la palabra, por tiempo de siete minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. En la primera parte voy a intentar contestar puntualmente a alguna de las cuestiones que se han puesto sobre la mesa; otras, como las que han hecho vertebrar el discurso de la señora Gallego, las he contestado ya en mi primera Intervención, me estoy refiriendo, por ejemplo, a las razones por las que aparentemente se puede producir un incremento de la morosidad, que no es tal, sobre todo en determinados impuestos como el impuesto de plusvalías o el impuesto sobre bienes inmuebles. Y luego, me centraré en un tema sobre el que el señor Álvarez ha puesto el acento y que de verdad creo que es lo verdaderamente importante como conclusión que arroja esta liquidación, y es cuál es la situación que se nos puede avecinar al Ayuntamiento de Madrid y al conjunto de ayuntamientos de España en una situación de, ya no me atrevo a decir solo de desaceleración, sino crisis del sector inmobiliario en nuestro país como consecuencia de que tanto los impuestos, los principales impuestos locales, como algunos otros ingresos que financian las arcas municipales como puede ser la venta de suelo, está en este momento en peligro.

En relación con los primeros aspectos puntuales. Señora Gallego, lo principal de esta liquidación desde que aprobamos un plan económico-financiero para este responsable de Hacienda es si se está cumpliendo o no ese plan, plan que la entonces portavoz del Grupo Socialista auguró que era incumplible, me remito a lo quedó constancia en los diarios de sesiones. Lo cierto y verdad es que en el 2006, la aprobación inicial de los presupuestos y la liquidación se cumplió escrupulosamente; en 2007, aprobación de los presupuestos se cumplió; liquidación del 2007, que es la situación que nos encontramos en este momento, se cumple. O si no, le recuerdo unos ratios que están en el cuadro y que usted dispone del Plan económico-financiero: Previsión de ahorro del año 2007, 263 millones de euros, ahorro bruto; previsto en el presupuesto 280, liquidados 339. Hemos mejorado el ahorro bruto. Ahorro neto previsto en el plan, 95 millones; previsto en el presupuesto aprobado para el 2007, 112. Resultado de la liquidación: ahorro neto, 170 millones de euros. Por lo tanto, hemos mejorado el ratio de ahorro bruto y neto con respecto al plan. Y pregunto, usted ha criticado la cifra de endeudamiento, ¿esa cifra de endeudamiento responde a la prevista en el Plan económico-financiero? Escrupulosamente, ¿verdad?

(La señora Gallego Berruero asiente).

Bueno, pues tanto en ahorro como en materia de deuda estamos cumpliendo el plan, lo que es tanto como decir que estamos cumpliendo con los compromisos que asumimos en unos términos en los que entendíamos que era una capacidad de gasto suficiente para hacer frente a los compromisos que tenía el Gobierno de la ciudad.

Yo no he puesto de manifiesto una preocupante situación de los ingresos, sí que le he puesto de manifiesto que en la que hace a su

recaudación, en tanto en plusvalía como en el impuesto sobre bienes inmuebles, se produce un mayor peso de las liquidaciones en relación con las autoliquidaciones, y eso hace que se demore dos o tres meses la recaudación de esas liquidaciones que se producen, que se emiten por parte de los técnicos del departamento de gestión o de inspección, en su caso, de la Agencia Tributaria de Madrid. Eso es lo que hace que aparentemente pueda producirse un incremento de la morosidad, morosidad que realmente no es tal, por cuanto, insisto, estamos dentro del plazo legal de cumplimiento de su obligación por parte de los ciudadanos de Madrid. La morosidad en términos de importancia relativa, que es como tenemos que medirla, no solo no ha aumentado sino que ha disminuido, ya que los deudores en vía ejecutiva —estos sí— han disminuido su importancia en casi un 18% si comparamos datos a 31 de diciembre de 2007 en relación con los del 2006.

En relación con la valoración positiva —vamos a dejarlo ahí— que se hace del cumplimiento por parte del Estado de sus compromisos no digo con el Ayuntamiento de Madrid, señora Gallego, sino con el conjunto de ayuntamientos de España en la aplicación del modelo de financiación, lo califico de broma, y como no tengo tiempo para extenderme en este Pleno, solicito en este momento —y así lo registraré— una comparecencia en la comisión del próximo mes para que debatamos en profundidad en qué términos se está aplicando el modelo de financiación por parte del Estado no solo a este Ayuntamiento, sino al conjunto de ayuntamientos de España. Queda comprometida y en el próximo mes en la Comisión de Hacienda debatiremos en una comparecencia largo y tendido sobre este asunto.

Señor Álvarez, es verdad que todo el mundo podría suponer que en el momento de la liquidación hay que analizar el grado de cumplimiento de los objetivos no solo presupuestarios, sino cumplimiento de objetivos de gestión que ha hecho el Equipo de Gobierno a lo largo del último año. Sin embargo, le recuerdo que la memoria de cumplimiento de objetivos no acompaña a la liquidación, acompaña a la cuenta general que tendremos ocasión de debatir en el próximo segundo semestre del año, tal y como establece la Ley de Haciendas Locales. En ese momento, conforme a la memoria, que hace ya tres años por primera vez en este Ayuntamiento se incorpora como documento esencial de la cuenta general, tendremos ocasión no solo aquí, sino también en los respectivos plenos de las juntas municipales y en las respectivas comisiones delegadas de este Pleno, de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos vinculado a la ejecución del presupuesto. Toca analizar hoy lo que son los ratios que miden la solvencia de la Hacienda Pública.

Discrepo con que sean pocos los recursos que hemos gestionado en el 2007. Después del 2006, y con una diferencia de menos de cien millones de euros, es el año, en los términos previstos —insisto— en el Plan económico-financiero, que más recursos ha gestionado la ciudad de Madrid. Por tanto, esa no es una razón por la que puedan

verse empleados algunos ratios de ejecución del presupuesto. La razón está en la que apuntaré a continuación como causa fundamental o alarma que puede generar, como parece que le genera a usted, la liquidación del 2007, que es la situación de desaceleración económica en la que nos encontramos.

No entiendo que haya sido insuficiente la inversión en 2008 tampoco.

Y en relación con el juego que hace entre el remanente de tesorería y la deuda, tengo que decirle: el remanente de tesorería es un remanente de tesorería positivo lógicamente, y como tal remanente de tesorería positivo nos permite financiarlo o utilizarlo para..., descontado el de obligatoria, que está vinculado por la Ley de Haciendas Locales en función de compromisos que ya están asumidos, lo que se llamaría remanente afectado; el resto podemos utilizarlo para financiar obligaciones que surjan a lo largo del ejercicio como una fuente de financiación más. Eso es ajeno a la dinámica de deuda del Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha cumplido con sus compromisos de deuda del Plan económico-financiero y eso genera al final unos remanentes que utilizamos, que podemos utilizar lógicamente, insisto, en lo que toca al que es de libre disposición.

Se lo recuerdo, usted me lo ha preguntado y yo cada vez que me lo preguntan lo digo: estamos en el número treinta y ocho, ranking fiscal, en el impuesto sobre bienes inmuebles, que es el principal impuesto en los ayuntamientos; estamos en el número treinta y ocho de las cincuenta y dos capitales de provincias, o sea, hay treinta y ocho ayuntamientos capitales de provincia que tienen un IBI superior al que pagan los ciudadanos de la ciudad de Madrid.

El Presidente: Señor Bravo, le ruego que vaya terminando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy terminando, alcalde, pero con una reflexión general sobre la situación de desaceleración económica.

Tenemos un IPC del 4,6, según el avance que se ha realizado esta misma mañana para el mes de abril; tenemos una brutal caída del mercado inmobiliario, y el panorama desde esta perspectiva podría parecer que es oscuro para los ayuntamientos; pero es más oscuro que por la dinámica económica en la que estamos inmersos, por las zancadillas que en el próximo mes veremos está poniendo el Gobierno de España en la aplicación del modelo de financiación con el establecimiento vía deducción de IRPF y, por tanto, detrayendo recursos del conjunto de ayuntamientos de España, a través del cual se instrumentan las medidas electorales que se han puesto de manifiesto.

Acabo diciendo que el presupuesto que hemos liquidado y el presupuesto que hemos aprobado en su día para el año 2008, dota a nuestra Hacienda de capacidad de respuesta, capacidad de

solvencia, pero en un marco o en un escenario que desde el Gobierno central se empeñan en empeorar permanentemente. Hemos elaborado un plan económico-financiero y unas previsiones que en ningún caso contemplaban el supuesto de que el Gobierno sistemáticamente nos detrajera recursos; a pesar de eso, hemos cumplido con la liquidación del 2007. ¿Qué pueda ocurrir en el 2008? Está a expensas de cómo aplique el Gobierno el modelo de financiación, de si el Gobierno está dispuesto a poner encima de la mesa de forma adelantada algunas medidas que mejoren la capacidad fiscal de los ayuntamientos, tal y como hemos comprometido en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias en los próximos días que trasladaremos al Gobierno.

Y le recuerdo que usted, señor Álvarez, se comprometió con este Equipo de Gobierno en estudiar y en valorar positivamente incluso el adelanto de algunas medidas como el coeficiente corrector en el Impuesto de Actividades Económicas para las entidades financieras. Espero que aquel compromiso, en las próximas semanas, lo podamos materializar en una resolución en este Pleno dirigida al Gobierno de la Nación con el apoyo del Grupo Socialista. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Con su intervención hemos agotado la comparecencia y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 37.- Solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2008/8000202, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre la obtención de la firma electrónica a nombre de los Agentes de Movilidad.

El Presidente: En representación de su grupo, don Ángel Lara, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. El pasado mes de febrero, en la Comisión de Seguridad y Movilidad formulé una pregunta sobre el procedimiento de obtención de la firma electrónica para su uso por parte de los agentes de movilidad. Las respuestas ofrecidas por el director general de Movilidad, además de poco convincentes, fueron —a nuestro entender— absolutamente inexactas. Es por este motivo por el que, tras el fallido intento de interpelación presentado en el Pleno del mes pasado, hemos solicitado la comparecencia del concejal responsable del área para que nos explique —si puede— los motivos que le han llevado a alterar la ordenación legal existente para la obtención de la firma electrónica en el colectivo de los agentes de movilidad.

El Ayuntamiento de Madrid para poner en marcha la aplicación denuncias movilidad con PDA necesitaba imprescindiblemente que los agentes de movilidad dispusiesen de firma electrónica, y sin titubeo alguno se dispuso a obtenerla, y ello sin ni siquiera consultar con los interesados. Lo que describo a continuación es un perfecto compendio de lo que nunca se debería haber hecho, pero que lamentablemente se hizo.

Desde la Dirección General de Movilidad suplantando, repito, suplantando la personalidad de los agentes, se solicitó, en su nombre y desde los ordenadores del Ayuntamiento a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la firma electrónica de cada uno de ellos. Ésta, creyendo que lo estaba haciendo a los interesados, remitió al Ayuntamiento de Madrid la clave secreta que cada uno de los agentes necesitaba para obtener el certificado digital. El siguiente paso era que cada uno de los agentes se personara en una de las oficinas de acreditación abiertas a este efecto, y que en ella un funcionario certificase su identidad. El Ayuntamiento, en lugar de hacer esto en sus propias oficinas, lo que hizo fue suplantar nuevamente a los titulares del certificado, los agentes, y dar por cumplido este trámite.

Como en el proceso a seguir, resulta imprescindible remitir a la Fábrica de la Moneda y Timbre una solicitud del certificado digital firmada por los interesados, un día cualquiera, los responsables del servicio, aprovechando el acto diario de encomienda de servicio o pase de lista, como de un acto rutinario más, sin explicación alguna al respecto, les hace entrega a los agentes de movilidad del formulario de solicitud del certificado cumplimentado, y obtenido como he dicho antes de forma ilegal, para, una vez conseguida la firma, remitirlo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Cubierta esta gestión, prueba superada. El Ayuntamiento descarga el certificado digital, se apropia de la firma digital y sus claves con el total desconocimiento de sus titulares.

El proceso comienza en el año 2006 y hasta fechas recientes, el Ayuntamiento de Madrid ha mantenido secuestrada la firma de los agentes para su utilización exclusiva, sin que los interesados hayan podido hacer uso de ella, por la simple razón de que desconocían las claves que las activaban y porque la firma electrónica únicamente se puede utilizar desde un ordenador en cuyo navegador de Internet se encuentra, y este era y es un ordenador del Ayuntamiento, al que por supuesto no tiene acceso el titular de la firma electrónica. Para mayor escarnio, el departamento de vigilancia de la movilidad, departamento que ni siquiera debería ser el depositario de la firma, remite el mes pasado una comunicación a los agentes en la que les es grato comunicarle que es poseedor de una tarjeta criptográfica con un certificado emitido por la Real Casa de la Moneda. Esta tarjeta, le dicen, es personal e intransferible, «usted está autorizado a usarla», función que tiene encomendada como agente de movilidad —lo raro es que no pudiera utilizarla el que es titular de esa tarjeta—. Asimismo, le permite relacionarse con las distintas

Administraciones del Estado, entregándole también dicho certificado en soporte disquete para evitar posibles bloqueos de la tarjeta. Se le indica a continuación el código de desbloqueo junto con los datos que identifica dicha tarjeta y, por supuesto, le saludan cordialmente.

El documento, en el que figura como fecha de la operación la del 20 de mayo del 2006, es una auténtica joya en la que, salvo la despedida con un cordial saludo, el resto es un perfecto manual de todo lo que no se puede ni se debe hacer con una firma electrónica sin transgredir la ley.

Se le comunica, con casi dos años de retraso, que es poseedor de una tarjeta criptográfica que le posibilita la firma electrónica. Se ha hecho, pese a ser personal e intransferible como se reconoce en el segundo párrafo del escrito, copia del certificado y además se le consignan al pie del escrito todos los códigos posibles que, como es lógico, también deberían ser secretos.

Finalmente, no podemos dejar de hacer mención a la circular del subdirector general de Movilidad dirigida a jefes de sección, departamento, y adjunto a departamento, de fecha 27 de diciembre, en la que sin respaldo legal alguno, se establece la ineludible obligación por parte de los agentes de movilidad de prestar su firma electrónica al Ayuntamiento de Madrid...

El Presidente: Señor Lara, ha consumido su tiempo, pero si quiere seguir interviniendo, como tiene una intervención después de diez minutos, se lo descontaré.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Se lo ruego así, alcalde.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Se dice en la referida circular que, de la renovación de la firma electrónica podrá derivarse... He dicho renovación y me he confundido, es de la revocación de la firma electrónica podrá derivarse la responsabilidad que en su caso se determine al entenderse que, provocando el no poder hacer uso del dispositivo PDA necesario para la tramitación de denuncias de tráfico, existe una voluntad consciente y deliberada de incumplimiento de una de las funciones básicas del Cuerpo de Agentes de Movilidad. ¿Cómo puede el Ayuntamiento de Madrid obligar a los agentes de movilidad a obtener una firma electrónica de la que se derivan una serie de obligaciones y responsabilidades a las que únicamente podrán hacer frente los agentes? ¿Quién se responsabiliza de la pérdida, sustracción o inutilización de la tarjeta criptográfica y de las consecuencias derivadas de este hecho para los agentes?

Yo espero respuestas más verosímiles, señor Calvo, que las que nos ofreció el director general de Movilidad en la anterior comisión del mes pasado. Espero poder escuchar cuáles fueron los poderosos motivos por los que el concejal responsable se vio

en la necesidad de permitir el incumplimiento de las normas establecidas para la obtención de la firma electrónica y su posterior utilización. Y por si usted, señor Calvo, cayera en la tentación, al igual que el director general, de afirmar que todo el proceso se ha seguido escrupulosamente, respetando las normas establecidas, le recuerdo que la situación descrita ha sido denunciada tanto a la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre como a las agencias nacional y regional de Protección de Datos, y que tras el escándalo producido al conocerse los hechos y la negativa de los agentes a que tal situación anómala continuara por mas tiempo, con fecha 6 de febrero, se firmó un acuerdo con los sindicatos para reconducir el asunto y obtener nuevas firmas electrónicas con total garantía, que sustituyan a las que hasta el momento en funcionamiento e irregularmente obtenidas por este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara. Señor Calvo, tiene usted la palabra como compareciente.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señores concejales, señor Lara. Voy a intentar aclararle en algo ese procedimiento para la obtención de la firma electrónica soportada sobre la tarjeta corporativa, que no criptográfica. Yo creo que ese barullo del que usted nos ha hablado quizás lo dilucidara usted mismo si lograra averiguar qué es una tarjeta criptográfica, porque yo, efectivamente, ese concepto todavía no lo he conocido.

Estamos hablando de la ordenación legal de la firma electrónica para el Cuerpo de Agentes de Movilidad por la que usted me pregunta. He de decirle que la norma en la que se ampara la incorporación de la firma digital en las tarjetas corporativas de los agentes, al igual que para el resto de los empleados públicos del Ayuntamiento, es el artículo 45 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el que se recoge la obligación de las administraciones públicas de impulsar el empleo y la aplicación de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas, y en el desarrollo de su actividad y ejercicio de sus competencias. Le ahorro ahora mismo al resto del Pleno su lectura, pero a usted se lo aconsejo de este artículo 45.

También debemos referirnos al Real Decreto 263/96, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas de la Administración General del Estado, y que en su artículo 4.1 establece la posibilidad de utilizar soportes, medios y aplicaciones electrónicas, informáticas y telemáticas en cualquier actuación administrativa y, en particular, en la iniciación, tramitación y terminación de los procedimientos administrativos.

Pero volviendo al ámbito concreto de los agentes de movilidad, yo creo que merece una obligada mención el decreto firmado por quien le

habla, ya en mayo de 2006, en cuyo apartado 4 se señalaba que como mecanismo de seguridad e identificación, los empleados públicos y agentes que intervienen en la gestión de los procedimientos sancionadores utilizarán la firma electrónica reconocida en los términos establecidos en la Ley 59/2003, mediante el certificado digital en tarjeta proporcionada por los servicios de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, con la que el Ayuntamiento tiene firmado el correspondiente convenio, concretamente de fecha de 2001, de diciembre de 2001, para la prestación de servicios en certificación electrónica. Además, se recoge en este mismo apartado del decreto que la firma electrónica reconocida por los agentes denunciados, los instructores y los órganos competentes para dictar actos administrativos, tendrán el mismo valor y eficacia jurídica que la firma manuscrita. Partiendo del marco normativo que le acabo de detallar, este Equipo de Gobierno ha hecho un considerable esfuerzo por dotar a todos los agentes de movilidad de los mejores medios disponibles para facilitar su trabajo a través de la incorporación de la firma digital. Dado que su grupo parece desconocer el procedimiento, no tengo ningún inconveniente en explicárselo.

Señalarle, en primer lugar, que no solo las tarjetas de los agentes de movilidad, sino todas las tarjetas corporativas de los empleados públicos de este Ayuntamiento son suministradas por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre. Y en el caso particular de los agentes, su finalidad es la tramitación en tiempo real de las denuncias firmadas electrónicamente y luego transmitidas por vía GPRS.

En esta tarjeta corporativa se puede incorporar posteriormente el certificado de firma digital de la propia Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre a solicitud de cada empleado, pero de forma obligatoria en el caso de los agentes de movilidad, cosa que usted parece desconocer e incluso manifestar su desacuerdo, porque se trata de uno de los dispositivos que utilizan para el ejercicio de sus funciones públicas. La utilización de la tarjeta no es una liberalidad del funcionario, es una decisión que se toma desde las administraciones públicas y que está el funcionario obligado a utilizar para las funciones que le encomienda la Administración. A tales efectos, se firmó un convenio —el que le mencionaba antes— entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fábrica Nacional, en virtud del cual el Ayuntamiento dispone de una red de oficinas que cuenta con los medios informáticos precisos suministrados por la propia Fábrica para conectarse telemáticamente con ella e incorporar el certificado de firma digital.

Las solicitudes se tramitan de forma individual, yendo cada una de ellas asociadas a un número de NIF. Quiero hacerle constar que son tres los documentos que firma el solicitante de dicha firma, el agente de movilidad en este caso: uno para su propia custodia y dos destinados a la autoridad de registro, en este caso la Dirección General de Calidad del Área de Gobierno de Hacienda, y a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre el tercero.

Aquí están los tres originales que debe de firmar cada uno de los solicitantes.

(El señor Calvo Poch, enseña unos documentos).

Seguidamente, el registrador solicita la firma, obteniendo en escasos minutos el certificado digital en un formato fichero que debe de ser volcado en la tarjeta física preparada a tales efectos gracias al chip electrónico que lleva incorporado. En cualquier caso, todos los datos enviados de la creación de la firma son almacenados y tratados por la Fábrica Nacional de acuerdo con lo previsto en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica, limitándose las oficinas del Ayuntamiento por imperativo legal a actuar de intermediarios exclusivamente en esa tramitación.

El proyecto de captura y emisión electrónica de denuncias —yendo a lo concreto— de tráfico comienza con el Cuerpo de Agentes de Movilidad, con la adjudicación de un concurso a la empresa EISA en el año 2004 que pretende establecer un sistema de tramitación electrónica de denuncias en tiempo real, como le he dicho a través de GPRS, con firma digital, con la intención de sustituir a los antiguos y tradicionales boletines de papel. Para la implantación de la herramienta se hace necesario por tanto que cada agente tenga una PDA, una impresora portátil conectada por bluetooth y también una tarjeta con la firma electrónica. Los trabajos de análisis y desarrollo para definir los procesos, protocolos y programas informáticos necesarios comenzaron en el año 2005 por medio de un grupo de trabajo en el que, junto con la empresa adjudicataria, colaboraba el IAM y las subdirecciones de Multas y de Regulación de Movilidad. A finales de ese año comienzan a realizarse pruebas con un grupo de treinta agentes que se certificaron en la oficina de acreditación de firma electrónica establecida en el departamento de regulación de estacionamiento en vías públicas y dependiente como tal oficina de la Dirección General de Calidad adscrita al Área de Economía y Hacienda.

Realizadas todas las pruebas pertinentes, en mayo del año 2006, empiezan a tramitarse las primeras denuncias reales con firma electrónica de ese primer grupo de agentes de movilidad con el objetivo de dotar de una mayor eficacia el procedimiento sancionador. De esta forma, esta firma es utilizada para la denuncia de infracciones contra la Ley de Seguridad Vial, el reglamento de desarrollo, ordenanzas de movilidad, etcétera. Es decir, la firma electrónica para los funcionarios del Cuerpo de Agentes de Movilidad ya no es solo una opción personal, sino que en su caso y amparándonos en todo lo que le he dicho, constituye una herramienta fundamental a la hora de cumplir con sus obligaciones.

Siendo el resultado de las primeras denuncias satisfactorio, se planteó evidentemente la necesidad de acreditar a la totalidad de la plantilla para implantar el sistema y se constituye, por tanto, otra oficina acreditadora dentro del propio departamento de vigilancia de la movilidad. Dicha oficina la integran cuatro componentes del Cuerpo

de Agentes de Movilidad que reciben formación establecida por la Fábrica Nacional a través de la Dirección General de Calidad, quedando acreditados con la categoría de registradores. Esta categoría les permite acceder al denominado módulo de proceso de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la emisión del certificado de identificación de personas físicas, en otras palabras, la firma digital.

Ha hablado usted de la alteración de la ordenación legal existente, algo que yo creo que no es cierto, pues si hemos de hacer autocrítica —a lo que yo desde luego nunca renuncio— lo único que le puedo reconocer es que hubo una demora muy importante entre el proceso de acreditación con firma digital a la totalidad de la plantilla de los agentes de movilidad, concretamente una demora desde marzo del 2006 hasta octubre del 2007. Pero le voy a dar incluso hasta las dos causas que lo justifican, aunque a lo mejor no le valgan. El primer problema nos surge cuando a la hora de volcar cada uno de los ficheros de firma digital en las tarjetas corporativas de los agentes de movilidad se detecta que el chip de esa tarjeta corporativa, la primera que se había comprado, no es compatible con el lector *smart card* de la impresora adquirida, ya que esta utiliza una versión más moderna. Y por ello, se solicita a la empresa adjudicataria unas nuevas tarjetas proporcionadas por la Fábrica Nacional, en este caso no corporativas, con chip compatible con la versión necesaria para ser utilizada por la dichosa impresora.

El segundo motivo del retraso corresponde a la limitada disponibilidad de tarjetas telefónicas y también a las dificultades técnicas que supuso en un momento el cambio de operador para el Ayuntamiento. Por este motivo, hubo de suspenderse la entrega de máquinas a los agentes siendo necesario mantener durante más tiempo del deseable —ya le he dicho aproximadamente un año— el doble sistema, en el que cerca del 40% de la plantilla utilizaba ya la PDA y el resto mantenía el uso del tradicional sistema de papel.

Una vez solventados los dos problemas, ya en octubre de 2007, se culminó la distribución de terminales al cien por cien de la plantilla, a la vez que se le hizo entrega personalmente de un CD con la clave de firma digital así como con información relativa a la utilización del terminal PDA, el procedimiento de acreditación de la firma electrónica y a la utilización —por darle todos los detalles— de los armarios casilleros para la recarga de equipos.

Bien, salvo incidencias, bajas por enfermedad o accidentes de trabajo, toda la plantilla ha recibido formación en el manejo de la terminal PDA y en la importancia de la utilización de la firma digital. Les señalo, por ejemplo, que en la segunda promoción del Cuerpo de Agentes de Movilidad se incorporó una asignatura ya específica para el manejo de los terminales PDA dentro del curso básico de formación para acceso al cuerpo. Y por eso, a día de hoy podemos afirmar que la función de denuncia se realiza de manera exclusiva a través de

terminales PDA, que transmiten en tiempo real las denuncias firmadas, están hechas electrónicamente, y esto nos ha permitido mejorar la agilidad en la gestión, la seguridad jurídica en las denuncias, porque se han unificado conceptos, reducido los posibles errores respecto de marcas, modelos de vehículos, denominaciones de las calles, preceptos infringidos, cuantías, y hemos logrado reducir la utilización de papel en un 80%. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Señor Lara, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Vamos a ver, señor Calvo. Es posible que en este grupo a veces tengamos las cosas poco claras, pero en esto créame usted que no tenemos ningún barullo, en absoluto.

Me dice usted que si tengo idea de lo que es una firma criptográfica o una tarjeta criptográfica. Honradamente le digo que ni idea, señor Calvo, pero al parecer usted tampoco y le voy a decir por qué. Si yo me refiero a tarjeta criptográfica es porque hay aquí un funcionario del departamento de vigilancia de la movilidad, un señor del que no voy a decir el nombre, donde dice —se lo he leído a usted antes literalmente—: «nos es grato comunicarle que es poseedor de una tarjeta criptográfica». Pregúntele usted a este señor qué es esa tarjeta criptográfica y lo que contiene, porque lo que contiene es la firma digital.

A continuación, nos hace usted un relato de cómo se obtiene la firma y evidentemente yo, que no lo tenía muy claro, lo que hice fue recurrir al Ayuntamiento de Madrid y solicitar la mía, personalmente mi firma. Y evidentemente hay un primer paso, lo que yo tengo que hacer es, primero, disponer de un ordenador y solicitarla a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para que en el mismo momento en el que yo la solicito, sin necesidad de identificación ninguna, se me facilita una clave que solamente yo conozco, un número, este que estoy mostrándole a usted, señor Calvo.

(El señor Lara Martín de Bernardo muestra un documento).

Con este numerito es cuando yo voy a una oficina municipal, a cualquiera de ellas, a solicitar mi firma, y es cuando realmente un funcionario del Ayuntamiento certifica que yo soy quien digo ser y se cumplimenta este documento del cual usted dice que hay tres ejemplares; lo que me extraña es que tenga usted también el del agente de movilidad, porque ha dicho usted que tenía los tres.

(Observaciones del señor Calvo Poch).

Sí, sí, está en el acta, no se preocupe, señor Calvo.

Por tanto, a partir de este momento es cuando hay que remitir a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para obtener eso que se llama la firma electrónica, y que evidentemente es una

herramienta a disposición del Ayuntamiento cuando el poseedor, el titular de esa firma así lo ha admitido. El problema es que ustedes han estado utilizando como herramienta al servicio del Ayuntamiento algo que ni siquiera el titular conocía que existía, y esa es la historia por la cual estamos hoy hablando aquí, señor Calvo. Y no solamente estamos aquí por esto, sino porque, lo sabe usted mejor que yo o igual que yo, es lo que ha hecho que el día 6 de febrero ustedes, el Ayuntamiento de Madrid, el Área de Movilidad y Seguridad se tenga que reunir con los trabajadores de este Ayuntamiento, con el comité de empresa, y tengan que llegar a un acuerdo, y que después de haber analizado las anomalías que se han cometido en la obtención de esa firma electrónica sin el conocimiento de los agentes, ustedes, en este caso haciendo buen uso de raciocinio, han decidido anular el sistema anterior y ponerse manos a la obra para poder renovar las nuevas firmas electrónicas. No entiendo que se tenga que renovar algo que se ha obtenido lícitamente y legalmente, señor Calvo. Por tanto, en esta reunión con los sindicatos, está firmado aquí, está escrito, no es hora como para que me ponga a leer documentos enteros, pero está admitido por escrito, señor Calvo, que se van a tener que renovar las firmas...

(Observaciones del señor Calvo Poch).

...No, porque se han cometido anomalías. Se lo voy a tener que leer: «Proceder consecuentemente a la renovación de todos los certificados digitales emitidos con anterioridad para todo el Cuerpo de Agentes de Movilidad. En dicho proceso, tutelado por la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, se ofrecerá información adecuada a todo el personal y se podrá nombrar por parte de las centrales sindicales una comisión que podrá estar presente en el mismo, comprobando la legalidad y transparencia». Si hay que comprobar ahora la legalidad y transparencia, es porque la legalidad y la transparencia han estado en tela de juicio en el proceso anterior, señor Calvo.

Usted, cuando me está dando estas explicaciones que evidentemente yo le agradezco, incluso me llega usted a decir que se le entrega al agente de movilidad —creo haber escrito literalmente lo que usted ha dicho— un CD con las claves de la firma digital. ¿Cómo puede usted tener eso, señor Calvo? Usted no puede tener eso, ¿sabe por qué?

(Observaciones del señor Calvo Poch).

No, ni usted ni el Ayuntamiento. No, no, no, ¿sabe usted por qué? Porque cuando la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre descarga eso en el Ayuntamiento de Madrid en uno de sus ordenadores, solo el titular tiene acceso mediante una clave a esto, y cuando se lleva el titular ese dato, se destruye esa información. ¿Cómo puede usted remitir una copia en un CD de algo que teóricamente no podía existir? Sí, sí, si es que efectivamente es lo que han hecho; si es que han tenido, como les he dicho antes, secuestrada dos años la firma digital, metidos los datos en un ordenador, datos insisto que son personales e

intransferibles de los agentes de movilidad, señor Calvo. Si esa es la historia, esa es la historia. Y evidentemente durante esos dos años los agentes de movilidad no han tenido ni siquiera conocimiento. Y es cuando en un momento determinado alguien tiene conocimiento de este hecho y decide revocar algo que es suyo, ustedes le amenazan entonces con todos los males, les llegan a amenazar incluso con el despido a los agentes de movilidad, es más, llegan a amonestar, a sancionar a agentes de movilidad que han anulado, que han revocado algo que no han solicitado ellos, que lo había solicitado usted. Y ese es el caso, ese es el *quid* de esta cuestión. Si ahora ustedes no quieren admitir el error, insisto, por suerte en esa reunión del mes de febrero con los sindicatos, ustedes han empezado, y he de admitirle que lo están conduciendo por buen camino. No obstante, si la cuestión de la custodia de los ficheros, de los datos, todo lo que usted nos ha estado contando y que se ha estado ajustando a la ley escrupulosamente, usted sabe también que eso está ahora mismo *sub iudice*. Se ha enviado a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre que, efectivamente, ese convenio que ustedes suscriben con la fábrica para abrir estas oficinas en el 2001 está condicionado, y está condicionado a que ustedes hagan las cosas como las tienen que hacer. Por eso, se le ha informado a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y no lo ha hecho este grupo, lo han hecho los sindicatos, de que ustedes no lo han hecho así, como también se ha puesto de manifiesto a la Comisión Nacional y Regional diciendo exactamente qué es lo que está pasando en este Ayuntamiento con la custodia de ciertos datos que ustedes han estado manejando libremente, insisto, sin que fueran ni siquiera suyos, señor Calvo.

El no admitir esto sencillamente para evitar que vuelva a suceder, sería, aparte de torpe, absolutamente improcedente. No obstante, repito, se está poniendo ya el camino para que esto no vuelva a suceder, con esta comisión que los sindicatos y el Ayuntamiento han creado para vigilar el que realmente todos estos temas se hagan como está prescrito en la ley y no como a algún director general se le pueda ocurrir, señor Calvo. Gracias alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara. Para fijar posición en nombre del Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor alcalde, con brevedad, porque la verdad, señor Calvo, señoras y señores concejales es que yo no esperaba, no tenía la intención de intervenir en el Pleno de hoy, estaba completamente apasionado por la liquidación del presupuesto que nos hacía el señor concejal de Hacienda, y bueno, pues de esa aparente excitación que me inundaba, de repente el tedio se rompe y me veo inmerso en algo parecido a una película de James Bond, papel en el que no le veo, señor Calvo.

Miren, yo creo que se ha cometido alguna irregularidad, se lo digo con franqueza, pero también sé por lo que hemos podido investigar desde el Grupo Socialista, que esas irregularidades que se han producido y que ustedes negarán —están en la obligación de hacerlo— están básicamente resueltas o por lo menos en un 95%, en virtud de un acuerdo con los propios sindicatos que denunciaron. Quien quiera conocer el guión de esta película, pues basta con remitirse a la prensa nacional que publicó algo hace escasos días y lo recoge bastante bien, y luego digamos que el relato que ha hecho el señor Lara es bastante detallado y se corresponde con la realidad en nuestra opinión. Pero no queremos concederle más importancia a esto que unas irregularidades que se han producido, que los sindicatos han intervenido, que ha habido denuncias públicas en la prensa y que, como les digo, es apasionante para ese papel. Pero francamente no le veo yo a usted, señor Calvo, tratando de suplantar la personalidad de estos agentes, convertido usted en un 007 modelo Gallardón, no le veo, no creo que este sea su papel. Porque además este cuerpo, al que en teoría quisiera usted suplantar, lo creó usted, en contra de nuestra opinión por cierto, quiero recordarles. Hoy creo que debe de estar usted un poco más de acuerdo con nosotros y un poco arrepentido de aquel suceso, pero qué se le va a hacer, esto es irreversible, la historia de los seres humanos es así: cuando nos equivocamos, estamos condenados a arrastrar nuestros errores a lo largo de nuestra existencia, de la suya también, señor Calvo, y del alcalde, mejor ni hablo, porque le está yendo bastante bien y, oiga, siga usted así, que va de prudente y parece que le funciona.

Pues nada, coincidir con el señor Lara en el relato; entender su papel, no de 007 sino de negar las irregularidades, pero en nuestra opinión estas se produjeron. Nada más y espero que la acción continúe en lo que nos queda de Pleno. Gracias alcalde.

El Presidente: Gracias, señor García-Hierro. El señor Calvo, Pedro Calvo, tiene la palabra para cierre de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias señor alcalde por el detalle, pero le iba a decir ya al señor García-Hierro que no me ofende que no me vea en el papel de James Bond, pero en todo caso no ha aclarado nada respecto del papel que le corresponde al señor Lara, que es quien se ha montado toda esta película.

Señor Lara, habla usted yo creo que con ligereza de que el Ayuntamiento utiliza los DNI de los agentes para solicitar su firma digital sin su conocimiento. Si usted cree que pese a haber firmado tres ejemplares, que no es que yo los traiga aquí de ningún agente de movilidad, le traigo el modelo que se firma, el que pone abajo: ejemplar para el interesado, ejemplar para la autoridad del registro y ejemplar para la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, no es ninguno en concreto, pero

si después de haber firmado tres ejemplares cada agente usted lo que dice es que no sabía lo que estaba haciendo, pues usted me dirá pero debe de decírselo a todos ellos, sobre todo el concepto que debe tener de la capacidad y de su preparación; yo en todo caso sería más cauto.

También afirma que no se ha velado por la privacidad de los datos personales de los agentes. Yo creo que le he intentado explicar en mi primera intervención, pero le voy a dar más detalles para ver si así, por fin, lo comparte. Además de la tarjeta, la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre proporciona también —que es lo que usted yo creo que no entiende— el correspondiente código de identificación, el famoso pin, y el código de desbloqueo, que se le llama puk también, de las tarjetas corporativas. Una vez volcados los ficheros en cada una de las tarjetas suministradas por la Fábrica Nacional, la oficina registradora del departamento de vigilancia de la movilidad solamente custodia, eso que a usted le parece escandaloso, el código de desbloqueo, el puk, de cada una de ellas, al igual que lo hace el Registro de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid; pero simplemente lo hace para dar todavía una mayor seguridad y agilidad al servicio, ya que si algún agente de movilidad pierde dicho código de desbloqueo, el puk, se le puede facilitar sin necesidad de acudir al Registro de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, tanto el código pin como la contraseña, se borran una vez ha volcado el fichero de firma electrónica en la tarjeta de cada agente, es decir, el código pin y la contraseña solamente son conocidas por el propietario de la firma. Además de destacar que resulta bastante complicado, por no decir imposible, hacer un uso fraudulento de la firma electrónica, ya que tanto el código secreto como la contraseña pueden estar compuestos por un mínimo de cuatro dígitos hasta dieciséis como máximo.

Desde el punto de vista de la confidencialidad, señalar también que cuando firman una denuncia, los datos de los agentes no aparecen en ningún caso en ninguno de los documentos, ni el nombre, ni los apellidos ni el DNI a los que tiene acceso el posible infractor y el público en general, el único dato visible es el número profesional, exactamente igual que pasaba cuando el formato era el boletín de papel.

En cualquier caso, los hechos yo creo que hablan por sí mismos. Desde que el sistema empezó a incorporarse, en mayo de 2006 hasta el 31 de octubre de 2007, queda más que contrastada la fiabilidad del sistema. No se han producido incidencias reseñables. Hasta la fecha no se ha tenido más conocimiento de quejas que las que se producen en diciembre de 2007. Se trata de un cartel firmado por una central sindical colocado en los tabloneros de las unidades...

(El señor Calvo Poch muestra el documento).

...este que usted seguro que tiene, y de cuyo contenido parece deducirse no tanto la necesidad de mejoras en el proceso de detección de

incidencias, sino la intención de evitar la implantación de nuevas tecnologías que mejoren el servicio. Le voy a leer algunos párrafos de esta nota del sindicato.

En el primero señalan: Tras varias consultas a la Asesoría Jurídica, hemos llegado a la conclusión que no es obligatorio y se puede cambiar o revocar la misma sin ningún tipo de consecuencia negativa para el agente que lo haga. En el segundo párrafo dicen: Ni que decir tiene que esta maniobra que os pedimos que realicéis, le va a doler muchísimo al Ayuntamiento y más directamente a la élite de Movilidad, la cual se verá seriamente afectada en su credibilidad y operatividad, hasta ahora nunca puesta en entredicho debido a los buenos resultados obtenidos. Y el cuarto párrafo indican: con este ya sería el segundo golpe contundente en un breve periodo de tiempo.

Señor Lara, si quiere le doy una copia del cartel que seguro que usted tiene, porque yo creo que no tiene desperdicio, y comprobará que la intención era evitar simplemente la implantación de la firma electrónica con el objetivo probablemente de intentar empañar el trabajo de personas que están al frente de este cuerpo y que, como ellos mismos dicen, han obtenido muy buenos resultados con este tipo de artimaña, se entiende.

No obstante, a pesar de esta forma poco ortodoxa de comunicación, en el mismo instante que se tuvo conocimiento de ella y para que no existiera ninguna duda sobre la actuación municipal, la Dirección General de Movilidad procedió a realizar todas las comprobaciones necesarias con la Dirección General de Calidad para garantizar que se estaba procediendo de manera correcta con relación a la firma digital. De forma paralela, este mismo sindicato denunció al Ayuntamiento ante la Agencia de Protección de la Comunidad de Madrid en relación con el procedimiento de certificación de firma digital y, tras recibir la notificación de la agencia en la que se solicitaba información y se comunicaba la apertura de un expediente de actuaciones previas con fecha 13 de febrero de 2008, se remitió la respuesta dando toda la respuesta y explicando todos los protocolos de certificación y las medidas de seguridad, y hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de notificaciones en ningún sentido por parte de la Agencia de Protección de Datos.

Señor Lara, usted, como yo, sabe que los sindicatos representativos de los agentes de movilidad esgrimieron la posibilidad de dejar de multar como medida para forzar al Ayuntamiento en la negociación del nuevo convenio que hay que suscribir este año y, además, de paso, incluir otras reivindicaciones que no tienen nada que ver con la firma digital. Y como sin duda también sabrá, el pasado 6 de febrero —porque lo ha recordado usted en su intervención— se firmó el acuerdo relativo al proceso de renovación de la firma digital por parte de todas las centrales sindicales: UGT, Comisiones, CSIF, la Dirección General de Movilidad, la Dirección General de Calidad y la Dirección General de Organización y Desarrollo. Y

en dicho acuerdo se procede de nuevo a solicitar a la Fábrica Nacional las nuevas tarjetas en las que es preciso volver a volcar el fichero de la firma digital, pues ya no consta en la oficina acreditadora, eso que usted había dicho que habíamos hecho tan mal. Por lo tanto, al no estar en poder de los ficheros de la firma digital y dado que algunas firmas ya estaban a punto de caducar —esto también se le ha escapado a usted, porque la duración de la firma digital, para que usted lo sepa, es de tres años y los primeros agentes como ya le he explicado se la sacaron en diciembre de 2005—, se ha aprovechado esta circunstancia para volver a solicitar una nueva firma digital para cada uno de los agentes siguiendo el mismo procedimiento que se hizo en un principio. No es que se vayan a renovar, como usted pretende dar a entender porque ahora lo que se intente es solventar un mal procedimiento realizado en el pasado.

Para evitar problemas, la oficina acreditadora del departamento de vigilancia de la movilidad ya no se queda con ningún código de desbloqueo de las firmas, sino que dichos códigos son guardados en el registro debidamente inscrito de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, cuyo responsable es el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad. Por lo tanto, yo creo que no puede hablar usted de coacción ni de amenazas por parte de nadie del Departamento de Movilidad. No es potestad de los agentes —le insisto y aquí usted se equivoca— decidir si la denuncia se notifica en papel o en formato digital, así lo avala el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 20 de Madrid, cuya sentencia ahora mismo le ahorro su lectura pero que también le recomiendo.

Y por último y en respuesta a algunas declaraciones efectuadas en el sentido de que los agentes apenas están firmando informes de ratificación del denunciante, insistirle que no lo están haciendo no porque no quieran, sino porque se les ha aconsejado que no lo hagan de acuerdo con un dictamen de la Secretaría General Técnica del Área de Seguridad, puesto que se considera que es innecesario y además aliviamos la carga burocrática en la práctica totalidad de los escritos de alegación que tienen que revisar los agentes.

Insisto, por tanto, que la única finalidad de esta yo creo que falsa polémica, se lo digo de verdad, señor Lara, Ángel Lara, quizá tenga algo que ver —ya le he dicho— con la negociación del nuevo convenio, ya lo veremos; en todo caso, el Cuerpo de Agentes es pionero, algo que le agradezco que haya recordado y reconocido el señor García-Hierro, tanto en su creación como en la utilización de nuevas tecnologías, y que es una referencia ya para otros muchos ayuntamientos de España, y que en el pasado mes de febrero recibía el sello europeo de compromiso con la excelencia EFQM, una referencia de cómo debe de ser una organización pública de calidad que quiere ser competitiva y que busca gestionar sus competencias con la máxima agilidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Con su intervención hemos agotado la comparecencia y, señor secretario, continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 38.- Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Las Artes n.º 2008/8000220, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe de la situación actual del proyecto cultural "Matadero".

El Presidente: El solicitante de la comparecencia en representación de su grupo, don Daniel Viondi, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Buenas tardes ya a todos los miembros de la corporación.

Antes de empezar esta comparecencia, el Grupo Municipal Socialista quiere dejar claro ante este Pleno, y de forma extensiva también a la ciudad madrileña, que estamos a favor de que el antiguo Matadero de Arganzuela se convierta en un gran contenedor cultural de la ciudad. Ese ha sido siempre nuestro compromiso con ese entorno y creemos que hay que aprovechar la oportunidad que nos brinda la ciudad para crear una referencia cultural de primer orden.

Pero hoy, que vamos a debatir sobre ese proyecto cultural que significa Matadero de Arganzuela, de su gestión diaria, de los continuos retrasos en sus obras, queremos dejar constancia de un hecho imprescindible para entenderlo: El Partido Popular, que hoy también gobierna esta ciudad, habría convertido a este espacio Matadero en otro proyecto distinto al que tenemos actualmente si el concurso que convocó en el año 2002 no hubiera quedado desierto; porque la primera intención de los gobiernos del Partido Popular en esta ciudad era convertir aquel espacio en un complejo de tiendas, cines, hoteles y zonas de ocio.

Hemos escuchado durante muchos años una innumerable cifra de declaraciones de dirigentes del Partido Popular en este Ayuntamiento hablando del Matadero, cada uno, hemos de decir, con una forma muy dispar. Lo que sí suman todos era que de lo anunciado, prometido o promocionado casi nada se ha hecho realidad. El exconcejal de Urbanismo, Ignacio del Río, hace ya casi una década, llamaba a este complejo el Guggenheim madrileño y cuatro años después, el anterior alcalde de esta ciudad, el señor Álvarez del Manzano, vecinaba que de Matadero aún hay que hablar mucho, no hay fechas fijas y hay que jerarquizar todas las propuestas que lleguen. Parece ser que el señor Manzano avanzaba lo que hoy nos encontramos: aún no se ha hecho ese análisis.

Hace cinco años y veinticinco días, el señor Ruiz-Gallardón, que por entonces era candidato a la Alcaldía de Madrid, anunciaba en las propias

instalaciones del Matadero, que este complejo sería un proyecto cultural más ambicioso que el Covent Garden o el centro Pompidou. Señor alcalde, visto la evolución en estos años, estoy casi seguro que hoy no repetiría aquello. Incluso usted, señora Moreno, por aquellas fechas decía que Matadero era un espacio absolutamente mágico para la creación y que los edificios vacíos eran una mirada al futuro. Cinco años después tengo que decirle que podría repetir la frase: los edificios siguen vacíos y son una mirada al futuro, puesto que el presente es desolador.

Luego, ustedes empezaron a gobernar, y de aquellas frases tan evocadoras y a mi entender grandilocuentes no quedó más que el silencio. El Matadero pasó a ser un compromiso molesto. Era un esfuerzo inversor alto, debían negociar a quien cedían los espacios y un largo etcétera que desembocó en casi tres años de estudios para definir un plan director. Tres años para saber lo que querían hacer, tres años para definir lo que ya habían comprometido a realizar en esa misma legislatura. El gran día para ustedes fue el 13 de marzo de 2006, hace ya dos años, donde con toda la parafernalia posible y con el coste al erario público de más de trescientos mil euros se presentó el Plan director Matadero.

El ansiado plan director, que costó tres años y cientos de miles de euros para su redacción, vino a decir que se daban cinco años más de margen para que estuviera al 100% del rendimiento, elevaban el coste de la inversión hasta los 110 millones de euros asumiendo esta corporación el 75%, glosaba el reparto de espacios del complejo y, por último, por usted también señora Moreno se afirmaba «esperamos convocar a más de un millón de personas al año». Creo que las estadísticas le han dejado mal, señora Moreno, en 2007 no llegó ni a las 140.000 personas las que pasaron por Matadero.

Han pasado dos años desde la presentación del plan director y cinco desde el compromiso de convertirlo en un gran contenedor cultural de referencia, y como afirmaba el alcalde, ya no solo europea sino mundial. El resultado a día de hoy es que tan solo está abierto al público y a los creadores un 25% de la superficie de Matadero, es decir, las Naves del Español, Intermediae, Abierto por Obras y la Central de Diseño. Y de estos espacios, únicamente las Naves del Español están ubicadas en su destino final, el resto tienen que ser desplazadas a otras naves dentro del propio complejo. Permítame señalar que a esto lo llamemos provisionalidad y el resultado sea que, a día de hoy, tras más de cinco años de compromisos y dos de tener un plan director, veamos cómo el proyecto transcurre lentamente y sin visos de acelerar en ningún momento.

Al Grupo Municipal Socialista le surgen numerosas dudas razonables sobre el desarrollo de las inversiones necesarias para acabar este proyecto, más si cabe cuando las comparamos con otras de mayor rango económico en esta ciudad y que se han visto finalizadas en plazos menores.

En este Pleno queremos conocer si los plazos incumplidos con alguna de las instalaciones culturales van a ser actualizados, si van a incrementar sustancialmente la inversión para acabar el complejo cultural antes de lo indicado en el plan director, que ya le avanzo es lo que desearíamos desde el Grupo Municipal Socialista, o si siguen teniendo como plazo previsto para la finalización de este complejo cultural el año 2011, año electoral y fecha a buen seguro de gusto del alcalde, o como si parece consecuente con el devenir del proyecto, nos van a anunciar que se retrasa la fecha de finalización del Matadero. De ahí nace nuestra solicitud de comparecencia y aquí y desde esta bancada socialista empezamos a escuchar atentamente a la señora Moreno, para que nos aclare las cuestiones aquí planteadas.

El Presidente: Pues muchas gracias, señor Viondi, y tal y como usted indicaba, la señora Moreno tiene la palabra por tiempo de quince minutos. Doña Alicia.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias alcalde. Buenas tardes señoras y señores concejales.

Señor Vicente, yo, la verdad, es que le oigo repetir una y otra vez las mismas cosas y lo primero que me pregunto es si de verdad usted conoce bien el proyecto Matadero Madrid, porque yo estoy convencida de que no. Cuáles son los espacios que están en funcionamiento ya, las instituciones que trabajan allí a diario, la actividad que generan, los artistas que han dejado ya su talento entre aquellas naves. Yo, si le parece a usted y a ustedes, les propongo un breve recorrido para que, aunque sea desde aquí, se asome usted a la realidad de Matadero Madrid. ¿Me quiere acompañar, señor Vicente?

Dispongámonos a entrar en el paseo de la Chopera. Una vez franqueado el portón y antes de ponernos a cubierto, podemos dejarnos sorprender por la primera propuesta que nos depara el recinto: un jardín urbano, en cuyo proceso de plantación y mantenimiento participa todo aquel que lo desea. Avant Garden se llama. Lo ha diseñado uno de los equipos más interesantes y reputados del panorama europeo en el campo del paisajismo alternativo, el equipo franco-alemán *le balto*. Está aquí, en Matadero Madrid, para trabajar con nuestros artistas. Pero avancemos.

Solo con entrar al vestíbulo, uno ya se hace idea de que llega a un complejo cultural nada convencional, único, señor Vicente, en el que el concepto mismo de rehabilitación indica la excepcionalidad de lo que nos aguarda.

Accedamos primero a Intermediae, una institución municipal que abrió allí sus puertas en febrero de 2007 hace ya más de un año. Disfrutemos, para empezar, del propio espacio que debe toda su fuerza a la intervención arquitectónica de Arturo Franco, premiada como la mejor actuación de rehabilitación de la ciudad en 2006. Un espacio versátil, absolutamente singular y

fascinante que acoge el primer y único centro de recursos que existe a fecha de hoy en Madrid. En estos doce primeros meses han sido más de cien los creadores que han participado en otras tantas actividades programadas por este centro; actividades que han despertado la curiosidad de creadores y profesionales desde luego, pero también la del público, especialmente la de las personas de los barrios circundantes, que han participado en cada una de las propuestas de proximidad que desde Intermediae hemos sugerido.

Volvamos ahora al vestíbulo para acceder a la sala Abierto por Obras, inaugurada en junio del año pasado. Abierto por Obras es el más importante espacio expositivo específico de Madrid por dimensión y características que se ofrece a creadores visuales para que conciban sus instalaciones ex profeso para Matadero Madrid.

Si continuamos con nuestro recorrido, no podemos dejar de visitar la Central de Diseño en continua actividad desde el pasado mes de noviembre. Mire usted, señor Vicente, no solo hemos puesto en marcha el primer centro de recursos para la creación actual de toda la ciudad y hemos abierto el mejor espacio expositivo con el que los artistas visuales cuentan en Madrid, también hemos puesto en marcha el único dedicado específica y permanentemente al diseño gestionado por los propios diseñadores de la ciudad, y todo ello ¿dónde? En Matadero Madrid.

Llevamos ya recorridos casi 5.500 metros cuadrados en plena actividad, pero sigamos el viaje. Pasemos ahora al complejo que forman las que hemos llamado Naves del Español. Son tres y otros 5.900 metros cuadrados y desde el pasado mes de junio expuestos a consagrarse a las artes escénicas. Usted se interesaba estos días atrás por la actividad teatral del Ayuntamiento de Madrid, aunque se refería a ella no sé si desconociendo lo que hacemos o negándolo. Concretamente, ahora en las Naves del Español —y en esto hago especial hincapié porque según sus declaraciones, creo que también lo desconoce— tiene ocasión de asistir al montaje de *La dama del mar*, de uno de los personajes más importantes de la historia de los escenarios internacionales, el señor Robert Wilson.

Entremos ya en esas naves y dejémonos asombrar una vez más por la singularidad del espacio. Inténtelo, de verdad, señor Vicente, inténtelo. No existe ahora mismo en Madrid una sala que ofrezca las posibilidades con las que los grandes creadores de la escena de aquí y de más allá de nuestras fronteras se encuentran cuando trabajan en las Naves del Español. Como usted afirma que Matadero Madrid no termina de arrancar, debe ser que desconoce que ya han estrenado ahí, entre otros muchos Mario Gas, Deborah Warner, Alex Rigola o Lluís Pascual. Este último, por ejemplo ha dicho de las Naves del Español, según han publicado los diarios, «el sitio es fantástico. Parece París, Milán o Nueva York. Es un lugar que le hacía falta a Madrid». Lo mismo opinaba Deborah Warner, que empleaba también el adjetivo «fantástico» para calificar ante los medios

de comunicación el escenario de Matadero Madrid, del que decía además, «es una obra de arte en sí mismo».

Es decir, 11.250 metros cuadrados en plena marcha, más de doscientas actividades desde mayo de 2005, doscientas entre festivales, conciertos, espectáculos, exposiciones, intervenciones, encuentros, jornadas, etcétera; más de cuatrocientos artistas y —este dato me parece francamente relevante, señor Vicente— más de 250.000 visitantes. Para que se haga una idea, en lo que va de 2008 a 30 de marzo llevamos ya 60.000.

Verdaderamente, tiene usted valor, señor Vicente, para afirmar que Matadero Madrid no termina de arrancar, reconózcamelo. Sí es rigurosamente cierto que queda mucho, muchísimo por hacer; quedan naves por rehabilitar, acuerdos que cerrar y mucho camino por recorrer. Y también es rigurosamente cierto que se sigue haciendo mucho, muchísimo porque, señor Vicente, Matadero Madrid es un proyecto muy complejo, me atrevo a decir que es el proyecto cultural más complejo que se ha abordado jamás en esta ciudad; un proyecto complejo al que, además, hemos querido sumarle el reto de hacer compatibles las obras de rehabilitación, los acuerdos de concertación y la implantación de las primeras instituciones con actividad abierta a creadores, profesionales y público en general, y lo estamos consiguiendo. Estamos llevando todo ello a cabo, con lo que queda aún por delante y sin perder nunca los principios que definen el propio proyecto, unos principios que harán de Matadero Madrid el gran espacio para la creación actual que queremos que sea y que ya ha empezado a ser según el plan trazado por este Equipo de Gobierno, un plan que fue presentado públicamente por el alcalde, como ha recordado usted, hace ahora poco más de dos años.

Pues bien, a diferencia de lo que sucede en la mayoría de los proyectos de esta dimensión, complejidad y voluntad de concertación, lo proyectado y lo que se está realizando sigue los mismos principios marcados desde su concepción, que son, se los recuerdo: la creación de un gran centro cultural multidisciplinar ligado a la creación contemporánea y en el que estén presentes las distintas disciplinas artísticas; tres ejes de acción imprescindibles, difusión y exhibición, producción y experimentación, formación e investigación; concertación con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro; respeto absoluto del patrimonio industrial heredado; atención a los barrios circundantes y a la ciudad, además de mantener el interés internacional; compatibilización de actividad y acceso de público con las obras. Todo ello unido a la excepcional dimensión de Matadero Madrid, 85.184 metros cuadrados, hace que la gestión tenga una dificultad sin precedentes, siendo inevitable, como en todo proceso de este tipo, hacer reajustes en tiempos u objetivos parciales en función de nuevas circunstancias o en función, y es fundamental, de nuevas oportunidades.

Por otro lado y con respecto a los espacios todavía vacantes de uso, quiero aclarar que son objeto de constante conservación y mantenimiento y que están puestos todos los medios necesarios para que no se degraden —tenga en cuenta, señor Vicente, que, aunque esto parezca obvio, no siempre es así, como usted quizá debe saber, no lo sé—. Y sobre esos espacios aún vacantes de uso, es imprescindible tener en cuenta que unos dependen solo de la acción del Área de Las Artes y otros de la acción combinada con otros agentes. El precio de la concertación es siempre una mayor complejidad de gestión y una dependencia de terceros. Sin embargo, aun siendo conscientes de ello, creemos imprescindible mantener ese principio. Vayamos a un ejemplo claro de lo que le digo: la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, con la que existe un convenio para crear la Casa del Lector en Matadero Madrid, quiso abordar un proyecto más ambicioso que el inicialmente formulado. Para ello se gestionó la concesión demanial no solo de las naves inicialmente acordadas, la trece y la catorce, sino también de la llamada 17B. Tras convocarse y fallarse el concurso arquitectónico, del que resultó ganador el madrileño Antón García Abril, se ha redactado el proyecto, cuya ejecución será totalmente financiada por la citada fundación. En estos momentos está en trámite de concesión de licencia de obras y, una vez concedida, tal como especifica el convenio vigente, correrán los plazos marcados. Es decir, que el calendario inicial se ha modificado debido a la mayor ambición del proyecto; bienvenido sea.

Como le decía, señor Vicente, es importante estar atentos a las oportunidades que puedan enriquecer o mejorar este proyecto. Del mismo modo, la nave quince, que como bien sabe, vuelve a estar a disposición del Ayuntamiento, podría albergar un centro nacional de la moda, aunque no voy a extenderme en lo que se refiere a las naves quince y dieciséis ya que esto mismo que dijo usted en la comparecencia, yo creo que fue exhaustivo y queda en las actas, y a ellas me remito.

Con respecto a la nave 17F, que será dedicada al cine, estamos redactando el proyecto de ejecución, que esperamos tener en el último trimestre de este año.

Y en cuanto a las naves ocho y nueve, que serán dedicadas a la arquitectura y el diseño, ya está en marcha el concurso internacional de ideas para su rehabilitación, que se fallará en julio, para licitar las próximas obras el próximo año.

Por último, no quiero dejar de citar un aspecto de vital importancia, las instalaciones que, después de varios estudios especializados, se ha tomado la decisión de centralizar y su relación con la urbanización. En cuanto al proyecto de las nuevas galerías de servicios, ya está en trámite de contratación y, en cuanto al de la central de instalaciones, está siendo redactado por el equipo M Río.

Bien, no quiero extenderme más. Hasta aquí las instituciones activas que ya conviven en Matadero Madrid y los proyectos más significativos

que están en marcha. Diga usted lo que diga, señor Vicente, Matadero Madrid ya ha arrancado, y el proceso que ideó este Equipo de Gobierno avanza firme por el camino conceptual que marcamos, con las dificultades inherentes a su excepcional importancia, dimensión y complejidad, y con unos resultados muy positivos. Nunca esta ciudad ha tenido ante sí un proyecto cultural como este; un proyecto que, en nuestra opinión, nos puede ayudar mucho, como ningún otro, a instalarnos plenamente en la modernidad, y puede ayudar más que ninguno a colocar a Madrid en un mejor lugar del concierto internacional. Todo apunta a que puede ser así, señor Vicente. Por su parte, a usted corresponde valorarlo o despreciarlo, prestigiarlo o desprestigiario; la decisión es suya. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Moreno. Para fijar posición, en nombre de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, lo primero decir que yo he disfrutado varias veces de actividades realizadas en Matadero Madrid y me he encontrado muy bien. Me gustan las actividades en torno al arte urbano, al arte moderno y de vanguardia, al arte de apoyo a la creación y las exposiciones y el laboratorio artístico y el contenido intercultural que últimamente ha demostrado Matadero Madrid. Si Izquierda Unida gobernara, algo parecido haríamos, porque en una ciudad como Madrid necesitamos un proyecto de estas características. Sin embargo, al viaje a la modernidad que nos ha ofrecido la señora delegada le falta también decir que está algo oscurecido por una falta de información previa para la concertación con la Oposición de las cosas que se hacen en muchos sitios, entre otros, en Matadero Madrid. Nos enteramos tarde y por la prensa, como usted sabe y como usted ha verbalizado muchas veces que le parece bien que sea la prensa quien nos informe, como a todos los ciudadanos, de lo que se va a hacer en los centros culturales y en las actividades culturales.

Llevan ustedes desde 1998, en que se comenzó el proyecto de rehabilitación, intentando ocupar los miles de metros cuadrados y preveían ustedes un coste hasta el 2011 de cerca de 110 millones de euros. Mi grupo político ya en el 2005 denunció los constantes cambios de planes en el proyecto inicial y la carga de improvisación de muchas programaciones. Son dos cosas las que a Izquierda Unida le interesan: la programación y el modelo de gestión. Con respecto a la programación, creo que estos últimos años todavía está afectada por algo de improvisación. Para nosotros este centro no debería ser solo un contenedor, sino un centro múltiple donde haya una programación y una planificación fija con objetivos y con programas cerrados. Ifema, como usted sabe, abandonó la nave quince y se quedó solo con la dieciséis, donde se debería haber trasladado la colección Arco. Desconocemos cómo van las gestiones que mantenía con el Ministerio de Cultura para que en

su lugar se instalara el Museo del Traje. Desconocemos si la nueva exposición prevista para el 16 de abril sobre los Tesoros Sumergidos de Egipto viene o no a sustituir o a ampliar este hueco que estaba sin cubrir. Y desconocemos si ustedes han realizado los trámites anunciados para penalizar a Ifema por su incumplimiento, para así poder también conocer en qué van a utilizar el dinero que se preveía para el Ayuntamiento para actividades con el convenio Ifema, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento.

Nos gustaría también saber qué pasa con el aparcamiento previsto para dar a una concesionaria y que sería una fuente de financiación para Matadero.

Respecto a los plazos de la programación de la puesta en marcha de las naves, queríamos saber si ustedes calculan cumplir con el plazo de la puesta en marcha de la Casa del Lector y del Centro de Arquitectura previstas para el 2008 y 2009.

Y nos gustaría también saber si calculan ustedes la posibilidad de adelantar que el área para el ocio cultural podría hacerse antes del 2011, como estaba previsto.

Con respecto al tema del modelo de gestión de nuestro Pompidou madrileño, como también decía el señor Daniel Vicente, para nosotros el modelo de gestión es un gran secreto; no sabemos quién dirige Matadero, no sabemos qué personas dirigen Matadero, no sabemos quién gestiona cada espacio, no sabemos cuántos contratos y convenios se mueven en el entorno de Matadero y no sabemos cómo es la relación y de qué forma con las diferentes instituciones que participan en Matadero, tanto en espacios concretos como en el conjunto de Matadero.

Y una propuesta, señora delegada, nos gustaría que esto, que es muy importante y que efectivamente es una apuesta interesante de la ciudad de Madrid, pudiera tener un órgano participativo de contenido seriamente organizador y planificador que pudiera dirigirlo; porque como no sabemos quién lo dirige, ¿se está haciendo la pregunta de organizar un patronato, de organizar un consorcio, de poner en manos de MACSA, como empresa pública, la dirección y la planificación de Matadero Madrid? Probablemente sería una de las cosas que nos teníamos que proponer en esta comparecencia para realmente tener un lugar planificador y no dejarlo a la dirección de un área que desconocemos cómo se organiza.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Viondi, tiene usted ocho minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** ¿ocho minutos?

El Presidente: Ocho. Le correspondían diez pero como se excedió en dos, pues los he restado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Bueno, yo creo señora Moreno que usted traía la intervención y no ha

escuchado lo que he dicho. El inicio de nuestra presentación es hablar de que estamos a favor del proyecto de Matadero. Luego los contenidos los podemos discutir, pero en un principio estamos de acuerdo.

Yo la leí a usted hace años, cuando yo no estaba en política, decir que usted era una persona de izquierdas. Yo tengo por costumbre, la gente de izquierdas cuando no compartimos la opinión de la persona que piensa de forma distinta a nosotros, no decimos que tiene valor, que desprecia lo que hacemos nosotros, que lo desprestigia, que usted no conoce bien el proyecto. No, mire señora Moreno, nosotros claro que conocemos el proyecto de Matadero y claro que estamos a favor de que ello vaya adelante, lo que nos cuestionamos es los plazos y los compromisos que se hicieron en su momento, que nos parece que están siendo incumplidos, y de ahí viene nuestra frase.

Y fíjese, el primer ejemplo es ese viaje evocador que nos ha traído a las tres y media de la tarde a este salón de plenos del Ayuntamiento de Madrid, pues mire, cuando usted haya acabado —usted no, el Ayuntamiento— Matadero ese viaje no lo podrá hacer, ¿sabe por qué? Porque ni Intermediae ni la Central de Diseño ni Abierto por Obras estarán en el mismo sitio donde están ahora. Lo único que acabará en el 2011 en su mismo sitio que ahora son las Naves del Español, y usted lo sabe y no lo ha dicho aquí en este Pleno.

Pero vayamos a los proyectos concretos que usted ha dicho bastante. Fíjese, nos ha reconocido que sólo están en funcionamiento 11.000 metros cuadrados de 85.000. Nosotros somos muy ambiciosos, hemos dicho el veinticinco, utilizando los datos que ustedes mismos habían fijado en los presupuestos del Ayuntamiento. Fíjese, habla usted de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, ¿sabe usted de cuándo es el primer convenio que se firma con esta fundación para Matadero? Hace seis años, seis años, que se renueva hace tres, ya firmado por usted, donde habla de compromisos concretos y de fecha prevista de apertura de la Casa del Lector: 2007. Van camino de seis años sin iniciarse, bueno, hoy hemos avanzado que está en trámite la concesión de licencia de obra, bienvenido sea; pero fíjese todo el retraso que lleva acumulado.

De la Fundación Arco dice usted que ya le expliqué en la comisión..., sí: casi el mismo tiempo, otros seis años sin haberse puesto ni un solo euro para la rehabilitación y con un dato que nos parece aún más grave, es que Ifema, que está compuesta mayoritariamente por la Comunidad de Madrid —y eso el señor Villanueva lo sabe últimamente— Ifema, la nave número quince, usted lo sabe, se ha ido; Ifema ha decidido abandonar el proyecto, este proyecto emblemático, transdisciplinar, multidisciplinar, la vanguardia del mundo europeo... La Comunidad de Madrid les ha abandonado, ha decidido dejar la nave quince sin ningún motivo, porque el coste de la obra es ínfimo. Y ante esa situación usted lo ha calificado de —perdone que voy a buscar aquí— que ha abandonado el proyecto pero no ha especificado el motivo. Nosotros lo

intentamos en la comparecencia, ¿por qué Ifema ha abandonado el proyecto? ¿Se creen ustedes que por tres millones de euros Ifema, que gana miles de millones al año, va a dejar un proyecto para hacer en Matadero? Esto simple y llanamente es otro enfrentamiento que tiene la Comunidad de Madrid con ustedes, ¿y sabe cómo lo han solucionado? Pues yendo a buscar al Gobierno de España a que cubra la nave quince, a que el alcalde le ofreciera esa nave al Ministerio de Cultura para hacer no el Museo del Traje, sino el Centro Nacional de la Moda, que ya ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de febrero.

Pero mire, de AVAM que tiene también cedido una nave, no hay firmado aún ni siquiera convenio; de la Fundación COAM, ni siquiera está firmado el convenio; de las inversiones de los ciento diez millones de euros, hasta la fecha solo se han gastado ustedes ocho millones de euros; del Centro de Arquitectura actual de la Fundación COAM, no tenemos fecha; de la cineteca no tenemos fecha; de otros espacios de apoyo a la creación contemporánea tampoco tenemos fecha; del albergue para creadores tampoco tenemos fecha; del vivero de proyectos culturales tampoco tenemos fecha. Lo que le preguntamos en esta comparecencia y se lo vuelvo a reiterar, ¿ustedes mantienen el compromiso de que va a estar finalizado Matadero al 100% en el año 2011 o van a reconocer que se va a prolongar en el tiempo? A mí me gustaría que me aclararan esa pregunta porque es muy importante.

Mire, hemos criticado el estancamiento del proyecto, no el proyecto en sí. Y le recuerdo, le recuerdo una actividad que van a hacer ahora, «Los Tesoros de Egipto» en Matadero. Vuelva a leer su primera intervención. En cualquiera de los aspectos que usted ha planteado sobre Matadero, en ningún momento habla de incluir un tipo de exposición de este tipo, en ningún momento. ¿Y sabe cuál es entendemos nosotros el motivo de llevar esta exposición a Matadero? Pues porque Matadero no está cumpliendo las expectativas que ustedes se pusieron hace años, hace ya cinco, y necesitan darle vida, que la gente conozca Matadero, y han decidido instalar aquí esta exposición porque creen que van a acudir muchos ciudadanos, de hecho la prueba está en todas esas ciudades europeas que han tenido esta exposición.

Pero mire, a nosotros nos preocupa Matadero porque hemos oído durante muchos años decir al alcalde y al Partido Popular que quería convertir a Madrid en la ciudad del saber, que iba a alimentarnos de cultura y que la marca de Madrid iba a ser la cultura. Pues fíjese, los tres grandes proyectos culturales de la ciudad de Madrid, que los presentó el alcalde en el año 2003, los ha presentado en el año 2006, incluso cuando presentó ese plan director, y los ha vuelto a presentar en la campaña electoral del año 2007; son Conde Duque, que no está ni al 40% y la fecha que prevén ustedes ya va hasta el 2013; el Palacio de Comunicaciones, que lo denominan ustedes «La Ciudad», que no tenía ni fecha de inicio cuando ya fue anunciado por ustedes en el año 2003; y el

Matadero que hemos traído aquí. Creo que si ustedes leen su programa electoral en el año 2003 y el del año 2007 son casi idénticos, se promete lo mismo, porque en realidad en estos grandes proyectos no se ha avanzado. No estamos hablando del contenido sino del continente, y las obras de rehabilitación, los espacios y la ocupación cultural que tiene ese complejo a día de hoy está muy lejos de lo comprometido en el año 2003. Como le hemos dicho en muchas ocasiones y se lo vuelvo a repetir aquí, al Matadero le han sobrado muchos anuncios y le han faltado obras. Por eso queremos saber si ha día de hoy va a seguir manteniendo el compromiso de acabar ese plan director en el año 2011 o van a reconocer que se va a tener que prolongar más allá en el tiempo. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Antes de dar la palabra a la señora Moreno, solamente por aclararle porque me ha citado. No tiene importancia si hubiese sido al revés, pero decirle que no fui yo quien se dirigió al Ministerio de Cultura, sino el ministro de Cultura —buen amigo de esta Casa, por otro lado— quien se dirigió a mí, y fue una idea suya y una petición suya. Nosotros nunca tuvimos esa idea, nos la propuso él, nos pareció una buena idea y, por lo tanto, accedimos. Y estoy seguro que si usted le llama por teléfono para comprobar esto que le estoy diciendo, pues verá que no fue una iniciativa del Ayuntamiento, sino una iniciativa del Ministerio que yo trasladé a la delegada de Las Artes y que ella aceptó.

Señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias alcalde. Empiezo contestando a la señora Hernández y, como siempre, agradeciéndole el tono lo primero, las propuestas lo segundo, y vamos a ver si le voy contestando a alguna de las cuestiones.

Yo creo que en el tema de Ifema, que he mencionado aquí brevemente, en cuanto haya alguna otra noticia más allá de las que dimos en la comparecencia última en la comisión, yo con mucho gusto le informaré.

Con respecto a la Casa del Lector, yo creo que le he contestado en mi primera intervención por qué se han retrasado esos plazos. También aprovecho para decirselo al señor Vicente, que ya le he contestado.

¿Quién dirige Matadero Madrid? Yo pienso que también en la comisión les contestamos. En estos momentos hay una persona que coordina el tema de contenidos, la señora Teresa Velázquez y depende de la dirección general que dirige la señora Cristina Conde. Esa es la situación ahora mismo.

Y con respecto al modelo de gestión, encantadísimos de sentarnos también y debatirlo con ustedes. Ojalá haya muy buenas propuestas.

Y paso a contestarle al señor Vicente. Vamos a ver, le he escuchado muy atentamente y he oído

lo que ha dicho al principio en su primera intervención; también he oído lo que me ha dicho en la segunda. Me encanta que lea usted mis entrevistas, pero desde luego que explique usted cuál es el talante de la izquierda y la derecha, francamente me ha dejado pasmada. Sigo.

Dice usted que yo dije que era un espacio mágico para la creación. Pues sí, lo dije, lo digo y espero seguirlo diciendo hasta el día que me muera. También habla de tres años de estudios, un millón de personas al año; evidentemente no va a ser al primer año, señor Vicente, lea usted bien lo que digo y lo que propongo y lo que anuncio.

Con respecto a Conde Duque yo le recomendaría que cambiara usted de modelo, porque el Conde Duque como todos sabemos se anunció por un alcalde fantástico de esta ciudad, lamentablemente desaparecido, y no se cumplió nada de lo que él dijo o muy poquito, ¿verdad?

Bien, me gusta mucho que le preocupen a usted los tiempos..., con respecto a Conde Duque, perdón, ¿se ha entendido?, espero, ¿no?... Me gusta que le preocupen los tiempos, a mí también me preocupa, pero me gustaría ponerle algunos ejemplos para situarnos un poco. Por ejemplo, el proyecto de contenidos del 104 de París, que tiene un concepto semejante y menos de la mitad de dimensión que Matadero Madrid. Fue anunciado por el alcalde Delanoé en 2002; preveía terminarlo en 2006; al día de hoy, todavía no se ha abierto al público ni siquiera parcialmente. El concepto de Matadero Madrid fue anunciado por nuestro alcalde en 2006 y es una realidad, el proyecto es una realidad. Tal es así, que los máximos responsables del 104 de París que visitaron Matadero hace unas semanas, nos han manifestado su admiración. Así es.

El Barrio de los Museos de Viena, que hoy es el orgullo de la ciudad, tiene menor dimensión que Matadero Madrid y tardó —escúcheme bien— treinta y siete años en empezar a ser una realidad, treinta y siete. Necesitó más de veinte años para fijar su concepto, veinte; me echa usted en cara que nosotros nos hemos tomado tres. Lo siento.

Y diez años más de redacción de proyectos. Este equipo ha empleado menos de tres años para definir el concepto y hacerlo público, y va a redactar los proyectos en otros tres, al tiempo que ya ha abierto a los ciudadanos a pleno rendimiento 11.250 metros cuadrados. ¿Y sabe cuál es la diferencia fundamental entre estos dos proyectos de los que le he hablado? Al realizarlo como único agente, que es el caso del 104, o por concertación, como el Barrio de los Museos. Los proyectos de este tipo como el de Viena o como Matadero Madrid, que se realizan por concertación entre varias entidades, siempre necesitan tiempos de gestión más largos y presentan obviamente mayor complejidad. Y como le decía en mi primera intervención, somos perfectamente conscientes de ello y aun así mantenemos el convencimiento de que este es un principio imprescindible para Matadero Madrid. En cualquier caso, no tenemos que irnos muy lejos para hablar de tiempos.

Hablemos de algunas de las infraestructuras culturales del mayor interés para nuestra ciudad que, sin la mínima duda, no terminan de arrancar.

Si está usted sinceramente preocupado por la marcha del proyecto Matadero Madrid, francamente no sé cómo duerme viendo la gestión de estos últimos cuatro años del Ministerio de Cultura en la ciudad de Madrid. Y le voy a poner algunos ejemplos si no lo le importa: el edificio de Tabacalera, que es una de las joyas arquitectónicas del siglo XVIII de la ciudad, obra del arquitecto Hermosilla, titularidad del Estado, adscrito al Ministerio de Cultura. A mediados del año 2003, cuando este equipo accedió al gobierno municipal, el edificio estaba sin uso, sin comenzar las obras de renovación total y sin proyecto arquitectónico. Hoy, casi cinco años después, el edificio de Tabacalera sigue cerrado al público, sin abordarse las obras de renovación total...

(*Rumores*).

Eso dígaselo al señor Vicente.

... y sin proyecto de ejecución aprobado, además de en peor estado de conservación que en 2003. Un proyecto cultural del más alto interés para Madrid que sin duda no termina de arrancar es Tabacalera, gestionado por su partido, señor Vicente, y no Matadero Madrid.

El Teatro de la Comedia, que quizá algún día vuelva a ser la sede de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, y créame que lo deseo con toda mi alma, también está adscrito y gestionado por el mismo Ministerio de Cultura. A mediados del año 2003, cuando este equipo accedió al gobierno municipal, el edificio estaba cerrado al público y necesitado de obras de renovación total. Hoy, casi cinco años después, el Teatro de la Comedia permanece cerrado al público y aún no se han iniciado las obras de renovación total. Un proyecto cultural del más alto interés para Madrid, que sin duda no termina de arrancar, señoras y señores, es el teatro de la Comedia, gestionado también por su partido, y no Matadero Madrid, donde en este tiempo han abierto sus puertas al público las Naves del Español, con una programación del más alto nivel. Sigo.

A mediados del año 2003, cuando este equipo accedió al gobierno municipal, el Museo Romántico, de gestión exclusiva del Ministerio de Cultura, estaba ¿cómo? Cerrado al público. ¿Cómo está hoy? Permanece cerrado al público y en obras, y ni siquiera ha salido a concurso ni instalación museográfica; como también está ahora cerrado al público el Museo Cerralbo. Eso sí, en el año 2003 estaba abierto. Mientras tanto, Matadero Madrid ha recibido desde que empezamos a generar actividad en 2005, les repito, más de 250.000 visitantes. ¿Qué es lo que no termina de arrancar en lo relativo a proyectos culturales trascendentes en Madrid, señor Vicente, Daniel Vicente? ¿A usted le preocupan los tiempos? Tiene razón son muy importantes, aunque igual de importante es que ustedes hagan suyo el proyecto, que participen de él y que se pongan desde hoy mismo del lado de

los ciudadanos. Le aseguro que merece la pena. Creo que ha llegado el momento de que abra los ojos a la realidad de Matadero Madrid, a todo lo que ahí está sucediendo y todo lo que irá sumándose. Le aseguro que es un proyecto fascinante y que va por buen camino, señor Vicente, se lo aseguro.

Hay iniciativas que por el bien de la ciudad y de los ciudadanos, a los que tenemos la obligación de servir, necesitan el máximo consenso y el mayor apoyo. Este es uno de ellos. Nosotros vamos a seguir poniendo todo nuestro empeño en esta iniciativa apasionante, que ya es una realidad. Les vuelvo a pedir que tenga la generosidad y el sentido del bien común para ayudarnos a que Madrid pueda ver culminada esta iniciativa excepcional.

Como le decía, la velocidad es importante, pero para nosotros debe estar siempre supeditada a la mayor cualidad. La historia nos juzgará a todos, a ustedes también, y no por la fecha de inauguración, seguro que no, sino por la calidad e importancia de lo que leguemos. Y aquí, señor Vicente, le digo que estamos orgullosos de lo que se ha hecho, aun conscientes, por supuesto, de todo lo que queda por hacer, que es mucho. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Moreno. Hemos, con su intervención, agotado el debate; creo que ha sido muy ilustrativo. Yo creo, no me corresponde a mí decirlo, pero creo que de Tabacalera vamos a tener pronto alguna buena noticia. Espero que sí, ojalá sea así. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de marzo de 2008, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2007.

(*Los puntos 39 a 41 se tratan conjuntamente*).

El Secretario General: Los puntos 39 a 41 se darían por leídos.

El Presidente: Puesto que no hay votación, podemos continuar con el orden del día.

(*Se da cuenta del precedente acuerdo*).

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de enero de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial relativo a la Logística del Transporte para la finca sita en la calle Méndez Álvaro, 84 (Estación de Contenedores Abroñigal), promovido por Alberite Lais, S.L. Distrito Puente de Vallecas.

(*De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo*).

Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de enero de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle cuyo objeto es la incorporación a la parcela situada en el número 75c de la calle José Bastos de la porción de terreno procedente de la parcela número 77 de la misma calle, colindante con la anterior, con el fin de conseguir un mejor aprovechamiento de las parcelas, promovido por particular. Distrito de Moncloa – Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 39 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 42.- Propuesta para aprobar, en los términos previstos en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, las conclusiones de la Comisión de investigación creada por acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2007.

El Presidente: Ya fuera del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Figura unido al documento la propuesta, efectivamente, que se eleva por parte de la comisión y que rápidamente paso, si le parece al presidente, a leer para su constancia en acta.

El Presidente: Adelante.

El Secretario General: La comisión eleva al Pleno del Ayuntamiento de Madrid para su debate y votación, conforme a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, las conclusiones de la Comisión de Investigación, creada por acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2007, que se acompañan como anexo, aprobadas por mayoría de los miembros de la citada comisión en su sesión extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2008 y que se integran por el documento de conclusiones presentados por el Grupo Municipal del Partido Popular, al que se ha adicionado a las conclusiones contenidas en los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, añadiendo al final del párrafo primero la frase «desde los procedimientos iniciados a partir de la Ordenanza de 2005» del documento de conclusiones, apartado quinto, formulado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, acompañándolas, asimismo, de las propuestas de conclusiones formuladas por los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista, que han manifestado su intención de defenderlas en el Pleno.

El Presidente: Bien, al ser un asunto que se presenta fuera del orden del día, tengo que decirles que es preciso, en primer lugar, someter a votación la procedencia de debatir y votar este asunto. ¿Entiendo que hay consenso por parte de los tres grupos? ¿Sí?

(Asentimiento de los tres portavoces).

Entonces, señor secretario, a efectos de acta aprobamos por unanimidad su inclusión en el orden del día. Y de acuerdo con lo que ha indicado el señor secretario, y luego explicaré el turno de votaciones, empezará el primer turno, en representación de Izquierda Unida, su portavoz, don Ángel Pérez, por tiempo de quince minutos. Don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muy bien. Muchas gracias, señor alcalde. El dictamen del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre lo que ha venido en llamarse el caso Guateque es un dictamen, como verán, breve, y por lo tanto muy coherente con lo que ha sido la vida de la Comisión de Investigación.

Quisiera empezar por reconocer la breve y correcta actuación del presidente de la comisión. Es cierto que no es el presidente que nosotros votamos, pero tampoco tenemos razones para atribuirle personalmente las razones de la brevedad de su presidencia. Queremos reconocer también y agradecer la labor del señor secretario, de la Secretaría del Pleno y del Ayuntamiento y el trabajo de los servicios técnicos municipales.

El dictamen consta de cinco aspectos como presentamos ya en la comisión. Es decir, la propia vida en la comisión hace una referencia a las irregularidades detectadas; en tercer lugar, también una referencia a las normas para la tramitación de los expedientes; en cuarto lugar, alguna consideración sobre la necesidad de mejoras en el servicio público y prevenir y de prevención en las prácticas irregulares o corruptas, y en quinto lugar, las propuestas concretas que defendemos.

Yo, si usted no me obliga, señor alcalde, voy a utilizar un solo turno y además intentaré no consumir todo el tiempo. Esto es un tema que se ha debatido en Pleno, se ha debatido en comisión. Los concejales y el conjunto de la opinión pública que quieran conocer la opinión de este Grupo Municipal acerca de estas cuestiones, pues tienen nuestra opinión de una manera extensa recogida en los diarios de sesiones y, por lo tanto, no voy a hacer una intervención larga, voy a intentar no consumir ni tan siquiera los quince minutos de la primera intervención.

La disolución de la comisión, por otra parte, hace que nuestras conclusiones se parezcan mucho a nuestro punto de partida. La Comisión de Investigación no ha llegado a funcionar por un problema que es, desde el punto de vista político, fácilmente comprensible. Se trataba sencillamente de dos estrategias: el Grupo del Partido Popular trataba de demostrar que las irregularidades son debidas a la existencia de un grupo de funcionarios que se han aprovechado de determinado tipo de irregularidades o anomalías en el funcionamiento pero en el marco de un modelo de gestión de las licencias correcto y que funciona bien. Por otra parte, yo creo que los grupos de Oposición, al menos este grupo, lo que hemos planteado es que es un problema del modelo de gestión y, sin oponernos a las comparecencias que solicitaba el

Partido Popular, no podíamos admitir una investigación en sí limitada. Esto es sencillamente pues como ir a investigar un crimen y no querer interrogar a los testigos no vaya a ser que nos digan lo que han visto. Por lo tanto, ante esta actitud, para nosotros absolutamente inadmisibles, era muy difícil hacer una relación consensuada de comparencias.

Nosotros dejamos claro en todo momento que las comparencias para nosotros no implican en ningún momento imputación política, sino simplemente el requerimiento de información, de opinión, de sugerencias, de personas afectadas, de funcionarios que trabajan en el Ayuntamiento que saben o nos pueden orientar en cómo superar una situación de irregularidad y cómo nos podrían ayudar a, en definitiva, poner en funcionamiento la ordenanza municipal de 2004, que es lo que sencillamente no está en funcionamiento y es una de las causas por las que nos vemos en la situación que nos vemos en la tramitación de licencias.

El Partido Popular, sin rechazar de una manera absoluta esas comparencias, las dejaba sine die y con la condición fundamental de que primero tenían que declarar los inculcados. Como no pretendíamos, en ningún momento, hacer un proceso paralelo al judicial porque no sabemos por qué razón un imputado iba a venir aquí a decirnos a nosotros lo que no le dice al juez, pues sencillamente nos parecía que era una manera de tratar de evitar que esa comisión de investigación existiera. Todo esto lo hemos repetido cuantas veces se nos ha pedido, cuantas veces hemos podido, está publicado y lo saben todos los madrileños y todas las madrileñas, por lo tanto no insistiré mucho más.

En lo referente al punto 2, 3 y 4, es decir, irregularidades detectadas, normas existentes en la tramitación y consideraciones para mejorar el servicio público, me remito exactamente igual a lo dicho en la comisión y a seguir ratificando que es responsabilidad política, y responsabilidad política porque, efectivamente, en 2004 se aprobó la ordenanza, todos la aprobamos. La exposición de motivos de la ordenanza decía que se hacen, como ya se había hecho en el año 96 y 97, sucesivas modificaciones para agilizar los procedimientos de tramitación de las licencias y que eso se iba a hacer incorporando criterios de calidad, simplificando tareas e incorporando nuevas tecnologías. Evidentemente esto no ha sido así. Por lo visto estuvimos cuatro años todos con problemas de hipoacusia o estuvimos sordos, pero es cierto que no estuvimos todos igual de sordos; porque no es lo mismo estar fuera de la sala de fiestas por derechos de admisión, que es el problema que tenemos desde la Oposición, que ser los responsables de la sala de fiestas y estar dentro, por lo tanto la música se oye muchísimo mejor dentro que desde fuera. Todos con hipoacusia, pero unos sencillamente sin querer oír y otros sin poder oír. Esa es justamente la frontera que separa la responsabilidad política de la responsabilidad del control, que tampoco rechazo.

Cuatro años más tarde nos traen algunas medidas y nos las traen porque no estaban tomadas en la dirección de aplicar precisamente la ordenanza, y nos traen medidas para aplicar la ordenanza porque evidentemente no se había aplicado. Por lo tanto, llevábamos cuatro años sin aplicar la ordenanza. Eso en cierto modo es un reconocimiento implícito de la responsabilidad política sin reconocer errores, pero, bueno, esto es una fórmula como otra cualquiera. En política no es que valga todo pero hay veces que casi todo. En cualquier caso, nos traen algunas medidas que apuntan en esas direcciones que nos parecen positivas, pero entenderán ustedes que estemos escépticos por lo que tenemos la posibilidad de recordar la propia historia, ¿no?

Nosotros creemos que con carácter general la propuesta de dictamen es característica de su modelo de participación. Ustedes en un organigrama ven rayas y cuadros pero, dentro de las rayas y los cuadros y entre los cuadros, hay personas, hay funcionarios que saben muchas cosas, hay muchos funcionarios que podrían opinar; no les diré nombres porque no quiero poner a nadie en ninguna diana, pero evidentemente ustedes saben que en el Ayuntamiento de Madrid hay funcionarios con capacidad para ayudarles a resolver estas cuestiones.

No se reconocen por lo tanto errores. En segundo lugar, con carácter muy general, vemos con escepticismo su concepto de independencia. Las medidas organizativas y de control más importantes descansan en la Coordinación General de Recursos Humanos. Sinceramente no creemos que eso sea una señal de independencia. Si quieren ustedes independencia de verdad pues hagan ustedes descansar todo en el señor alcalde, que es el más independiente de los que estamos aquí, ¿o le han oído ustedes alguna vez meterse en política aquí, en el Pleno? Él viene, administra los tiempos, preside, pero en política no se mete ni dice lo que hay que votar ni lo que no hay que votar ni nada, o sea que independencia. ¿Por qué el coordinador general de Recursos Humanos teniendo aquí al señor Gallardón? Francamente no nos parece que...

En la línea de la independencia, pues parece ser que la memoria anual elaborada por los órganos y directivos competentes en licencias urbanísticas se presentará el vicealcalde, que es menos independiente que el alcalde pero también tiene sus dosis de independencia en la medida en que le pilla cerca, ¿no?

En cuanto a las medidas centralizadoras que ahora apuntan hacia la Gerencia de Urbanismo, se sitúan frontalmente a nuestra propuesta. Uno de los problemas que nosotros creemos que ha habido con la tramitación de licencias es que a partir de 2004 todos los procesos de evaluación medioambiental se concentran en el Área de Medio Ambiente, y eso evidentemente lo que hace es generar un embudo de una salida cada vez más difícil. Yo el otro día le preguntaba al señor Villanueva si él estaba de acuerdo en que eso solo

se podía solucionar cortando el cuello de botella que domina Medio Ambiente, el cuello administrativo de botella que domina el Área de Medio Ambiente. Él no me contestaba, yo no sé si están ustedes en condiciones de contestarme pero, en cualquier caso, nosotros no estamos de acuerdo en más medidas centralizadoras en este tema y más bien la descentralización a las juntas municipales, porque creemos que en las juntas hay técnicos, y si no los hay, habría que proveer las juntas de esos técnicos para que esos procesos se hagan de manera más ágil, más cercana, con mayores mecanismos de control y de participación de la propia ciudadanía.

Las declaraciones y actuaciones privatizadas, evidentemente ya conocen ustedes nuestra opinión. Nosotros creemos que no se debería hacer un discurso tan contradictorio, este discurso de «los funcionarios son ejemplares, pero que no toquen un papel». Este discurso nos parece altamente contradictorio y peligroso. Y nosotros, por otra parte, creemos que no hay ninguna entidad en mejores condiciones para tramitar licencias que los servicios municipales. Hacer lo contrario para nosotros supone el deterioro de lo público, supone una deficiente gestión de los recursos y una dimisión de la función pública del Ayuntamiento. Por este camino de la privatización lo único que queda ya es que saquemos la plaza de alcalde a concurso-oposición. Tranquilo, señor Gallardón, mal se tendría que poner si después de cinco años de interino no la saca; usted la saca. Tranquilo, no hay ningún problema pero lo puede hacer, ¿por qué no? Pues con la misma lógica. Si emitir títulos, como son licencias urbanísticas, es privativo del Ayuntamiento, se pone en manos de colegios privados, de colegios profesionales o en manos de empresas privadas, pues ¿por qué no vamos a sacar a concurso-oposición la plaza de alcalde? Lo de la oposición nos permite usted que lo decidamos nosotros, por si acaso.

Bien. La forma en que ustedes crean nuevas funciones, recogiendo personal excedente de procesos de externalización, nos sugiere un interrogante, y es qué habrían hecho ustedes con todo ese personal si no hubiera habido caso Guateque, y a eso es a lo que nos referimos cuando hablamos de deficiente gestión de los recursos.

Yendo a la parte positiva, creemos que los puntos 4, 11 y 12 del dictamen que era del Partido Popular —no sé en qué puntos quedará en el texto necesariamente refundido— están en la lógica de nuestra propuesta, porque hablan de incremento de recursos, porque hablan de digitalización de expedientes y porque hablan de disciplina urbanística y, por lo tanto, pediríamos votación separada para esos tres puntos.

Valoramos evidentemente que acepten cuatro de nuestras propuestas que coinciden con el sentido de alguna del Partido Popular, lo cierto es que ustedes con más literatura, es lógico porque tienen menos claro lo que quieren proponer, nosotros somos muy concretitos porque sí sabemos

exactamente lo que queremos. Votaremos a favor de las medidas que propone el Grupo Municipal Socialista.

Y termino, señor alcalde. Nosotros. En un principio, hablamos de manera administrativa. También hemos sido consecuentes: dijimos que las responsabilidades penales son cuestión de los juzgados, que las responsabilidades políticas deben depurarse en un órgano político y eso es el Ayuntamiento; que hay responsabilidad política para nosotros es difícilmente discutible, puede ser votable pero desde luego discutible con lo que hemos visto, con los expedientes que hemos tenido en la mano y con esa inaplicación de la ordenanza municipal para nosotros está suficientemente probado.

No pedimos dimisiones y no lo hacemos por tres razones: porque ustedes normalmente cuando dimiten a alguien luego ponen y cambian a otra persona, y por lo tanto estamos convencidos de que es un problema de modelo de gestión, que es la segunda razón por la que no pedimos dimisiones. Y una tercera es que nuestra fina intuición no les ve a ustedes predispuestos a dimitir. Como tienen mayoría, seguramente no van a dimitir, y si dimitieran, pondrían a otra persona que practicara exactamente la misma política que tiene el mismo concepto de la gestión pública del Ayuntamiento y de la forma de hacer la política. Por lo tanto, en este sentido, nosotros no vamos a pedir dimisiones, preferimos intentar el camino de las soluciones. Vamos a estar muy pendientes de la aplicación de lo que hoy se vota, y sí debo terminar diciendo que, visto lo visto, es muy difícil que el Grupo Municipal de Izquierda Unida vuelva a estar en una comisión de investigación. No me refiero ni a esta ni a este caso concreto ni a este Ayuntamiento, pero para nosotros resulta inquietante la idea de que la razón en un tema concreto pueda cambiar en función de las mayorías. Eso a nosotros sencillamente nos inquieta desde el punto de vista intelectual, desde un punto de vista político, porque quiere decir que la razón puede cambiar en razón de los cambios de la propia mayoría o minoría en unas elecciones municipales. Eso, evidentemente, para nosotros es inquietante y, por lo tanto, intentaremos mecanismos más útiles que no sean las comisiones de investigación. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, hará uso de la palabra su portavoz, don David Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Buenas tardes a todos.

Señor alcalde, comencé mi intervención en la comisión felicitando al presidente de la misma por haber cumplido fielmente el mandato que usted seguramente le había dado, que no era otro que dar portazo lo antes posible a la investigación en el Ayuntamiento antes de empezar a investigar. No quiero dejar pasar esta oportunidad y como no debemos —igual que dije en la comisión— perder las buenas formas democráticas, para trasladarle desde aquí nuestro reconocimiento por tener la

única responsabilidad de que el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid posea el dudoso honor de no ser transparente y no haber dejado que la verdad sea conocida en esta centenaria institución. Hemos presentado un dictamen, a pesar del boicot de la investigación, que pretende ser riguroso y con un ánimo de hacer un análisis real de la situación y, sobre todo, como podrá haber comprobado, constructivo para intentar solucionar el caos en materia de licencias en el que vive la ciudad y que, por lo observado, no han sabido resolver en estos meses desde que estalló la mayor trama de corrupción de la historia de la ciudad. Comprobamos además con tristeza cómo no han sabido aprovechar nada de las buenas propuestas que este dictamen contiene. Comprobamos con estupor cómo van a aprobar un dictamen, el suyo, que no va a solucionar el problema y que, si cabe, va a agravar aún más la situación. Y es penoso comprobar cómo se desprende de su dictamen que los únicos culpables de este despropósito solo son los funcionarios, ni una pizca de crítica por el desgobierno, el descontrol, la ceguera y, sobre todo, la desidia de un gobierno bajo cuyo mandato se ha dado la mayor trama de corrupción de la historia de la ciudad.

Modificaron hace escasamente tres años la anterior Ordenanza de Tramitación de Licencias y ya no les vale. No solo no han solucionado ninguno de los problemas que intentaban superar, sino que se han agravado. El problema es que no han sabido hacer funcionar mecanismos de control y no han puesto ni los medios materiales ni personales para acometer un verdadero trabajo en materia de licencias. Esto no se arregla con nuevas estructuras y con una nueva campaña de imagen. La finalidad de lo que se presentara en la comisión y lo que traen a este Pleno no es otra cosa que el preludio de lo que va a ser una privatización de un servicio esencial y que debe ser prestado desde lo público. Yo lo aviso: quien persiste en el error está condenado a repetirlo.

Señor Gallardón, ¿por qué no ha permitido que se realice la investigación? ¿De qué tenía usted miedo? ¿Por qué el miedo se ha impuesto a la razón? ¿Qué le ha impedido a usted dejar que la comisión realizara sus trabajos con normalidad? Usted tenía miedo de que pudiéramos llamar a comparecer —como dije en la comisión— a sus concejales, muchos de los cuales aparecen directamente denunciados por particulares ante el juzgado, con nombres y apellidos y por actuaciones muy concretas; luego le pondré algunos ejemplos. Usted tenía miedo de que le pudiéramos llamar a comparecer como máximo responsable de una administración en la que se ha producido la mayor trama de corrupción de la historia de la ciudad. Varios concejales del Partido Popular de este Ayuntamiento y varios responsables políticos, gerentes y directores generales tienen su nombre incluido en las páginas del sumario 939/2007 porque han sido denunciados ante el juez por particulares, empresarios o asociaciones. Consulte los ejemplos que le comentaba en la página 16 —como dije en la comisión— de nuestro dictamen.

En él están incitados con toda precisión los números de páginas del sumario donde están incluidas las denuncias. Usted, señor Gallardón, intenta proteger a sus compañeros denunciados por muchos ciudadanos; porque al principio de las averiguaciones de la Guardia Civil, en marzo de 2007, cuando el sumario todavía era secreto, parecía que en la cuestión de los informes de evaluación ambiental solo llegaban las sospechas hasta el nivel inferior a director general. Sin embargo, tras levantarse el secreto sumarial, en noviembre, los ciudadanos siguieron denunciando y denunciando, y hoy, tal y como puse de manifiesto en la comisión, después de las noticias del pasado martes, cuando fueron citados ante el juzgado cargos directivos, ya no está tan claro que no vaya a investigarse más allá de los directivos, ¿no es cierto? Señor Gallardón, veremos qué ocurre.

El juez comenzó las investigaciones porque funcionarios de escala media presuntamente agilizaban expedientes a cambio de dinero. Después, ha trascendido según fichas de expedientes de informes de evaluación ambiental que aparecieron reproducidas en los medios de comunicación, que también los gerentes y concejales habían ordenado agilizar trámites adelantando expedientes en detrimento de otros. Debe usted saber que en una burda maniobra y con un aplastante rodillo, solo permitieron que comparecieran imputados y además con comparecencia voluntaria, aunque fueran funcionarios de este Ayuntamiento; nada de obligatoriedad, para que ningún funcionario directivo no imputado de este Ayuntamiento pudiera darnos información públicamente de cuáles son las circunstancias que han hecho posible este monumental fiasco, cómo y desde cuándo se ha producido el tremendo caos administrativo que retrasa años el otorgamiento de licencias que la ley obliga a dar en un máximo de pocos meses.

Nosotros queríamos que comparecieran los imputados, por supuesto; pero también los responsables políticos y miembros de asociaciones, sindicatos y ciudadanos que voluntariamente serían comparecer en la comisión. Nuestros objetivos eran varios: conocer qué había sucedido y por qué, saber qué controles habían fallado, depurar responsabilidades políticas y no las penales —de estas últimas se encarga el juez—, y establecer mecanismos para que no volviera a suceder y para que los ciudadanos recuperaran la confianza en la institución solventando el caos en el que está sumida la ciudad. Solo permitiendo que acudieran los imputados, urdieron una estrategia para que en realidad no comparecieran quienes sí podían ayudar y colaborar sinceramente en averiguar el porqué de lo sucedido y en cómo solucionarlo.

Señor Gallardón, el gobierno que usted dirige se ha escondido tras la instrucción sumarial y cuando la instrucción se ha levantado, han salido corriendo. Utilizaron el sumario como pretexto para evitar investigar. Una vez que el sumario se abrió, han hecho todo lo posible para impedir el desarrollo de los trabajos de la comisión y han impedido

investigar. Quieren eludir sus responsabilidades presentando al Ayuntamiento de Madrid como la víctima de un grupo de funcionarios presuntamente corruptos y se personan en la instrucción como acusación. Desde aquí, nuestro reconocimiento y nuestro respeto para el buen hacer del 99,99% de los trabajadores o funcionarios denigrados tantas veces por ustedes.

¿Qué han intentado esconder? ¿De qué tienen miedo, además de poder exigir responsabilidades políticas o penales a algunos de sus compañeros? Han querido ustedes esconder el monumental caos administrativo que se ha generado en la tramitación de las licencias en la disciplina urbanística de esta ciudad. Quieren ocultar datos importantes como los que ustedes mismos han aportado, referidos a los tiempos que han tardado en tramitarse los poco más de doscientos expedientes que nos han permitido ustedes estudiar antes del cerrojazo. Pusimos de manifiesto en la comisión que la media de tramitación de cada uno ha sido de seiscientos ochenta días, cuando el plazo medio máximo legal en el que deberían otorgarse las licencias puede establecerse en dos meses como mucho. Ante esta situación quiero, señor alcalde, hacerle las preguntas que formulé el otro día en la comisión a su compañero el señor Villanueva, para las cuales no tuvo respuesta. ¿Cómo calificaría usted la gestión de un ayuntamiento de una gran ciudad en la gestión de las licencias cuando este incumple los plazos legales, para darlas en tiempos superiores a veinte veces más de los que está obligado? ¿Cómo calificaría, señor Gallardón, a un ayuntamiento de gran tamaño que incumple sistemáticamente la obligación de instruir expedientes sancionadores cuando se actúa sobre la patología de la indisciplina urbanística? ¿Cómo calificaría usted a un Ayuntamiento con gran población, que cuenta con muchas dotaciones de policías municipales para controlar las infracciones urbanísticas, que cumpliendo su trabajo levantan miles de actas de infracciones con las que no se hace nada, dejándolas prescribir y caducar?

Una vez analizada toda la documentación que hemos podido estudiar, vemos con tristeza cómo lo que nos queda es una radiografía en la que se observa a los denunciadores particulares desesperados de denunciar y denunciar infracciones e ilegalidades a las que el Ayuntamiento no ha dado ni da respuestas, como por ejemplo, que después de que concejales se reúnan con asociaciones de vecinos ante denuncias sobre determinados locales, posteriormente no se haya instruido ni un solo procedimiento sancionador. Increíble. Nos ha dado vergüenza institucional ver cómo hay asociaciones cansadas de denunciar a dieciocho locales que han acumulado ya 377 actas de infracciones firmadas por la Policía Municipal.

Lo que sí debe usted conocer es el contenido del listado que ustedes mismos nos han remitido, su propio gobierno, informándonos de que la Policía Municipal, anexo séptimo de nuestro dictamen, referido a una parte de los expedientes investigados en el juzgado, aparecen que solo catorce locales

totalizaron 1.128 denuncias de la Policía Municipal. Y usted, que tantas veces ha presumido de las excelencias en la gestión pública, que tantas veces ha puesto el antitítulo de la eficacia y la eficiencia a la labor de la Administración, ¿cómo calificaría la labor desempeñada por su gobierno en la gestión de este Ayuntamiento y sobre todo en la gestión de las licencias municipales, cómo calificaría a su gobierno municipal? ¿Cómo calificaría a un gobierno que bajo su mandato se ha producido una extorsión permanente durante años de ciudadanos que lo único que pretendían era realizar las actividades que no solo les ayudan en sus vidas, sino que hacen de Madrid una ciudad competitiva? ¿Cómo calificaría a un gobierno que no ha sabido establecer mecanismos para que esto no se produjera? ¿Cómo calificaría a un gobierno municipal que no estableció controles necesarios para que la extorsión y la corrupción no se instalaran en las concesiones de licencias? ¿Cómo calificaría a un gobierno municipal que estaba sordo y que no quiso escuchar las muchas denuncias de ciudadanos que le llegaron permanentemente?

El pasado viernes le formulé más preguntas al señor Villanueva que no recibieron respuesta y que hoy le quiero formular a usted, señor Gallardón. Puede usted aquí y ahora responderme, y si lo hace, piense bien las respuestas. ¿Puede usted responderme que no hubo responsables políticos, concejales, directores generales y gerentes que utilizaron su influencia para adelantar expedientes? ¿Que no hubo responsables políticos, concejales, directores generales y gerentes que no supieran del caos en materia de licencias en el que está sumida la ciudad? ¿Que no hubo responsables políticos, concejales, directores generales y gerentes que no conocían de las denuncias que los ciudadanos les habían presentado? ¿Qué no hubo responsables políticos que no conocían de las múltiples denuncias de la Policía Municipal que además no se tramitaban? ¿Qué no hubo responsables políticos que no conocían de la falta de eficacia de los controles municipales y de la ausencia de inspección en materia de licencias? ¿Que no hubo concejales, directores generales y gerentes que no conocían de la trama de corrupción y extorsión que existe en el Ayuntamiento?

¿Cuál fue el motivo para que no se hiciera nada? ¿Por qué no se quiso escuchar? ¿Por qué se miró hacia otro lado? Llevan ustedes gobernando esta ciudad diecinueve años y ustedes son los únicos responsables políticos de esta sinrazón. Siguen ustedes sin voluntad política ni para reconocer que han hecho las cosas mal ni, por tanto, para asumir ningún tipo de responsabilidad, ni tan siquiera una mínima autocrítica por la situación caótica que se vive en la ciudad. Si se sigue en esta lamentable dinámica, serán los ciudadanos de esta maravillosa ciudad los que tengan que seguir soportando el caos y la desidia de sus gobernantes, que además se han mostrado y se muestran incapaces de solventar sus problemas.

En nuestro dictamen, señor Gallardón, se hace un análisis exhaustivo de la situación, se

complementa con varios anexos que ponen de manifiesto lo caótico de la realidad. Esta preocupante situación destapada por la Operación Guateque en el Ayuntamiento de Madrid —y voy terminando— puede resumirse en: desgobierno que sufre el Ayuntamiento de Madrid que ha provocado un autentico caos administrativo en la tramitación de las licencias e incumplimiento sistemático de los plazos para su otorgamiento. Ausencia total de control y fiscalización municipal que permitiera detectar tramas de corrupción como la acontecida en la Operación Guateque. Desconfianza en los responsables políticos municipales del Partido Popular ante la institución que gobiernan, el Ayuntamiento de Madrid y los funcionarios y trabajadores que lo integran. Incumplimiento sistemático y generalizado del gobierno municipal de la Ordenanza de Tramitación de Licencias aprobado en su mandato. Dejación total de la potestad sancionadora municipal omitiendo la instrucción de expedientes sancionadores por faltas muy graves y repetidas. Inseguridad jurídica para los titulares de los establecimientos a los que se les obliga, de hecho, a la apertura de sus negocios sin las preceptivas licencias. Repercusión negativa para la credibilidad de las garantías jurídicas y económicas que deben existir en una ciudad moderna y en una economía competitiva. Indefensión permanente para los ciudadanos madrileños y para sus asociaciones.

En mi segunda intervención desgranaré las propuestas que llevamos en nuestro dictamen y manifestaré la exigencia que nosotros entendemos de responsabilidades políticas.

Solamente quiero terminar esta primera intervención diciendo dos cosas, señor Gallardón: La investigación no ha hecho sino comenzar; por mucho que quiera el Partido Popular, la investigación no se acaba con el cerrojo de la comisión. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, don Miguel Ángel Villanueva, tiene la palabra por tiempo de quince minutos, don Miguel Ángel.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, permítanme que antes de entrar a dar réplica a una de las cuestiones que han planteado los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, sí haga una consideración general con lo que ha sido la actitud de este gobierno con respecto a la instrucción de lo que esta siendo conocido por el Juzgado nº 32 de Madrid.

En primer lugar, poner de manifiesto la total y absoluta colaboración con la Administración de Justicia tal y como... No, señor Lucas, usted hace preguntas que se responde a sí mismo; no como podría decirle yo o como le podría decir el alcalde, si le vale a usted las declaraciones, oficios de la Guardia Civil, de la Policía Judicial, tengo aquí la relación de cada uno de ellos en los que se pone de manifiesto la colaboración de la Administración

municipal con la Policía Judicial, con el Ministerio Fiscal o con el propio juez, o las propias declaraciones del fiscal jefe de Madrid, don Manuel Moix. Por lo tanto, ha existido una total y absoluta colaboración del gobierno municipal con la Administración de Justicia.

En segundo lugar, absoluta transparencia y diligencia, señor Lucas, en todo este proceso, desde el momento en el que constituimos la comisión de investigación hasta la documentación que ha sido remitida a los diferentes grupos de Oposición. Nada que ocultar, señor Lucas; total transparencia porque no hay nada que ocultar. Esa transparencia, señor Lucas, y diligencia que ha permitido que la misma documentación que ha sido pedida por el juez que está instruyendo el sumario, sea la misma documentación que usted disponga.

En tercer lugar, capacidad para desarrollar las medidas necesarias para mejorar y perfeccionar el sistema de tramitación de licencias. Y además, señor Pérez, permítame ya que entre en alguna de las cuestiones que usted ha planteado, dice: «qué modelo de participación». Bueno, el modelo de participación que permite votar la mitad de su dictamen, ¿le parece poco? Hombre, podríamos haberle dado el total, pero en cualquier caso es un modelo de participación que el 50% de las propuestas que hace Izquierda Unida las admite dentro del dictamen de la comisión.

Dictamen breve, como la comisión, dice usted. Créame, le podría poner ejemplos en los que... hombre, esto depende del espejo en el que nos miremos; pero como ustedes dan tantas lecciones a veces, pues uno tiende a mirarse en su espejo y, hombre, indagando uno se encuentra con comisiones de investigación presididas por Izquierda Unida, y no digamos ya en las que participa el señor Lucas. El señor Lucas es un experto en crear comisiones de investigación secretas, que las comisiones son públicas porque se celebran en su despacho que es público. Este es el modelo del señor Lucas de todos conocido. Pero en cualquier caso, no se desespere, señor Pérez, porque hay comisiones de investigación que han durado menos.

La comisión no ha llegado a funcionar, señor Pérez, señor Lucas, porque sinceramente ustedes no han querido que funcione. Cada uno tiene su grado de responsabilidad, y probablemente las explicaciones se la tendrán que dar a quien se las pidan; a mi nadie me ha pedido explicaciones dentro de mi grupo parlamentario, créame. Pero, en cualquier caso, si ustedes hubiesen votado las comparencias que yo les propuse de los imputados para empezar a trabajar, hubiésemos desarrollado más sesiones de la comisión de investigación. Por lo tanto, señor Pérez, señor Lucas, nada que ocultar, total transparencia. Es usted, señor Lucas, el que tendrá que explicar por qué no ha querido que comparezcan los imputados. Si este gobierno no estaba preocupado por que compareciesen los imputados en esta comisión de investigación, ¿por qué lo estaba usted? No lo entiendo. Pero esa es una explicación que

probablemente tendrá que dar usted a su grupo o a los ciudadanos; pero en cualquier caso este Gobierno, señor Lucas, ha querido que se celebrasen sesiones de la comisión de investigación, pero evidentemente usted no lo ha permitido.

Entrando en las cuestiones que planteaba el señor Lucas, yo sí que felicito sinceramente tanto al presidente de la comisión de investigación, mi compañero Tomas Serrano, como a la Secretaría General; el señor Lucas felicitaba al señor Gallardón porque había nombrado al señor Serrano para dar carpetazo a la comisión de investigación. Claro, esto nos llevaría a que la capacidad profética, dice: «yo le aviso, señor Gallardón»; bien su capacidad profética, señor Lucas, está bastante, permítame la expresión, desprestigiada. Usted hace unos días decía que el asunto Guateque afectaba extraordinariamente a la economía de nuestra ciudad; justo en el mismo día que el señor Lucas hacía estas declaraciones al *Periódico de Cataluña* —que no es sospechoso, supongo—, decía textualmente que «Madrid constituye por primera vez más empresas que Cataluña», durante el mismo periodo de tiempo en el que aquí se crearon siete mil nuevas empresas, en Barcelona justo se destruían siete mil.

(El señor Villanueva González muestra un documento).

Por lo tanto, señor Lucas, su capacidad profética está bastante limitada.

Dice el señor Lucas con tono solemne por qué el miedo se ha impuesto a la razón. La verdad es que me parecía más en el papel de fiscal que en el de otra cosa, probablemente hubiese querido ser fiscal de mayor el señor Lucas; pero realmente si quería usted que se compareciesen y que se celebrasen comparecencias, ¿por qué no lo ha permitido, señor Lucas? Porque probablemente algunas de las preguntas que usted mismo se hace, no han sido respuestas que pueda dar el señor Gallardón ni el señor Villanueva ni cualquiera de mis compañeros ni probablemente los compañeros que están sentados en las bancadas de enfrente, son respuestas que han dado a las preguntas que usted se hace pues alguien que creo que es imparcial —ese sí que es imparcial, señor Pérez—, que es el juez que está instruyendo el sumario.

Miren, señoras y señores concejales, es importante que ustedes sepan que el señor Lucas ha tratado por todos los medios de evitar que el Ayuntamiento se personase como parte interesada en este procedimiento, no el Equipo de Gobierno sino el Ayuntamiento. Es decir, el Grupo Socialista, no sé si el Grupo Socialista pero sí el señor Lucas, lo que ha pretendido es que este Ayuntamiento no estuviese personado en este proceso, siendo evidentemente parte creo que bastante interesada. Claro, el juez cuando lo solicitó en un auto bastante razonado dijo, hombre, que parecía razonable que el Ayuntamiento podía y debía ser parte del proceso porque es el primer y principal interesado. ¿Le vale esa respuesta, señor Lucas? No se la damos ni el señor Gallardón ni yo, se la da la Administración de

Justicia, ¿o no le vale? Es el mismo Partido Socialista y es el mismo portavoz que ha intentado considerar como imputados a una serie de personas por el mero hecho de ostentar o haber ostentado determinados cargos en este equipo municipal.

¿Saben lo que le ha dicho el juez al señor Lucas y al partido Socialista? Que sus peticiones eran inútiles, impertinentes, irrelevantes e improcedentes. ¿Le vale la respuesta, señor Lucas? No se la da el señor Gallardón ni se la da el señor Villanueva, se la da la Justicia, ¿le parece bien? Es más, cuando el señor Lucas deja caer esa responsabilidad política de algunas personas por haberse interesado en la tramitación de algún expediente, dice el juez —y perdón señor alcalde por citar textualmente—: «... con lo que se tiene que quien aparece como director de las operaciones de agilización pro precio, se encarga de que funcionarios subalternos dejen rastros u observaciones apuntando hacia terceras personas a manera de distracción de la operación real, que a él y a las personas de acuerdo con él beneficia».

«La contradecación y retractación de Ceballos carecen del rigor mínimo y sustento racional para llegar a ser indicio que permita dirigir acción penal alguna contra coimputados, apareciendo claramente como una maniobra de enmascaramiento de las propias responsabilidades». Es decir —y esto lo digo yo—, usted da carta de naturaleza o da razón a lo que el juez denomina maniobra de enmascaramiento.

Pero dice más el juez: «la actuación de responsables administrativos y políticos procurando la agilización de expedientes de su competencia sin ninguna otra consideración no tiene relevancia penal, antes bien, parece que es cumplimiento de un deber de exigencia de diligencia a sus subordinados.» Es decir, señor Lucas, que cuando un concejal del Grupo Socialista se interesa por la tramitación de un expediente hace lo que probablemente sea su deber, y cuando lo hace un concejal de este Equipo de Gobierno lo hace porque es su deber. ¿Le parece bien la contestación? No se la da el señor Gallardón ni se la da el señor Villanueva, se la da un juez, se la da la justicia, señor Lucas, independiente. ¿Le parece bien? Y por cierto, esos dos directores generales van a declarar como testigos, señor Lucas, no como imputados, que es lo que probablemente a usted le gustaría.

Hablar de desgobierno o hablar de la mayor trama de corrupción de la historia, mire, señor Lucas, vamos a ser serios. Ni se puede hablar de desgobierno ni de caos generalizado, y desde luego lo de la mayor trama de corrupción de la historia créame que eso no se lo cree ni usted, estoy absolutamente convencido de que no se lo cree ni usted; de un caso que se refiere a doscientos cincuenta expedientes, doscientos cincuenta, que son por los que se ha interesado el juez. ¿Sabe cuántos se han tramitado en el periodo 2002-2007 en el Ayuntamiento de Madrid, que es el mismo periodo de los doscientos cincuenta expedientes?

Doscientos sesenta y siete mil expedientes. Yo soy de letras, el señor Bravo es de ciencias, nos repartimos en esto la tarea, pero creo que el tanto por ciento le pone a usted, creo que con un matiz bastante razonable, en lo de la mayor trama de corrupción de la historia de esta ciudad.

¿Sabe cuántos funcionarios imputados, a los que hay que presumir evidentemente la presunción de inocencia porque será la justicia la que determinará su responsabilidad? Estamos hablando de treinta funcionarios imputados de cerca de treinta mil funcionarios imputados. Esto, como son ceros, probablemente le ayude a saber el tanto por ciento del que estamos hablando, señor Lucas, y estamos hablando de menos de veinte empresarios de más de 191.000 empresarios de esta ciudad. Por lo tanto, señor Lucas, doscientos cincuenta expedientes de 267.000, treinta funcionarios de treinta mil y veinte empresarios de 191.000: la mayor trama de corrupción de la historia. En fin, señor Lucas, yo creo que sus afirmaciones le deslegitiman totalmente para hacer consideraciones de ese tipo.

Habla usted de ausencia de control y fiscalización. Mire, si un funcionario, dos, tres, treinta, los que sean, no lo sé, eso lo determinará la justicia, han delinquido, en ningún caso es porque no haya habido o existan mecanismos de control o porque estos hayan fallado, sino porque dichos funcionarios que son y todos —me alegro de que en eso coincidamos— una infinitísima parte del conjunto de los funcionarios de esta Casa han decidido voluntariamente —por tanto, digo esa pequeña parte— vulnerar ese código de conducta al que legalmente están obligados.

Dice usted «desconfianza de los responsables del PP ante esos funcionarios.» Pero, oiga, si el que habla de la mayor trama de corrupción es usted. ¿Cómo puede decir que nosotros desconfiamos de los funcionarios? Es usted el que desconfía cuando habla de la mayor trama de corrupción y no pone en sus justos términos lo que puede ser una actuación de solo unos pocos y no de lo que es la inmensa mayoría. Por tanto, quien pone en tela de juicio a los funcionarios de esta Casa es el Partido Socialista y el señor Lucas con ese tipo de afirmaciones.

Dejación de la potestad sancionadora. Oiga, mire, yo en esto he preguntado a mi amiga Pilar Martínez y vamos a ver cómo es que estamos tan mal o no hemos realizado inspecciones. Número de expedientes sancionadores 2003-2007 en el Área de Urbanismo: 800. Número de inspecciones en ese mismo período: más de 4.730. Si quiere le doy los datos de Barcelona, los tengo aquí. ¿Le parece a usted bien? ¿Nos comparamos, señor Lucas, para hablar de la dejación de la potestad sancionadora? Porque créame, mejor que no se los dé.

Cerrojazo a la comisión. Hombre, en esto la verdad es que todo puede ser discutido y discutible, claro. Cerrojazo me parece que sería declararla secreta, que es lo que hizo usted cuando tuvo responsabilidades de gobierno, señor Lucas. Esta

comisión ha sido una comisión pública. Por tanto, modelo suyo, secreta; modelo nuestro, pública. Y por cierto, usted ya fue mucho más allá, reconozco que usted en eso sí que tuvo una imaginación bastante extraordinaria porque en determinado momento usted llegó a decir que su despacho era público y que, por tanto, como su despacho era público, la comisión podía tener el carácter de público, insisto, aunque era secreta. Cerrojazo, señor Lucas, consiste en no querer que comparezcan los imputados. La postura de este grupo con respecto a las comparecencias siempre fue clara: primero los imputados, que son los que ha llamado el juez a declarar, y a continuación estamos dispuestos a estudiar el resto de comparecencias. Ustedes fueron los que no quisieron que se celebrasen estas comparecencias, en primer lugar, de los imputados; pero, insisto, esa es una decisión suya que usted tendrá que explicar el por qué en determinado momento quiso que fuese así.

Dice: «se liquida la comisión pero la investigación continúa». Creo, señor Lucas, que después del trabajo que hemos realizado en la comisión y sobre todo con las propuestas que hemos desarrollado, me parece que la capacidad que puede tener en este caso el Pleno del Ayuntamiento de Madrid es trabajar en la línea de mejorar el sistema de tramitación de licencias. Lo otro, señor Lucas, lo de investigar les corresponde a los tribunales de Justicia. Mire usted, en España existe una división de poderes, es a quien le corresponde, a la Justicia, determinar si va a seguir investigando, si no va a seguir investigando y cuál será el esclarecimiento de esos hechos. La responsabilidad política, señor Lucas, se dilucida en las instituciones, y lo que ha quedado claro en esta comisión de investigación, señor Lucas, es que la irresponsabilidad política de su portavoz a lo largo de esta comisión de investigación —y cuando me refiero a la irresponsabilidad política me estoy refiriendo a la suya— es la que ha impedido poder celebrar más comisiones de investigación o más reuniones de la comisión de investigación. Su postura con respecto a lo que ha sido la actitud de este Gobierno creo que ha quedado perfectamente descrita, y a las preguntas que usted mismo se formulaba, señor Lucas, insisto, en algunos casos caen por su propio peso y en otros ha sido la autoridad judicial quien ha respondido. En este primer turno nada más. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Iniciamos el segundo turno, el señor Pérez ya ha anunciado que renunciaba a su intervención y, por lo tanto, señor Lucas, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, señor alcalde. En primer lugar, voy a hacer referencia a alguna de las cuestiones que ha planteado el señor Villanueva.

Mire, nunca se opuso el Partido Socialista a la comparecencia de los imputados; muy al contrario,

desde el primer momento —y usted lo sabe— el Partido Socialista pidió la comparecencia de los imputados, de responsables políticos, sindicales y vecinales. Y el Partido Popular lo que ha impedido es que los responsables políticos, los que están sentados en estos bancos, así como los directores generales y los gerentes pasen por la comisión de investigación. Eso es lo que no se puede permitir. No se puede jugar un partido noventa minutos y saber las reglas hasta el minuto cuarenta y cinco. Tenemos que saber las reglas hasta el minuto noventa.

En segundo lugar, mire, la documentación no se presentó en tiempo y forma, y se lo enseñé en la comisión. En la comisión nos remitieron... Además le invito a que vaya usted al Grupo Municipal Socialista a ver el volumen de información que nos llegó la misma tarde antes de la comisión de investigación sobre estadísticas de licencias. Le quiero informar también que en el sumario, en el Juzgado nº 32, hay más de setecientos expedientes y nosotros solo hemos tenido acceso a cerca de doscientos expedientes de los que están en el sumario.

Y me preguntaba usted, mire, yo no he puesto en sospecha a los funcionarios, yo no he puesto en sospecha a este Ayuntamiento, en primer lugar, porque fue la Guardia Civil y el Juzgado nº 32 el que dictaminó que se entrara en las dependencias municipales por su caótico gobierno en esta ciudad y porque yo no fui el que puso en duda a los funcionarios. Y quiero recordar palabras del señor alcalde y palabras del señor vicealcalde de esta ciudad poniendo en duda el trabajo de los funcionarios de esta Casa. Y yo le pregunté el otro día, y le vuelvo a preguntar, de esos siete mil nuevos negocios, ¿cuántos tienen licencia? ¿Me lo sabe usted decir? ¿Cuántos están en perfecto estado de revista en esta ciudad? No me lo contestó el otro día porque seguramente que no pondría usted la mano en el fuego por decirme cuántos negocios de esos siete mil abiertos, que por cierto es un decremento con relación al año pasado en crecimiento de negocios en esta ciudad, cuántas de esas siete mil nuevas empresas tienen todas las licencias y están en perfecto estado de revista desde el punto de vista jurídico.

Y, mire, yo no tengo nada contra los fiscales: mi mayor respeto para todos y absolutamente todos los fiscales que hay; yo nunca quise ser fiscal pero mi mayor respeto para todos ellos.

Pero sí tiene que tener usted respeto hacia lo que ellos manifiestan, y lo que ellos manifiestan es que esas personas que nosotros hemos pedido, que son concejales, directores generales y gerentes que comparezcan, sí dio el visto bueno el fiscal para que comparecieran como imputados ante el Juzgado nº 32. Y quiero que se lea todo el texto que usted tiene del juez, que no descarta después de hacer más diligencias, de que sean llamados a declarar como imputados en el Juzgado nº 32, en las diligencias que se están llevando a cabo.

Pero bueno, quiero lamentar, en primer lugar, que el Partido Popular no aceptara nuestras

propuestas positivas que se contemplan en nuestro dictamen, dictamen que se ha caracterizado por la rigurosidad, las buenas propuestas que a continuación pasaré a desgranar. Es evidente que la misión que tenían los representantes del Partido Popular era acabar con la comisión, no aceptar ninguna propuesta que mejorara el caos existente y que no se conociera la verdad de lo sucedido. Le vuelvo a reiterar por tercera vez —lo hice en la comisión, lo he hecho en mi primera intervención y lo vuelvo a hacer ahora— las preguntas que le formulé al señor Villanueva y que le he formulado al alcalde, para los cuales no he recibido respuestas. El señor Villanueva solo sabe contestar con evasivas, le vuelvo otra vez a notar muy nervioso y con una gran dosis de agresividad verbal. No voy a entrar tampoco en descalificaciones y provocaciones derivadas de su intervención, señor Villanueva. Hemos venido a este Pleno con el ánimo constructivo, con ganas de mejorar la gestión municipal y posibilitar el sacar a la ciudad del caos en que está sumergida. Es por ello que desde el Grupo Socialista queremos trasladar nuevamente que en nuestro dictamen se contemplan dos grandes apartados:

En primer lugar, propuestas para mejorar la situación de la gestión de las licencias y la disciplina urbanística, desde la condición de que la gestión debe seguir siendo íntegramente pública. Espero a continuación escuchar las suyas que, como le dije, en la comisión no sé si son las suyas o las de sus concejales de distrito; espero que me pueda aclarar ese término cuando intervenga, porque me parece que no existe ecuanimidad en esas filas a la hora de desgranar las propuestas que quieren ustedes llevar a cabo en el Ayuntamiento de Madrid. En primer lugar, el otorgamiento de licencias y la disciplina urbanística, tiene que quedar claro, nítido y alto: en cuanto que son actos de autoridad, no pueden ni deben privatizarse, deben gestionarse desde lo público; y entiendo que las acciones que el Partido Popular está diseñando en su propuesta de dictamen que posiblemente se apruebe —lo más lógico es que se apruebe— en esta comisión, es una tendencia a privatizar el servicio de licencias del Ayuntamiento de Madrid.

Propusimos también la creación de la inspección general de servicios municipales, a semejanza de la inspección que existe en la Administración General del Estado. Que esta inspección general de servicios tenga como finalidad el control interno de la buena gestión municipal no solo en esta materia de licencias y disciplina, sino en general con excepción de la atribuida a los cuerpos con habilitación estatal. Por supuesto, dotada de inspectores cualificados, dotada de recursos humanos y dotada de los medios materiales necesarios para llevarla a cabo. Regulada por un reglamento específico, la inspección general de servicios funcionaría directamente del alcalde.

Creación inmediata del registro de licencias previsto en la Ordenanza de Tramitación de Licencias. Que se regule y cree en el plazo máximo de tres meses. Que se forme como un registro

único consultable públicamente desde todas las dependencias municipales, sin necesidad de acreditar un interés legítimo directo y en el que se incluirán, organizado por las ubicaciones de las obras y de las actividades, todas las licencias con las características que las definan con precisión. El registro emitirá información mensual, que será puesta a disposición de la comisión técnica de seguimiento, interpretación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, y de los grupos municipales que lo solicitan. Este registro facilitará el control de las obras y actividades, tanto para los servicios municipales y la policía como para los ciudadanos.

Los trámites de un expediente deben resolverse íntegramente en la dependencia que los inicia hasta su conclusión. La gestión administrativa ágil y eficaz de las licencias y de la disciplina urbanística precisa que todos los trámites e informes necesarios se realicen en la dependencia municipal que inicia la tramitación de los expedientes, de tal forma que para la conclusión del expediente este no precise trámites que dependan de otra oficina municipal.

Todos los informes técnicos requeridos han de solventarse y emitirse al mismo tiempo y en los plazos previstos en la ley. El artículo 83.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que los informes serán evacuados en el plazo de diez días, salvo que una disposición o cumplimiento del resto de los plazos del procedimiento permita o exija otro plazo. En este mismo sentido, el artículo 43.3 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas. La Administración debe respetar el plazo máximo de diez días, que a sí misma se ha dado para la emisión de informes.

Dotación de personal suficiente para respetar plazos de tramitación. Debe procederse con carácter de urgencia realizar un estudio de las plantillas del Área de Medio Ambiente, Urbanismo y juntas de distrito, para redimensionarlas según las necesidades reales y para poder cumplir así con las determinaciones de la ley, y no como he visto en su dictamen que prevé que durante dos años sean funcionarios temporales los que acudan a las juntas de distrito para solventar los problemas de las licencias.

Mayor atribución de recursos a las juntas municipales de distrito. El problema se ha suscitado, entre otras cosas, por la falta de medios materiales y recursos humanos de las juntas para afrontar su trabajo. Evidentemente la solución no pasa por quitarles competencias, sino por reforzárselas. El darles la competencia a Urbanismo y Economía, solo acarrearía generar nuevos cuellos de botella. La solución pasa por descentralizar y no por centralizar. Esto sin duda agravaría, si cabe, aún más el problema.

Implantación de un seguimiento de expedientes homogéneo en todo el Ayuntamiento que mejore el actual. Tienen ustedes que saber que el sistema informático de seguimiento de

expedientes (S.I.G.S.A.) no está implantado en toda la organización municipal. Incomprensible.

La elaboración de un diagnóstico de la situación de tramitación de licencias y de la disciplina urbanística. Reiteramos aquí la enmienda presentada en su día ante la tramitación de la actual Ordenanza de Tramitación de Licencias que, literalmente planteada por el Grupo Municipal Socialista, recogía un estudio previo, riguroso y exhaustivo sobre la dinámica de concesión de licencias, un estudio profundo y preciso que motive, delimite y valore los excesos de tiempo en la concesión de licencias y un análisis de los motivos que generan los retrasos, en su caso requerimientos precisando las causas más comunes que los generan por tipos de licencias.

Realización de un programa de inspección por cada distrito. Estos programas deben ser coordinados con la implantación del registro público de licencias. Y le quiero recordar un dato: usted me ha aportado los datos de las inspecciones que han hecho, pero usted lo que no me ha dicho es cuántas sanciones han implantado, y es verdad, se abrieron esas sanciones que usted ha manifestado, pero de los que han resultado 416 sanciones, de las cuales 237 por mala tramitación han caducado y 171 continúan en tramitación, de las cuales la mayoría ya habrán caducado. Estos son los datos que ustedes nos hicieron llegar el pasado jueves a las ocho de la tarde, previos a la comisión.

Remodelación de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación de Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas. Modificación de su funcionamiento y composición. Reuniones mensuales y confección de informes estadísticos trimestrales. Dará cuenta al Pleno. Le quiero recordar, señor Gallardón, que en tres años esta comisión técnica se reunió dos veces y que en ella estaban sentados dos de los imputados: Joaquín Fernández de Castro y Carmen Eulalia Ibáñez.

El segundo gran bloque de nuestro dictamen en conclusiones es la exigencia de responsabilidades políticas. Nuestro grupo entiende que, por el caos administrativo puesto de manifiesto con ocasión de la Operación Guateque, por la desastrosa gestión de las licencias urbanísticas, por la dejación de funciones en materia de disciplina urbanística, por no haber establecido controles necesarios y suficientes para evitar la mayor trama de corrupción de la historia de la ciudad, por haber hecho oídos sordos a la situación que se estaba produciendo, porque entendemos que no solo pueden existir responsabilidades políticas sino que pudiera incluso haber presuntas responsabilidades penales, porque no pueden seguir ostentando responsabilidades políticas por haber demostrado su ineficacia e incompetencia manifiesta, por no haber establecido una coordinación territorial eficaz que impida esta situación, por los comportamientos en unos casos por acción y en otros por omisión llevados a cabo en sus respectivas delegaciones, concejalías y juntas de distrito, por no haber sabido impedir que la corrupción se instalara en el

Ayuntamiento de Madrid, porque no entendemos que no haya una brizna de autocrítica ni de asunción de ningún tipo de responsabilidad, porque no entendemos cómo después de lo sucedido no hagan nada no sólo para mejorar el funcionamiento administrativo, sino que no hagan nada para mejorar su estructura política directiva, para acometer esto es necesario la asunción de responsabilidades políticas. Exigimos la dimisión inmediata y si no es así, que sean cesados por el alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid los siguientes responsables políticos que ostentaron los siguientes cargos en la anterior legislatura: Concejala Delegada de Urbanismo, Concejala Delegada de Medio Ambiente, Concejal Delegado de Coordinación Territorial, Concejal Delegado de la Junta Municipal de Chamartín, Chamberí, Centro, Salamanca, Director General de Medio ambiente, Directora General de Coordinación Territorial y Gerentes de las Juntas Municipales de Chamartín, Salamanca, Centro y Chamberí.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid va a seguir trabajando con rigor. Como dije en mi primera intervención, la investigación de la Operación Guateque nada más ha hecho que comenzar, quedan muchas cosas por conocer y muchos interrogantes que desvelar. Nos mueve el poder conocer la verdad. Lamentamos que la comisión haya muerto sin poder hacer ni una sola comparecencia, debido al boicot del Partido Popular. Vamos a seguir trabajando para esclarecer lo ocurrido, para buscar mecanismos que mejoren el servicio a los ciudadanos de Madrid y para depurar responsabilidades políticas. Espero que el gobierno municipal facilite esta labor y no continúe obstaculizando el conocimiento de lo ocurrido. Para hacer este trabajo utilizaremos todos los mecanismos que legalmente tenemos a nuestro alcance, tanto en la institución municipal como fuera de ella.

Lo dije el otro día y lo repito: nuestro objetivo es muy claro, nuestra voluntad firme y persistente, nuestro método tiene que ser el rigor y nuestro compromiso es con los ciudadanos. Muchas gracias a todos.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Villanueva, diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Señor Lucas, ese es el mismo compromiso que tenemos todos los que estamos representados en este Consistorio en la representación de los ciudadanos.

Simplemente tres cuestiones antes de entrar en lo importante, que son las propuestas que ha presentado el Grupo Popular en su dictamen apoyando algunas, bueno algunas no: el 50% de las propuestas de Izquierda Unida.

En cuanto a las comparecencias, yo no voy a volver a insistir más, señor Lucas, yo, hubo un día que incluso propuse la celebración de dos sesiones

de comparecencias con una serie de comparecientes, y usted no votó a favor, y por lo tanto ahí está el *Diario de sesiones* de la comisión que constata que usted en determinado momento no estuvo por la labor de que compareciesen los imputados. Pero en fin, no puedo insistir en ello.

En cuanto a la información, toda la información que ha sido solicitada por los grupos ha sido puesta a disposición de la comisión en tiempo y forma. Hombre, la estrategia de estar pidiendo alguna información al último día para que cuando llegue la comisión no esté esa información, en fin, uno, con todo el rigor, señor Lucas, pues, hombre, ya está mayor, porque eso ocurre y eso es una estrategia; pero vamos, toda la información —insisto— ha estado en tiempo y forma, y se han trasladado todos los expedientes que estaban en poder del juzgado y de los que el Ayuntamiento evidentemente tenía copia. Hay determinados expedientes que el juez se llevó y que, por tanto, ni este Ayuntamiento ni este Equipo de Gobierno dispone, por tanto, tampoco usted dispone de ellos.

Me dice: «dígame cuántos de Madrid y Barcelona». Pues más que en Barcelona, si eso le satisface su capacidad de duda, pues más que en Barcelona.

Y en cuanto a la dosis de agresividad verbal, yo ni estoy nervioso ni estoy intranquilo; yo estoy muy satisfecho del papel que ha hecho mi grupo en la comisión de investigación, señor Lucas. Por lo tanto, créame que yo ni estoy nervioso ni estoy intranquilo, y la dosis de agresividad verbal me imagino que será la necesaria como para contrarrestar las lindas cosas que dice usted de este Equipo de Gobierno y que, bien, parece que tiene carta blanca para hacer afirmaciones que incluso a veces rayan la imputación de determinados delitos a este Equipo de Gobierno y usted, en cambio, pide que yo no tenga agresividad o que no me ponga nervioso. Créame, cuando uno no tiene nada que ocultar, señor Lucas, está muy tranquilo y yo lo he estado durante y después de esta comisión de investigación.

Tendencia a privatizar el servicio de licencias, pues yo le podría poner ejemplos de ciudades, de muchas ciudades de todo tipo en las que hay un sistema de licencias —si quiere, me imagino que de esto a lo largo de las próximas semanas podremos hablar—; pero si usted entiende que hablar con los colegios profesionales, con las asociaciones, con instituciones públicas —es lo que ha hecho mi compañero Juan Bravo durante estos meses— es privatizar un sistema de tramitación de licencias, pues, claro, es que es muy difícil que lleguemos a algún tipo de acuerdo porque usted probablemente estará en otra cosa.

Las medidas de aplicación inmediata que están contenidas en el dictamen que ha presentado el Grupo Popular, pretenden garantizar la efectividad de los principios de legalidad y de eficacia. Entre las medidas de garantía al principio de la legalidad destacan cuatro: La potenciación de mecanismos que refuercen la responsabilidad de los órganos competentes en materia de gestión de

licencias que elaborarán esa memoria anual, cuyo contenido será aprobado por la Junta de Gobierno; el refuerzo de la Inspección General de Servicios que, bajo la dependencia directa en este caso de un responsable de la Coordinación General de Recursos Humanos, va a velar por garantizar el adecuado funcionamiento de esos servicios públicos —señor Pérez, servicios públicos, y como son servicios públicos van a seguir siendo servicios públicos; esté usted tranquilo— y que va a fomentar la mejora de los procesos administrativos; la centralización y unificación de los criterios de interpretación de la normativa aplicable en materia de licencias, al objeto de evitar la existencia de divergencias de interpretación en función de la unidad administrativa gestora; la promoción de los servicios municipales de disciplina urbanística. Medidas en las que creo que el Grupo de Izquierda Unida ha mostrado su disposición de apoyarlas, como lo hizo cuando se celebró la última comisión de investigación.

Por su parte, dentro del buque de medidas más directamente dirigidas a la mejora de la eficacia de la prestación del servicio público, hablamos de cinco actuaciones concretas: La incorporación de recursos humanos precisamente a aquellas unidades administrativas que están tramitando el procedimiento de licencias, es decir, las juntas municipales de distrito y el Área de Urbanismo y Vivienda. Además se va a destinar nuevo personal a las áreas de Medio Ambiente, Protección Civil y distrito Centro, que sumarán un total de 334 nuevos efectivos; la promoción y generalización del uso de mecanismos como el de la consulta urbanística como instrumento para facilitar el cumplimiento y el conocimiento de la legislación urbanística con el consiguiente efecto agilizador del procedimiento que dicha consulta conlleva. La mejora del funcionamiento del servicio de atención al ciudadano en el sentido de facilitar el acceso a la información existente, de forma que el ciudadano pueda conocer fácil y claramente el procedimiento de concesión de licencias. El desarrollo y la ampliación de mecanismos de gestión telemática a través en este caso de la web munimadrid.es o el censo informatizado de establecimiento de actividad económica ubicados en la ciudad de Madrid, el cual debe contener la relación ordenada de los mismos con el fin de identificarlos y obtener la información que precisan los distintos servicios del Ayuntamiento para el ejercicio de sus competencias. Y por último, la digitalización de expedientes de cara a incorporar al sistema de información todos los datos y los trámites de los expedientes, así como facilitar y agilizar el acceso a los mismos.

Para que los señores y señoras concejales que no formaron parte de la comisión de investigación también lo conozcan, de las propuestas del dictamen de Izquierda Unida hemos decidido en su momento apoyar, ya están incorporadas al dictamen que ha venido de la comisión: la elaboración de un inventario de procedimientos en tramitación; la elaboración por todos los órganos municipales con competencias en

materia de concesión de licencias de un programa de actuación que tenga como objetivo principal la resolución expresa; la creación de un servicio de atención al solicitante de licencia mediante un sistema de comunicación telemática y personal; la elaboración de un código de buenas prácticas. Es decir, el 50% de las medidas que estaban propuestas por el dictamen de Izquierda Unida, de la misma forma que le agradezco al portavoz de Izquierda Unida, aparte del tono y el fondo de su intervención, el que esté dispuesto a apoyar las número 4, 11 y 12 del dictamen original del Grupo Popular.

Concluyo, señor alcalde, como empecé: mostrando una vez más lo que ha sido el compromiso del Grupo Popular, del conjunto del Grupo Popular, de total apoyo y absoluta colaboración con la Administración de Justicia; en segundo lugar, el absoluto compromiso con los ciudadanos —a quien todos representamos, señor Lucas— con la transparencia y la diligencia en lo que ha sido la responsabilidad del Pleno del Ayuntamiento a través del Pleno y de la comisión, para colaborar en la información y en la labor de control que debe de realizar la Oposición al Equipo de Gobierno; y en tercer lugar, la capacidad para desarrollar las medidas necesarias para mejorar y perfeccionar el sistema de tramitación de licencias.

En este caso, como en otros tantos, señor Lucas, señor Pérez, será el Grupo Popular el que, en muchas otras ocasiones con otros muchos temas, dé respuesta a los problemas de los ciudadanos, y en este caso, además, haciéndolo, señor Pérez, con un modelo de participación que nos lleva a apoyar el 50% de las propuestas de un grupo diferente al nuestro. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Villanueva. Bien, vamos a ver, ahora sí que les pido a todas las señoras y señores concejales un poco de atención porque, tal y como se ha desarrollado el debate y la aceptación de propuestas, las votaciones son complejas. Hay un dictamen y hay dos votos particulares y hay una petición formulada por el portavoz de Izquierda Unida que ha sido aceptada por el señor Villanueva. Eso nos lleva a tener que realizar cinco votaciones.

La primera serán las conclusiones de Izquierda Unida, pero de aquí excluiré las cuatro de ellas que están incorporadas al dictamen de la comisión. La segunda serán las propuestas de conclusiones del Grupo Municipal Socialista. Y la tercera serán las conclusiones aprobadas por la comisión que incorporará la propuesta del Partido Popular más cuatro medidas que figuraban en la propuesta de Izquierda Unida, pero esto lo haremos en votaciones separadas que, si les parece bien a los señores concejales, explicaré cuando lleguemos a este momento para que todo lo tengamos en la cabeza.

Entonces, señor secretario, someto en primer lugar a votación las propuestas de conclusiones de Izquierda Unida, excluidas las cuatro medidas que están incorporadas al dictamen de la comisión. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada.

La segunda votación hace referencia a las propuestas de conclusiones del Grupo Municipal Socialista. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada.

Y en tercer lugar, tal y como les explicaba, ahora vamos a proceder a votar las conclusiones aprobadas por la comisión que incorporan la propuesta original del Partido Popular más cuatro medidas que figuraban en la propuesta de Izquierda Unida. Pero de acuerdo con las peticiones efectuadas, haremos una primera votación respecto a las cuatro medidas que figuraban en la propuesta de Izquierda Unida, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, añadiendo al final del párrafo primero la frase «desde los procedimientos iniciados a partir de la Ordenanza de 2005». Someto, por lo tanto, a votación estas cuatro medidas que figuraban en la propuesta de Izquierda Unida con el añadido al que he hecho referencia. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: El Grupo Municipal Socialista se manifestó a favor de las propuestas pero en contra de la adición que había hecho el Partido Popular.

El Presidente: Cuál es el sentido del voto entonces, ¿en contra?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor de las propuestas de Izquierda Unida y en contra de la adición que había hecho el Partido Popular; así se manifestó el voto en la comisión.

El Presidente: De acuerdo. Pero una vez que se ha aceptado tanto por el proponente como por el

aceptante, lo que someto, señor Lucas, a votación es este texto y usted me tiene que...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Abstención.

El Presidente: Abstención. Esto es correcto. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado, con la abstención del Grupo Socialista.

La segunda votación, dentro de este tercer paquete, hace referencia a las medidas 4, 11 y 12 que proponía el Grupo Popular y que integran el dictamen de la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con el voto en contra del Grupo Socialista.

Y una tercera y última votación en la que se somete a la consideración del Pleno el resto del dictamen excluidos los contenidos de las dos votaciones anteriores. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado el dictamen, señor secretario, con las modificaciones consecuencia de las votaciones que han resultado aprobadas por este Pleno.

(Sometido a votación el dictamen de la Comisión de investigación, queda aprobado por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), con excepción de las medidas 4, 11 y 12 que propone el Grupo Municipal del Partido Popular y que integran el dictamen de la Comisión, que son aprobadas por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 17 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, así como de las conclusiones contenidas en los

párrafos primero, segundo, tercero y cuarto (añadiendo al final del párrafo primero la frase: "desde los procedimientos iniciales a partir de la Ordenanza de 2005") del documento de conclusiones (Apartado V), formulado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que se han incorporado al dictamen como medidas números 13, 14, 15 y 16, las cuales son aprobadas por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Agradezco a todos los miembros de la Corporación y muy especialmente a los que han hecho uso de la palabra que, al margen de la dureza de los contenidos de los discursos, el tono haya ido dentro de las formas parlamentarias.

Y sin más asuntos que tratar, salvo que el señor secretario me corrija, que no me corrige, levantamos la sesión.

El Secretario General: Que no le corrige.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y seis minutos).